

**ESTADOS  
FINANCIEROS  
COMPARATIVOS  
A 31 DE  
DICIEMBRE DE  
2022-2021**

**ESTADO DE  
SITUACIÓN  
FINANCIERA  
COMPARATIVO A  
31 DE DICIEMBRE  
DE 2022-2021**



Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021  
(Expresado en millones de pesos colombianos)



Nota	Cod.	31 - Diciembre - 2022	31 - Diciembre - 2021	Nota	Cod.	31 - Diciembre - 2022	31 - Diciembre - 2021
		<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
		<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
5	11	Efectivo y equivalentes al efectivo	64.136,12	21	24	Cuentas por pagar	27.342,94
7	13	Cuentas por cobrar	3.216,42	22	25	Beneficios a los empleados	2.265,06
8	14	Prestamos por cobrar	1.030,84	24	29	Otros pasivos	113,17
19		Otros activos	203,62				
		<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>68.587,00</b>			<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>29.721,17</b>
		<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
7 - 17	13	Cuentas por Cobrar	57.735,88	22	25	Beneficios a los empleados	119.321.159,09
8	14	Prestamos por cobrar	298,90	23	27	Provisiones	106.274,55
10	16	Propiedades, Planta y equipo	45.250,36				
13 - 14	19	Otros activos	504.682,20				
		<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>607.967,34</b>			<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>119.427.433,64</b>
		<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>676.554,34</b>			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>119.457.154,81</b>
				27		<b>PATRIMONIO</b>	
				3105		Capital fiscal	532.349,10
				3106		Capital de los fondos de reservas de pensiones	0,00
				3109		Resultados De Ejercicios Anteriores	-80.408.862,40
				3110		Resultados del ejercicio	-5.071.257,64
				3151		Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-33.832.829,53
						<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-118.780.600,48</b>
						<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>676.554,34</b>
26		<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		26		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
8.1		Derechos contingentes	0,00	9.1		Responsabilidades contingentes	63.250,66
8.3		Deudoras de control	68,67	9.3		Acreedoras de control	18.678,36
8.9		Deudoras por contra (Cr)	-68,67	9.9		Acreedoras por contra (Db)	-81.929,02

  
Brigadier General (RA) NELSON RAMIREZ SUAREZ  
Representante Legal

  
HERNAN MORA MARTINEZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 24697-T  
Miembro por delegación de Kreston RM SA  
Consultores, Auditores, Asesores Kreston Colombia  
Miembro de Kreston International Ltd.  
(Ver dictamen adjunto)  
Bogota, 24 de febrero de 2023  
DF-0088-22

  
JOSE FERNANDO VELASQUEZ LENTON  
Subdirector Financiero

  
Contadora Pública ROSALES SISA  
Coordinadora Grupo Contadores  
T.P. 51198-T  
(Ver certificación adjunta)



Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**PERIODOS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2022 - DICIEMBRE 2021**  
**Millones de \$**

CODIGO	CUENTA	PERIODO	PARTICIPACIÓN	PERIODO	PARTICIPACIÓN	VARIACIONES	
		Diciembre - 2022	%	Diciembre - 2021	%	\$	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
<b>1.1</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>64.136,12</b>	<b>9,48%</b>	<b>171.472,33</b>	<b>22,05%</b>	<b>-107.336,21</b>	<b>-62,60%</b>
<b>1.1.05</b>	<b>CAJA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.1.05.02	Caja menor	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1.1.10</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.638,05</b>	<b>0,24%</b>	<b>2.443,99</b>	<b>0,31%</b>	<b>-805,94</b>	<b>-32,98%</b>
1.1.10.05	Cuenta corriente	111,60	0,02%	388,91	0,05%	-277,32	-71,31%
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	1.526,45	0,23%	2.055,07	0,26%	-528,62	-25,72%
1.1.10.14	Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1.1.32</b>	<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>3.588,95</b>	<b>0,53%</b>	<b>4.298,28</b>	<b>0,55%</b>	<b>-709,33</b>	<b>-16,50%</b>
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	3.588,95	0,53%	4.298,28	0,55%	-709,33	-16,50%
<b>1.9.04</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO</b>	<b>47.938,35</b>	<b>7,09%</b>	<b>130.180,47</b>	<b>16,74%</b>	<b>-82.242,12</b>	<b>-63,18%</b>
1.9.04.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	1.920,46	0,28%	644,38	0,08%	1.276,08	198,03%
1.9.04.02	Recursos entregados en administración	46.017,88	6,80%	129.536,09	16,65%	-83.518,21	-64,47%
<b>1.9.08</b>	<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>10.970,77</b>	<b>1,62%</b>	<b>34.549,59</b>	<b>4,44%</b>	<b>-23.578,82</b>	<b>-68,25%</b>
1.9.08.01	En administración	10.970,77	1,62%	34.549,59	4,44%	-23.578,82	-68,25%
<b>1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>3.216,42</b>	<b>0,48%</b>	<b>1.428,97</b>	<b>0,18%</b>	<b>1.787,45</b>	<b>125,09%</b>
<b>1.3.84</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>3.216,42</b>	<b>0,48%</b>	<b>1.428,97</b>	<b>0,18%</b>	<b>1.787,45</b>	<b>125,09%</b>
1.3.84.05	Comisiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	2.853,48	0,42%	211,48	0,03%	2.642,00	1249,31%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	362,94	0,05%	1.217,49	0,16%	-854,55	-70,19%
<b>1.4</b>	<b>PRESTAMOS POR COBRAR</b>	<b>1.030,84</b>	<b>0,15%</b>	<b>603,32</b>	<b>0,08%</b>	<b>427,52</b>	<b>70,86%</b>
<b>1.4.15</b>	<b>PRÉSTAMOS CONCEDIDOS</b>	<b>1.030,84</b>	<b>0,15%</b>	<b>603,32</b>	<b>0,08%</b>	<b>427,52</b>	<b>70,86%</b>
1.4.15.21	Préstamos de consumo	892,61	0,13%	543,97	0,07%	348,64	64,09%
1.4.15.25	Créditos a empleados	138,23	0,02%	59,35	0,01%	78,88	132,91%
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>203,62</b>	<b>0,03%</b>	<b>3,87</b>	<b>0,00%</b>	<b>199,74</b>	<b>5157,58%</b>
<b>1.9.05</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>203,59</b>	<b>0,03%</b>	<b>3,85</b>	<b>0,00%</b>	<b>199,74</b>	<b>5189,74%</b>
1.9.05.01	Seguros	203,59	0,03%	3,85	0,00%	199,74	5189,74%
1.9.05.13	Estudios y proyectos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.05.14	Bienes y servicios	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1.9.06</b>	<b>AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1.9.07</b>	<b>ANTICIPOS, RETENCIONES SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>0,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.9.07.06	Anticipo de impuesto de industria y comercio	0,02	0,00%	0,02	0,00%	0,00	0,00%
<b>1.9.90</b>	<b>DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE SUSTITUCIÓN DE ACTIVOS DETERIORADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.9.90.03	Derechos de reembolso relacionados con cuotas partes de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>68.587,00</b>	<b>10,14%</b>	<b>173.508,49</b>	<b>22,31%</b>	<b>-104.921,49</b>	<b>-0,60</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>							
<b>1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>57.735,88</b>	<b>8,53%</b>	<b>53.795,59</b>	<b>6,92%</b>	<b>3.940,29</b>	<b>7,32%</b>
<b>1.3.11</b>	<b>CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1,13</b>	<b>0,00%</b>	<b>1,13</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.3.11.02	Multas y sanciones	1,13	0,00%	1,13	0,00%	0,00	0,00%
1.3.11.03	Intereses	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3.11.04	Sanciones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1.3.84</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>26.827,80</b>	<b>3,97%</b>	<b>30.550,47</b>	<b>3,93%</b>	<b>-3.722,67</b>	<b>-12,19%</b>
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	505,20	0,07%	463,24	0,06%	41,96	9,06%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	126,08	0,02%	105,88	0,01%	20,20	19,07%
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	4.321,62	0,64%	4.859,99	0,62%	-538,37	-11,08%
1.3.84.35	Intereses de mora	490,82	0,07%	449,07	0,06%	41,75	9,30%
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	5.867,83	0,87%	9.362,70	1,20%	-3.494,86	-37,33%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	36,42	0,01%	26,26	0,00%	10,16	38,71%

1.3.84.90	Mayores valores pagados	15.479,82	2,29%	15.283,32	1,96%	196,50	1,29%
<b>1.3.85</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>32.372,66</b>	<b>4,78%</b>	<b>32.540,66</b>	<b>4,18%</b>	<b>-168,00</b>	<b>-0,52%</b>
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	32.372,66	4,78%	32.540,66	4,18%	-168,00	-0,52%
<b>1.3.86</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)</b>	<b>-1.465,70</b>	<b>-0,22%</b>	<b>-9.296,66</b>	<b>-1,20%</b>	<b>7.830,96</b>	<b>-84,23%</b>
1.3.86.11	Recursos de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3.86.14	Contribuciones , tasas e ingresos no tributarios	-0,06	0,00%	-0,12	0,00%	0,06	-48,53%
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-1.465,63	-0,22%	-9.296,54	-1,20%	7.830,90	-84,23%
<b>1.4</b>	<b>PRESTAMOS POR COBRAR</b>	<b>298,90</b>	<b>0,04%</b>	<b>365,13</b>	<b>0,05%</b>	<b>-66,24</b>	<b>-18,14%</b>
<b>1.4.15</b>	<b>PRÉSTAMOS CONCEDIDOS</b>	<b>264,75</b>	<b>0,04%</b>	<b>344,86</b>	<b>0,04%</b>	<b>-80,11</b>	<b>-23,23%</b>
1.4.15.20	Préstamos de vivienda	264,75	0,04%	344,86	0,04%	-80,11	-23,23%
<b>1.4.77</b>	<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>37,31</b>	<b>0,01%</b>	<b>23,06</b>	<b>0,00%</b>	<b>14,26</b>	<b>61,83%</b>
1.4.77.01	Préstamos concedidos	37,31	0,01%	23,06	0,00%	14,26	61,83%
<b>1.4.80</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)</b>	<b>-3,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>-2,78</b>	<b>0,00%</b>	<b>-0,38</b>	<b>13,76%</b>
1.4.80.03	Préstamos concedidos	-3,16	0,00%	-2,78	0,00%	-0,38	13,76%
<b>1.6</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>45.250,36</b>	<b>6,69%</b>	<b>42.875,16</b>	<b>5,51%</b>	<b>2.375,20</b>	<b>5,54%</b>
<b>1.6.05</b>	<b>TERRENOS</b>	<b>13.565,93</b>	<b>2,01%</b>	<b>13.565,93</b>	<b>1,74%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.6.05.01	Urbanos	13.565,93	2,01%	13.565,93	1,74%	0,00	0,00%
1.6.05.05	Terrenos de propiedad de terceros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1.6.15</b>	<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	<b>3.405,64</b>	<b>0,50%</b>	<b>1.194,76</b>	<b>0,15%</b>	<b>2.210,88</b>	<b>185,05%</b>
1.6.15.01	Edificaciones	3.405,64	0,50%	1.194,76	0,15%	2.210,88	185,05%
<b>1.6.35</b>	<b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	<b>289,25</b>	<b>0,04%</b>	<b>54,00</b>	<b>0,01%</b>	<b>235,25</b>	<b>435,69%</b>
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	62,74	0,01%	37,10	0,00%	25,64	69,13%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	209,61	0,03%	0,00	0,00%	209,61	100,00%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	16,90	0,00%	16,90	0,00%	0,00	0,00%
<b>1.6.37</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>1,46</b>	<b>0,00%</b>	<b>-1,46</b>	<b>-100,00%</b>
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.37.08	Equipo médico y científico	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	0,00%	0,16	0,00%	-0,16	-100,00%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	0,00	0,00%	1,30	0,00%	-1,30	-100,00%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1.6.40</b>	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>23.641,41</b>	<b>3,49%</b>	<b>23.150,42</b>	<b>2,98%</b>	<b>490,98</b>	<b>2,12%</b>
1.6.40.01	Edificios y casas	23.641,41	3,49%	23.150,42	2,98%	490,98	2,12%
1.6.40.28	Edificaciones de propiedad de terceros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1.6.50</b>	<b>REDES, LÍNEAS Y CABLES</b>	<b>194,05</b>	<b>0,03%</b>	<b>194,05</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.6.50.07	Líneas y cables de interconexión	194,05	0,03%	194,05	0,02%	0,00	0,00%
<b>1.6.55</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>306,12</b>	<b>0,05%</b>	<b>269,94</b>	<b>0,03%</b>	<b>36,17</b>	<b>13,40%</b>
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	125,09	0,02%	76,73	0,01%	48,36	63,03%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	181,03	0,03%	193,21	0,02%	-12,19	-6,31%
<b>1.6.60</b>	<b>EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO</b>	<b>1,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>1,61</b>	<b>0,00%</b>	<b>-0,61</b>	<b>-37,53%</b>
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	1,01	0,00%	1,61	0,00%	-0,61	-37,53%
<b>1.6.65</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>1.246,71</b>	<b>0,18%</b>	<b>1.312,36</b>	<b>0,17%</b>	<b>-65,64</b>	<b>-5,00%</b>
1.6.65.01	Muebles y enseres	1.188,06	0,18%	1.246,05	0,16%	-57,99	-4,65%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	58,65	0,01%	66,31	0,01%	-7,65	-11,54%
<b>1.6.70</b>	<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</b>	<b>6.448,56</b>	<b>0,95%</b>	<b>6.435,18</b>	<b>0,83%</b>	<b>13,37</b>	<b>0,21%</b>
1.6.70.01	Equipo de comunicación	268,12	0,04%	232,14	0,03%	35,98	15,50%
1.6.70.02	Equipo de computación	6.162,50	0,91%	6.203,04	0,80%	-40,54	-0,65%
1.6.70.07	Equipo de comunicación y computacion de propiedad de terceros	17,94	0,00%	0,00	0,00%	17,94	100,00%
<b>1.6.75</b>	<b>EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b>	<b>318,71</b>	<b>0,05%</b>	<b>318,71</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.6.75.02	Terrestre	318,71	0,05%	318,71	0,04%	0,00	0,00%
<b>1.6.80</b>	<b>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA</b>	<b>98,99</b>	<b>0,01%</b>	<b>103,78</b>	<b>0,01%</b>	<b>-4,80</b>	<b>-4,62%</b>
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	98,99	0,01%	103,78	0,01%	-4,80	-4,62%
<b>1.6.85</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>	<b>-4.266,00</b>	<b>-0,63%</b>	<b>-3.727,04</b>	<b>-0,48%</b>	<b>-538,96</b>	<b>14,46%</b>
1.6.85.01	Edificaciones	-745,08	-0,11%	-564,18	-0,07%	-180,90	32,07%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-151,60	-0,02%	-145,27	-0,02%	-6,34	4,36%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-201,71	-0,03%	-192,64	-0,02%	-9,07	4,71%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-1,01	0,00%	-1,61	0,00%	0,61	-37,53%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-872,29	-0,13%	-866,70	-0,11%	-5,60	0,65%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-2.002,22	-0,30%	-1.680,42	-0,22%	-321,81	19,15%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-226,47	-0,03%	-206,29	-0,03%	-20,18	9,78%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-65,19	-0,01%	-68,48	-0,01%	3,29	-4,81%
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	-0,41	0,00%	0,00	0,00%	-0,41	100,00%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	0,00	0,00%	-1,46	0,00%	1,46	-100,00%
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>504.682,20</b>	<b>74,60%</b>	<b>507.267,01</b>	<b>65,22%</b>	<b>-2.584,81</b>	<b>-0,51%</b>
<b>1.9.09</b>	<b>DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA</b>	<b>8.962,20</b>	<b>1,32%</b>	<b>9.807,99</b>	<b>1,26%</b>	<b>-845,80</b>	<b>-8,62%</b>

1.9.09.03	Depósitos judiciales	8.962,20	1,32%	9.807,99	1,26%	-845,80	-8,62%
<b>1.9.51</b>	<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>499.040,19</b>	<b>73,76%</b>	<b>498.765,17</b>	<b>64,12%</b>	<b>275,03</b>	<b>0,06%</b>
1.9.51.01	Terrenos	222.522,26	32,89%	222.522,26	28,61%	0,00	0,00%
1.9.51.02	Edificaciones	276.517,94	40,87%	276.242,91	35,52%	275,03	0,10%
<b>1.9.52</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)</b>	<b>-9.737,29</b>	<b>-1,44%</b>	<b>-7.912,52</b>	<b>-1,02%</b>	<b>-1.824,77</b>	<b>23,06%</b>
1.9.52.01	Edificaciones	-9.737,29	-1,44%	-7.912,52	-1,02%	-1.824,77	23,06%
<b>1.9.70</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>8.954,05</b>	<b>1,32%</b>	<b>8.547,31</b>	<b>1,10%</b>	<b>406,74</b>	<b>4,76%</b>
1.9.70.07	Licencias	4.560,68	0,67%	4.422,14	0,57%	138,54	3,13%
1.9.70.08	Softwares	4.393,37	0,65%	4.125,16	0,53%	268,20	6,50%
<b>1.9.75</b>	<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)</b>	<b>-2.536,95</b>	<b>-0,37%</b>	<b>-1.940,94</b>	<b>-0,25%</b>	<b>-596,01</b>	<b>30,71%</b>
1.9.75.07	Licencias	-1.910,94	-0,28%	-1.548,60	-0,20%	-362,35	23,40%
1.9.75.08	Softwares	-626,00	-0,09%	-392,34	-0,05%	-233,66	59,56%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>607.967,34</b>	<b>89,86%</b>	<b>604.302,89</b>	<b>77,69%</b>	<b>3.664,45</b>	<b>0,01</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>676.554,34</b>	<b>100,00%</b>	<b>777.811,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>-101.257,04</b>	<b>-0,13</b>

**PASIVO CORRIENTE**

<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>27.342,94</b>	<b>0,02%</b>	<b>39.981,65</b>	<b>0,04%</b>	<b>-12.638,71</b>	<b>-31,61%</b>
<b>2.4.01</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>	<b>1.100,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>17,73</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.082,35</b>	<b>6103,01%</b>
2.4.01.01	Bienes y servicios	417,88	0,00%	17,73	0,00%	400,14	2256,25%
2.4.01.02	Proyectos de inversion	682,21	0,00%	0,00	0,00%	682,21	100,00%
<b>2.4.07</b>	<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>910,47</b>	<b>0,00%</b>	<b>59,49</b>	<b>0,00%</b>	<b>850,98</b>	<b>1430,44%</b>
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	907,83	0,00%	59,49	0,00%	848,33	1425,98%
2.4.07.22	Estampillas	2,65	0,00%	0,00	0,00%	2,65	100,00%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>2.4.24</b>	<b>DESCUENTOS DE NOMINA</b>	<b>402,05</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.646,28</b>	<b>0,00%</b>	<b>-1.244,24</b>	<b>-75,58%</b>
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	0,00	0,00%	0,01	0,00%	-0,01	-100,00%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	169,96	0,00%	908,78	0,00%	-738,82	-81,30%
2.4.24.05	Cooperativas	15,49	0,00%	657,87	0,00%	-642,37	-97,65%
2.4.24.06	Fondos de empleados	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.24.07	Libranzas	0,00	0,00%	0,36	0,00%	-0,36	-100,00%
2.4.24.11	Embargos judiciales	2,87	0,00%	0,22	0,00%	2,65	1200,00%
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	213,73	0,00%	79,05	0,00%	134,68	170,38%
<b>2.4.36</b>	<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>80,22</b>	<b>0,00%</b>	<b>81,84</b>	<b>0,00%</b>	<b>-1,62</b>	<b>-1,98%</b>
2.4.36.03	Honorarios	6,09	0,00%	15,94	0,00%	-9,85	-61,80%
2.4.36.05	Servicios	18,63	0,00%	10,39	0,00%	8,24	79,33%
2.4.36.08	Compras	4,08	0,00%	1,29	0,00%	2,79	216,36%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	6,32	0,00%	12,17	0,00%	-5,84	-48,04%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	20,67	0,00%	12,04	0,00%	8,63	71,64%
2.4.36.26	Contratos de construcción	1,13	0,00%	4,76	0,00%	-3,63	-76,31%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	23,31	0,00%	25,27	0,00%	-1,96	-7,75%
2.4.36.28	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.36.30	Impuesto solidario por el Covid 19	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>2.4.40</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>46,77</b>	<b>0,00%</b>	<b>32,59</b>	<b>0,00%</b>	<b>14,19</b>	<b>43,54%</b>
2.4.40.03	Impuesto predial unificado	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.40.04	Impuesto de industria y comercio	46,77	0,00%	32,59	0,00%	14,19	43,54%
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.40.16	Impuesto sobre vehículos automotores	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.40.24	Tasas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.40.75	Otros impuestos nacionales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>2.4.45</b>	<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA</b>	<b>400,10</b>	<b>0,00%</b>	<b>516,54</b>	<b>0,00%</b>	<b>-116,44</b>	<b>-22,54%</b>
2.4.45.02	Venta de servicios	2.842,89	0,00%	35.810,71	0,03%	-32.967,81	-92,06%
2.4.45.05	Compra de bienes (db)	-55,66	0,00%	-1.528,33	0,00%	1.472,68	-96,36%
2.4.45.06	Compra de servicios (db)	0,00	0,00%	-218,35	0,00%	218,35	-100,00%
2.4.45.08	Devoluciones en venta de servicios (db)	-52,05	0,00%	-745,60	0,00%	693,54	-93,02%
2.4.45.80	Valor pagado (db)	-2.335,08	0,00%	-32.801,88	-0,03%	30.466,80	-92,88%
<b>2.4.60</b>	<b>CRÉDITOS JUDICIALES</b>	<b>17.210,84</b>	<b>0,01%</b>	<b>31.052,29</b>	<b>0,03%</b>	<b>-13.841,45</b>	<b>-44,57%</b>
2.4.60.02	Sentencias	15.539,57	0,01%	25.113,15	0,02%	-9.573,58	-38,12%
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	1.671,27	0,00%	5.939,14	0,01%	-4.267,87	-71,86%
2.4.60.90	Otros créditos judiciales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>2.4.83</b>	<b>OBLIGACIONES DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
2.4.83.02	Pensiones y retroactivos pensionales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>2.4.90</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>7.192,40</b>	<b>0,01%</b>	<b>6.574,88</b>	<b>0,01%</b>	<b>617,52</b>	<b>9,39%</b>
2.4.90.26	Suscripciones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%

2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.90.28	Seguros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	4.474,23	0,00%	5.050,76	0,00%	-576,53	-11,41%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	254,55	0,00%	224,46	0,00%	30,10	13,41%
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	0,20	0,00%	2,24	0,00%	-2,04	-91,10%
2.4.90.51	Servicios públicos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.90.53	Comisiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.90.54	Honorarios	117,45	0,00%	0,00	0,00%	117,45	100,00%
2.4.90.55	Servicios	373,00	0,00%	6,93	0,00%	366,06	5280,48%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	1.972,97	0,00%	1.290,49	0,00%	682,48	52,89%
<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>2.265,06</b>	<b>0,00%</b>	<b>6.324,67</b>	<b>0,01%</b>	<b>-4.059,61</b>	<b>-64,19%</b>
<b>2.5.11</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>531,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>383,07</b>	<b>0,00%</b>	<b>148,79</b>	<b>38,84%</b>
2.5.11.01	Nómina por pagar	0,00	0,00%	0,21	0,00%	-0,21	-100,00%
2.5.11.02	Cesantías	0,09	0,00%	0,88	0,00%	-0,79	-89,39%
2.5.11.04	Vacaciones	201,22	0,00%	83,65	0,00%	117,58	140,56%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	119,62	0,00%	83,24	0,00%	36,38	43,70%
2.5.11.06	Prima de servicios	131,73	0,00%	136,12	0,00%	-4,39	-3,22%
2.5.11.07	Prima de navidad	6,93	0,00%	3,36	0,00%	3,57	106,11%
2.5.11.09	Bonificaciones	71,46	0,00%	69,62	0,00%	1,84	2,64%
2.5.11.10	Otras primas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	0,00	0,00%	0,017	0,00%	-0,01	-71,60%
2.5.11.13	Remuneración por servicios técnicos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.11.15	Capacitación, bienestar social y estímulos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.11.16	Dotación y suministro a trabajadores	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	0,11	0,00%	0,18	0,00%	-0,07	-38,78%
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	0,53	0,00%	4,00	0,00%	-3,47	-86,78%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	0,16	0,00%	1,793	0,00%	-1,63	-91,09%
2.5.11.25	Incapacidades	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>2.5.14</b>	<b>BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES</b>	<b>696,19</b>	<b>0,00%</b>	<b>258,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>437,63</b>	<b>169,26%</b>
2.5.14.01	Pensiones de jubilación patronales	696,19	0,00%	258,56	0,00%	437,63	169,26%
<b>2.5.15</b>	<b>OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO</b>	<b>1.037,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>5.683,04</b>	<b>0,01%</b>	<b>-4.646,04</b>	<b>-81,75%</b>
2.5.15.01	Capacitación, bienestar social, estímulos y otros beneficios legales o extralegales	27,76	0,00%	3,51	0,00%	24,25	690,03%
2.5.15.03	Aportes a seguridad social en salud de pensionados	1.009,24	0,00%	5.679,53	0,01%	-4.670,29	-82,23%
<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>113,17</b>	<b>0,00%</b>	<b>241,30</b>	<b>0,00%</b>	<b>-128,13</b>	<b>-53,10%</b>
<b>2.9.10</b>	<b>INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO</b>	<b>113,17</b>	<b>0,00%</b>	<b>241,30</b>	<b>0,00%</b>	<b>-128,13</b>	<b>-53,10%</b>
2.9.10.05	Arrendamiento operativo	113,17	0,00%	241,30	0,00%	-128,13	-53,10%
2.9.10.90	Otros ingresos recibidos por anticipado	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>29.721,17</b>	<b>0,02%</b>	<b>46.547,62</b>	<b>0,04%</b>	<b>-16.826,45</b>	<b>-0,36</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>							
<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>119.321.159,09</b>	<b>99,89%</b>	<b>104.930.918,22</b>	<b>99,87%</b>	<b>14.390.240,87</b>	<b>13,71%</b>
<b>2.5.12</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO</b>	<b>2.642,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.329,32</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.312,79</b>	<b>98,76%</b>
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	2.571,85	0,00%	1.252,08	0,00%	1.319,76	105,41%
2.5.12.90	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	70,26	0,00%	77,23	0,00%	-6,97	-9,03%
<b>2.5.14</b>	<b>BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES</b>	<b>112.652.946,99</b>	<b>94,30%</b>	<b>99.622.007,64</b>	<b>94,82%</b>	<b>13.030.939,35</b>	<b>13,08%</b>
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.14.06	Bonos pensional es o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	96.722.367,69	80,97%	86.767.283,29	82,58%	9.955.084,39	11,47%
2.5.14.12	Cálculo actuarial de futuras pensiones	15.930.579,30	13,34%	12.854.724,35	12,23%	3.075.854,95	23,93%
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>2.5.15</b>	<b>OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO</b>	<b>6.665.570,00</b>	<b>5,58%</b>	<b>5.307.581,27</b>	<b>5,05%</b>	<b>1.357.988,73</b>	<b>25,59%</b>
2.5.15.02	Auxilio funerario y gastos de inhumación	151,14	0,00%	126,08	0,00%	25,06	19,88%
2.5.15.04	Calculo actual de otros beneficios posempleo	6.665.418,86	5,58%	5.307.455,19	5,05%	1.357.963,67	25,59%
<b>2.7</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>106.274,55</b>	<b>0,09%</b>	<b>88.875,92</b>	<b>0,08%</b>	<b>17.398,63</b>	<b>19,58%</b>
<b>2.7.01</b>	<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>	<b>106.274,55</b>	<b>0,09%</b>	<b>88.875,92</b>	<b>0,08%</b>	<b>17.398,63</b>	<b>19,58%</b>
2.7.01.03	Administrativas	106.274,55	0,09%	88.875,92	0,08%	17.398,63	19,58%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>119.427.433,64</b>	<b>99,98%</b>	<b>105.019.794,14</b>	<b>99,96%</b>	<b>14.407.639,50</b>	<b>0,14</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>119.457.154,81</b>	<b>17656,70%</b>	<b>105.066.341,75</b>	<b>13507,95%</b>	<b>14.390.813,07</b>	<b>0,14</b>

**PATRIMONIO**

<b>3.1</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>-118.780.600,48</b>	<b>-17556,70%</b>	<b>-104.288.530,38</b>	<b>-13407,95%</b>	<b>-14.492.070,10</b>	<b>13,90%</b>
<b>3.1.05</b>	<b>CAPITAL FISCAL</b>	<b>532.349,10</b>	<b>78,69%</b>	<b>392.969,76</b>	<b>50,52%</b>	<b>139.379,34</b>	<b>35,47%</b>
3.1.05.06	Capital fiscal	532.349,10	78,69%	392.969,76	50,52%	139.379,34	35,47%
<b>3.1.06</b>	<b>CAPITAL DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
3.1.06.01	Capital de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>3.1.09</b>	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>-80.408.862,40</b>	<b>-11885,06%</b>	<b>-84.354.497,058</b>	<b>-10845,11%</b>	<b>3.945.634,65</b>	<b>-4,68%</b>
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	3.945.634,65	583,20%	0,00	0,00%	3.945.634,65	100%
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-84.354.497,06	-12468,25%	-84.354.497,06	-10845,11%	0,00	0,00%
<b>3.1.10</b>	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>-5.071.257,64</b>	<b>-749,57%</b>	<b>4.085.043,65</b>	<b>525,20%</b>	<b>-9.156.301,29</b>	<b>-224,14%</b>
3.1.10.01	Excedente del ejercicio	-5.071.257,64	-749,57%	4.085.043,65	525,20%	-9.156.301,29	-224,14%
<b>3.1.51</b>	<b>GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO</b>	<b>-33.832.829,53</b>	<b>-5000,76%</b>	<b>-24.412.046,73</b>	<b>-3138,56%</b>	<b>-9.420.782,80</b>	<b>38,59%</b>
3.1.51.01	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	-33.832.829,53	-5000,76%	-24.412.046,73	-3138,56%	-9.420.782,80	38,59%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>-118.780.600,48</b>	<b>-17556,70%</b>	<b>-104.288.530,38</b>	<b>-13407,95%</b>	<b>-14.492.070,10</b>	<b>0,14</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>676.554,34</b>	<b>100,00%</b>	<b>777.811,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>-101.257,02</b>	<b>-0,13</b>

  
Brigadier General (RA) NELSON RAMIREZ SUAREZ  
Representante Legal

  
HERNAN MORA MARTINEZ  
Revisor Fiscal

T.P. 24697-T  
Miembro por delegación de Kreston RM SA

Consultores, Auditores, Asesores Kreston Colombia  
Miembro de Kreston International Ltd.

[Ver dictamen adjunto]  
Bogotá, 24 de febrero de 2023  
DF-0068-22

  
JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEITON  
Subdirector Financiero

  
Contador Público ROSA LINA REYES SISA  
Coordinadora Grupo Contable  
T.P. 51198-T  
(Ver certificación adjunta)

**ESTADO DE  
RESULTADOS  
COMPARATIVO A  
31 DE DICIEMBRE  
2022-2021**



Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL

POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021  
(Expresado en millones de pesos colombianos)

<u>Nota</u>	<u>Cod.</u>	<u>31 - Diciembre - 2022</u>	<u>31 - Diciembre - 2021</u>
28	<b>INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>		
	41 Ingresos Fiscales - Otros ingresos diversos (Aporte 1% CASUR)	559,05	509,74
	47 Funcionamiento - Otras operaciones sin flujo de efectivo	4.356.739,75	4.102.800,41
	48 Otros ingresos	72.489,47	56.322,64
	<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>4.429.788,28</b>	<b>4.159.632,79</b>
28	<b>INGRESOS OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>		
	43 Venta de servicios	0,00	0,60
	<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,60</b>
29	<b>GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS</b>		
	51 De Administración y operación	9.463.830,38	19.183,84
	53 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	22.255,95	41.221,70
	58 Otros gastos	44.029,90	20.667,35
	57 Operaciones interinstitucionales	449,85	0,00
	<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	<b>9.530.566,07</b>	<b>81.072,90</b>
	<b>(DÉFICIT) EXCEDENTE OPERACIONAL</b>	<b>-5.100.777,79</b>	<b>4.078.560,49</b>
28	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>		
	44 Transferencias y subvenciones	0,00	528,92
	47 Operaciones sin flujo de efectivo	9.909,70	9.845,66
	<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>9.909,70</b>	<b>10.374,58</b>
28	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>		
	48 Otros ingresos	37.403,68	22.078,35
	<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>37.403,68</b>	<b>22.078,35</b>

29

**GASTOS NO OPERACIONALES**

51	Impuestos, contribuciones y tasas	14.162,04	15.151,96
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	3.631,19	10.817,80
	<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>17.793,23</b>	<b>25.969,76</b>

**(DÉFICIT) EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

**-5.071.257,64**

**4.085.043,66**

  
Brigadier General (RA) NELSON RAMIREZ SUAREZ  
Representante Legal

  
HERNAN MORA MARTINEZ

Revisor Fiscal  
T.P. 24697-T

Miembro por delegación de Kreston RM SA

Consultores, Auditores, Asesores Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

(Ver dictamen adjunto)

Bogotá, 24 de febrero de 2023

DF-0088-22

  
JOSE FERNANDO VELASQUEZ LINTON  
Subdirector Financiero

  
Contador Público FISCAL ANDRES GIZA  
Coordinador Grupo Contable  
T.P. 51198-T  
(Ver certificación adjunta)



Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa  
Por nuestras Fuerzas Armadas, ante cualquier riesgo.

**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**  
**PERIODOS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2022 - DICIEMBRE 2021**  
**Millones de \$**

CUENTA	PERIODO		VARIACIONES	
	Diciembre - 2022	Diciembre - 2021	\$	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>				
<b>INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS</b>	<b>559,05</b>	<b>509,74</b>	<b>49,31</b>	<b>9,67%</b>
Multas y sanciones	559,05	509,74	49,31	9,67%
Sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>OPERACIONES INTERSTITUCIONALES FONDOS RECIBIDOS</b>	<b>4.356.739,75</b>	<b>4.102.800,41</b>	<b>253.939,35</b>	<b>6,19%</b>
Servicio a la deuda	4.970,77	0,00	4.970,77	100,00%
Funcionamiento - Otras operaciones sin flujo de efectivo	4.351.768,98	4.102.800,41	248.968,58	6,07%
Otras operaciones sin flujo de efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>72.027,03</b>	<b>56.043,36</b>	<b>15.983,67</b>	<b>28,52%</b>
Recuperaciones-provisiones- ajuste vigencia anterior	22.948,35	15.797,26	7.151,09	45,27%
Costas procesales a favor de la entidad	0,88	0,00	0,88	100,00%
Otros ingresos diversos (Aporte 1% CASUR)	45.003,33	36.690,55	8.312,79	22,66%
Otros ingresos diversos ( Mayores valores pagados)	4.074,47	3.555,56	518,91	14,59%
<b>REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR</b>	<b>462,44</b>	<b>279,28</b>	<b>183,16</b>	<b>65,58%</b>
Cuentas por cobrar	462,44	279,28	183,16	65,58%
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>4.429.788,28</b>	<b>4.159.632,79</b>	<b>270.155,49</b>	<b>0,06</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>				
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,60</b>	<b>-0,60</b>	<b>-100,00%</b>
<b>SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,60</b>	<b>-0,60</b>	<b>-100,00%</b>
Alojamiento	0,00	0,60	-0,60	-100,00%
Antecedentes y certificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,60</b>	<b>-0,60</b>	<b>-100,00%</b>
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES CON Y SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>4.429.788,28</b>	<b>4.159.633,39</b>	<b>270.154,89</b>	<b>0,06</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>9.463.830,38</b>	<b>19.183,84</b>	<b>9.444.646,53</b>	<b>49232,29%</b>
<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>3.652,02</b>	<b>3.899,36</b>	<b>-247,34</b>	<b>-6,34%</b>
Sueldos	2.996,97	3.170,66	-173,68	-5,48%
Horas extras y festivos	47,62	36,38	11,23	30,87%
Prima técnica	233,55	287,66	-54,11	-18,81%
Bonificaciones	163,96	182,31	-18,35	-10,06%
Auxilio de transporte	128,09	134,39	-6,30	-4,69%
Subsidio de alimentación	81,83	87,96	-6,13	-6,97%
<b>CONTRIBUCIONES IMPUTADAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
Auxilio funerario	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>870,28</b>	<b>910,07</b>	<b>-39,79</b>	<b>-4,37%</b>
Aportes a cajas de compensación familiar	157,91	163,53	-5,62	-3,44%
Cotizaciones a seguridad social en salud	290,30	303,85	-13,54	-4,46%

Cotizaciones a riesgos laborales	19,79	20,14	-0,34	-1,70%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	246,78	422,08	-175,31	-41,53%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	155,49	0,48	155,02	32522,70%
Otras contribuciones efectivas	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>APORTES SOBRE LA NÓMINA</b>	<b>197,95</b>	<b>204,51</b>	<b>-6,56</b>	<b>-3,21%</b>
Aportes al icbf	118,74	122,68	-3,94	-3,21%
Aportes al sena	79,20	81,83	-2,63	-3,21%
<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>1.855,97</b>	<b>1.591,51</b>	<b>264,47</b>	<b>16,62%</b>
Vacaciones	363,10	204,96	158,14	77,16%
Cesantías	247,15	255,33	-8,19	-3,21%
Prima de vacaciones	184,43	154,26	30,18	19,56%
Prima de navidad	327,10	344,51	-17,40	-5,05%
Prima de servicios	274,34	282,17	-7,83	-2,77%
Bonificación especial de recreación	20,72	19,00	1,72	9,06%
Cesantías retroactivas	342,65	226,19	116,46	51,48%
Otras primas	96,48	105,09	-8,61	-8,19%
<b>GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS</b>	<b>9.442.703,22</b>	<b>1.190,02</b>	<b>9.441.513,19</b>	<b>793388,15%</b>
Remuneración por servicios técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00%
Honorarios	0,00	0,00	0,00	0,00%
Capacitación, bienestar social y estímulos	267,65	646,37	-378,72	-58,59%
Dotación y suministro a trabajadores	93,21	64,68	28,53	44,11%
Viáticos	0,00	0,00	0,00	0,00%
Variaciones beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado	8.939.171,27	0,00	8.939.171,27	100,00%
Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	1.197,92	478,97	718,95	150,10%
Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servido presente y pasado	501.973,16	0,00	501.973,16	100,00%
<b>GENERALES</b>	<b>13.375,78</b>	<b>10.741,65</b>	<b>2.634,13</b>	<b>24,52%</b>
Loza y cristalería	0,00	0,00	0,00	0,00%
Estudios y proyectos	1.748,04	724,10	1.023,93	141,41%
Vigilancia y seguridad	978,65	976,45	2,20	0,23%
Materiales y suministros	158,71	109,94	48,77	44,36%
Mantenimiento	541,92	527,62	14,29	2,71%
Reparaciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
Servicios públicos	698,68	657,85	40,82	6,21%
Viáticos y gastos de viaje	92,80	57,77	35,03	60,64%
Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	96,65	64,64	32,01	49,51%
Comunicaciones y transporte	251,60	623,50	-371,90	-59,65%
Seguros generales	1.489,36	1.291,75	197,62	15,30%
Apoyo a operaciones militares y de policía	0,00	0,00	0,00	0,00%
Combustibles y lubricantes	26,96	18,86	8,10	42,94%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	523,93	333,50	190,42	57,10%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	48,61	48,03	0,57	1,19%
Licencias	662,44	0,00	662,44	100,00%
Intangibles	34,98	257,09	-222,12	-86,40%
Costas procesales	63,16	52,25	10,92	20,89%
Honorarios	392,30	441,87	-49,57	-11,22%
Servicios	5.567,01	4.549,48	1.017,53	22,37%
Otros gastos generales	0,00	6,94	-6,94	-100,00%
<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>1.175,15</b>	<b>646,72</b>	<b>528,43</b>	<b>81,71%</b>
Impuesto Predial unificado	89,85	0,00	89,85	0,00%
Tasas	3,61	2,57	1,05	40,84%
Impuesto sobre vehículos automotores	0,00	0,00	0,00	0,00%
Intereses de mora	0,00	0,00	0,00	0,00%
Gravamen a los movimientos financieros	22,37	83,35	-60,98	-73,16%
Licencias	399,56	3,81	395,74	10377,15%
Impuesto nacional al consumo	8,43	0,00	8,43	100,00%
Otros impuestos, contribuciones y tasas	651,33	480,53	170,80	35,54%

<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>22.255,95</b>	<b>41.221,70</b>	<b>-18.965,76</b>	<b>-46,01%</b>
<b>DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>956,81</b>	<b>638,22</b>	<b>318,59</b>	<b>49,92%</b>
Recursos de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00%
Otras cuentas por cobrar	956,81	638,22	318,59	49,92%
<b>DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>630,14</b>	<b>819,17</b>	<b>-189,03</b>	<b>-23,08%</b>
Edificaciones	125,62	276,05	-150,42	-54,49%
Redes, líneas y cables	6,34	6,34	0,00	0,00%
Maquinaria y equipo	21,84	13,71	8,13	59,34%
Muebles, enseres y equipo de oficina	78,51	143,09	-64,58	-45,13%
Equipos de comunicación y computación	376,13	358,14	18,00	5,03%
Equipos de transporte, tracción y elevación	20,18	20,18	0,00	0,00%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1,50	1,65	-0,14	-8,77%
Bienes muebles en bodega	0,00	0,00	0,00	0,00%
Propiedades, planta y equipo no explotados	0,00	0,01	-0,01	-100,00%
<b>AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>691,99</b>	<b>385,30</b>	<b>306,69</b>	<b>79,60%</b>
Licencias	511,92	309,82	202,10	65,23%
Softwares	180,07	75,48	104,59	138,57%
<b>PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS</b>	<b>17.428,28</b>	<b>34.067,83</b>	<b>-16.639,55</b>	<b>-48,84%</b>
Administrativas	17.428,28	34.067,83	-16.639,55	-48,84%
<b>PROVISIONES DIVERSAS</b>	<b>2.548,73</b>	<b>5.311,19</b>	<b>-2.762,46</b>	<b>-52,01%</b>
Mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.548,73	5.311,19	-2.762,46	-52,01%
<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>449,85</b>	<b>0,00</b>	<b>449,85</b>	<b>100,00%</b>
Recaudos	449,85	0,00	449,85	100,00%
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>44.029,90</b>	<b>20.667,35</b>	<b>23.362,55</b>	<b>113,04%</b>
<b>AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>-0,01</b>	<b>-100,00%</b>
Otros ajustes por diferencia en cambio	0,00	0,01	-0,01	-100,00%
<b>FINANCIEROS</b>	<b>32.089,54</b>	<b>5.605,54</b>	<b>26.484,00</b>	<b>472,46%</b>
Actualización financiera de provisiones	30.572,70	3.642,35	26.930,36	739,37%
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0,00	34,11	-34,11	-100,00%
Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar	0,00	26,62	-26,62	-100,00%
Intereses sobre créditos judiciales	1.516,83	1.902,46	-385,62	-20,27%
Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>11.940,36</b>	<b>15.061,81</b>	<b>-3.121,44</b>	<b>-20,72%</b>
Sentencias	10.356,88	13.444,95	-3.088,07	-22,97%
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	816,12	1.390,34	-574,22	-41,30%
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	45,92	134,50	-88,58	-65,86%
Otros gastos diversos	721,45	92,01	629,43	684,06%
<b>EXCEDENTE Ó DÉFICIT OPERACIONAL</b>	<b>-5.100.777,79</b>	<b>4.078.560,49</b>	<b>-9.179.338,28</b>	<b>-2,25</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>				
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>528,92</b>	<b>-528,92</b>	<b>-100,00%</b>
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>528,92</b>	<b>-528,92</b>	<b>-100,00%</b>
Para gastos de funcionamiento	0,00	528,92	-528,92	-100,00%
Otras transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO</b>	<b>9.909,70</b>	<b>9.845,66</b>	<b>64,05</b>	<b>0,65%</b>
Cuota de fiscalización y auditaje	9.909,70	9.845,66	64,05	0,65%
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>9.909,70</b>	<b>10.374,58</b>	<b>-464,88</b>	<b>-4,48%</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>				
<b>FINANCIEROS</b>	<b>12.449,01</b>	<b>1.992,02</b>	<b>10.457,00</b>	<b>524,95%</b>
Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	90,37	53,54	36,83	68,79%
Rendimiento efectivo - intereses	110,66	110,92	-0,26	-0,23%
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	12.071,91	1.725,52	10.346,39	599,61%

Otros intereses de mora	176,06	102,03	74,03	72,56%
<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>14.886,27</b>	<b>19.276,20</b>	<b>-4.389,93</b>	<b>-22,77%</b>
Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00%
Fotocopias	0,00	0,67	-0,67	-100,00%
Arrendamiento operativo	14.555,82	19.005,51	-4.449,68	-23,41%
Recuperaciones	317,82	253,86	63,96	25,20%
Aprovechamientos	12,63	16,02	-3,40	-21,20%
Otros ingresos diversos	0,00	0,14	-0,14	-97,56%
<b>REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR</b>	<b>10.068,40</b>	<b>810,13</b>	<b>9.258,27</b>	<b>1142,81%</b>
Cuentas por cobrar	10.066,93	805,71	9.261,22	1149,45%
Préstamos por cobrar	1,47	4,42	-2,95	-66,71%
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>37.403,68</b>	<b>22.078,35</b>	<b>15.325,34</b>	<b>0,69</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>				
<b>GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS</b>	<b>0,00</b>	<b>531,32</b>	<b>-531,32</b>	<b>-100,00%</b>
Otros gastos de personal diversos	0,00	531,32	-531,32	-100,00%
<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>14.162,04</b>	<b>14.620,63</b>	<b>-458,59</b>	<b>-3,14%</b>
Impuesto predial unificado	3.991,35	4.252,39	-261,04	-6,14%
Cuota de fiscalización y auditaje	9.909,70	10.207,66	-297,95	-2,92%
Impuesto de industria y comercio	260,99	160,59	100,40	62,52%
<b>DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.749,29</b>	<b>7.956,69</b>	<b>-6.207,40</b>	<b>-78,01%</b>
Arrendamiento operativo	1.749,29	7.956,69	-6.207,40	-78,01%
<b>DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>1,85</b>	<b>0,01</b>	<b>1,85</b>	<b>23150,08%</b>
Préstamos concedidos	1,85	0,01	1,85	23150,08%
<b>DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>1.880,05</b>	<b>2.005,09</b>	<b>-125,04</b>	<b>-6,24%</b>
Edificaciones	1.880,05	2.005,09	-125,04	-6,24%
<b>COMISIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
Comisiones servicios financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
Otras comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>856,02</b>	<b>-856,02</b>	<b>-100,00%</b>
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0,00	856,02	-856,02	-100,00%
Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>EXCEDENTE Ó DÉFICIT NETO</b>	<b>-5.071.257,64</b>	<b>4.085.043,66</b>	<b>-9.156.301,30</b>	<b>-2,24</b>

  
Brigadier General (RA) NELSON RAMIREZ SUAREZ  
Representante Legal

  
HERNAN MORA MARTINEZ

Revisor Fiscal  
T.P. 24697-T  
Miembro por delegación de Kreston RM SA  
Consultores, Auditores, Asesores Kreston Colombia  
Miembro de Kreston International Ltd.  
(Ver dictamen adjunto)  
Bogotá, 24 de febrero de 2023  
DF-0088-22

  
JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEITON  
Subdirector Financiero

  
Contador Público ROSA BARRIOS SOSA  
Coordinadora Grupo Contadores  
T.P. 51198-T  
(Ver certificación adjunta)

**ESTADO DE  
CAMBIOS EN EL  
PATRIMONIO  
COMPARATIVO A  
31 DE DICIEMBRE  
DE 2022-2021**



Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Expresados en millones de pesos colombianos)



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL

Nota	Capital de los Fondos de Reservas de Pensiones	Capital Fiscal	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	TOTAL PATRIMONIO
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>0,00</b>	<b>386.920,89</b>	<b>0,00</b>	<b>-84.346.060,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-24.415.525,65</b>	<b>-108.374.665,60</b>
Movimiento del patrimonio de 2021	0,00	6.048,87	0,00	-8.436,21	0,00	0,00	3.478,92	<b>1.091,57</b>
Excedente del ejercicio 2021	0	0,00	0,00	0,00	4.085.043,65	0,00	0,00	<b>4.085.043,65</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>0,00</b>	<b>392.969,76</b>	<b>0,00</b>	<b>-84.354.497,05</b>	<b>4.085.043,65</b>	<b>0,00</b>	<b>-24.412.046,73</b>	<b>-104.288.530,38</b>
Movimiento del patrimonio de 2022	0,00	139.379,34	0,00	3.945.634,65	0,00	0,00	-9.420.782,80	<b>-5.335.768,81</b>
Excedente del ejercicio 2022	0	0,00	0,00	0,00	-9.156.301,29	0,00	0,00	<b>-9.156.301,29</b>
<b>27 Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>532.349,10</b>	<b>0,00</b>	<b>-80.408.862,41</b>	<b>-5.071.257,64</b>	<b>0,00</b>	<b>-33.832.829,53</b>	<b>-118.780.600,48</b>

Brigadier General (RA) NELSON RAMIREZ SUAREZ  
Representante Legal

JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON  
Subdirector Financiero

Contador Público ROSALBA REYES SESA  
Coordinadora Grupo Contabilidad  
T.P. 51198-T  
(Ver certificación adjunta)

HÉRNAN MORA MARTÍNEZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 24697-T  
Miembro por delegación de Kreston RM SA  
Consultores, Auditores, Asesores Kreston Colombia  
Miembro de Kreston International Ltd.  
(Ver dictamen adjunto)  
Bogotá, 24 de febrero de 2023  
DF-0088-22

**CERTIFICACIÓN  
ESTADOS  
FINANCIEROS**



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

## **CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE 2022**

En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 533 de octubre 08 de 2015, y lo pertinente establecido en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera, el Representante Legal y el Contador Público de La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Nit. 899.999.073-7; en relación el contenido de los Estados Financieros al cierre de la vigencia 2022, nos permitimos certificar:

1. Que las cifras de los mencionados Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad y reflejan en forma fidedigna los hechos económicos de La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, a 31 de diciembre del año 2022.
2. Que la Contabilidad se elaboró conforme a lo establecido en la Resolución 533, y lo pertinente del Marco Conceptual asociado a esta Resolución, emanada de la Contaduría General de la Nación en octubre del año 2015, mediante la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno para la convergencia hacia estándares internacionales.
3. Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros con corte a diciembre del año 2022 especialmente referidas a:
  - a) Los hechos económicos han sido reconocidos y realizados por La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, al cierre del mes de diciembre de 2022.
  - b) La información financiera cumple con las características cualitativas, fundamentales y de mejora, y se han observado en su preparación los principios de contabilidad pública.
  - c) Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden han sido revelados en los Estados Financieros a corte de diciembre del año 2022.



Grupo Social y Empresarial  
**de la Defensa**  
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.



Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional

www.casur.gov.co  
Carrera 7 N° 12B-58 PBX 286 0911  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 0073  
radicacion@casur.gov.co



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

4. Que, con el fin de garantizar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable de la entidad, las cifras para reportar a la Contaduría General de la Nación al corte de diciembre 2022 a través del CHIP, fueron tomadas del Módulo Financiero del aplicativo SIIF NACION, una vez homologadas y validadas, de tal forma que tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados, reflejan con exactitud la realidad económica de la entidad al final de este período.

La presente se firma con fecha de 24 de febrero 2023

Atentamente,

**Brigadier General (RA) NELSON RAMIREZ SUAREZ**  
Director General

**Contador Público ROSALBA REYES SISA**  
Tarjeta Profesional 51198-T



Grupo Social y Empresarial  
**de la Defensa**  
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.



Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional

www.casur.gov.co  
Carrera 7 N° 12B-58 PBX 286 0911  
Linea gratuita nacional 01 8000 91 0073  
radicacion@casur.gov.co

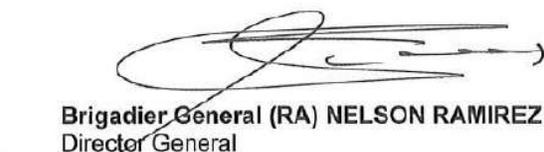
**CERTIFICACIÓN  
PUBLICACIÓN  
ESTADOS  
FINANCIEROS**

## ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Director General y el Contador Público titulado de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional en cumplimiento a la Ley 734 de 2002 artículo 34 numeral 36 y al Régimen de Contabilidad Pública sección II, capítulo II, numeral 7, proceden a publicar en el sitio web de la Entidad [www.casur.gov.co](http://www.casur.gov.co), el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados; Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas contables correspondiente a las vigencias 2022 y 2021.

Lo anterior, con el fin de publicar la situación contable y financiera de la Entidad para que se ejerzan los controles sociales de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes.

La presente se firma con fecha de 24 de febrero 2023



**Brigadier General (RA) NELSON RAMIREZ SUAREZ**  
Director General



**Contador Público ROSALBA REYES SISA**  
Tarjeta Profesional 51198-T

**DICTAMEN DEL  
REVISOR FISCAL  
A 31 DE  
DICIEMBRE 2022**

**CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**  
Estados Financieros Certificados por los períodos terminados  
al 31 de diciembre de 2022 y 2021,  
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### **A CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**

#### ***A- Informe sobre los Estados Financieros***

He examinado los Estados Financieros de propósito general (Regulados por la Ley 1314 de 2009, y preparados de acuerdo con el nuevo marco regulatorio de la Contaduría General de la Nación determinado por la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones), de la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio Neto terminado en esa fecha y un Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como las Notas Explicativas).

#### ***B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros***

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo con los criterios permitidos por la Resolución 533 de 2015, sus modificaciones y otras disposiciones de la Contaduría General de la Nación, junto con el Manual de Políticas Contables adoptado por la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (Entidades de Gobierno).

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

### ***C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros***

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

### ***D- Opinión***

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL** a 31 de diciembre de 2022, así como su resultado correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios permitidos por la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, que incorpora las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (Entidades de Gobierno).

Los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2021 que se presentan con fines comparativos, fueron dictaminados por otro revisor fiscal, quien emitió opinión sin salvedades.

### ***E- Párrafo de énfasis***

1. Como se menciona en la nota 5 a los estados financieros a 31 de diciembre del 2022, la entidad presenta efectivo y equivalentes por \$5.226 millones, con partidas conciliatorias superiores a 60 días por \$640 millones; las cuales se presenta en proceso de gestión y depuración.

Asimismo, se describe en la nota 5 que, a 31 de diciembre del 2022, la entidad presenta saldos pendientes de reconocer en los estados financieros a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$7.714, millones; correspondiente a los rendimientos financieros del último trimestre la Cuenta Única Nacional por cuantía de \$7.564 millones; cuya participación corresponde al 98% de dichas partidas.

2. Tal como se describe en las notas 7.3.1 y 7.3.4.2 a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, correspondientes a cuentas por cobrar de Cuotas partes y Arrendamiento Operativo la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**, no determinó el reconocimiento del deterioro a la fecha de corte.

Lo anterior no modifica el párrafo de la opinión.

### ***F- Fundamento de la Opinión***

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

### ***G- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

#### ***Registros, Operaciones, Actas de la Administración y del Consejo Directivo***

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.

#### ***Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas***

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

#### ***Informe de Gestión***

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL**, al 31 de diciembre de 2022 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

#### ***Medidas de Control Interno***

La **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

### ***Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales***

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

### ***Operaciones de Factoring***

La **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL** no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

### ***H-Control Interno y cumplimiento legal y normativo***

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad.
- ❖ Estatutos de la Entidad.
- ❖ Actas del Consejo Directivo.
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo definido en el Sistema de Gestión MIPG. Este modelo es de uso obligatorio para los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo aplicará en aquellas en que el Estado posea el 90% o más del capital social.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable a las entidades de gobierno , y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones del Consejo Directivo, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### ***I- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo***

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, y del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

***J- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno***

En mi opinión, el Control Interno es aceptable, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



**HERNAN MORA MARTINEZ**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P 24.697- T**  
**Por delegación de KRESTON R.M. S.A.**  
**Consultores, Auditores, Asesores**  
**Kreston Colombia**  
**Miembro de Kreston International Ltd.**

Bogotá, 24 de febrero de 2023  
DF- 0088 - 22

**NOTAS A LOS  
ESTADOS  
FINANCIEROS  
COMPARATIVOS  
A 31 DE  
DICIEMBRE DE  
2022-2021**



## Contenido

NOTA 1. CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.....	4
1.1. Identificación y funciones .....	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	12
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura .....	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	12
2.1. Bases de medición .....	12
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	18
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	18
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable .....	18
2.5. Otros aspectos .....	19
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	19
3.1. Juicios.....	19
3.2. Estimaciones y supuestos .....	19
3.3. Correcciones contables.....	20
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	20
3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	21
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	22
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	31
5.1. Depósitos en instituciones financieras .....	33
5.2. Equivalentes al efectivo .....	
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....	38
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	39
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	39
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios .....	39
7.3. Otras cuentas por cobrar .....	39
7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	60
7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	60
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR .....	61
8.1. Préstamos concedidos .....	62
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados .....	64



8.3.	Derechos de recompra de préstamos por cobrar .....	64
8.4.	Préstamos por cobrar de difícil recaudo.....	64
NOTA 9. INVENTARIOS .....		65
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....		65
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles .....	
10.2.	Construcciones en curso .....	
10.3.	Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	
10.4.	Estimaciones.....	
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....		
13.1.	Detalle saldos y movimientos .....	79
13.2.	Revelaciones adicionales.....	80
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....		83
14.1.	Detalle saldos y movimientos .....	84
14.2.	Revelaciones adicionales.....	86
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS .....		87
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....		87
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS .....		88
17.1.	Arrendamientos financieros.....	88
17.2.	Arrendamientos operativos .....	88
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN .....		101
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....		102
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR .....		102
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....		102
21.1.	Revelaciones generales .....	102
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....		
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo: .....	112
22.2.	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	113
22.3.	Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual ..	117
22.4.	Beneficios y plan de activos pos empleo – pensiones y otros.....	118
NOTA 23. PROVISIONES .....		112
23.1.	Litigios y demandas .....	139
23.2.	Garantías .....	150
23.3.	Provisiones derivadas.....	150



NOTA 24. OTROS PASIVOS .....	150
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	150
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	150
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	151
26.2. Cuentas de orden acreedoras .....	151
NOTA 27. PATRIMONIO.....	151
27.1. Capital.....	152
27.2. Acciones .....	154
27.3. Instrumentos financieros .....	154
27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo .....	154
NOTA 28. INGRESOS .....	154
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	155
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	158
NOTA 29. GASTOS .....	162
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas .....	162
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	166
29.3. Gasto público social.....	162
29.4. De actividades y/o servicios especializados.....	167
29.5. Operaciones interinstitucionales .....	168
29.6. Otros gastos.....	168
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	170
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN .....	170
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE .....	170
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	170
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	170
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS .....	170
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES .....	170
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	170



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en Millones de pesos)

### NOTA 1. CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

#### 1.1. Identificación y funciones

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, es un Establecimiento Público del orden nacional con autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, creada mediante Decreto 417/55. Se efectuaron modificaciones a su estructura y estatutos mediante Decretos 2725 del 31 de Marzo de 1993 y 823 del 18 de mayo de 1995 y acuerdo No. 08 de 2001.

La Entidad tiene como misión desarrollar las políticas y planes generales para el reconocimiento y pago de las asignaciones mensuales de retiro, al igual que los programas que adopte el Gobierno Nacional en materia de seguridad social, en coordinación con la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional para el personal de Oficiales, Suboficiales, Agentes y demás estamentos de la Policía Nacional, a quienes la Ley otorgue este derecho, así como la institución a sus beneficiarios.

La Caja de Sueldos de Retiro tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, ubicada en la Carrera 7 No. 12 B 58, con el PBX 2860911. Su dirección de la página internet es [www.casur.gov.co](http://www.casur.gov.co).

Mediante Acuerdo No. 008 del 19 de octubre de 2001 por el cual se adoptan los estatutos internos de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional estableció:

#### • **Objetivos fundamentales**

Reconocer y pagar las asignaciones de retiro al personal de oficiales, suboficiales, personal del nivel ejecutivo, agentes y demás estamentos de la Policía Nacional que adquieran el derecho a tal prestación, así como la sustitución pensional a sus beneficiarios y desarrollar la política y los planes generales que en materia de servicios sociales de bienestar adopte el Gobierno Nacional respecto de dicho personal.

#### Funciones:

- Reconocer y pagar oportunamente las asignaciones de retiro, sustituciones, pensiones y demás prestaciones que la ley señale a quienes adquieran este derecho.
- Diseñar y desarrollar programas de bienestar social orientados a mejorar la calidad de vida de sus afiliados, beneficiarios y de sus funcionarios.
- Coadyuvar con el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional, en la formulación de la política y planes generales en materia de seguridad y previsión social en relación con el personal de oficiales, suboficiales, personal del nivel ejecutivo,



agentes y demás estamentos de la Policía Nacional con asignación de retiro y sus beneficiarios en goce de sustitución pensional.

- Administrar directa o indirectamente los bienes muebles e inmuebles y los recursos de capital que constituyan el patrimonio de la Entidad, o aquellos que sin ser de su propiedad se confíen a su manejo.
- Las demás que correspondiendo a sus objetivos, sean necesarias para el buen cumplimiento de los mismos.

Según el Decreto 1019 de 2004, por el cual se modifica la estructura de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, tendrá la siguiente estructura:

1. Consejo Directivo
2. Dirección General
  - 2.1. Oficina de Control Interno
  - 2.2. Oficina Asesora de Jurídica
  - 2.3. Oficina Asesora de Planeación e Informática
3. Subdirección de Prestaciones Sociales
4. Subdirección Financiera
5. Subdirección Administrativa
6. Órganos de Asesoría y Coordinación
  - 6.1. Comité Institucional de coordinación de Control Interno
  - 6.2. Comisión de Personal

Dentro del Acuerdo No. 04 del 25 de abril de 2013, se realizaron modificaciones respecto a la periodicidad de las reuniones del consejo directivo del artículo 11 y se adicionaron nuevos artículos al capítulo VI del Acuerdo No. 008 del 2001 estableciendo los lineamientos para la implementación de la Revisoría Fiscal “la Entidad adoptara una revisoría fiscal, la cual tendrá como finalidad mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión, a través de la utilización de sistemas de seguimiento y control, sin perjuicio del control fiscal que ejerce la Contraloría General de la Republica y de los mecanismos y actividades que establezca la Oficina de control interno de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, en desarrollo de las funciones que le asigne la ley”, como estrategia para el fortalecimiento del control y herramienta de soporte a la labor del Consejo Directivo de la Entidad.

Mediante Resolución No 11092 del 30 de agosto de 2019 “Por el cual se adopta el Plan Estratégico Institucional de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional”





Esta información es tomada de La estructura del Plan Estratégico Institucional la cual está compuesta por:

- A. **Pensamiento organizacional:** Este constituye la ideología principal de la referencia de la vida de la Entidad. “Reconocemos en nuestros policías los seres humanos que nos brindan tranquilidad y seguridad y que en muchas ocasiones han ofrendado su vida por mantener la paz de los colombianos”.

Las actuaciones de la Entidad están guiadas por los principios rectores de: la honestidad, la lealtad, el respeto, la transparencia, la equidad, el pluralismo y la intolerancia absoluta a la corrupción, enmarcando el trabajo en los términos establecidos por la Ley, con respecto a los derechos y garantías constitucionales, proyectando en la mente de sus afiliados, la confianza de contar con una institución sólida que vela por el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias.

- B. **Formulación Estratégica Institucional:** Mediante la cual se definen los elementos estratégicos: Misión, Visión, Valores y Políticas Institucionales.

**Misión:** Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados y beneficiarios, con un sistema de gestión integral de clase mundial y con servidores públicos competentes y comprometidos.

**Visión:** La Caja de sueldos de retiro de la Policía Nacional se proyecta al 2022 ser un referente sectorial y estatal en la excelencia de la gestión y prestación de servicios que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados y beneficiarios.

**Valores Institucionales:** La Entidad está enmarcada bajo los principios y valores de:

- **Confiabilidad**

Transmitimos seguridad en la interacción con nuestros Grupos Sociales Objetivo y ofrecemos soluciones pertinentes y suficientes a sus necesidades.

- **Compromiso**

Construimos promesas responsablemente y las convertimos en hechos para generar beneficios y resultados.

- **Servicio**

Nos caracterizamos por hacer nuestro trabajo con pasión y método, haciendo de éste una actitud de vida.

- **Respeto**

Reconocemos y aceptamos la diversidad de pensamiento. Nuestros Grupos Sociales Objetivo merecen la más alta consideración, sin exclusiones ni discriminaciones.

- **Honestidad**

Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

- **Diligencia**



Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

- **Justicia**

Actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

**Políticas de Dirección:** Se refiere a las finalidades y propósitos de la Dirección General de Casur, para la aplicación de su filosofía e ideario de la Entidad que comparten y aplican todos los funcionarios, siendo referente y guía en la toma de decisiones.

### C. Planteamiento Estratégico: ç

**GRUPOS SOCIALES OBJETIVOS:** Son los sectores sociales o grupos o clientes hacia los que la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional focaliza sus esfuerzos y pretende atender en forma destacada.

CASUR define como grupos sociales objetivos a:

- Afiliados y sus beneficiarios
- Asociaciones de afiliados
- Proveedores de servicios en beneficio de los afiliados
- Policía Nacional de Colombia
- Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda y Departamento Nacional de Planeación
- Entes reguladores: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MINTIC), Archivo General de la Nación, Departamento Administrativo de la Función Pública, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Colombia Compra Eficiente, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Contaduría General de la Nación
- Entes de Control: Procuraduría General de la Nación, Contraloría de la Republica, entre otros.
- Colaboradores CASUR
- Ciudadanía y Medio Ambiente

**OFERTA DE VALOR:** Es lo que ofrece la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional de *le sean reconocidos por leyes, decretos, ordenanzas o acuerdos.*”

**CAPACIDADES DISTINTIVAS:** Es lo que ofrece la Caja de Sueldos de Retiro de la policía nacional debe saber hacer especialmente bien y que, combinados inteligentemente con las Capacidades Distintivas, aseguran la sostenibilidad de la Oferta de valor.

## 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones



Los estados financieros de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional con corte al 31 de diciembre de 2022 han sido preparados y cumplen con lo exigido en las Normas incorporadas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y presentación de información Financiera y las normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas Doctrina contable publica dispuestos en la resolución 533 de 2015 sus modificaciones y anexos.

Con el fin de cumplir su objetivo fundamental, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional obtiene su capital con base en el artículo 29 del acuerdo 008 de 2001 el cual establece como rentas de la Caja:

*“Las rentas de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional están constituidas por:*

- 1. Los aportes del Presupuesto General de la Nación a que está obligado el Estado, para el pago de asignaciones de retiro, pensiones, sustituciones pensionales y demás prestaciones y valores que con cargo a la Caja determine la ley.*
- 2. Las cotizaciones y cuotas de afiliación, ascensos y aumentos de sueldos, asignaciones y pensiones de sus afiliados y beneficiarios, en las cuantías señaladas por la ley.*
- 3. Los ingresos provenientes de sus aprovechamientos, la explotación comercial de sus bienes muebles e inmuebles y de los recursos de capital.*
- 4. Los valores que por concepto de prestaciones sociales y gastos de personal, se encuentren contabilizados en la cuenta de acreedores varios de la Caja General o en las Pagadurías de la Policía Nacional y Tesorería de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, que no hayan sido reclamados por sus beneficiarios en el curso de un (1) año. No obstante, la Caja devolverá los mencionados valores a petición del interesado, cuando el derecho a percibirlos no haya prescrito conforme a los Estatutos de Carrera de los Miembros de la Policía Nacional.*
- 5. Las utilidades obtenidas por la venta de sus bienes.*
- 6. Los demás ingresos que le sean reconocidos por leyes, decretos, ordenanzas o acuerdos”.*

**Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tiene impacto en el desarrollo normal del proceso contable.**

**a) Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – NACIÓN:**

A falta de la implementación en el aplicativo del SIIF Nación de todos los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones como son Nóminas, Cuentas por Cobrar y pagar, Bienes y Servicios, Propiedades, Planta y equipo, entre otros, obligan a la Entidad a realizar cargues masivos de ajustes en archivos manuales – nota contable (en hojas en Excel) y convertirlos en archivos planos para cargar la información, lo que implica desgastes administrativos, los cuales se han minimizado al adoptar exportar estos archivos de los aplicativos de apoyo con la estructura indicada para el SIIF.



Los reportes de libros auxiliares detallados por tercero, no dejan generar consultas acumuladas por meses, lo que implica unificar los movimientos detallados por tercero y cuenta en hojas en Excel, tomando mayor tiempo en el análisis, conciliación y depuración de saldos de las cuentas.

Para el concepto de acreedores no permite generar un reporte de los números consecutivos en detalle con fecha, tercero, valor y estado de los mismos.

Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal no es posible registrar obligaciones sino se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la vigencia, generando que se realice ajuste manuales de reconocimiento, y al momento de realizar la obligación presupuestal, volver a reversar los registros contables.

Para la obligación de la caja menor no deja reconocido el gasto con el tercero con quien se tiene la obligación si no con el nit de la entidad, teniendo que recurrir a ajustes manuales.

Al inicio de cada vigencia, la plataforma de SIIF carga saldos iniciales de las cuentas contables solo hasta la primera semana del mes de marzo, lo cual genera atraso en la generación de informes financieros del primer trimestre del año, al imposibilitar la verificación, análisis, conciliación de cifras, al no informar saldos anteriores.

Por lo expuesto anteriormente, con el fin de garantizar la razonabilidad y consistencia de la información contable, CASUR a través de su aplicativo auxiliar de apoyo, el cual es empleado para generar la información de los negocios no previstos en el sistema SIIF, elabora archivos y cargas manuales en el sistema oficial, por lo cual este aplicativo sirve como auxiliar de los códigos contables que conforman los estados financieros de la Entidad.

Para la información de los negocios previstos en el SIIF como es el caso de gestión contable, pagador y presupuestal la entidad está sometida a las parametrizaciones de uso general y al requerir algún atributo sobre el control específico de estas, es imposible como es el caso de los pagos de donde se generan devoluciones o rechazos de las nóminas donde el libro auxiliar por tercero está limitado a llevar control en Excel.

## **b) Sistema del aplicativo auxiliar de apoyo**

La Entidad a partir del 2016 la Gestión Contable de la entidad se eliminó del aplicativo local de apoyo y se hizo obligatoria la utilización de la gestión contable por el aplicativo SIIF Nación. Así mismo se dispone que se continúe con el aplicativo local de apoyo en los módulos de Activos fijos y Mantenimiento, Inventarios, Compras, Cartera/cuentas por cobrar, Inmuebles arriendos, Nómina y hojas de vida, nómina de asignaciones, crédito, toda vez que no están previstos en el aplicativo SIIF Nación. A partir de esta información para que las áreas responsables afecten de forma directa la contabilidad en el SIIF.



Con el proceso de adquisición del software ERP- Enterprice Resourse Planning- Planificación de Recursos Empresariales segunda fase, adquiriendo los módulos de nómina de personal, nómina de asignaciones de retiro, reconocimiento de asignaciones, sustituciones, proceso litigioso- provisión y liquidación de demandas, conforme lo previsto en el detalle del proyecto de inversión para este efecto.

Estos módulos se encuentran en etapa de adaptación, revisión y de migración de saldos lo cual implica efectuar procesos paralelos con los aplicativos anteriores SIMPRES Y SINFAD, hasta lograr la estabilidad del aplicativo, y enlazarlos con los módulos de la primera fase, hasta obtener la integridad de todos los procesos en un solo aplicativo de apoyo.

### c) Procedimientos

Debido a circunstancias de carácter técnico, no se ha producido el reconocimiento y liquidación del retroactivo salarial a los afiliados fallecidos que se dieron de baja en el aplicativo de nómina y asignaciones antes del reconocimiento por Ley del aumento salarial. Esta eventualidad será subsanada con la implementación del nuevo sistema de apoyo (módulo de nóminas).

### d) Cambio de normatividad

En cumplimiento a la resolución 320 y 425 del 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación, la Entidad efectuó el reconocimiento contable del resultado del cálculo actuarial de las asignaciones de retiro, generando un impacto negativo en la cuenta del patrimonio en los Estados Financieros de la Entidad, afectando la subcuenta 3109 – *Resultados de los ejercicios anteriores*” por valor de \$54.441.581,72.

Adicionalmente, la incorporación del cálculo del pasivo pensional de las asignaciones de retiro genera un impacto negativo al patrimonio de la Entidad y consecuentemente al Estado Colombiano en su conjunto, toda vez que se encuentra imposibilitado de presentar un plan de activos que supere esta eventualidad. Esta situación debe ser abordada por las instancias estatales llamadas a su solución.

### e) Cambio y Rotacion de Personal

Durante la vigencia de 2022, la entidad dio cumplimiento al concurso de meritos 627 de 2018 sector defensa – Caja de sueldos de Retiro de la Policia Nacional, por lo cual algunos procesos se vieron afectados por la rotación, cambio y falta de personal, ya que algunos de los colaboradores vinculados no cuenta con la experiencia, ni con los conocimientos en el sector publico, específicamente en temas relacionados con asignaciones de retiro de la Policía Nacional, situación que ocasiono retrasos y retrocesos administrativos, afectando la sinergia de la informacion financiera dando como resultado la falta de calidad y oportunidad durante la vigencia 2022.



### 1.3. Forma de Organización y/o Cobertura

Casur con base en el marco normativo que rige a las Entidades de Gobierno y que a partir de este, la Entidad estableció las políticas contables que direccionaría el proceso contable para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

El flujo de información hacia el área contable se genera a partir de la información que se produce en las diferentes dependencias de la Entidad la cual es base para reconocer contablemente los hechos económicos, teniendo **identificada la información** por áreas, así:

- Oficina Jurídica y negocios judiciales: Procesos de litigiosidad, cobros coactivos, demandas arbitrales y conciliaciones, demandas de procesos ejecutivos y embargos.
- Asignaciones y Sustituciones: Reconocimiento de la asignación a titulares, beneficiarios o sustitutos que tengan el derecho a la prestación extinción de asignación, liquidación de cuotas partes y bonos pensionales.
- Nóminas, asignaciones y embargos: Liquidación de nómina de asignaciones de retiro.
- Cartera: Registro, control y seguimiento de Cuentas por cobrar de préstamos, reintegros pensionales, cuotas partes, arriendos, cobros persuasivos entre otros.
- Tesorería: Ingresos y egresos.
- Talento Humano: Beneficios a empleados corto, largo plazo y pos empleo.
- Almacén y Suministros: Bienes muebles e inmuebles y activos intangibles.
- Gestión inmobiliaria y de servicios: Ingresos y Arrendamientos de bienes inmuebles, mantenimiento y servicios públicos.
- Adquisiciones y Contratos: Adquisición de bienes y servicios contractuales.
- Presupuesto: gastos: (CDP-Compromisos), ingresos (recaudos)
- Informática: apoyo y soporte de canales de comunicación y aplicativos de apoyo financieros.

**Recolección de datos:** Cada área genera su información con base en documentos internos y externos, los cuales son procesados y registrados en los aplicativos de apoyo (Jd Edwards, Simpres, Sinfad) y el SIIF Nación.

**Clasificación y registro:** Esta dado a la realización de cada hecho económico y la incorporación en el Estado de Situación Financiera o en el Estado de Resultados con base en las parametrizaciones contables automáticas en los aplicativos locales y aplicativo SIIF Nación, las cuales son analizadas por el grupo de Contabilidad de la Entidad de acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

En el área de Contabilidad una vez incorporados estos hechos económicos se procede a validar, conciliar y comprobar la información suministrada y de aquellos registros que no cumplen la definición de algunos de los elementos de los Estados Financieros se procede a efectuar ajustes y correcciones respectivas para generar información financiera que cumpla con las características cualitativas (Relevancia, representación fiel, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad).





**Conciliación:** Se realiza proceso de conciliación de los hechos económicos con las áreas responsables de generar información al cierre de cada mes, y se determina si existen diferencias entre los sistemas de información financiera - aplicativos de apoyo- de la entidad y el SIIF, dejando observación de las diferencias presentadas, con la acción de mejora y para que esta sea subsanada al siguiente mes.

**Generación de informes y Estados Financieros:** Una vez copilada, analizada, depurada y conciliada la información financiera se generan y publican los diferentes informes y estados financieros para uso de los usuarios internos, externos y para la toma de decisiones.

Casur es solo una unidad ejecutora y no consolida información de otras unidades o subunidades.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 1.4. Base normativa y periodo cubierto

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional a 31 de diciembre 2022 presenta un conjunto completo de Estados Financieros en forma uniforme y comparativa con el periodo inmediatamente anterior, compuesto por los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Comparativo
- Estado de Resultados Comparativo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Comparativo
- Notas a los Estados Financieros

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y, de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de Nación CGN.

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, en cumplimiento a la Resolución 441 de 2019 de la CGN y sus modificatorias, a partir del cierre de la vigencia 2020, prepara y presenta las notas a los estados financieros conforme a lo establecido en la "Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN", la cual contiene las revelaciones mínimas requeridas en los marcos normativos e instrucciones básicas para el cumplimiento con la estructura allí definida.

La Contaduría General de la Nación ha emitido diversas Resoluciones y procedimientos, en éstas ha regulado cada uno de los modelos de contabilidad; con respecto a las Entidades de gobierno, ha emitido las siguientes que son de aplicación para Casur:

- Resolución 533 de 2015 “por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”



- Presentación (Marco Normativo)
- Marco Conceptual
- Normas (Capítulos)
  - Activos
  - Pasivos
  - Activos y Pasivos Contingentes
  - Ingresos
  - Otras Normas
  - Normas de presentación y NOTA
- Instructivo No. 002 (Determinación de saldos iniciales y primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo).
- Res. 620 de 2015 - Catálogo de Cuentas y sus modificatorias.
- Res 525 de 2016- por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- Res. 087 de 2016 - Información a reportar, requisitos y plazos.
- Res. 113 de 2016 - Modificación al marco normativo.
- Res. 693 de 2016 – Modificación al cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Res. 182 de 2017 – Por la cual se incorpora los procedimientos transversales del Regimen de Contabilidad Publica, el procedimiento para la preparacion y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del articulo 34 ley 734 de 2002.
- Res. 320 de 2019 – Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian y se modifica el catálogo general de dichas cuentas del marco normativo.
- Res. 425 de 2019 - Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
- Res. 441 de 2019 – Por la cual se incorpora a las Resolución No 706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.
- Res. 167 de 2020 - Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Res. 033 de 2020 –por la cual se modifica el párrafo 1 del artículo 2° de la resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4° de la resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de flujos de efectivo de las Entidades de Gobierno.
- Res. 193 de 2020 Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.
- Res. 218 de 2020 Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.





- Res. 080 de 2021 Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Res. 211 de 2021 Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Res. 238 de 2021 Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Res. 064 de 2022 Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, por la combinación de operaciones del Tesoro Nacional y Deuda Publica Nacion en una entidad contable publica. Procedimiento contable para el Registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian.
- Res. 283 de 2022 Por la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021.

Dentro del proceso de Identificación de normas establecidas en el marco normativo de entidades de gobierno, aplicables a Casur en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se determinaron las siguientes normas





Capítulo	No.	Tema	Aplica
I. Activos	1	Inversiones en Administración de Liquidez	No aplica
	2	Cuentas por Cobrar	Aplica
	3	Préstamos por Cobrar	Aplica
	4	Instrumentos Derivados	No aplica
	5	Inversiones en Controladas	No aplica
	6	Inversiones en Asociadas	No aplica
	7	Acuerdos Conjuntos	No aplica
	8	Inversiones en Entidades en Liquidación	No aplica
	9	Inventarios	No aplica
	10	Propiedades, Planta y Equipo	Aplica
	11	Bienes de Uso Público	No aplica
	12	Bienes Históricos y Culturales	No aplica
	13	Recursos Naturales No Renovables	No aplica
	14	Propiedades de Inversión	Aplica
	15	Activos Intangibles	Aplica
	16	Arrendamientos	Aplica
	17	Activos Biológicos	No aplica
	18	Costos de Financiación	No aplica
	19	Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Aplica
	20	Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo	Aplica
II. Pasivos	1	Presentación de Instrumentos Financieros Emitidos	No Aplica
	2	Emisión de Títulos de Deuda	No aplica
	3	Cuentas por Pagar	Aplica
	4	Préstamos por Pagar	Aplica
	5	Beneficios a los Empleados	Aplica
	6	Provisiones	Aplica
III. Activos y Pasivos	1	Activos Contingentes	Aplica
	2	Pasivos Contingentes	Aplica
IV. Ingresos	1	Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación	Aplica
	2	Ingresos de Transacciones Con Contraprestación	Aplica
	3	Contratos de Construcción	No aplica
V. Otras Normas	1	Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva de la Entidad Concedente (modificado por la Res. 113 de Abril de 2016)	No aplica
	2	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	No aplica
	3	Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones	Aplica
	4	Impuesto a las ganancias (incorporado por la Res. 113 de Abril de 2016)	No aplica
VI. Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones	1	Presentación de Estados Financieros	Aplica
	2	Consolidación de Estados Financieros	No aplica
	3	Combinación de Negocios	No aplica
	4	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.	Aplica
	5	Hechos Ocurredos Después del Periodo Contable	Aplica

Casur realizó el manual de políticas contables de acuerdo al marco normativo para Entidades de Gobierno expedido mediante resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, aprobado el 05 de febrero de 2018 en el comité institucional de gestión y desempeño de la Entidad.

La Entidad cumple con todo lo relacionado al proceso contable y al sistema documental contable tal como lo emite la resolución 525 del 13 de septiembre de 2016 “por la cual se incorporan, en el Régimen de contabilidad Pública, la norma de proceso contable y sistema documental contable (emanada por la Contaduría General de la Nación).

Con relación al sistema documental contable la Entidad a través de la resolución 7362 del 18 de diciembre de 2017 “Por la cual se determinan los documentos fuentes que soportan las transacciones de los hechos económicos”, estableciendo los documentos soportes por cada área de gestión para respaldar el registro de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales de CASUR.

Por ser una entidad que hace parte del presupuesto general de la nación está obligada a efectuar todos los registros de sus hechos económicos a través de la utilización del sistema integrado de información financiera SIIF Nación – Ministerio de Hacienda, en cumplimiento a la resolución 2674 de 2012 “Por el cual se reglamenta el sistema



*administración de información financiera*” y por todas las normas que regulan dichos sistemas.

El sistema integrado de información financiera SIIF Nación genera los comprobantes y libros oficiales de contabilidad, registrados de forma sistemática y cronológica.

La totalidad de las operaciones realizadas por la Entidad se encuentran respaldados con documentos idóneos tanto internos como externos, y la tenencia, conservación y custodia de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad se realizan bajo las normas expedidas por el Archivo General de la Nación.

De conformidad con el párrafo del artículo 6 del Decreto 2674 del 2012, los sistemas complementarios para la información contable, tales como; Nóminas, Cuentas por Cobrar, Bienes y Servicios, Inventarios, Propiedades, Planta y equipo, entre otros; permanecen como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones de la Entidad, para lo cual la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional cuenta con un sistema de información de apoyo, donde los diferentes grupos de trabajo ( Créditos y Cartera, Talento Humano, Almacén y suministros, Gestión de activos fijos y servicios internos, Nomina de asignaciones y embargos, entre otros), alimentan la información soporte para la Contabilidad, la cual es registrada bajo el principio de devengo o causación en el aplicativo SIIF Nación desde los ciclos de negocios de gestión del gasto, y de ingresos. Esta información es validada, avalada y consolidada dentro de los parámetros contables por el Grupo de Contabilidad, para emitir los diferentes informes económicos y financieros.

En cumplimiento de los Decretos 2785 del 2013 y 1780 de 2014, en donde se establece que los recursos propios de los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación deberán incorporarse al Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN), motivo por el cual la Caja de Sueldos de Retiro a partir del mes de agosto de 2015, traslado sus recursos propios constituidos en títulos de deuda pública TES y los recursos disponibles en las cuentas bancarias al Tesoro Nacional.

Los recursos que se trasladen al Sistema de Cuenta Única Nacional serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto de la Entidad.

Por otra parte, el Decreto 2785 de 2013 expresa que los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación deberán continuar administrando y ejecutando directamente sus ingresos por concepto de recursos propios, es así que CASUR recauda los ingreso en su cuenta de ahorro y siguiendo instrucciones emitidas por Ministerio de Hacienda y Crédito Publico la Entidad debe trasladar semanalmente sus recursos recaudados a la SCUN.

La Caja de Sueldos de Retiro cumplió con el procedimiento incorporado para el registro del hecho económico relacionado con el pasivo pensional de acuerdo a lo estipulado en las resoluciones 320 y 425 del 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación.



Teniendo en cuenta la resolución 533 de 2015 Capítulo 6 normas para la presentación de estados financieros y revelaciones numeral 4.1 Políticas contables “ *los cambios en las políticas contables originados en cambios en el marco normativo para entidades de gobierno se aplicaran observando lo dispuesto en la norma que los adopte*”; con base en lo anterior el cumplimiento de las resolución 320 de 2019 ocasiono un cambio normativo para esta entidad a partir de la fecha de publicación de dichas resoluciones, es decir desde el 1 de octubre de 2019, sin que se tenga que hacerla retroactiva es decir reexpresar estados financieros, toda vez que la norma no existía antes de la fecha de publicación, por lo cual se revelara el origen de los ajustes realizados en cumplimiento de este marco normativo.

En cumplimiento al acuerdo 08 del 2001 “*por el cual se adoptan los estatutos internos de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional*” en el artículo 12. “*El consejo directivo tendrá las siguientes funciones*”, Numeral 8. Expresa “*Aprobar los estados financieros periódicos que debe elaborar la entidad*”, por lo tanto deben ser aprobados por el consejo en la sesión ordinaria de marzo del 2023.

La Entidad de acuerdo al artículo 22 del Estatuto Tributario Nacional, cumple con el deber formal de presentar dentro de las fechas establecidas, la Declaración de Ingresos y de Patrimonio.

Entre las obligaciones formales tributarias, se encuentra la presentación y pago de los Impuestos de Industria y Comercio sobre los ingresos que corresponden en cada municipio y el Impuesto al Valor Agregado IVA en forma bimestral.

Casur en su calidad de agente de retención efectúa las retenciones en la fuente de renta, IVA e ICA, tributos y contribuciones sobre los pagos o abonos en cuenta señalados en la Ley.

Cumple con la declaración y pago de los impuestos de vehículos y predial de sus inmuebles en forma anual.

Cumple con el reporte y presentación anual de información exógena a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, y a las Secretaria de Hacienda Distritales y municipales.

## 2.1. Bases de medición

Las transacciones se registran sobre el principio de devengo y los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo, excepto por ciertos activos y pasivos que son medidos al costo amortizado como los préstamos por cobrar o a su valor razonable.

En general el costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para la entidad, según este criterio los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación.



El costo amortizado corresponde al valor del activo y/o pasivo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para CASUR.

El Valor Razonable es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

## 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional empleada para valorar las operaciones económicas y financieras de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional es el Peso Colombiano; dado que es la moneda del entorno económico principal en el que opera la Entidad.

La moneda de presentación de los estados financieros es el Peso Colombiano y sus cifras están expresadas en millones de pesos, sin redondeo con dos decimales.

La presentación de los hechos económicos de CASUR se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

La información financiera de Casur es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios, como es la omisión o la expresión inadecuada de la actualización del cálculo de la reserva actuarial de los beneficios posempleo.

La contabilidad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional expresa fielmente los hechos económicos en sus Estados financieros que son determinados con la ayuda de conciliaciones que permiten a los usuarios de la información conocer cómo se determinaron los valores contenidos en las partidas contables y su incidencia en los resultados a final de cada periodo.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la cuantía de la materialidad o importancia relativa se determinó con relación a los activos totales de la Entidad. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 0,5% del total de los activos del año 2022, teniendo en cuenta las partidas sobre las cuales los usuarios de los Estados Financieros desean concentrar su atención y las expectativas de los mismos sobre la información financiera.

## 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Los Estados Financieros no presentan transacciones, ni cifras en moneda extranjera.

## 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El área financiera desconoce que existan hechos después del periodo contable para la vigencia 2022.



## 2.5. Otros aspectos

Casur presenta sus activos en corrientes y no corrientes, así como sus pasivos en corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, y clasifica todos los demás activos o pasivos como no corrientes.

El estado de resultados presenta las partidas de ingresos, gastos, de Casur, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### 3.1. Juicios

La información sobre juicios esenciales en la aplicación de políticas contables o supuestos e incertidumbres de estimaciones que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material se incluye en la siguiente nota:

**3.1.1** Nota 23 – Provisiones litigios y demandas: Por la evaluación de probabilidad de la existencia de un pasivo contingente o provisión de acuerdo con el criterio experto de la Oficina Asesora Jurídica. Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro de la entidad de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto. La entidad revela y reconoce en los estados financieros en cuentas de orden viendo que la probabilidad de pérdida es más alta que la probabilidad de no pérdida; es decir las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen.

**3.1.2** Nota 10 – la vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles: En las suposiciones e hipótesis que se utilizaron para la determinación de las vidas útiles se consideraron aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos en uso y el tiempo de permanencia, factores de obsolescencia, el tipo de material de la composición del activo y experiencia de los técnicos conocedores de los activos, según el caso.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones realizadas por CASUR para determinar el valor de algunos activos y pasivos en los estados financieros son: el deterioro del valor de los activos, la depreciación de los activos, las obligaciones por beneficios empleados corto, largo plazo y beneficios posempleo, se describen en las notas de las políticas contables significativas.

Las estimaciones aplicadas en la entidad entre otras son:

**3.2.1** Determinación del deterioro de cartera. Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de pago que se calcula



a partir de la probabilidad que involucra variables del comportamiento de las gestiones de cobro persuasivo y coactivo.

Se definen los modelos de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos del tipo de cartera de la entidad. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se debe tener en consideración algunas exclusiones como: cuentas castigadas; cuentas vencidas, pero en recuperación con descuentos de nómina o acuerdos de pago. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará, con base en los indicadores de deterioro para cada tipo de cuenta por cobrar estableciendo sus vencimientos. Así mismo se utiliza el factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazo similares.

Con esta información se realiza el cálculo de la pérdida esperada en el tiempo.

**3.2.2** El deterioro a la propiedad planta y equipo, según los indicadores de deterioro establecidos en el manual de políticas contables de la Entidad.

**3.2.3** La depreciación se realiza a los activos fijos depreciables, utilizando el método reconocido de valor técnico línea recta. A través del módulo de Propiedad Planta y Equipo, se tiene identificado cada uno de los bienes con su correspondiente ubicación.

**3.2.4** El cálculo actuarial del pasivo pensional de los afiliados con asignación de retiro de la Policía Nacional, a 31 de diciembre de 2022 fue realizado por el Consultor Rigar Santiago actuario MACA #100, contratado directamente por Casur, y la estimación de este pasivo fue hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

**3.2.5** El cálculo actuarial del pasivo pensional a cargo de la entidad fue realizado a 31 de diciembre de 2022 por Consultor Rigar Santiago actuario MACA #100, y la estimación de este pasivo fue hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

**3.2.6** Para el cálculo de los beneficios a los empleados a corto plazo se realizan teniendo en cuenta el decreto 2701 de 1988 y a la normatividad emitida por la función pública.

**3.2.7** Para el cálculo de los beneficios a los empleados a largo plazo de las cesantías retroactivas y auxilio de muerte, fue realizado a 31 de diciembre de 2022 y la estimación de este pasivo fue hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

### **3.3. Correcciones contables**

Toda la información revelada en los estados financieros debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas que acrediten su procedencia y magnitud, observando siempre la aplicación estricta del marco normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación para el registro de los hechos o sucesos económicos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, por lo que la entidad no presenta correcciones contables en la vigencia de 2022.

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

#### **Instrumento financiero Cuentas por cobrar**



Un instrumento financiero para la entidad son las cuentas por cobrar, como son; arrendamientos, reintegros pensionales, recobro de incapacidades, prestamos, entre otros. Estas cuentas por cobrar están expuestas a un riesgo de crédito por la probabilidad de pérdida, debido al incumplimiento en el pago de la deuda de parte del deudor y la entidad debe de hacer frente a la disminución de su flujo de caja. Existe un riesgo alto de probabilidad de pérdida en el concepto de reintegros pensionales en mayores valores pagados en asignaciones de retiro después de fallecimiento del afiliado, toda vez que la entidad carece de mecanismos de ubicación de datos de los presuntos herederos.

### **Cuentas Bancarias**

Se presenta un riesgo de liquidez, debido a la disminución de sus flujos de efectivo. Una de las causas es por el incremento de las medidas cautelares en los recursos del efectivo en los depósitos de las cuentas bancarias, en los cuales los jueces desconocen que las rentas y recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman, son inembargables, por expresa prohibición consagrada en el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y aun mas cuando las cuentas bancarias embargadas tienen una destinación específica para el pago de las asignaciones de retiro.

Para el caso de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, se encuentra identificada en la Sección Presupuestal 1511; sus rentas y recursos, independientemente de la denominación del rubro presupuestal o de la cuenta bancaria en que se encuentran, están incorporados en el Presupuesto General de la Nación, razón por la cual gozan de la protección de inembargabilidad en los términos del artículo 6° de la Ley 179 de 1994, “Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989 Orgánica de Presupuesto” y del artículo 32 de la Ley 2159 de 2021 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022”.

### **Cuentas por pagar beneficios posempleo- Nomina de asignaciones-**

La entidad presenta un riesgo de liquidez en las cuentas por pagar de beneficios posempleo- Nomina de asignaciones- al no contar con un plan de activos que cubran el pasivo pensional de las asignaciones de retiro a corto plazo.

## **3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19**

El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró que el brote de COVID-19 es una pandemia, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes, es así que mediante Resolución 1913 de 2021 resolvieron prorrogar la emergencia sanitaria la cual fue declarada en la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 28 de febrero de 2022 e indicó que la misma podría finalizar antes de la fecha señalada o, si persisten las causas que le dieron origen, podría ser prorrogada.



Uno de los posibles impactos dentro de la situación financiera de la caja por efectos del postcovid-19, es la reducción del flujo de efectivo sobre canones de arrendamiento, especialmente en el inmueble denominado complejo inmobiliario San Martin, toda vez que este genera una alta concentración de personas por ser un centro comercial, y durante el proceso de la pandemia al estar en aislamiento, dio como resultado una baja demanda de espacio de locales, situación que en postpandemia no fue la excepción.

Para la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional es claro que la situación actual del país en virtud de la pandemia del COVID-19, ha afectado la economía de las personas naturales y jurídicas del país, lo que ha ocasionado la disminución de ingresos, de ahí que la Entidad entendiendo dicha situación anómala y en concordancia con la política adoptada por la Entidad para otorgar alivios a los arrendamientos, y en virtud del derecho a la igualdad, encuentro procedente y ajustada a derecho la solicitud presentada por la arrendataria Procomercio, arrendataria del complejo inmobiliario San Martin, en la cual se acuerdo por las partes el alivio para el pago de canon de la torre norte del complejo inmobiliario, reflejando una disminución en los ingresos de dicho inmueble.

- Por otra parte, durante la vigencia 2022 la entidad presento un índice de ocupación de sus otros inmuebles arrendados de un 72.89% de igual forma durante el proceso de la postpandemia se mantiene la desaceleración de demanda de espacios.
- Los inmuebles de Casur pueden estar presentando un indicio de deterioro de valor, debido a que algunas actividades han tenido una fuerte desaceleración, lo cual puede percutir ampliamente en la salud financiera del inmueble, como locales comerciales, oficinas, este ultimo afectado notoriamente por las nuevas condiciones laborales asociadas al teletrabajo, dando como resultado que las personas naturales o jurídicas disminuyan radicalmente la concentración de personas en sus oficinas, haciendo que la oferta de espacios de locales y oficinas aumenten.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Capitulo	Norma	Tema	Aplica
Activos		Efectivo y equivalente al efectivo	Aplica
	2	Cuentas por Cobrar	Aplica
	10	Propiedades, Planta y Equipo	Aplica
	14	Propiedades de Inversión	Aplica
	15	Activos Intangibles	Aplica
Pasivos	16	Arrendamientos	Aplica
	3	Cuentas por Pagar	Aplica
	5	Beneficios a los Empleados	Aplica
Activos y Pasivos	6	Provisiones	Aplica
	1-2	Activos y pasivos contingentes	Aplica
		Cuentas de orden	Aplica
Pasivos		Patrimonio	Aplica
Ingresos		Ingresos	Aplica
		Gastos	Aplica

### ➤ Efectivo y Equivalentes al efectivo:



Serán reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una Entidad financiera a manera de cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe del costo, del total de efectivo o su equivalente.

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, en cuenta única nacional, depósitos en instituciones financieras (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

Con las partidas conciliatorias generadas entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios, se procederá a realizar lo siguiente:

En las cuentas de ahorros las consignaciones no identificadas y registradas en la cuenta 240720 “Recaudos por clasificar” se deben depurar por parte del Grupo Tesorería y las partidas superiores a (03) meses deberán ser objeto de depuración contable mediante ficha de saneamiento y aprobados por el comité de sostenibilidad.

En las cuentas corrientes se pueden presentar los siguientes casos:

Los pagos masivos autorizados, pendientes de cobro y rechazos bancarios se dejan como partida conciliatoria durante (60) días, posterior a este se procede a realizar la anulación definitiva del pago aumentando el saldo en efectivo con contrapartida en la cuenta contable 249032 “Cheques no cobrados o por reclamar”.

En los cheques girados pendientes de cobro y entregados a terceros que no hayan sido cobrados durante 06 meses de girados se abonan a la cuenta contable 249032 “Cheques no cobrados o por reclamar”, estas partidas deben ser gestionadas por el Grupo Tesorería con el fin de lograr su legalización.

Se reconoce el gravamen a los movimientos financieros de las cuentas bancarias abiertas a nombre de CASUR liquidados entre los días 28 del mes inmediatamente anterior y 28 del mes a reconocer.

➤ **Cuentas por Cobrar:**

En la entidad se tiene establecida una guía para las cuentas por cobrar que trata del reconocimiento, medición, baja en cuentas e información a revelar y presentación de las mismas en los estados financieros.

Dentro de esta política se encuentra el manejo de las cuentas por cobrar sin limitarse a ellas, así mismo establece la aplicación de la política de deterioro para estas cuentas por cobrar.



Transacción	Indicios de deterioro		Variables para el cálculo				
	Incumplimiento de pagos - Antigüedad de la cuenta por cobrar	Desmejoramiento de las condiciones crediticias del deudor*	Valor que se espera recuperar	Fecha en la que se espera recuperar	Tasa de descuento (Será la tasa TIS que vence en un plazo similar al tiempo en que se espera recuperar)	Cálculo realizado por	
Cuotas partes pensionales	180	Días calendario luego de la expedición de la cuenta de cobro	Reestructuración de obligaciones del deudor	In formación debe ser suministrada por el área jurídica y cartera	In formación debe ser suministrada por el área jurídica y cartera	In formación debe ser consultada por el área de Cartera	Cartera
Reintegros pensionales de personal activo e invalidez	180	Días calendario luego de la expedición del acto administrativo	Reestructuración de obligaciones del deudor	In formación debe ser suministrada por el área jurídica y cartera	In formación debe ser suministrada por el área jurídica y cartera	In formación debe ser consultada por el área de Cartera	Cartera
Reintegros pensionales de fallecidos	60	Días calendario luego de la expedición del acto administrativo	Reestructuración de obligaciones del deudor	In formación debe ser suministrada por el área de cartera	In formación debe ser suministrada por el área de cartera	In formación debe ser suministrada por el área de cartera	Cartera
Reintegros personales de deudores del tesoro	60	Días calendario luego de la expedición del acto administrativo	Reestructuración de obligaciones del deudor	In formación debe ser suministrada por el área de cartera	In formación debe ser suministrada por el área de cartera	In formación debe ser suministrada por el área de cartera	Cartera
Otros reintegros	45	Días calendario luego de la expedición del acto administrativo	Reestructuración de obligaciones del deudor	In formación debe ser suministrada por el área de cartera	In formación debe ser suministrada por el área de cartera	In formación debe ser suministrada por el área de cartera	Cartera
Arrendamientos	30	Días calendario luego de la expedición de la factura	Reestructuración de obligaciones del deudor	In formación debe ser suministrada por el área de inmuebles	In formación debe ser suministrada por el área de inmuebles	In formación debe ser suministrada por el área de inmuebles	Inmuebles
Pago por cuenta de terceros (recobro de incapacidades)	180	Días calendario luego del reconocimiento de la cuenta por cobrar	Reestructuración de obligaciones del deudor	In formación debe ser suministrada por el área de talento humano	In formación debe ser suministrada por el área de talento humano	In formación debe ser consultada por el área de Cartera	Cartera

### ➤ **Préstamos Por Cobrar:**

Se reconoce como préstamo por cobrar los recursos destinados para el uso por parte de un tercero de lo cual se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

Los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado que corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución de deterioro de valor.

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando se liquide la cuenta por fallecimiento del deudor o se transfiera la deuda a un tercero.

### ➤ **Propiedad Planta y Equipo**

La entidad reconoce como tal los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor del mercado del arrendamiento.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerá como mayor valor de esta y afectara el cálculo futuro de la depreciación.

Las reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Los activos cuyo costo de adquisición sea inferior a 1 SMMLV, se reconocen en el estado de situación financiera como elementos de propiedad, planta y equipo dentro del módulo de activos fijos del sistema de apoyo de la entidad y se deprecian en el mismo momento; y los activos cuyo costo de adquisición sea mayor o igual a 1 SMMLV y menor a 2.16



SMMLV se reconocerán en el estado de situación financiera como elementos de propiedad, planta y equipo dentro del sistema de apoyo de la entidad y se deprecian dentro de la vigencia que fueron adquiridos.

La baja de la propiedad, planta y equipo se da cuando no cumpla con los requisitos establecidos para su reconocimiento como tal y cuando se disponga del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o potencial de servicios.

*CASUR estableció las siguientes vidas útiles y valores residuales por cada clasificación de propiedad, planta y equipo:*

TIPO	VIDA UTIL AÑOS	VALOR RESIDUAL
MUEBLES Y ENSERES	1-37	0% a 2%
EQUIPO DE OFICINA	1-31	0% a 2%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1-32	0% a 2%
EQUIPO ELEVACION TRANSPORTE Y ELEVACION	1-15	0% a 5%
EQUIPO COCINA COMEDOR Y DESPENSA	1-30	0% a 5%
EQUIPO RECREACION Y DEPORTE	1-24	0% a 2%
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1-32	0% a 2%
EQUIPO DE URGENCIAS	1-22	0% a 2%
EQUIPO DE COMPUTO	1-36	0% a 5%
REDES LINEAS Y CABLES	1-30	0% a 2%

#### ➤ **Propiedades de inversión**

Son los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades de inversión, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación, así mismo el mantenimiento y reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

#### ➤ **Gastos pagados por anticipado:**

Son los desembolsos efectuados con el fin de recibir a cambio un bien o la prestación de un servicio tales como: Seguros, mantenimientos, anticipo de impuestos, entre otros.



Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en el que se reciban los bienes y servicios o se causen los costos y gastos y teniendo en cuenta el tiempo por el cual se espera recibir beneficios económicos futuros.

➤ **Activos Intangibles:**

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la Entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado y cuando surge de un contrato o de otros derechos legales, con independencia de si estos derechos son transferibles o separables.

La entidad reconocerá un activo intangible si y solo si, tiene el control del activo, se esperan obtener beneficios económicos futuros y puede medir su costo fiablemente.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil utilizando el método de amortización en Línea Recta, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos el valor residual, el cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto y la amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar y cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

La vida útil de los activos intangibles es el periodo de tiempo por el cual se espera utilizar o emitir un activo intangible, si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil, se considerara que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

TIPO	VIDA UTIL AÑOS
LICENCIAS	1-10
SOFTWARE	1-12
LICENCIAS Y SOFTWARE	PERPETUIDAD

➤ **Arrendamientos operativos:**

El arrendador seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, el cual corresponderá a propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, o activos intangibles.

Adicionalmente reconocerá como cuenta por cobrar e ingresos los cánones de arrendamiento procedentes del acuerdo contractual, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

Los costos directos iniciales en los que incurra el arrendador durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo



arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base de los ingresos de arrendamiento.

La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectuará de forma coherente con las políticas normalmente seguidas por el arrendador para activos similares, y se calculará de acuerdo con las bases establecidas en la política contable que le sea aplicable al activo arrendado.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas, la entidad aplicará lo dispuesto en la política contable de cuentas por cobrar.

### ➤ **Cuentas por pagar**

Se reconoce como cuenta por pagar, las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de su objeto social y de las cuales se espere a futuro, la salida de un desembolso o recurso que incorpore beneficios económicos.

Para el reconocimiento de cuentas por pagar por concepto de procesos judiciales, se debe tener en cuenta las disposiciones realizadas en la política de provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Las cuentas por pagar que se generen como resultado de procesos judiciales, se reconocerán como tal en el momento en que se tenga el fallo totalmente ejecutoriado (definitivo), sin que para ello deba existir el acto administrativo que debe emitir la entidad para fines de pago.

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, es decir, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

Las cuentas por pagar por asignaciones de retiro que no se reclamen en los tiempos establecidos (normalmente se cuenta con 3 años para la prescripción de valores) serán sujetas de baja en cuentas de acuerdo al Decreto 433 de 2004, esta transacción estará sujeta a las disposiciones de la política de Ingresos de Transacciones sin contraprestación.

### ➤ **Beneficios a Empleados**

Son todas aquellas retribuciones que otorga la entidad a sus empleados quienes prestan sus servicios bajo la modalidad de nombramientos por resolución y acta de posesión interna emitida por el director de la entidad.

#### ○ **Beneficios a corto plazo**

Son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a CASUR durante el período contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo, hacen parte de tales beneficios: sueldos prestaciones sociales, aporte a seguridad social planes de incentivos y los beneficios no monetarios entre otros.

#### ○ **Beneficios a largo plazo**



Se reconocerán como beneficios a empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados hayan prestados sus servicios, hacen parte de tales beneficios las cesantías retroactivas.

- **Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual**

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, son aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

- **Beneficios posempleo**

Se reconocerán como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad, hacen parte de los beneficios posempleo las obligaciones pensionales, los beneficios de asistencia médica y auxilios funerarios.

➤ **Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes:**

Las provisiones son todos los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Son objeto de hechos que pueden ser de reconocimiento como provisión todos aquellos actos de litigios que se dan por: demandas, sentencias, aplicación de extensión de jurisprudencia y demás procesos judiciales en contra de CASUR.

Se revisan las provisiones al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potenciales de servicio para cancelar la obligación correspondiente, la entidad procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Los Pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir



uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la Entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que CASUR tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los Activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

➤ **Ingresos de transacciones sin contraprestación:**

Corresponden a los ingresos que percibe CASUR sin que deba entregar una contraprestación o si la entrega, el valor de la misma es menor al valor del mercado del recurso recibido.

Dentro de estos ingresos se encuentran las cuotas partes pensionales, los reintegros pensionales, contribuciones, aportes del personal uniformado en servicio activo de la Policía, sanciones, transferencia por cuota de Auditaje de la CGR.

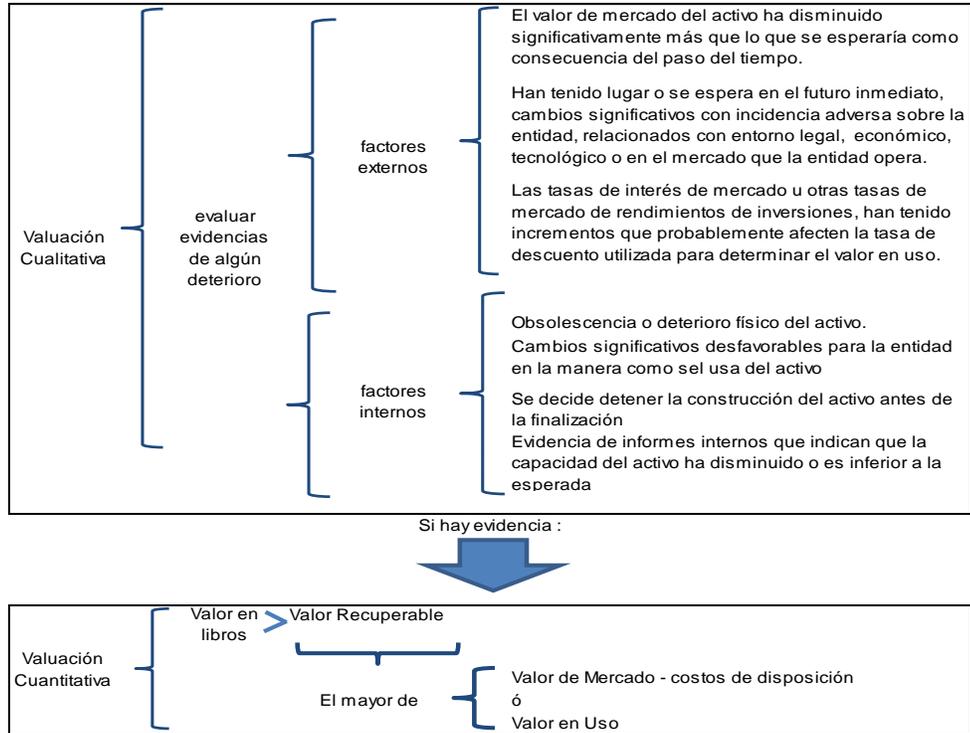
➤ **Ingresos de transacciones con contraprestación:**

Son los ingresos que percibe la entidad originados por la venta de bienes, prestación de servicios, arrendamientos y otros ingresos como comisiones por administración de códigos, recuperaciones entre otros.

➤ **Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo:**

Teniendo en cuenta que CASUR posee activos clasificados como generadores de efectivo, ya que los activos se tienen con el objetivo fundamental de generar beneficios económicos futuros acordes con un rendimiento de mercado, es decir, activos a través de cuyo uso la entidad pretende generar entradas de efectivo y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica su posesión.

Para efectos de identificar si existen indicios de deterioro CASUR tendrá en cuenta el análisis cualitativo en el cual se evalúan evidencias provenientes de factores externos e internos como se muestra a continuación:



Adicionalmente se deberá tener en cuenta dentro de la evaluación de indicadores de deterioro, los informes semestrales de toma física realizados por almacén y con base en esto a los bienes que sean reportados con estado regular o malo, se identificará automáticamente indicador de deterioro.

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor que se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Para efectos de identificar si existen indicios de que la pérdida de deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, CASUR tendrá en cuenta los mismos factores externos e internos de valuación utilizados para reconocer la pérdida, pero que para este caso causaran un efecto contrario.

Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, se verificará tal inexistencia o disminución. CASUR deberá revisar y ajustar de ser necesario la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.



La entidad revertirá una pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores, para un activo, si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar su valor recuperable, desde el reconocimiento de la última pérdida por deterioro. Para dicha reversión, se aumentará el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Ese incremento será una reversión de una pérdida por deterioro del valor, la cual afectará el resultado del periodo.

En todo caso, el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

En todo caso, esto es un resumen de las políticas contables las cuales se encuentran en el sistema de políticas aprobado por la entidad y se incorpora y aplica aquellas modificaciones realizadas a las entidades de gobierno expedida desde la vigencia de la norma: resolución 533 de 2015 y sus modificatorias vigente al 2021

## ➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

Nota 6. Inversiones E Instrumentos Derivados

Nota 9. Inventarios

Nota 11. Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales

Nota 12. Recursos Naturales No Renovables

Nota 15. Activos Biológicos

Nota 16. Otros Derechos Y Garantías

Nota 18. Costos De Financiación

Nota 19. Emisión Y Colocación De Títulos De Deuda

Nota 20. Prestamos Por Pagar

Nota 24. Otros Pasivos

Nota 30. Costos De Ventas

Nota 31. Costos De Transformación

Nota 32. Acuerdos De Concesión – Entidad Concedente

Nota 33. Administración De Recursos De Seguridad Social En Pensiones (Fondos Colpensiones)

Nota 34. Efectos De Las Variaciones En Las Tasas De Cambio De La Moneda Extranjera

Nota 35. Impuestos A Las Ganancias

Nota 36. Combinación Y Traslado De Operaciones

Nota 37. Revelaciones Sobre El Estado De Flujo De Efectivo

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición





DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1</b>	<b>Db</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>64.136,12</b>	<b>171.472,33</b>	<b>-107.336,21</b>
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1.638,05	2.443,99	-805,94
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	3.588,95	4.298,28	-709,33
1.9.04	Db	Plan de activos para beneficios posempleo	47.938,35	130.180,47	-82.242,12
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	10.970,77	34.549,59	-23.578,82

El efectivo representa el valor de los saldos disponibles en cuentas corrientes, ahorro y los saldos de los recursos entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional (SCUN), en donde los recursos en los bancos de cuentas corrientes que utiliza la Entidad son para cubrir los gastos generales como: Pago de impuestos, seguridad social, acreedores, pago de nómina de asignaciones de retiro, entre otros, toda vez que estos no son pagados directamente por la cuenta CUN.

Al cierre 31 de diciembre los depósitos en instituciones financieras se encuentran debidamente conciliadas con los saldos de los extractos así:

CUENTA BANCARIA	SALDO EN LIBROS	SALDO EN EL EXTRACTO	DIFERENCIA	EXTRACTO				LIBROS		TOTAL PARTIDAS
				NOTAS DEBITO	NOTAS CREDITO	EGRESO EN LIBROS	INGRESO EN LIBROS			
									vls en millones de pesos	
<b>111005001- CUENTAS CORRIENTES</b>										
BCO BOGOTA Cta Cte 033-40601-8	111,60	616,85	(505,25)	1	0	3	5	9		
<b>TOTAL CUENTAS CORRIENTES</b>	<b>111,60</b>	<b>616,85</b>	<b>-505,25</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>9</b>		
<b>111006001- CUENTAS DE AHORROS</b>										
BCO POPULAR Cta Aho No 220-070-02990-5	1.526,46	2.452,64	(926)	1	8	39	5	53		
<b>TOTAL CUENTAS DE AHORROS</b>	<b>1.526,46</b>	<b>2.452,64</b>	<b>-926,18</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>39</b>	<b>5</b>	<b>53</b>		
<b>190401001 - DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS - CUENTAS CORRIENTES</b>										
Banco Popular Corriente 033-406018377	1.534,63	2.389,01	(854)	64	98	29	34	225		
Banco Agrario 00700201171	158,24	664,63	(506)	2	2	2	1	7		
Banco Bogota Asignaciones 033380064	123,51	950,45	(827)				1	1		
Banco BBVA 0309-07-0100068500	104,09	196,54	(92)	1	2	1	0	4		
<b>TOTAL DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS - CUENTAS CORRIENTES</b>	<b>1.920,47</b>	<b>4.200,63</b>	<b>-2.280,16</b>	<b>67</b>	<b>102</b>	<b>32</b>	<b>36</b>	<b>237</b>		
<b>113210 - EFFECTIVO RESTRINGIDO</b>										
Banco Occidente cuenta corriente 265-04797-7	96,76									
Banco Davivienda cuenta de ahorro	0									
Banco Bogota Cuenta Corriente Cta Cte 033-40601-8	508,65									
Banco Popular Cuenta Ahorro 220-070-02990-5	920,33									
Banco Bogota Cuenta Corriente 033-380064	829,58									
Banco Bbva Cuenta Corriente 0309-07-0100068500	92,71									
Banco Popular Cuenta Corriente 033-406018377	642,48									
Banco Agrario Cuenta Corriente CUENTA 00700201171	498,35									
<b>TOTAL EFFECTIVO RESTRINGIDO</b>	<b>3.588,86</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>190801 - 190402 EN ADMINISTRACION</b>										
CUENTA UNICA NACIONAL	52.017,88	59.582,54	-7.564,66	0	14	0	0	14		
<b>TOTAL CUN</b>	<b>52.017,88</b>	<b>59.582,54</b>	<b>-7.564,66</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>		
<b>TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO</b>	<b>59.165,27</b>	<b>66.852,66</b>	<b>-11.276,25</b>	<b>69</b>	<b>124</b>	<b>74</b>	<b>46</b>	<b>313</b>		

Notas debitos bancarias: Corresponden a pagos y deducciones efectuados por el banco no registrados en libros  
 Notas creditos bancarias: Corresponde a consignaciones no registradas en libros  
 Egresos en libros: Corresponden a pagos registrados en libros, pero que no figura el pago o la deducción en el extracto  
 Ingresos en libros: Corresponde a ingresos registrados en libros, pero que no figura la consignación en el banco



CUENTA BANCARIA	EXTRACTO		LIBROS		TOTAL PARTIDAS
	NOTAS DEBITO	NOTAS CREDITO	EGRESO EN LIBROS	INGRESO EN LIBROS	
BCO BOGOTA Cta Cte 033-40601-8	1	0	3	5	9
BCO POPULAR Cta Aho No 220-070-02990-5	1	8	39	5	53
Banco Popular Corriente 033-406018377	64	98	29	34	225
Banco Agrario 00700201171	2	2	2	1	7
Banco Bogota Asignaciones 033380064				1	1
Banco BBVA 0309-07-0100068500	1	2	1	0	4
CUENTA UNICA NACIONAL	0	13	1	0	14
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO</b>	<b>69</b>	<b>123</b>	<b>75</b>	<b>46</b>	<b>313</b>

La entidad cuenta con una pólizas números 56544 de la compañía CHUBB las cuales “*Amparan las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes tangibles e intangibles de propiedad de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR, así como los que se encuentren bajo su responsabilidad, tenencia y/o control, y en general los recibidos a cualquier título y/o por los que tenga algún interés asegurable y la 6966 de la compañía CHUBB que ampara los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos o bienes de propiedad, bajo tenencia, control y/o responsabilidad de CASUR, causados por acciones y omisiones de sus servidores, que incurran en delitos contra la administración pública o en alcances por incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, incluyendo el costo de la rendición de cuentas en caso de abandono del cargo o fallecimiento del empleado*” con fecha de vencimiento 2022/12/31.

## 5.1. Depósitos en instituciones financieras

Valor en millones de pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO ANUAL
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.638,04	2.443,99	-805,94	90,37	8,9
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	111,59	388,91	-277,32	0,00	1,8
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	1.526,45	2.055,07	-528,62	90,37	15,95
1.1.32	Db	Depósitos en instituciones financieras		4.298,28	-4.298,28	0,00	0,0
1.1.32.10	Db	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	3.588,92	4.298,28	-709,36	0,00	0,0
		Banco Occidente cuenta corriente	96,76	96,77	-0,01	0,00	0,0
		Banco Davivienda cuenta de ahorro	0,06	0,06	0,00	0,00	0,0
		Banco Bogota Cuenta Corriente	508,65	962,22	-453,57	0,00	0,0
		Banco Popular Cuenta Ahorro	920,33	942,75	-22,42	0,00	0,0
		Banco Bogota Cuenta Corriente	829,58	829,58	0,00	0,00	0,0
		Banco Bbva Cuenta Corriente	92,71	70,98	21,73	0,00	0,0
		Banco Popular Cuenta Corriente	642,48	897,57	-255,09	0,00	0,0
		Banco Agrario Cuenta Corriente	498,35	498,35	0,00	0,00	0,0
1.9.04.01	Db	Efectivo y equivalentes al efectivo	1.920,44	644,38	1.276,06	0,00	0,0
		Banco Popular Corriente	1.534,62	177,16	1.357,46	0,00	0,0
		Banco Agrario	158,23	374,32	-216,09	0,00	0,0
		Banco Bogota Asignaciones	123,51	68,01	55,50	0,00	0,0
		Banco BBVA	104,08	24,89	79,19	0,00	0,0

### 5.1.1 Cuenta 1110

**Banco de Bogotá (033-406018):** La cuenta del banco Bogotá empleados es la cuenta pagadora de recursos propios, mediante esta se solicita a la Cuenta Única Nacional el traslado de recursos para el pago de impuestos, seguridad social, embargos y demás pagos que no sean realizados a través de SCUN-CUN

**Banco Popular (220-070-02990-5):** En la cuenta del banco popular ahorros se recaudan los recursos percibidos por concepto de arrendamientos, fotocopias, alquiler de salones, certificaciones, ingresos por fondo de préstamos (libranzas pagadas por anticipado), reintegros de mayores valores pagados, entre otros, los cuales son enviados a la Cuenta Única Nacional a



través del formato SEBRA, incrementando el saldo del cupón de CASUR que es administrado por la Dirección del tesoro Nacional y a su vez solventa los gastos de funcionamiento de la Entidad.

En millones de pesos

CUENTA BANCARIA	SALDO EN LIBROS	SALDO EN EL EXTRACTO	DIFERENCIA	EXTRACTO		LIBROS		TOTAL PARTIDAS
				NO TAS DEBITO	NO TAS CREDITO	INGRESO EN LIBROS	INGRESO EN LIBROS	
<b>111005001- CUENTAS CORRIENTES</b>								
BCO BOGOTA Cta Cte 033-40601-8	111,60	616,85	(505)	1	0	3	5	9
<b>TOTAL CUENTAS CORRIENTES</b>	<b>111,60</b>	<b>616,85</b>	<b>-505,25</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>9</b>
<b>111006001- CUENTAS DE AHORROS</b>								
BCO POPULAR Cta Aho No 220-070-02990-5	1.526,46	2.452,64	(926)	1	8	39	5	53
<b>TOTAL CUENTAS DE AHORROS</b>	<b>1.526,46</b>	<b>2.452,64</b>	<b>-926,18</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>39</b>	<b>5</b>	<b>53</b>

### 5.1.2 Cuenta 113210 Efectivo de uso restringido

En las cuentas de uso restringido se encuentran los valores que presentan una orden de medida cautelar de embargo en las cuentas bancarias por algún órgano judicial, y mantienen congelados hasta que sea comunicado por el juzgado el traslado de los recursos o la finalización del proceso.

Los relacionados a continuación, son las medidas cautelares sobre el efectivo que han realizado por conceptos de demandas en los procesos como IPC, mixtura de regímenes, reliquidación, prima de actualización entre otros, a 31 de diciembre de 2022 los valores congelados son:

BANCO AGRARIO									
VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210- DICIEMBRE 2022									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
1153	12-06-2016	20001333003 2017002500	ISAURO ORTIZ ARAUJO	12109768	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	66,20	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	04-11-2021 / SE ENVA EXPEDIENTE A LA CONTADORA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR AFIN DE VERIFICAR Y/O CORREGIR LA LIQUIDACION DEL CREDITO APORTADA POR LA PARTE EJECUTADA
466	29-09-2020	20001333105 20160045600	LUIS DAVID GUTIERREZ PEREZ	1736517	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	22,41	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	25-01-2022 / APODERADA DE LA PARTE EJECUTANTE SOLICITA ENVIO DE RESPUESTAS DE ENTIDADES BANCARIAS
973	28-06-2016	20001333002 20150053600	MILAGRO DE DIOS GONZALEZ DE PABON	26851991	VALLEDUPAR	JUZGADO 2 ADMITIVO DEL CIRCUITO	280,00	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	ULTIMA ACTUACION SAMAN MEMORIAL SOLICITANDO ENTREGA DE REMANENTES. 12/11/2022. TAMBIEN SE DIO LA ORDEN DE ARCHIVO EN EL AUTO DEL 06-02-2019. SE DEBE SOLICITAR EXPEDIENTE FALLO DE SENTENCIA DEL 06-02-2019 DONDE SE DECLARA LA TERMINACION DEL PROCESO POR EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION Y ORDENAN ACATAR EL EMBARGO DEL REMANENTE PROVENIENTE DEL PROCESO EJECUTIVO DE LUIS ALBERTO TORRES MUJICA EN CONTRA DE CASUR, DENTRO DEL PROCESO No. 200013330022013-00102. PONGASE A DISPOSICION LA SUMA DE \$ 25.115.675,44. PARA TALAR EFECTO FRACCIONESE EL TITULO JUDICIAL REMANENTE
1101289	17-05-2011	73001333105 20080032100	LINO ANTONIO SILVESTRE LOZANO	6003020	IBAGUE	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	0,70	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	ULTIMA ACTUACION SAMAN 15-11-2019 / HOY 13 DE NOVIEMBRE DE 2019 SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HIZO LA ENTREGA DEL TITULO No. 468010001130483 POR VALOR DE \$ 232.782,23. A LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO A TRAVES DE SU APODERADA- ARCHIVAR: 15112019
1314	31-07-2016	20001333105 20110032100	JOSE MANUEL ESCOBAR MARTINEZ	4875108	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	20,49	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	28-01-2022 / PARTE EJECUTANTE ALLEGA MEMORIAL DE DESCORRENDO TRASLADO DEL RECURSO DE APELACION
463	23-03-2016	66001333104 20070038400	ORLANDO LUIS MARTINEZ	5000095	VALLEDUPAR	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	14,89	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	25-03-2021 / AUTO ORDENA ENTREGA DE REMANENTE
769	13-04-2016	66001333104 20070038400	BERCELO MENDOZA	12114513	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	3,73	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	07-02-2020 / POR TRES DIAS SE CORRE TRASLADO DE LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE EJECUTANTE. A PARTIR DEL 10 DE FEBRERO DE 2020
773	16-02-2016	66001333104 20080045800	JOSE GUILLERMO BECERRA BEDOYA	1256000	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	3,51	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	21-07-2020 / NIEGA DECRETO DE MEDIDA CAUTELAR
740	27-04-2016	66001333104 20070025300	JOSE OMAR OSPINA CASTAÑO	4503608	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	4,64	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	21-07-2020 / AUTO AFRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
1101246	25-01-2017	20080016114	ALIRIO SAAVEDRA / Y OTROS		IBAGUE	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	12,80	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	Proceso activo.
235	19-03-2015	#####	ALIRIO SAAVEDRA / Y OTROS		IBAGUE	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	2,02	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	Proceso activo.
524	20-06-2016	20001333004 20130013001	ALIRIO SAAVEDRA / Y OTROS		VALLEDUPAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	84,12	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	18-01-2022 / RECEPCION DE MEMORIAL SE RECIBIO RECURSO DE APELACION POR PARTE DEL APODERADO DE CASUR / 16-12-2021 / SENTENCIA PROCESO EJECUTIVO
472	19-04-2016	20001333105 20110030600	CARLOS HUMBERTO PEDRAZA		VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	32,39	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	28-05-2021 / AL TRIBUNAL PARA SURTIR APELACION
<b>TOTAL</b>							<b>557,93</b>		

BANCO BBVA									
VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210- DICIEMBRE 2022									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
	30-07-2020	20001333003 20170025200	ISAURO ORTIZ ARAUJO	12109768	VALLEDUPAR	COMISION GIRO BANCO AGRARIO	0,02	Banco BBVA Corriente - Cuenta 300988500	04-11-2021 / SE ENVA EXPEDIENTE A LA CONTADORA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR AFIN DE VERIFICAR Y/O CORREGIR LA LIQUIDACION DEL CREDITO APORTADA POR LA PARTE EJECUTADA
	30-07-2020	20001333003 20170025200	ISAURO ORTIZ ARAUJO	12109768	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	6,62	Banco BBVA Corriente - Cuenta 300988500	04-11-2021 / SE ENVA EXPEDIENTE A LA CONTADORA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR AFIN DE VERIFICAR Y/O CORREGIR LA LIQUIDACION DEL CREDITO APORTADA POR LA PARTE EJECUTADA
	19-08-2016	20001333304 20150044200	REINALDO DE JESUS SOLETO	79117549	VALLEDUPAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	51,05	Banco BBVA Corriente - Cuenta 300988500	08-07-2020 / SE RECIBIO RECURSO DE APELACION EN CONTRA DEL AUTO QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES POR PARTE DEL APODERADO DE CASUR / SE RECIBIO CERTIFICACION DE ENMARGABILIDAD POR PARTE DEL APODERADO DE CASUR / 11-09-2022 / AL DEPSNACHO.
	26-09-2016	47001333002 20160021600	DAGOBERTO BETANCOURT FERNANDEZ	2378462	SANTA MARTHA	JUZGADO 2 ADMITIVO DEL CIRCUITO	12,60	Banco BBVA Corriente - Cuenta 300988500	05-02-2017 / CERTIFICACION DE ENMARGABILIDAD (BANCO POPULAR)
0484E201 6004580	29/09/2020	333300201600	LUIS DAVID GUTIERREZ	1736517	JUZ 5 ADMON CTO VALLEDUPAR		0,00	Banco BBVA Corriente - Cuenta 300988500	21-07-2020 auto decreta medida cautelar
	29/09/2020	333300201600	LUIS DAVID GUTIERREZ	1736517	COMISION GIRO BANCO AGRARIO		0,02	Banco BBVA Corriente - Cuenta 300988500	
<b>TOTAL</b>							<b>92,72</b>		



BANCO DE BOGOTÁ ASIGNACIONES				VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210- DICIEMBRE 2022					
NÚMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NÚMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
406	1	20013333003 2017022250	ISAURO ORTIZ ARAUJO	12109788	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	6,62	Banco Bogota Asignaciones Cuenta 033380064	04-11-2021 / SE ENVIA EXPEDIENTE A LA CONTADORA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR A FIN DE VERIFICAR Y/O CORREGIR LA LIQUIDACION DEL CREDITO APORTADA POR LA PARTE EJECUTADA.
0349	1	200013333004 2014011530	LUIS ALBERTO VILORA SUZMAN	12729322	VALLEDUPAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	792,97	Banco Bogota Asignaciones Cuenta 033380064	27-09-2021 / SE RECIBIO LIQUIDACION DEL CREDITO POR PARTE DEL APODERADO DEL DEMANDANTE
327	1	76199333002 2015000710	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RAIGOSA	16548438	BUENAVENTURA	JUZGADO 2 ADMITIVO DEL CIRCUITO	20,00	Banco Bogota Asignaciones Cuenta 033380064	AUTO 27-07-2020: LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y OFICIA A ENTIDADES BANCARIAS PARA MATERIALIZAR EMBARGO POR \$ 20.000.000 / PROCESO PRIVADO EN LAS PLATAFORMAS
0278	1	200013333004 2017009800	MANUEL DE JESUS PADILLA MOZO	19583245	VALLEDUPAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	9,99	Banco Bogota Asignaciones Cuenta 033380064	18-12-2020 / AUTO ORDENA REMTR EL PROCESO AL CONTADOR DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TOTAL							828,58		

BANCO DE BOGOTÁ EMPLEADOS				VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210- DICIEMBRE 2022					
NÚMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NÚMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
2106	1	200013333002 20150053600	MILAGRO DE DIOS GONZÁLEZ DE PABON	26851991	VALLEDUPAR	JUZGADO 2 ADMITIVO DEL CIRCUITO	290,00	Banco Bogota Empleados Cuenta 033406018	FALLO DE SENTENCIA DEL 06-02-2019 DONDE SE DECLARA LA TERMINACION DEL PROCESO POR EL PAGO TOTAL DE LA PUBLICACION Y ORDENA ACATAR EL EMBARGO DEL REMANENTE PROVENIENTE DEL PROCESO EJECUTIVO DE LUIS ALBERTO TORRES MOJICA EN CONTRA DE CASUR, DENTRO DEL PROCESO No. 20001333002213-00102, PONGASE A DISPOSICION LA SUMA DE \$ 25.115.675.44. PARA TALE EFECTO FRACCIONESE EL TITULO JUDICIAL REMANENTE.
0913	21-11-2011	200013331005 20160030400	JORGE HERNANDEZ PEÑA CARGO		VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	187,59	Banco Bogota Empleados Cuenta 033406018	25-11-2010 / AUTO ENVA EXPEDIENTE AL TRIBUNAL. 24-01-2022 / BANCO BOGOTA INFORMA QUE CONGELO LOS DINEROS EXISTENTES EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA ENTIDAD EJECUTADA.
2017002	13-02-2014	200013333005 20170297900	RAMIRO ARIZA RUEDA	19216224	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	25,75	Banco Bogota Empleados Cuenta 033406018	17-01-2022 / APODERADO DE CASUR SOLICITA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y ENTREGA DE REMANENTES
2258	1	660013331004 20070016700	PABLO ANTONIO TABA VALLEJO	4542853	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	5,32	Banco Bogota Empleados Cuenta 033406018	10-12-2019 / EL 10 DE DICIEMBRE DE 2019, SE CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES DIAS: 11, 12 Y 13 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO, PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE EJECUTANTE.
TOTAL							508,65		

BANCO DAVIVIENDA				VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210- DICIEMBRE 2022					
NÚMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NÚMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
1							0,06	Banco Daviendra - cuenta 018653337	
TOTAL							0,06		

BANCO DE OCCIDENTE				VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210- DICIEMBRE 2022					
NÚMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NÚMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
1734	19-09-2016	2001334003 20160029200	ESPERANZA GARZON DE ROSERO	24573632	ARMENIA	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	54,41	Banco de Occidente Corriente- 265047977	20-09-2021 / AUTO RESUELVE CONCESION RECURSO APELACION
1931	13-07-2011	70001333004 20120006200	LUIS ALBERTO CASTRILLON GALLEGO	47342423	SINCELEJO	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	33,77	Banco de Occidente Corriente- 265047977	10-05-2021 / AUTO RESUELVE UNICO POR SECRETARIA OFICIOSE AL JUZGADO 2 ADMITIVO DE BAGUIE, PARA QUE SE SOLICITE LA ANOTACION DE LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO Y SEQUESTRE PREVISTA MEDIANTE DECISION JUDICIAL DEL 05-03-2021, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE AUTO.
1							8,58	Banco de Occidente Corriente- 265047977	Registro de ingreso en banco correspondiente a pago de un servicio publico por parte de
TOTAL							96,77		

BANCO POPULAR AHORROS				VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210- DICIEMBRE 2022					
NÚMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NÚMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
453	15-07-2020	69678333003 20180025100	VICTORIANO FLOREZ OVALLOS	5528639	SAN GIL	JUZGADO 3 ADMITIVO DEL CIRCUITO	920,34	Banco Popular Ahorros - Cuenta 220-070-02990-6	07-12-2021 / CON OFICIO 745 SE REMITE EXPEDIENTE EN APELACION AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SAN GIL.
TOTAL							920,34		

BANCO POPULAR CORRIENTE				VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210- DICIEMBRE 2022					
NÚMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NÚMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
26-08-2015		20001331005 20160045600	LUIS DAVID GUTIERREZ PEREZ	1736517	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	22,41	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	25-01-2022 / APODERADA DE LA PARTE EJECUTANTE SOLICITA ENVO DE RESPUESTAS DE ENTIDADES BANCARIAS
26-04-2016		20001333002 20150053600	MILAGRO DE DIOS GONZÁLEZ DE PABON	26851991	VALLEDUPAR	JUZGADO 2 ADMITIVO DEL CIRCUITO	290,00	Banco Popular Corriente Cuenta 110-070-00037-7	FALLO DE SENTENCIA DEL 06-02-2019 DONDE SE DECLARA LA TERMINACION DEL PROCESO POR EL PAGO TOTAL DE LA PUBLICACION Y ORDENA ACATAR EL EMBARGO DEL REMANENTE PROVENIENTE DEL PROCESO EJECUTIVO DE LUIS ALBERTO TORRES MOJICA EN CONTRA DE CASUR, DENTRO DEL PROCESO No. 20001333002213-00102, PONGASE A DISPOSICION LA SUMA DE \$ 25.115.675.44. PARA TALE EFECTO FRACCIONESE EL TITULO JUDICIAL REMANENTE.
01-03-2016		20001333004 20150044200	REINALDO DE JESUS SOTELO	79117549	VALLEDUPAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	130,50	Banco Popular Corriente Cuenta 110-070-00037-7	08-07-2020 / SE RECIBIO RECURSO DE APELACION EN CONTRA DEL AUTO QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES POR PARTE DEL APODERADO DE CASUR / SE RECIBIO CERTIFICACION DE INEMBARGABILIDAD POR PARTE DEL APODERADO DE CASUR / 11-20-2022 / SE DESPACHA.
22-03-2014		200013311005 20110029100	JOSE MANUEL ESCOBAR MARTINEZ	4975108	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	20,49	Banco Popular Corriente Cuenta 110-070-00037-7	28-01-2022 / PARTE EJECUTANTE RECIBIA MEMORIAL DESCORRRIENDO TRASLADO DEL RECURSO DE APELACION
6	19-01-2011	66001333008 20140079800	OLIMPO AGUDELO RUIZ		MEDELLIN	JUZGADO 26 ADMITIVO DEL CIRCUITO	31,30	Banco Popular Corriente Cuenta 110-070-00037-7	27-05-2021 / AUTO REQUIERE / NO MANIFIESTA QUE DICE EL AUTO
24-06-2015		110012045049			BOGOTÁ	JUZGADO 3 ADMITIVO DE SCONGESTION DEL CIRCUITO	2,33	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	
107	01-06-2016	110013330018 20130050300	CARLOS ARTURO MENDOZA ARAUJO	1725307	BOGOTÁ	JUZGADO 18 ADMITIVO SECCION SEGUNDA	90,08	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	14-10-2021 / ORDENA LIQUIDAR NUEVAMENTE
346	21-03-2016	11001331028 20070063600	ROQUE ALFONSO VILLAMIL	17055937	BOGOTÁ	JUZGADO 26 ADMITIVO DEL CIRCUITO	1,30	Banco Popular Corriente Cuenta 110-070-00037-7	22-06-2012 / EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO NO. PSMT2-9454 DE 2012 EXPEDIDO POR LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TENDIENTES A IMPLEMENTAR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA INDIVIDUALIZACION DE LOS DESPACHOS JUDICIALES QUE SE INCORPORAN AL SISTEMA ORAL EN EL CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ, DISTRITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, PROCÉDASE A REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL APODERADO DE JOYO PARA LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEBOYLO PERTINENTE.
505	11-04-2016	150013333008 20180000900	FLORINDA VALDERAMA DE MOLINA	28528173	TUNJA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	1,00	Banco Popular Corriente Cuenta 110-070-00037-7	03-02-2022 / ENTREGA TITULOS JUDICIALES SE INFORMA AL APODERADO JUDICIAL QUE EL TITULO JUDICIAL SE ENCUENTRA PARA PAGO -AL DESPACHO SE ALEGA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO POR LA PARTE DEMANDANTE, SE DA TRASLADO Y LA PARTE DEMANDANTE GUARDA SILENCIO
1523	06-08-2016	760013311008 20380012900	PABLO ALFREDO DELGADO	800605	CALI	JUZGADO 8 ADMITIVO DEL CIRCUITO	2,19	Banco Popular Corriente Cuenta 110-070-00037-7	14-08-2016 / CONSTANCIA SECRETARIAL SE ENVA TITULO PARA OF DE POYO OF 614 - ANUQUE PENDIENTE DE ARCHIVO
17-01-2011		11001334049 20160054900	ROBERTO SAENZ GUERRERO	19225329	BOGOTÁ	JUZGADO 49 ADMITIVO SECCION SEGUNDA	36,35	Banco Popular Corriente Cuenta 110-070-00037-7	13-08-2019 / ORDENA LA ENTREGA DEL TITULO
08-11-2016		20001333001 20170039300	ORLANDO LUIS MARTINEZ	5000095	VALLEDUPAR	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	14,53	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	25-03-2021 / AUTO ORDENA ENTREGA DE REMANENTE
TOTAL							642,48		

### 5.1.3 Cuenta 1904 Plan de activos para beneficios posempleo

En cumplimiento a la incorporación del procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian estipulados en las resolución 320 del 2019, la Entidad realizo el traslado de los saldos de la cuenta 111014 Depósitos de los fondos de reservas de reservas del régimen de prima media con prestación definida a la cuenta 190401 Plan de activos para beneficios posempleo – Efectivo y equivalentes al efectivo toda vez que los saldos disponibles son para el pago de las asignaciones de retiro y corresponden a la norma de beneficios posempleo.

Las siguientes cuentas bancarias están exclusivamente para el pago de las asignaciones de retiro es decir tienen destinación de uso específico:



**Banco Agrario (0070-020117-1):** El valor disponible corresponde a valores pendientes de pago de embargos de: pago por embargos de la nómina de empleados, asignaciones y devoluciones, rechazos de nómina de asignaciones correspondientes a inconsistencias por diferentes conceptos como cuentas cerradas o invalidas.

**Banco BBVA (309068500):** El saldo corresponde a valores pendientes por conceptos de inconsistencias generadas por cuentas cerradas, inactivas o bloqueadas o cuentas inválidas y cobros por ventanilla (pagos masivos) los cuales cobraron al mes siguiente.

**Banco de Bogotá (033-380064):** El saldo corresponde a valores pendientes por conceptos de inconsistencias generadas por cuentas cerradas, inactivas o bloqueadas o cuentas inválidas en el pago de las asignaciones.

**Banco Popular (110-070-00037-7):** El saldo corresponde a valores pendientes por conceptos de inconsistencias generadas por cuentas cerradas, inactivas o bloqueadas o cuentas inválidas y cobros por ventanilla (pagos masivos) los cuales cobraron al mes siguiente.

Las conciliaciones bancarias de estas cuentas están a corte 31 de diciembre 2022, reflejando los siguientes resultados:

ENTIDAD BANCARIA	NOTAS DEBITO EN BANCO		NOTA CREDITO EN BANCO		EGRESO EN LIBRO		INGRESO EN LIBRO	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
BANCO POPULAR CORRIENTE	64	-296,55	97	600,07	31	50,19	33	-131,66
BANCO POPULAR AHORROS	1	-75,06	8	2,25	38	82,25	6	-3,58
BANCO OCCIDENTE	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
BANCO BOGOTA EMPLEADOS	0	0,00	1	0,00	3	3,65	5	-7,05
BANCO BOGOTA ASIGNACIONES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	2,64
BANCO BBVA	1	5,25	2	2,52	1	2,47	0	0,00
BANCO AGRARIO	2	-3,07	2	0,98	2	10,13	1	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>68,00</b>	<b>-369,44</b>	<b>110,00</b>	<b>605,82</b>	<b>75,00</b>	<b>148,70</b>	<b>46,00</b>	<b>-139,66</b>

Estas partidas se encuentran clasificadas por edades asi:

ENTIDAD BANCARIA	DICIEMBRE 2022				
	MENORES A 60 DIAS		MAYORES A 60 DIAS		TOTAL
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD
BANCO POPULAR CORRIENTE	51	-22,38	174	244,43	225
BANCO POPULAR AHORROS	7	-70,34	46	76,19	53
BANCO OCCIDENTE	0	0,00	0	0,00	0
BANCO BOGOTA EMPLEADOS	0	0,00	9	-3,39	9
BANCO BOGOTA ASIGNACIONES	0	0,00	1	2,64	1
BANCO BBVA	3	-5,55	1	0,35	4
BANCO AGRARIO	4	7,10	3	0,94	7
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>-91,16</b>	<b>234</b>	<b>321,15</b>	<b>299</b>

Respecto de las partidas por identificar que a la fecha se encuentran como partida conciliatoria en las conciliaciones bancarias, en comparación con las 568 que quedaron a 31 de diciembre de 2021, se evidencia una disminución de 269 partidas, presentando una variación del 52%.



COMPARATIVO						
BANCO	dic-22		dic-21		DIFER. No PARTIDAS	DIFERENCIA EN PESOS
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
BANCO POPULAR CORRIENTE	225	222,05	357	447,51	132	225
BANCO POPULAR AHORROS	53	5,85	60	148,97	7	143
BANCO OCCIDENTE	0	0,00	0	0,00	0	0
BANCO BOGOTA EMPLEADOS	9	-3,39	124	46,81	115	50
BANCO BOGOTA ASIGNACIONES	1	2,64	4	-3,75	3	-6
BANCO BBVA	4	0,25	11	14,99	7	15
BANCO AGRARIO	7	8,04	12	3,67	5	-4
<b>TOTAL</b>	<b>299</b>	<b>235,44</b>	<b>568</b>	<b>658,19</b>	<b>269</b>	<b>423</b>

El número más representativo de partidas conciliatorias, se encuentra en la cuenta corriente 033-406018377 del banco popular con 225, de las cuales 64 son notas débito y 98 notas crédito expedidas por esa entidad financiera y de las cuales a la fecha no se ha recibido información que permita identificar el concepto y tercero, razón por la cual se vienen adelantando mesas de trabajo con dicha entidad.

## 5.2. Recursos entregados en administración –CUN-

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020	% TASA PROMEDIO
1.9.04	Db	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POS EMPLEO	46.017,88	129.536,09	- 140.617,39	1,00	3,0
1.9.04.02	Db	Recursos entregados en administración a entidades distintas de las sociedades	46.017,88	129.536,09	- 83.518,21	1,00	3,0
1.9.08	Db	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	6.000,00	34.549,59	- 28.549,59	0,00	0,0
1.9.08.01.002	Db	En administración	6.000,00	34.549,59	- 28.549,59	0,00	0,0
TOTAL			52.017,88	164.085,68	- 169.166,98	1,00	3,00

En esta cuenta se refleja los recursos entregados en administración al tesoro nacional que soporta el pago de todos los gastos presupuestales de la entidad para su buen funcionamiento y hacen parte del respaldo del pasivo pensional de los exfuncionarios de la caja y asignaciones de retiro.

El saldo de esta cuenta se encuentra debidamente conciliadas con los libros de contabilidad del Ministerio de Hacienda a 31 de diciembre de 2022 reflejando un saldo de \$ 59.732,75 CUN y el saldo reflejado en los libros de contabilidad de Casur es de \$52.017,88 reflejando partidas entre las dos Entidades por un valor de \$7.714,87 que corresponden a documentos por compensación pendientes de recaudar, y de acuerdo a lo reportado por el Tesoro Nacional son los rendimientos financieros del mes de octubre, noviembre y diciembre por un valor de \$ 7.564.66.



CONCILIACION EQUIVALENTE AL EFECTIVO				
SALDO TESORO NACIONAL			(1)	59.732,75
SALDO CASUR			(2)	52.017,88
DIFERENCIA			(3)	7.714,87
1. PARTIDAS POR AJUSTAR EN EL TESORO NACIONAL			(4)	
Para los valores indicados en este campo, se deben remitir los soportes correspondientes para su registro en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.				
FECHA	CONCEPTO			VALOR
2. PARTIDAS POR AJUSTAR EN LA ENTIDAD			(5)	-7.714,87
FECHA	CONCEPTO			VALOR
31/12/2020	REVERSION AJUSTE MANUAL LIBRETA COMPROBANTES 65838-20686			-0,18
30/11/2021	DOCUMENTO COMPENSACION 13521 TESORERIA 1% SENTENCIAS NOVIEMBRE 2021			-0,01
31/12/2021	DOCUMENTO COMPENSACION 14621 -1% SENTENCIAS DICIEMBRE 2021			-0,06
18/04/2022	DOCUMENTO DE COMPENSACION 2922 TESORERIA 1% SENTENCIAS MARZO 2022			-0,25
26/04/2022	DOCUMENTO DE COMPENSACION 3022 TESORERIA 1% SENTENCIAS ABRIL 2022			0,00
31/05/2022	DOCUMENTO COMPENSACION 3922 1% SENTENCIAS MAYO 2022			-3,92
27/10/2022	DOCUMENTO DE COMPENSACION 53922 DESCTO ACTIVOS Y PENSIONADOS A FAVOR DE CASUR, OCTUBRE 2022			-0,76
21/11/2022	DOCUMENTO DE COMPENSACION 15022 CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN DEL MES DE OCTUBRE			-3.065,29
30/11/2022	DOCUMENTO DE COMPENSACION 10322 RES 8549 PRESTAMO DE CONSUMO MIGUEL ANTONIO ZAMBRANO PASA			-0,07
26/12/2022	DOCUMENTO DE COMPENSACION 16722 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN NOVIEMBRE DE 2			-3.113,00
30/12/2022	DOCUMENTO DE COMPENSACION 18322 POR RENDIMIENTOS FINANCIERON CUN DEL MES DE DICIEMBRE DE 202			-1.386,37
28/12/2022	DOCUMENTO DE COMPENSACION 64722 DESCTO DE ACTIVOS Y PENSIONADOS PONAL DIC 2022 - CASUR			-144,49
28/02/2022	DOCUMENTO COMPENSACION 1122 NOMINA DE ASIGNACIONES FEBRERO 2022			-0,23
31/03/2022	DOCUMENTO DE COMPENSACION 2122-NOMINA DE ASIGNACION MARZO 2022			-0,23
DIFERENCIA EXPLICADA			(3) = (4) - (5)	7.714,87

El saldo de los recursos entregados en administración, Casur los tiene registrados en dos cuentas contables con destinación específica así:

### 5.2.1 Cuenta 190402

En esta se registra el plan de activos para beneficios pos empleos que corresponde al respaldo del pasivo pensional a cargo de la Caja de Sueldos de Retiro y de asignaciones de retiro.

BENEFICIOS POSEMPLEOS	SALDOS
PASIVO PENSIONAL PENSIONADOS CASUR	41.296,31
PASIVO PENSIONAL ASIGNACIONES DE RETIRO	4.721,57
<b>TOTAL</b>	<b>46.017,88</b>

Para el pasivo pensional de asignaciones de retiro existe la siguiente distribución:

COMPOSICION DEL PASIVO PENSIONAL DE ASIGNACIONES DE RETIRO	SALDOS
CONCEPTO SALDO 2022	
REINTEGROS	4.721,57

### 5.2.2 Cuenta 190801

Refleja un saldo de \$10.970,77 los cuales son recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto de la Entidad.

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica



## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>3.216,42</b>	<b>57.735,88</b>	<b>60.952,30</b>	<b>1.428,97</b>	<b>53.795,59</b>	<b>55.224,56</b>	<b>5.727,74</b>
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0,00	1,13	1,13	0,00	1,13	1,13	-0,00
1.3.25	Db	Recursos de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	3.216,42	26.827,80	30.044,22	1.428,97	30.550,47	31.979,44	-1.935,22
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,00	32.372,66	32.372,66	0,00	32.540,66	32.540,66	-168,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0,00	-1.465,70	-1.465,70	0,00	-9.296,67	-9.296,67	7.830,97
1.3.86.11	Cr	Deterioro: Recursos de los fondos de reservas de p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no trib	0,00	-0,06	-0,06	0,00	-0,12	-0,12	0,06
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	0,00	-1.465,64	-1.465,64	0,00	-9.296,55	-9.296,55	7.830,91

### 7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

No aplica

### 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022					DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA		
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%		SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	PLAZO	TASA DE INTERES (% E.A.)
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	1,13	1,13	-0,12	0,0	0,1	-0,06	11,90%	1,19	0 a 3 meses	TES	> 12 meses
Sanciones	0,00	1,13	1,13	-0,12	0,0	0,1	-0,06	11,90%	1,19	0 a 3 meses	TES	> 12 meses

Este valor corresponde al registro de una sanción de un exfuncionario que surgió de un proceso disciplinario, que se encuentra en proceso de cobro coactivo en la Oficina Asesora Jurídica.

SANCIONES					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO	1	de 1 a 4 años	se encuentran próximos a expedir auto de continuar adelante con la ejecución.	\$ 1,13	ALTO
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>			<b>1,13</b>	

El tercero se encuentra en proceso de cobro coactivo en la Oficina Asesora Jurídica.

### Deterioro

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor de descuento la tasa TES con plazo similares con unos vencimientos superiores a 180 días.

Al cierre de la vigencia presenta un deterioro acumulado de \$0,06, que comparado con el año anterior presenta una disminución \$0,06 equivalente al 48,53%. Esta disminución se presenta debido a que para el cierre de la vigencia de 2021 la tasa TES para la valuación del deterioro fue del 7,72% y para la vigencia 2022 del 11,90%, con un periodo estimado de recuperación de 0,5 años.



### 7.3. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022				
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>5.934,69</b>	<b>24.109,53</b>	<b>30.044,22</b>	<b>604,33</b>	<b>502,43</b>	<b>144,52</b>	<b>962,33</b>	<b>7,72%</b>
Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Cuotas partes de pensiones</b>	<b>0,00</b>	<b>505,20</b>	<b>505,20</b>	<b>59,2</b>	<b>0,4</b>	<b>20,6</b>	<b>38,9</b>	<b>7,72%</b>
Departamento de nariño	0,00	0,45	0,45	0,0	0,0	0,0	0,0	7,72%
Gobierno departamental del tolima	0,00	4,59	4,59	0,3	0,0	0,1	0,3	7,72%
Departamento de santander	0,00	1,82	1,82	0,0	0,0	0,0	0,0	7,72%
Departamento del valle del cauca	0,00	42,99	42,99	3,4	0,0	1,2	2,2	7,72%
Departamento de bolivar	0,00	24,18	24,18	3,9	0,0	1,4	2,5	7,72%
Departamento de boyaca	0,00	2,49	2,49	0,0	0,0	0,0	0,0	7,72%
Departamento de caldas	0,00	0,22	0,22	0,0	0,0	0,0	0,0	7,72%
Departamento de cundinamarca	0,00	61,52	61,52	1,1	0,4	0,0	1,4	7,72%
Municipio de Zipaquirá	0,00	0,39	0,39	0,0	0,0	0,0	0,0	7,72%
Municipio de vergara	0,00	112,26	112,26	14,6	0,0	5,2	9,4	7,72%
Municipio de pesca	0,00	27,48	27,48	3,1	0,0	1,1	2,0	7,72%
Municipio de roldaniillo	0,00	44,87	44,87	9,4	0,0	3,4	6,0	7,72%
Municipio la palma cundinamarca	0,00	8,08	8,08	2,0	0,0	0,7	1,3	7,72%
Municipio de remolino	0,00	98,17	98,17	11,1	0,0	3,8	7,2	7,72%
Gobernacion del choco	0,00	39,11	39,11	6,7	0,0	2,4	4,3	7,72%
Fondo de prestaciones economicas cesantias y pensiones foncep	0,00	36,59	36,59	3,6	0,0	1,2	2,4	7,72%
Pago por cuenta de terceros	126,08	0,00	126,08	1,6	2,1	0,2	3,5	11,90%
Recursos de acredores reintegrados a tesorerias	4.321,62	0,00	4.321,62	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses de mora	490,82	0,00	490,82	0,0	0,0	0,0	0,0	7,72%
Arrendamiento operativo	633,22	8.088,09	8.721,31	3,3	0,0	2,3	1,0	7,72%
<b>Otras cuentas por cobrar</b>	<b>362,94</b>	<b>36,42</b>	<b>399,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5,44%</b>
Otras cuentas por cobrar	362,94	36,42	399,37	0,00	0,00	0,0	0,00	5,44%
<b>mayores valores pagados</b>	<b>0,00</b>	<b>15.479,82</b>	<b>15.479,82</b>	<b>540,30</b>	<b>499,99</b>	<b>121,47</b>	<b>918,81</b>	<b>7,72%</b>
Contribuciones	0,00	0,00	0,00	92,05	32,3	3,2	121,2	7,72%
Cooperativas	0,00	1.257,38	1.257,38	92,05	32,3	3,2	121,2	7,72%
Fallecidos	0,00	4.632,47	4.632,47	317,3	197,8	70,6	444,4	7,72%
Mayores valores pagados	0,00	192,70	192,70	7,3	3,0	0,3	9,9	5,44%
Mayores valores pagados nomina 14	0,00	26,02	26,02	0,2	0,4	0,0	0,6	5,44%
Reintegro al servicio activo	0,00	5.609,87	5.609,87	10,5	1,5	9,5	2,5	5,44%
Reintegro por reconocimiento en asignaciones	0,00	752,30	752,30	88,8	117,0	36,9	168,9	7,72%
Reintegro por reconocimiento en sustituciones	0,00	1.869,44	1.869,44	11,0	143,0	0,3	153,7	7,72%
Reintegro por invalidez	0,00	872,36	872,36	10,8	3,0	0,0	13,9	7,72%
Sentencias	0,00	236,16	236,16	2,4	1,8	0,6	3,6	7,72%
Otros	0,00	31,1	31,10	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

#### 7.3.1 Cuotas Partes Pensionales

Las cuotas partes pensionales, constituyen el mecanismo de soporte financiero de la pensión, que permiten efectuar el recobro a las entidades en las cuales el trabajador (ex funcionario y afiliado retirado con asignación de retiro de CASUR) cotizó o prestó sus servicios.

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, ha gestionado con las entidades que le adeudan por este concepto enviando cuentas de cobro de manera mensual; actualmente, existen 15 entidades que le deben a la Caja; se llevó a cabo la depuración de estas cuentas aplicando la normatividad vigente (Ley 490/98 y 1066/06).

Esta cuenta refleja un valor de \$505,20 debido a que las entidades que están en etapa de cobro coactivo no realizan abonos a las deudas.

Estas cuentas reflejan un saldo acumulado de intereses de mora calculado de acuerdo a la ley 1066 de 2006 *“Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.”* Valores que se encuentran registrados en el código contable “138435 Intereses” por valor de \$421,08.

Las Cuotas Partes pensionales están destinadas a financiar la obligación pensional, estas son el resultado del reconocimiento de una pensión con tiempos de servicios a entidades diferentes a CASUR, de los cuales 2 terceros corresponden a personal pensionados por Casur y 24 terceros civiles de la Policía Nacional asimilados, los cuales fueron reconocidos por CASUR, con posibilidad de ejercer acciones de recobro.



En millones

NIT	ENTIDAD	No. CUOTAPARTISTA	SALDO A 31 DIC 2022 (INT + CAP)
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	1	0,50
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	1	5,01
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2	1,82
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2	48,33
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1	56,29
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	1	2,49
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	1	0,23
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	5	65,05
899999318	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	1	0,39
899999448	MUNICIPIO DE VERGARA	1	211,89
891856464	MUNICIPIO DE PESCA	1	47,40
891900289	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	1	134,42
899999369	MUNICIPIO LA PALMA	1	28,27
891780052	MUNICIPIO DE REMOLINO	1	170,43
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	1	96,66
860041163	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICA, SOCIAL Y	5	57,11
<b>TOTALES:</b>		<b>26</b>	<b>926,29</b>

Comparado con el periodo anterior refleja un aumento de \$41,96 equivalente al 9,06%, con un comportamiento así:

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2021	VALOR CAUSACION	RECAUDO 2022	AJUSTES - AUMENTO O DISMINUCION	SALDO A DICIEMBRE 2022
<b>CAPITAL</b>	<b>463,24</b>	<b>56,30</b>	<b>14,33</b>	<b>0</b>	<b>505,21</b>
<b>INTERESES</b>	<b>385,11</b>	<b>36,08</b>	<b>0,11</b>	<b>0</b>	<b>421,08</b>
<b>TOTAL</b>	<b>848,35</b>	<b>92,38</b>	<b>14,44</b>	<b>0</b>	<b>926,29</b>

Esta cartera presenta una morosidad superior a 360 días, las cuales se encuentran en cobro coactivo.

Los procesos coactivos adelantados en la Oficina Jurídica – Negocios Judiciales se han adelantado con las acciones pertinentes sin lograr la recuperación de los dineros, sin embargo esta cartera se encuentra en proceso jurídico con mandamiento de pago, como también se han remitido oficios a los bancos con el fin de aplicar medidas cautelares sobre las cuentas bancarias de los municipios por lo cual la entidad se encuentra a la espera de la respectiva respuesta así:

No.	ENTIDAD	TOTAL CAPITAL +INTERESES	ACCIONES	ETAPA
1	ALCALDIA REMOLINO	170,43	Medida cautelar cuenta bancolombia	ESTUDIO DE BIENES Y CUENTAS
2	ALCALDIA VERGARA	211,89	Medida cautelar cuenta bbva sin fondos	ESTUDIO DE BIENES Y CUENTAS
3	FONCEP	57,11	Se realizo oficio a los bancos para embargo de cuentas	ESTUDIO DE BIENES Y CUENTAS
4	GOBERNACION BOLIVAR	56,29	Solicitud a Itau y Scotiabank de aplicar medida cautelar a la espera de la respuesta	ESTUDIO DE BIENES Y CUENTAS
5	GOBERNACION CHOCO	96,66	Solicitud a el banco bbva de aplicar medida cautelar a la espera de la respuesta	ESTUDIO DE BIENES Y CUENTAS
6	GOBERNACION CUNDINAMARCA	65,05	Se realizo mesa de trabajo el día 30-11-2022, quedando compromisos pendientes	ETAPA CONCILIATORIA
7	GOBERNACION NARIÑO	0,50	Se realizo oficio invitando a conciliar por el monto de la cuantia	APERTURA PROCESO COACTIVO
8	GOBERNACION TOLIMA	5,01	Se realizo el 15 de septiembre de 2022 mesa de trabajo, quedando pendiente de aceptacion de los pagos	APERTURA PROCESO COACTIVO
9	GOBERNACION DEL VALLE	48,33	Se solicito a bancolombia aplicacion de la medida cautelar a la espera de la respuesta	ESTUDIO DE BIENES Y CUENTAS
10	MUNICIPIO LA PALMA	28,27	Se solicito a bancolombia la aplicación de la medida cautelar a la espera de la respuesta-bienes inmuebles identificados se procedera a solicitar medida de embargo	ESTUDIO DE BIENES Y CUENTAS
11	MUNICIPIO PESCA	47,40	Se realizo oficio a bancos para embargo de cuentas, sin cuentas existentes todavia-bienes inmuebles identificados se procedera a solicitar medida de embargo	ESTUDIO DE BIENES Y CUENTAS
12	MUNICIPIO ROLDANILLO	134,42	Medida cautelar cuenta bancolombia con fondos-municipio tiene tutela contra la medida cautelar que se aplico-se procedio a solicitar al banco el deposito del dinero a la cuenta de la Entidad	ESTUDIO DE BIENES Y CUENTAS
<b>TOTAL</b>		<b>921,36</b>		



Nota: Información suministrada por el área de jurídica

## Deterioro

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor de descuento la tasa TES con plazos similares, con unos vencimientos superiores a 180 días, con un periodo estimado de recuperación de 1,01 años.

Al cierre de la vigencia 2022 presenta un deterioro de \$38,94, que comparado con el año anterior presenta una disminución equivalente al \$20,23 esta disminución se debe especialmente a que para el cierre de la vigencia de 2021 la tasa TES para la valuación del deterioro fue del 7.72% y para el tercer trimestre de la vigencia 2022 del 11.40%. Es de aclarar que no se efectuó cálculo de deterioro en el último trimestre de la vigencia.

### 7.3.2 Pago por Cuenta de Terceros

Refleja un valor de \$126,08 corresponde al registro del recobro de las incapacidades a las diversas EPS o ARP, este recobro se da cuando a los funcionarios de la caja los incapacitan las EPS y que superan más de tres días de incapacidad, ya que en el tiempo que dura dicha incapacidad la entidad les reconoce este tiempo, comparada con el año anterior esta cuenta presenta un aumento del 19,07% debido al aumento de las incapacidades del personal, y al no pago oportuno de las EPS.

Identificación	Descripción	Saldo Final
830041314	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	14,90
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	18,35
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	0,13
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTA S S A S	35,27
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR S A S	23,29
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	0,74
800256161	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA	9,43
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN	0,00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	0,17
901097473	MEDIMAS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	23,80
<b>TOTALES:</b>		<b>126,08</b>

Durante la vigencia 2022 se realizó como gestión de cobro, el envío de oficios y correos electrónicos de forma periódica a las EPS, donde se solicita el reconocimiento y pago de las incapacidades de los servidores públicos.

### Castigo de cartera incapacidades:

Durante la vigencia 2022 se realizó castigo a la cartera por concepto de incapacidades por medio de fichas técnicas presentadas al comité de asuntos financieros, las cuales a pesar de las gestiones de recobro realizadas en cada una de las EPS, las mismas no dan respuesta y no consignaron los valores correspondientes a las incapacidades de dichas vigencias, y en este momento se encuentran en proceso de liquidación, así mismo se realizó el castigo por el estudio costo beneficio.

A continuación, se discrimina por tercero el castigo de la cartera por medio de la ficha técnica:

FICHAS TECNICAS MES DE DICIEMBRE DE 2022		
Identificacion	Descripcion	Saldo Final
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN	0,04
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	0,12
<b>TOTALES CASTIGO DE CARTERA DIC 2022</b>		<b>0,16</b>

### **Deterioro:**

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor para la valuación del deterioro tasa TES con plazos similares con vencimiento mayor a 180 días, este tuvo los siguientes factores para el cálculo de deterioro el cual dio como resultado un valor acumulado de \$3,15. Comparado con el año anterior presenta un aumento de \$0.13 debido especialmente al aumento de la tasa de valuación del deterioro entre una vigencia y otra.

2022		2021	
Periodo de amortizacion	Tasa Tes	Periodo de amortizacion	Tasa TES
<1 año	11.90%	<1 año	5.44%

### **7.3.3 Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorería**

Esta cuenta corresponde a la constitución de acreedores en cumplimiento al procedimiento impartido por el Ministerio de Hacienda a partir del 1 de abril del 2016, en donde todos los recursos que se constituyen en acreedores sujetos a devolución deben ser girados al Tesoro Nacional y se solicitan cuando se hace el reintegro del acreedor.

Esta refleja un saldo de \$4.321,62 que corresponde a recursos reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional, la cual presenta una disminución del 11,08% equivalente al \$538,37, debido especialmente a que se están realizando las gestiones administrativas de ubicación del afiliado para reintegro de los valores de asignaciones de retiro dentro de los 30 días antes de constituir en acreedores y reintegrarlos a la Dirección del tesoro Nacional.

Una vez efectuado la conciliación recíproca con DGCPN – MHCP, refleja una diferencia de de \$ 261,10, así:



SALDO TESORO NACIONAL			(1)	4.581,90	
SALDO ENTIDAD PUBLICA			(2)	4.321,62	
DIFERENCIA			(3)	260,28	
1. PARTIDAS POR AJUSTAR EN EL TESORO NACIONAL			(4)	-261,10	
Para los valores indicados en este campo, se deben remitir los soportes correspondientes para su registro en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.					
FECHA		CONCEPTO		VALOR	
24/10/2016	293409916	REGISTRO EN LIBROS DEL GIRO DEL ACREEDOR A FAVOR DEL TERCERO -HECTOR HERNANDO CASTILLO FIERRO-CC9		-2,37	
27/10/2016	299643016	REGISTRO EN LIBROS DEL GIRO DEL ACREEDOR A FAVOR DEL TERCERO-MARIA DEL CARMEN VACA DE TORRES CC2		-2,20	
27/10/2016	299664716	REGISTRO EN LIBROS DEL GIRO DEL ACREEDOR A FAVOR DEL TERCERO-WILLIAM ERASO OSORIO CC 16696698 ID 79		-3,12	
27/10/2016	299659916	REGISTRO EN LIBROS DEL GIRO DEL ACREEDOR A FAVOR DEL TERCERO-ALFONSO CANO PULIDO CC 79106809 ID 79		-3,28	
28/12/2017	11783917	PROCESO DE PRESCRIPCION SE CONSIGNO POR CODIGO DE ACREEDOR Y ERA POR REINTEGROS VIGENCIAS		-65,98	
28/12/2017	11783717	PROCESO DE PRESCRIPCION SE CONSIGNO POR CODIGO DE ACREEDOR Y ERA POR REINTEGROS VIGENCIAS		-0,82	
28/12/2017	11783817	PROCESO DE PRESCRIPCION SE CONSIGNO POR CODIGO DE ACREEDOR Y ERA POR REINTEGROS VIGENCIAS		-0,78	
19/07/2018	6734018	MM 079.18 PROCESO DE PRESCRIPCION SE CONSIGNO POR CODIGO DE ACREEDOR Y ERA POR REINTEGROS		-2,33	
19/07/2018	6734118	MM 094.18 PROCESO DE PRESCRIPCION SE CONSIGNO POR CODIGO DE ACREEDOR Y ERA POR REINTEGROS		-8,81	
22/01/2019	526119	PROCESO DE PRESCRIPCION SE CONSIGNO POR CODIGO DE ACREEDOR Y ERA POR REINTEGROS VIGENCIAS		-0,55	
22/01/2019	525219	MIM 139.18 PROCESO DE PRESCRIPCION SE CONSIGNO POR CODIGO DE ACREEDOR Y ERA POR REINTEGROS		-0,85	
22/01/2019	526019	PROCESO DE PRESCRIPCION SE CONSIGNO POR CODIGO DE ACREEDOR Y ERA POR REINTEGROS VIGENCIAS		-1,34	
22/01/2019	525819	PROCESO DE PRESCRIPCION SE CONSIGNO POR CODIGO DE ACREEDOR Y ERA POR REINTEGROS VIGENCIAS		-21,96	
15/03/2019	2351919	PROCESO DE PRESCRIPCION SE CONSIGNO POR CODIGO DE ACREEDOR Y ERA POR REINTEGROS VIGENCIAS		-1,84	
15/03/2019	2352119	PROCESO DE PRESCRIPCION SE CONSIGNO POR CODIGO DE ACREEDOR Y ERA POR REINTEGROS VIGENCIAS		-14,87	
15/03/2019	2352019	PROCESO DE PRESCRIPCION SE CONSIGNO POR CODIGO DE ACREEDOR Y ERA POR REINTEGROS VIGENCIAS		-18,44	
15/03/2019	2352219	PROCESO DE PRESCRIPCION SE CONSIGNO POR CODIGO DE ACREEDOR Y ERA POR REINTEGROS VIGENCIAS		-19,09	
15/03/2019	2351819	PROCESO DE PRESCRIPCION SE CONSIGNO POR CODIGO DE ACREEDOR Y ERA POR REINTEGROS VIGENCIAS		-32,70	
8/05/2019	4015219	PROCESO DE PRESCRIPCION SE CONSIGNO POR CODIGO DE ACREEDOR Y ERA POR REINTEGROS VIGENCIAS		-0,57	
8/05/2019	4015319	PROCESO DE PRESCRIPCION SE CONSIGNO POR CODIGO DE ACREEDOR Y ERA POR REINTEGROS VIGENCIAS		-1,13	
8/05/2019	4015419	PROCESO DE PRESCRIPCION SE CONSIGNO POR CODIGO DE ACREEDOR Y ERA POR REINTEGROS VIGENCIAS		-16,67	
30/06/2022	395122	REGISTRO EN LIBROS DEL GIRO DEL ACREEDOR A FAVOR DEL TERCERO-WILLIAM ERASO OSORIO CC 16696698		0,00	
31/08/2022	80522161	REGISTRO EN LIBROS DEL GIRO DEL ACREEDOR A FAVOR DEL TERCERO-WILLIAM ERASO OSORIO CC 16696698		0,00	
11/10/2022	665822	DEVOLUCION DE VALORES A FAVOR DE LA DTN CARVALHO DE GARCIA MARIA DORALICE CC 38505		-9,58	
18/10/2022	700822	DEVOLUCION DE VALORES A LA DTN POR MAYORES VALORES PAGADOS QUE NO CORRESPONDIAN - CC 4257566 B		-23,34	
18/10/2022	700922	DEVOLUCION DE VALORES A LA DTN POR MAYORES VALORES PAGADOS-ABONO A CXC - CC 4257566 RANGEL CRIS		-1,84	
21/10/2022	701022	DEVOLUCION DE VALORES A FAVOR DE LA DTN CC 23501027 ROJAS DE RIVERA ROSA ELENA. Clasificación de ingr		-6,64	
13/09/2022	636422	REGISTRO EN LIBROS DEL GIRO DEL ACREEDOR A FAVOR DEL TERCERO-ALFONSO CANO PULIDO CC 79106809		0,00	
2. PARTIDAS POR AJUSTAR EN LA ENTIDAD				(5)	0,82
FECHA		CONCEPTO		VALOR	
30/12/2016	294866016	REGISTRO EN LIBROS AUMENTA CXC DE LA ORDEN DE PAGO A LA DTN GCN.SDF/379.16		0,01	
20/06/2017	157820417	REGISTRO EN LIBROS AUMENTA CXC DE LA ORDEN DE PAGO A LA DTN GCN.SDF ID 238445		0,81	
23/12/2019	333579919	NO SE ENVINDENCIA EL GIRO POR POR BANCO A LA DTN, SE SOLICITO A TESORERIA REVISION		1,49	
1/05/2020	40520009	VALOR GIRADO DE MAS A LA DTN		0,00	
12/10/2021	10510621	VALOR GIRADO DE MAS A LA DTN		0,00	
12/10/2021	10510721	VALOR GIRADO DE MAS A LA DTN		0,00	
21/10/2021	10763921	VALOR GIRADO DE MAS A LA DTN		0,00	
28/12/2022	16203122	Documento de Recaudo por Clasificar SE GIRO EL RECURSO PERO NO REALIZO LA CUENTA POR COBRAR		-1,49	
DIFERENCIA EXPLICADA				(3) = (4) - (5)	-260,28

Esta diferencia corresponden a recursos reintegrados a la dirección del tesoro nacional por concepto de asignaciones de retiro de afiliados fallecidos y los cuales fueron situados con recursos de la Nación, y al cierre de la vigencia están pendientes de aplicar por parte del DGCPN – MHCP.

### 7.3.4 Arrendamiento operativo

Esta cuenta representa el valor de la cartera de los inmuebles arrendados de la Entidad por un valor total de \$41.184,95 el cual, a 31 de diciembre de 2022 se encuentra compuesta de la siguiente manera:

- 138439 Arrendamiento operativo un valor de \$8.721,31
- 138590 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo un valor de \$32.372,66
- 138490 Otras cuentas por cobrar (servicios públicos) un valor de \$21,25
- 138435 Interés de mora un valor de \$69,73

Los inmuebles que son generadores de ingresos por conceptos de arrendamientos:

CENTRO DE COSTOS
CRA 7 # 12B- 27/ CALLE 12B # 7-46
CRA 7 # 12B – 41
CRA 7 # 12B – 52



CRA 7 # 12B – 58 TORRE B
CRA 9 No 6B – 19 METROPOLITANA
CRA 18 # 9 – 76 PARQUEADERO COFIPOR
CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN

En algunos inmuebles está estipulado en los contratos el cobro de servicios públicos ocasionados en los inmuebles los cuales a 31 de Diciembre 2022 refleja un valor de \$21,25 millones. El cual se encuentra registrado en la cuenta de otros deudores.

La cartera de arrendamientos presente un comportamiento durante esta vigencia así:

MOVIMIENTOS CUENTA DURANTE LA VIGENCIA					
CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE DE 2021	VALOR CAUSACION	RECAUDOS 2022	AJUSTE MOTIVO (AUMENTO DISMINUCION)	SALDO A DICIEMBRE DE 2022
ARRIENDO	9.574,17	17.647,47	18.227,78	272,55	8.721,31
SERVICIOS PUBLICOS	10,23	122,53	111,51	0,0	21,25
DEUDAS DIFICIL RECAUDO	32.540,66	0,0	168,00	0,0	32.372,66
<b>TOTAL</b>	<b>42.125,06</b>	<b>17.647,47</b>	<b>18.507,29</b>	<b>272,55</b>	<b>41.115,22</b>

- Causación: Son los derechos causados durante la vigencia, por los inmuebles arrendados
- Recaudado: Es el valor recaudado
- Ajustes: Corresponde a la reclasificación de la cartera de arrendamientos que es mayor a 365 días de vencimiento.

A continuación, se detalla la composición del total de la cartera de arrendamientos operativos por edades y por inmuebles a 31 de diciembre:

CENTRO DE COSTOS	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	MAS DE 365 DIAS
CALE 3 # 6-20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136,96
CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN	956,09	276,03	0,00	0,00	0,00	37.658,21
CENTRO COMERCIAL MONSERRATE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,67
CENTRO RECREACIONAL APULO	0,00	2,10	0,00	0,00	0,00	
CRA 7# 12B -41	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	
CRA 7# 12B -52	0,91	6,21	0,00	325,50	22,11	535,17
CRA 7# 12B -58	19,27	17,53	0,00	52,39	64,90	241,01
CRA 7# 12B -27/ CLL 12B # 7-46	20,50	9,02	0,00	3,40	3,09	758,77
CRA 9# 6B-19 METROPOLITANA	16,90	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>1.013,69</b>	<b>310,89</b>	<b>0,00</b>	<b>381,29</b>	<b>90,10</b>	<b>39.365,79</b>

Nota: Datos de tabla tomados de JD Edwards, suministrado por el grupo de cartera

La cartera de arrendamientos operativos se encuentra registrada en dos cuentas así:

- 138439 Arrendamiento operativo
- 138590 deudas de difícil recaudo

### 7.3.4.1 Cuenta 138439 arrendamientos operativos

Comparados con el periodo anterior refleja una disminución de \$852,88 equivalente al 8.91% esto debido especialmente a:



CENTRO DE COSTOS	2022	2021	VARIACION
Centro Comercial San Martin	8.088,09	9.362,70	-1.274,61
CRA 7#12B-41	0,00	17,10	-17,10
CRA 7#12B-58	169,98	25,12	144,86
CRA 7 # 12B -27 / CLL 12B#7-46	46,52	45,78	0,74
CENTRO RECREACIONAL APULO	1,90	0,00	1,90
CRA 7#12B-52	377,12	122,87	254,25
CRA 9 # 6B-19	16,90	0,00	16,90
PARQUEADERO CALLE 33	20,79	0,62	20,17
<b>TOTAL</b>	<b>8.721,31</b>	<b>9.574,19</b>	<b>-852,88</b>

\*Nota: Información de tabla tomada del aplicativo JD Edwards reportada por el grupo de cartera

- Se observa que el 92.74% del total de la cartera corresponde al inmueble del centro comercial san martin con valor \$8.088,09 (ver nota 7.3.4.3). La disminución más representativa se dio en el centro de costos Centro comercial San Martín con una variación de \$-1.274,61 debido los pagos realizados de los canones realizados en la vigencia 2022 y a las deudas anteriores al año 2021.
- El saldo restante de la cartera que equivale al 7.26%, corresponden a los demás inmuebles, en donde los valores mas representativos son los de los inmuebles de los centros de costos cra 7#12B-52 y cra 7#12B-58. Dentro de estos se encuentran los arrendatarios: Universidad del Rosario por una deuda de \$ 312.78, cartera que fue cancelada en el mes de enero 2023, y el arrendatario de Mundozapatos y cia Ltda con un valor de \$150,49. Los canones de este arrendatario se encuentran con medida cautelar de acuerdo a lo emitido el 15 de marzo de 2022 por el Juzgado Primero Administrativo de Arauca ejecutante Guillermo Rueda Neira, por lo que la parter ejecutante solicito el embargo de los derechos de la entidad sobre los contratos de arrendamientos hasta la cuantia de \$160,93.Durante la vigencia de 2022 esta firma giro los recursos al Juzgado en mencion asi:

PAGOS EFECTUADOS POR MUNDOZAPATOS VIGENCIA 2022	
FECHA	VALOR
may-22	11,88
may-22	11,88
jun-22	11,88
jul-22	17,36
ago-22	17,36
sept-22	17,36
oct-22	17,36
nov-22	17,36
dic-22	17,36
<b>TOTAL</b>	<b>139,80</b>

- A pesar de los inconvenientes anteriormente reflejados los arrendatarios han venido efectuando los pagos de los cánones de arrendamiento de forma más constante, que





hacen que también exista una recuperación de la cartera, y una disminución significativa de su valor.

### 7.3.4.2 Cuenta 138590 Deudas de difícil recaudo-arrendamientos operativos

En cuanto a la cuenta 138590 deudas de difícil recaudo – arrendamientos- comparada con el periodo anterior refleja un disminución de \$167,99 equivalente al 0,52 %.

CENTRO DE COSTOS	2022	2021	VARIACION
Centro Comercial San Martin	30.802,24	30.802,24	0,00
CRA 7#12B-58	231,80	336,53	-104,73
CRA 7 # 12B -27 / CLL 12B#7-46	707,47	683,58	23,89
CRA 7#12B-52	481,45	538,00	-56,55
CENTRO COMERCIAL MONSERRA	35,51	0,15	35,36
CRA 7 #12B-41	0,00	0,20	-0,20
CRRA 8#13-65 GJ 306	0,00	0,06	-0,06
PARQUEADERO CALLE 33	114,19	179,89	-65,70
<b>TOTAL</b>	<b>32.372,66</b>	<b>32.540,65</b>	<b>-167,99</b>

El valor más representativo de la cartera adeudada corresponde especialmente a Procomercio S.A: ver nota **Contrato de arrendamiento 60 de 2004 inmueble complejo inmobiliario San Martin.**

TERCERO	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	MAS DE 365 DIAS
PROMOTORA INMOBILIARIA	956,09	276,03	0	0	0	37.658,21

En relación a las otros terceros, se encuentran en la etapa de cobro coactivo con las siguientes gestiones:

No.	ENTIDAD	DEUDAS DIFÍCIL RECAUDO	OTRAS CUENTAS X COBRAR	SALDO TOTAL	ACCIONES	ETAPA
1	COOP MULTIACT UNIDA DE COLOMBI	116,25	11,17	127,43	Se encuentra con embargo de cuenta bancaria/se realizo reunion con el abogado de la cooperativa quien va a presentar propuesta de pago para que la entidad lo estudie a la espera de la propuesta, la cuenta embargada no tiene la totalidad de lo adeudado, en proceso de elaboración del oficio para recaudo del valor embargado	ESTUDIO DE BIENES
2	HERNANDO PARRADO RIVERA	62,00	5,75	67,76	Auto de seguir adelante con la ejecución	EN PROCESO DE NOTIFICACION
3	JAIIME RAMIREZ RESTREPO	62,29	4,16	66,45	Se envio oficio a los bancos y superintendencia de notariado y registro a la espera de las respuestas	ESTUDIO DE BIENES
4	HENRY JAVELA MURCIA	9,04	0,29	9,33	Con demanda de nulidad y restablecimiento de derecho/con embargo de cuenta bancaria	SIGUE EL COBRO PERO POR TENER DEMANDA NO SE PUEDE RECLAMAR
5	YOHESMIRA NIÑO RAMIREZ	177,38	10,78	188,16	Se envio oficio a los bancos y Superintendencia de Notariado y Registro a la espera de las respuestas	ESTUDIO DE BIENES
6	GYP INVERSIONES S.A.S	18,90	0,00	18,11	Con acuerdo de pago cumpliendose	ACUERDO DE PAGO
7	LOAIZA SEGURA MARIA MARTHA CHI	11,31	1,57	12,88	Se realizo acuerdo de pago se esta cumpliendo/pendiente por aplicar descuentos	ACUERDO DE PAGO
8	FERNANDO RODRIGUEZ CASAS	12,66	4,34	0,00	Se realizo acuerdo de pago, se tiene pendiente realizar el recaudo que afecte la informacion contable	TERMINADO POR PAGO
9	ARMANDO MORALES BENTTEZ	73,19	51,99	125,18	Se realizó la entrega del inmueble, según acta de trabajo realizado con los arrendatarios, por parte de la oficina de Gestión inmobiliaria y Cartera se debe evaluar y estudiar el valor realmente adeudado por los arrendatarios a efectos de celebrar algún acuerdo de pago (IPC vs Precios del Mercado. No tienen proceso jurídico vigente.	PROCESO JURIDICO
10	COOVETERANOS	107,31	5,00	112,31	Proceso de restitución de inmueble terminado por retorno del bien a la Entidad.	PROCESO JURIDICO
11	LEMUS ROJAS BENJAMIN	93,00	6,60	99,60	En proceso de restitución, para realizar audiencia inicial o proferir sentencia anticipada.	PROCESO JURIDICO
12	JHON FREDY PEREZ ROJAS	67,14	22,15	89,29	Se realizó la entrega del inmueble, la restitución termino por la Entrega del mismo con acta de la inspección de policía de la candelaria 17A	PROCESO JURIDICO
13	INTEGRAL GROUP INTERNATIONAL S	35,51	0,16	35,67	En acuerdo de pago e inicio de proceso coactivo	ACUERDO DE PAGO
14	LUIS EDUARDO MONTOYA MEDINA	217,23	12,81	230,04	Proceso ejecutivo con orden de embargo aplicadas, a la fecha no existen títulos por que el señor no tiene bienes ejecutables.	PROCESO JURIDICO
15	GLORIA HELENA CRUZ MUÑOZ	156,51	11,73	168,24	Proceso de restitución terminado, proceso ejecutivo rechazado por la jurisdicción contenciosa, para iniciar coactivo.	PROCESO JURIDICO
17	BOM CONSULTING GROUPS SAS	20,41	20,44	40,85	La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional a través de sesión del Comité de Sostenibilidad Financiera, llevada a cabo el día de 24/08/2022, estudió y aceptó la propuesta de pago presentada por el señor Juan Pablo Caballero quien realizó el pago de \$16.000.000, a la espera de la expedición del paz y salvo.	EN ESPERA DE PAZ Y SALVO
19	CESAR MENDOZA SEYFFARTH	20,58	0,00	20,58	Se celebró acuerdo de pago con el señor Cesar Mendoza de acuerdo a las gestiones del suscrito, el arrendatario realizó el pago de 218.250.000 de manera total el día 30/04/2022, nos encontramos a la espera de la expedición del Paz y Salvo.	ACUERDO DE PAGO EN ESPERA DE PAZ Y SALVO
	<b>TOTAL</b>	<b>1.260,71</b>	<b>168,95</b>	<b>1.411,88</b>		

\*Nota: Información suministrada por la Oficina Juridica



## Contrato de arrendamiento 60 de 2004 inmueble complejo inmobiliario San Martin

Es importante resaltar que la cartera más representativa de la cuenta de arrendamientos operativos, corresponde al inmueble del complejo inmobiliario San Martin por un valor de \$38.890,33.

Durante la vigencia de 2022 el comportamiento del canon de arrendamiento de este inmueble fue el siguiente:

### ➤ Cánones causados en la vigencia 2022

Mes	Canon Fijo	Canon Variable	Sótanos	IVA	Total facturado
Vigencia anterior*			33,92	6,44	<b>40,37</b>
Enero	634,13		15,83	123,49	<b>773,46</b>
Febrero	634,13		21,51	124,57	<b>780,21</b>
Marzo	634,13		21,49	124,57	<b>780,18</b>
Abril	634,13		12,92	122,94	<b>769,98</b>
Mayo	634,13	100,86	35,97	146,48	<b>917,44</b>
Junio	634,13		16,31	123,58	<b>774,02</b>
Julio	634,13		16,92	123,70	<b>774,75</b>
Agosto	634,13		4,94	121,42	<b>760,49</b>
Septiembre	674,11	12,93	4,87	131,46	<b>823,37</b>
Octubre	674,11	40,67	17,43	139,12	<b>871,33</b>
Noviembre	337,34	154,88	17,43	96,83	<b>606,49</b>
Diciembre**	631,13			119,91	<b>751,04</b>
<b>Total 2022</b>	<b>7.389,73</b>	<b>309,33</b>	<b>219,54</b>	<b>1.504,53</b>	<b>9.423,13</b>

Millones de pesos

\*Nota 1: En el mes de enero de 2022 se facturó el canon de sótanos del mes de diciembre de 2022, el cual dependía del informe de ocupación.

\*\*Nota 2 : al cierre del mes de diciembre de 2022 quedó pendiente por facturar el canon de sótanos y el canon variable, el cual requería el informe de ocupación respectivo, que el arrendatario consolida y entrega dentro de los 10 días posteriores al cierre del mes.

### ➤ Pagos de canon en la vigencia 2022

Durante la vigencia 2022 se ha recibido pagos por concepto de cánones de arrendamiento causados dentro de la vigencia así:



Fecha	Plataforma	Sótanos	T Norte	T Sur	Sub-total	IVA	TOTAL
7/01/2022	349,24	3,91	-	284,89	638,04	121,23	759,27
<b>Sub-total Abonos vigencia anterior</b>	<b>349,24</b>	<b>3,91</b>	<b>-</b>	<b>284,89</b>	<b>638,04</b>	<b>121,23</b>	<b>759,27</b>
4/02/2022	349,24	33,92	-	284,89	668,05	126,93	794,98
10/03/2022	349,24	15,83	-	284,89	649,96	123,49	773,46
20/04/2022	349,24	17,73	-	284,89	651,86	123,85	775,72
13/05/2022	349,24	25,26	-	284,89	659,39	125,28	784,68
16/06/2022	349,24	12,92	-	284,89	647,05	122,94	769,98
28/07/2022	-	26,66	-	100,86	127,52	24,23	151,75
23/08/2022	349,24	13,97	-	-	363,22	69,01	432,23
31/08/2022	349,24	11,64	-	569,77	930,66	176,83	1.107,48
28/09/2022	349,24	5,28	-	284,89	639,41	121,49	760,90
16/11/2022	-	21,45	-	315,78	337,23	64,07	401,30
28/11/2022	742,53	-	-	-	742,53	141,08	883,61
29/11/2022	-	-	-	302,85	302,85	57,54	360,39
21/12/2022	146,05	17,43	-	-	163,48	31,06	194,54
<b>Subtotal abonos 2022</b>	<b>3.682,51</b>	<b>202,11</b>	<b>-</b>	<b>2.998,59</b>	<b>6.883,20</b>	<b>1.307,81</b>	<b>8.191,01</b>
<b>Total Recudo 2022</b>	<b>4.031,75</b>	<b>206,02</b>	<b>-</b>	<b>3.283,47</b>	<b>7.521,24</b>	<b>1.429,04</b>	<b>8.950,28</b>

Millones de pesos

Nota 3: la diferencia entre lo causado y lo pagado en la vigencia 2022, corresponde a algunas facturas emitidas la última semana del mes de diciembre de 2022, que están dentro de los 15 días de pago que el arrendatario tiene para hacer los abonos correspondientes y se registran en el mes de enero de la próxima vigencia.

#### ➤ Valor presente del contrato de arrendamiento 60 de 2004

Desde el 1 de septiembre de 2004 al 31 de diciembre de 2022 se han causado \$204.223,48 acumulados por concepto de canon de arrendamiento, se han cruzado \$147.698,04 frente adecuaciones en el complejo inmobiliario y se ha recibido pagos en efectivo por el orden de \$28.865,32.

CONCEPTO	VALOR
CANON REGISTRADO POR CASUR A 31-DIC-2022 (SIN IVA)	\$ 204.223,48
CANON CRUZADO EN ADECUACIONES	\$ 147.698,04
PAGOS REALIZADOS POR PROCOMERCIO S.A.	\$ 28.865,32
CANON ADEUDADO POR EL ARRENDATARIO EN EFECTIVO (SIN IVA) EFECTIVO	\$ 27.660,13
IVA FACTURADO POR PAGAR	\$ 11.188,51
SUB-TOTAL CARTERA	\$ 38.848,63
CANON ADEUDADO POR EL ARRENDATARIO ADECUACIONES	\$ 41,70

Millones de pesos

El arrendatario a fecha de corte 31 de diciembre de 2022, adeuda a CASUR la suma de \$27.660,13 millones por concepto de cánones y \$11.188,51 por concepto de IVA, para un total de \$38.848,63 millones en efectivo, igualmente se adeudan \$41,70 millones en adecuaciones.

#### ➤ Recuperación de Cartera

El 1 de diciembre de 2020, se dio inicio al trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización de la sociedad Promotora de Comercio Inmobiliario S.A – PROCOMERCIO



S.A, en los términos del Decreto Legislativo 560 de 2020 y demás normas concordantes, ante la Superintendencia de Sociedades.

PROCOMERCIO S.A. solicitó facilidades de pago para las deudas anteriores al 1 de diciembre de 2020 que ascendían a \$30.760,54 y las posteriores que llegaban al orden de \$9.580,65.

### **Obligaciones PRE (anteriores al 1 de diciembre de 2020)**

Las obligaciones PRE quedaron incluidas dentro el acuerdo de reorganización aprobado por la Superintendencia de Sociedades y se empiezan a pagar a partir del mes de julio de 2024, en Noventa y seis (96) cuotas mensuales de igual valor equivalentes a \$514,21 el último día de cada mes iniciando el 31 de julio de 2024 y culminando el 30 de junio de 2032, lo que le permitirá a CASUR recibir al final de toda la amortización el pago del capital más intereses por valor de \$18.604.

Cartera cánones	Cartera IVA	Sub-total
20.863,41	9.897,13	<b>30.760,54</b>

Millones de pesos

### **Obligaciones POS (posteriores al 1 de diciembre de 2020)**

La cartera posterior al 1 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Cartera cánones	Cartera IVA	Sub-total
8.050,97	1.529,68	9.580,65

Millones de pesos

Frente a la cartera POS se firmó un acuerdo de pago del cual se han recibido los siguientes abonos por parte de PROCOMERCIO S.A.

a) En el año 2021 se recibieron pagos así:

Fecha de pago	Abono a Cartera cánones (A)	Abono a Cartera IVA (B)	Sub-total Abono a Cartera (C= A+B)	Intereses (D)	Total (E = C+D)
30/12/2021	821,19	156,03	977,22	22,78	<b>1.000,00</b>

Millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2021, la cartera POS ascendía a:

	Cartera cánones	Cartera IVA	Sub-total
Cartera POS (acuerdo de pago)	8.050,97	1.529,68	9.580,65
Abono 2021	821,19	156,03	977,22
<b>Saldo cartera POS a 31-dic 2021</b>	<b>7.229,78</b>	<b>1.373,65</b>	<b>8.603,43</b>

Millones de pesos

b) En el año 2022 se recibieron pagos de esta deuda así:



Fecha de pago	Abono a Cartera cánones	Abono a Cartera IVA	Sub-total Abono a Cartera	Intereses	Total
7/01/2022	7,76	1,47	9,23	-	316,14
4/02/2022	11,64	2,21	13,86	-	316,14
17/07/2022	183,85	34,93	218,79	97,86	316,14
9/08/2022	253,36	48,14	301,49	14,65	316,14
19/09/2022	235,68	44,78	280,46	12,60	293,06
11/10/2022	257,11	48,85	305,96	10,18	316,14
16/11/2022	258,56	49,13	307,69	8,46	316,14
14/12/2022	260,50	49,49	309,99	6,15	316,14
<b>Subtotal 2022</b>	<b>1.468,46</b>	<b>279,01</b>	<b>1.747,46</b>	<b>149,40</b>	<b>2.506,04</b>

Millones de pesos

En la vigencia 2022, de la cartera POS se recuperaron \$1.747,46 que corresponde quedando un saldo a 31 de diciembre de 2021 equivalente a \$6.879,06, así:

	Cartera cánones	Cartera IVA	Sub-total
Saldo cartera POS a 31-dic 2021	7.229,78	1.373,65	8.603,43
Abono 2022	1.468,46	279,01	1.747,46
<b>Saldo cartera POS a 31-dic 2022</b>	<b>5.761,32</b>	<b>1.094,65</b>	<b>6.855,97</b>

Millones de pesos

c) De conformidad con el acuerdo de pago suscrito el saldo de la cartera POS se recuperará, así:

	Cartera cánones (A)	Cartera IVA (B)	Total abono cartera (C = A + B)	Intereses D
Año 2023	830,37	157,77	988,14	1.030,51
Año 2024	1.037,74	197,17	1.234,91	426,22
Año 2025	1.125,02	213,75	1.338,77	322,35
Año 2026	1.218,40	231,50	1.449,89	211,23
Año 2027	1.319,53	250,71	1.570,24	90,89
Año 2028	230,28	43,75	274,03	2,83
<b>Total por recaudar</b>	<b>5.761,32</b>	<b>1.094,65</b>	<b>6.855,97</b>	<b>2.084,02</b>

Millones de pesos

### 3. Cartera de PROCOMERCIO S.A. a 31 de diciembre de 2022

De acuerdo a lo causado y recaudado en la vigencia 2022, más la recuperación de cartera a 31 de diciembre el saldo de PROCOMERCIO S.A. es el siguiente:

	Saldo a 31-DIC 2021	Causación	Recaudos	Saldo a 31-DIC 2022
Cartera PRE (acuerdo de reorganización)	30.760,54			30.760,54
Cartera POS (acuerdo de pago)	8.603,43		1.747,46	6.855,97
Cánones vigencia anterior	759,27		759,27	0,00
Cánones Vigencia 2022		9.423,13	8.191,01	1.232,12
<b>Sub-Total Cartera en efectivo</b>	<b>40.123,24</b>	<b>9.423,13</b>	<b>10.697,74</b>	<b>38.848,63</b>
Cánones en adecuaciones	41,70			41,70
<b>Total cartera de PROCOMERCIO S.A.</b>	<b>40.164,94</b>	<b>9.423,13</b>	<b>10.697,74</b>	<b>38.890,33</b>

Millones de pesos

### Deterioro

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor para la valuación del deterioro tasa TES con plazos similares con unos vencimientos superiores a 30 días, este tuvo los siguientes factores para el cálculo de deterioro el cual dio como resultado un valor acumulado al corte de tercer trimestre de \$1.749.29 así:



TERCER TRIMESTRE 2022	
Periodo de amortizacion	Tasa Tes
<1 año	11.40%
1-5 años	12.51%
>5 años	12.92%

Comparado con el año anterior presenta un a disminucion de \$9.748.91, debido especialmente a la reversión de las perdidas de la deuda con el arrendatario PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIA PROCOMERCIO, toda vez que se realizo una acuerdo de pago de la deuda. Es importante aclarar que el deterioro de arrendamientos se efectuo el reconocimiento hasta el tercer trimestre de 2022.

### 7.3.5 Otras Cuentas por Cobrar

Refleja un valor de \$15.879,18 presentando una disminucion comparada con el año anterior de 3,92% equivalente a \$647,89, esta disminución se debe a la recuperación de esta cartera, Su valor más representativo se refleja en la cuenta 138490002 mayores valores pagados por valor de \$15.479,82 así:

#### 7.3.5.1 Mayores valores pagados

En cumplimiento a la incorporación del procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian estipulados en la resolución 320 del 2019 Artículo 5° Numeral 6. “REINTEGROS Y RETROACTIVOS. La Entidad realizo la clasificación de los reintegros de los recursos girados en exceso registrados en la cuenta 132507 Recursos de los fondos de reservas de pensiones – Reintegros pensionales.

En esta cuenta se registra las cuentas por cobrar clasificadas por los siguientes conceptos por un valor de \$15.479,82 tales como:

CONCEPTO	VALOR
FALLECIDOS	\$ 4.628,62
COOPERATIVAS	\$ 1.257,38
CONTRIBUCIONES	\$ 0,00
MAYORES VALORES PAGADOS	\$ 192,70
MAYORES VALORES PAGADOS NOMINA 20	\$ 26,02
REINTEGRO AL SERVICIO ACTIVO	\$ 5.828,39
EGRO POR RECONOCIMIENTO EN ASIGNAC	\$ 487,02
EGRO POR RECONOCIMIENTO EN SUSTITU	\$ 1.878,32
PENSION DE INVALIDEZ	\$ 872,36
OTROS	\$ 31,10
SENTENCIAS	\$ 277,90
<b>TOTAL</b>	<b>15.479,82</b>

En la siguiente tabla se evidencia el comportamiento de la cartera durante la vigencia 2022:



CUENTAS POR COBRAR REINTEGROS Y FALLECIDOS								
CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2021	VALOR CAUSACION	RECAUDO 2022	AJUSTES (AUMENTO)	AJUSTES (DISMINUCION)	REVERSIONES CXC	CASTIGO DIC 2022	SALDO A DICIEMBRE 2022
CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COOPERATIVAS	1.151,37	160,62	46,61	0,06	8,06	0,00	0,00	1.257,38
FALLECIDOS	4.096,96	929,09	316,33	0,00	26,76	0,00	50,49	4.632,47
MAYORES VALORES PAGADOS	195,82	0,00	0,00	0,00	0,00	3,12	0,00	192,70
NOMINA 2014	27,08	0,00	1,05	0,00	0,00	0,00	0,00	26,02
REINTEGRO AL SERVICIO ACTIVO	6.220,06	1.202,54	1.808,23	0,00	0,00	4,50	0,00	5.609,87
REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN ASIGNA	754,74	12,43	14,87	0,00	0,00	0,00	0,00	752,30
REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN SUSITIV	2.209,33	67,97	407,86	0,00	0,00	0,00	0,00	1.869,44
PENSION DE INVALIDEZ	344,22	902,84	374,71	0,00	0,00	0,00	0,00	872,36
SENTENCIAS	272,84	0,00	36,68	0,00	0,00	0,00	0,00	236,16
OTROS	10,90	24,51	4,31	0,00	0,00	0,00	0,00	31,10
	<b>15.283,32</b>							<b>15.479,82</b>

El mayor valor recuperado se refleja en los conceptos de reintegros personal activo y de invalidez, teniendo en cuenta que la cuantía de cada tercero es mayor en comparación con los fallecidos y las cooperativas (deudas de 200 hasta 600 millones de pesos), es así que cuando la Policía nacional reintegra algún valor este disminuye considerablemente la cartera de la Entidad por este concepto; Así mismo se disminuye teniendo en cuenta que se recupera por descuento de nómina el valor adeudado.

### 7.3.5.1.1 Mayores Valores Pagados a afiliados Fallecido y cooperativas:

Corresponden a deudas por concepto de asignaciones de retiro pagadas con posterioridad a la fecha de fallecimiento de afiliados, sustitutos y/o beneficiarios y las cuales han sido retiradas de los saldos de las cuentas bancarias por sus presuntos herederos, así mismo estos afiliados fallecidos reflejaban descuentos de estas asignaciones las cuales fueron trasladados a los diversos bancos, cooperativas y asociaciones por CASUR a nombre de dichos fallecidos y de los cuales no tenían derecho a las asignaciones de retiro, debido a que no se informó oportunamente a CASUR del fallecimiento del titular, dando como resultado el no retiro oportuno de la novedad en la nómina generando valores pagados posteriores al fallecimiento

La Entidad con el fin de efectuar el registro de las cuentas por cobrar de reintegros pensionales en el concepto de fallecidos estructuro el procedimiento PGF-PR-001 “Liquidación de mayores valores pagados en nómina de afiliados y beneficiarios fallecidos” el cual está a cargo del área de cartera y cuyas actividades nacen con el informe de novedades de bajas informado por el Grupo de Nóminas y Embargos mensualmente y con la obtención del registro de defunción se procede a realizar la liquidación de mayores valores pagados, una vez efectuada la liquidación se procede el reconocimiento y registro de la cuenta por cobrar y se remite al Grupo de Sustituciones para el respectivo acto administrativo de extinción e inclusión de valores.

Con base en lo anterior la Entidad inicio con algunas gestiones administrativas, tendientes a minimizar el riesgo de tramitar nominas después del fallecimiento del afiliado y reconocer los derechos cierto a favor de la Entidad, iniciando las siguientes actividades:

- Se realizan dos cruces de información del total de terceros activos a un cierre mensual de la nómina de asignaciones con el Ministerio de Protección Social, a). Primer cruce con los afiliados activos al cierre de cada mes, con este cruce se dan de baja o se excluyen los terceros que reportan como fallecidos antes del procesamiento de la nómina del mes siguiente. b) segundo cruce, con los activos de la nómina del mes procesado y antes de generar el pago se informa al grupo de tesorería para que se bloquee y generen inconsistencias en los pagos netos de los afiliados fallecidos.



- La Entidad no cuenta con un mecanismo para la obtención de los registros civiles de defunción, que permitan realizar los actos administrativos de extinción correspondiente a los afiliados fallecidos, reportados por cruce de información con el Ministerio de la Protección Social, los cuales son excluidos mensualmente de la nómina de asignaciones de retiro, por lo cual se suscribió el convenio interadministrativo de cooperación No 013 de 2017 con la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuyo objeto es permitir a CASUR, el acceso a la información contenida en la base de datos del archivo nacional de identificación (ANI) y (SIRC).

Está cartera esta compuesta por \$ 5.886 los cuales se encuentran en las siguientes etapas de cobro:

FALLECIDOS Y COOPERATIVAS					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	1335	de 1 a 8 años	De los casos registrados en cobro persuasivo, 13 casos se encuentran con acuerdo de pago, y el resto de los casos se encuentran en proceso de cobro persuasivo	\$ 4.274,91	ALTO
COACTIVO	105	de 1 a 8 años	11 casos tienen acuerdo de pago, 39 casos con conciliación de acuerdo de pago y el resto con actividades propias del cobro coactivo	\$ 353,71	ALTO
COOPERATIVAS	242	de 1 a 8 años	se encuentra en proceso de cobro y conciliación de valores con las cooperativas que adeudan a la Caja. Verificación de estado de las mismas	\$ 1.257,38	ALTO
<b>TOTAL</b>	<b>1682</b>			<b>5.886,00</b>	

1. Se realiza el proceso de cobro persuasivo
  2. Se remiten oficios de cobro a presuntos herederos.
  3. Para la vigencia 2022 se dio baja a 100 terceros por valor de \$51,14, aprobados en Comité de Asuntos Financieros, acta No. 67, por costo beneficio.
  4. Los procesos que se encuentran en proceso de cobro coactivo, se adelantan conforme a las actuaciones propias del proceso conforme al Estatuto Tributario, tales como mandamientos de pago, autos de seguir adelante con la ejecución y ordenes de embargos.
- Dentro de los datos estadísticos del proceso de bajas por fallecimiento se encuentran los siguientes:



MATRIZ CONSOLIDADA FALLECIDOS 2022																		
OBSERVACIÓN ESPECIFICA	2003	2005	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total general
CAMBIO NOMINA TEGEN								10	8	6	1	1	4	2				32
LIQUIDADADA	2	1	2	4	17	64	110	274	271	187	387	371	229	203	221	198	7	2548
LIQUIDADADA SUST. ACTIVA					1		2	3	1	2	6	6	5	6	2			34
SOLICITAR REGISTRADURIA			1	4	6	10	8	86	92	238	21	102	290	413	680	402		2353
SUSTITUCIÓN ACTIVA			2	3	9	10	13	750	859	1028	812	996	724	1308	1835	784		9133
TRAMITE SUSTITUCIÓN								3	4	2	6	7	29	58	87	56		252
CONTROVERSA															1	2		3
NO LIQUIDAR										1				1				2
PARA LIQUIDAR																2		2
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>33</b>	<b>84</b>	<b>133</b>	<b>1126</b>	<b>1235</b>	<b>1464</b>	<b>1233</b>	<b>1483</b>	<b>1281</b>	<b>1991</b>	<b>2826</b>	<b>1444</b>	<b>7</b>	<b>14359</b>

Esta información está clasificada con base en el reporte de bajas de la nómina de asignaciones.

Al cierre 31 de diciembre se encuentran pendientes por liquidar 2.355 terceros los cuales carecen del Registro Civil de Defunción, documento principal para realizar la liquidación y extinción definitiva de la asignación mensual, por lo cual la Registraduría Nacional remitió al cierre de la vigencia información extraída del registro de defunción, y con esta la entidad procederá a realizar el proceso de liquidación de mayores valores pagados y la extinción definitiva de la prestación durante la vigencia de 2023.

De acuerdo con la última reunión sostenida con los encargados del convenio en Registraduría Nacional, argumentaron que se hace imposible seguir entregando los certificados de defunción, toda vez que es un desgaste administrativo para la registraduría ya que deben recurrir a su operador logístico y ubicar los expedientes para remitir copias.

### Castigo de cartera Fallecidos

Se realizó estudio de la cartera por este concepto y se evidencia que resulta más oneroso para la entidad continuar el proceso de cobro persuasivo y coactivo, por lo que se efectúa la permisibilidad de la cartera por concepto de imposible recaudo, teniendo en cuenta la naturaleza de la obligación y el estudio costo beneficio efectuado. Se dio baja a 96 terceros por valor de \$50,48, aprobados en Comité de Asuntos Financieros del día 02 de diciembre de 2022, según Acta de reunión No 67.

Teniendo en cuenta la edad de la obligación, contabilizada desde la fecha de defunción del afiliado o beneficiario resulta en que han transcurrido más de cinco años, razón por la cual, de conformidad con la normatividad vigente, artículo 817 del Estatuto Tributario, así como el artículo 91 numeral 3 del CPCA, para la obligación en particular operó el fenómeno jurídico de la prescripción.

Igualmente, dentro del proceso de regularización de la cartera de la entidad, se analizó la posibilidad de efectuar venta de cartera al CISA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley 1753 de 2015 - Plan Nacional de Desarrollo 2014 2018, modificadorio del artículo 258 de la Ley 1450 de 2011, no obstante analizados los antecedentes del caso y la antigüedad de la obligación, debe darse aplicación al Decreto 1778 de 2016, título 2 Artículo 2.5.2.1., numeral 8 de la misma norma que indica: “De conformidad con lo establecido en el parágrafo



4 del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, las entidades públicas podrán realizar la depuración definitiva de los saldos contables, en los eventos en que la cartera sea de imposible recaudo por la prescripción o caducidad de la acción, por la pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo que le dio origen o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada y por tanto no sea posible ejercer los derechos de cobro o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente. En todos los casos se debe realizar un informe detallado de las causales por las cuales se depura”.

Que el parágrafo 4° del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015 señala que en los eventos en que la cartera sea de imposible recaudo por la prescripción o caducidad de la acción, por la pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo que le dio origen o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada y por tanto no sea posible ejercer los derechos de cobro, o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente, las entidades públicas ya señaladas, podrán realizar la depuración definitiva de estos saldos contables, realizando un informe detallado de las causales por las cuales se depura y las excluirá de la gestión, para lo cual el Gobierno Nacional reglamentaría la materia, para lo cual se expidió el Decreto 445 del 2017.

Según el texto, la cartera de imposible recaudo podrá ser depurada y castigada siempre que se cumpla alguna de las siguientes causales:

- Prescripción
- Caducidad de la acción
- Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo que le dio origen
- Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro y
- Cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que las expectativas para recuperar esta cartera son mínimas por las razones antes anotadas, se recomendó efectuar el castigo por baja de cartera o remisibilidad de la misma contemplada en el numeral 5.8 del Manual Para la Gestión de Cobro de cartera, por las razones antes anotadas en observancia del principio de economía procesal, con el fin de lograr la normalización y depuración de la cartera. Así mismo se tomó como base para la depuración costo beneficio las obligaciones inferiores a \$1,00.

### 7.3.5.1.2 Mayores Valores Pagados

Cartera adeudada a la entidad por cantidades mayores por recuperar por distintos conceptos. Todos los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de mas, que no se generaron por reconocimiento de asignaciones o sustituciones.

MAYORES VALORES PAGADOS					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO	4	1 año	3 casos tienen mandamiento de pago y 1 caso tiene auto de continuar adelante con la ejecución y orden de embargo y acuerdo de pago	\$ 192,70	ALTO
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>			<b>192,70</b>	



Se adelanta el proceso de cobro coactivo con los mandamientos de pago, autos de ejecución y ordenes de embargo.

### 7.3.5.1.3 Mayores Valores Pagados- Nomina 14

Todos los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más en la nómina de asignaciones de enero/2014.

MAYORES VALORES PAGADOS NOMINA 2014					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO	8	9 años	Todos los terceros se encuentran con mandamiento de pago	\$ 25,10	ALTO
DESCUENTO	1	9 años	se descuenta por nomina el valor adeudado	\$ 0,92	BAJO
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>			<b>26,02</b>	

1. Se descuenta por nomina el valor adeudado
2. Se adelanta el proceso de cobro coactivo con los mandamientos de pago.

### 7.3.5.1.4 Reintegro al servicio Activo

La Policía Nacional remite a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, hoja de servicios con el fin de que se pague asignación de retiro por el cumplimiento de los requisitos para acceder a la prestación, la entidad hace el respectivo reconocimiento y paga mes a mes lo correspondiente por retiro.

Posteriormente la Policía Nacional, en cumplimiento a sentencia judicial, remite resolución por medio de la cual se ordena el reintegro al servicio de actividad a dicha institución, siendo necesario reintegrar al presupuesto de la caja los valores pagados por concepto de asignación mensual de retiro, toda vez que no se puede dar las dos condiciones al mismo tiempo, esta cartera está compuesta por:

REINTEGRO AL SERVICIO ACTIVO					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	16	1 a 3 años	se encuentran en turno de pago por parte de la Ponal	\$ 2.058,33	MEDIO
COACTIVO	8	de 1 a 9 años	Se encuentran casos suspendidos por procesos de nulidad y restablecimiento del derecho y otros se encuentran en turno para pago de la Policía Nacional	\$ 801,48	ALTO
DESCUENTO	38	de 1 a 8 años	se descuenta por nomina el valor adeudado	\$ 2.968,58	BAJO
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>			<b>5.828,39</b>	

- Se descuenta por nomina el valor adeudado en 38 casos.
- La Policía Nacional realiza el reintegro efectivo del titular de la asignación, pero no paga el reconocimiento de la sentencia. Para esto, se realiza una lista donde se establecen unos turnos de pago, en donde a su vez se descuenta el valor adeudado a CASUR por parte del titular. Actualmente se está pagando los turnos de finales de la vigencia 2016.
- En los casos que se encuentran con procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, es suspendido el proceso de cobro coactivo hasta la notificación de la sentencia.

### 7.3.5.1.5 Reintegro por Reconocimiento de Asignaciones



Todos los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más al momento del reconocimiento de una asignación de retiro (Ejemplo: cambio de fecha fiscal, etc.).

REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN ASIGNACIONES					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	3	1 a 2 años	Proceso de conciliación de valores	\$ 396,05	ALTO
COACTIVO	2	1 a 7 años	1 caso con auto de continuar adelante con la ejecución y un caso con acuerdo de pago	\$ 71,85	ALTO
DESCUENTO	5	1 a 3 años	se descuenta por nomina el valor adeudado	\$ 19,12	BAJO
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>			<b>487,02</b>	

1. Se descuenta por nomina el valor adeudado en 5 casos.
2. Se adelanta proceso de conciliación de valores adeudados.
3. En proceso de cobro coactivo se vienen adelantando las etapas propias del mismo para la recuperación del dinero mediante la expedición del mandamiento de pago y se hace seguimiento a un acuerdo de pago.

### 7.3.5.1.6 Reintegro por Reconocimiento de Sustituciones

Todos los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más al momento del reconocimiento de una sustitución de asignación mensual de retiro (Ejemplo: disminución de cuota de sustitución, valores pagados cuando un menor cumple mayoría de edad y no aportó certificaciones de estudio, etc.).

REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN SUSTITUCIONES					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	7	1 año	Proceso de conciliación de valores	\$ 183,61	MEDIO
COACTIVO	14	de 3 a 6 años	3 casos tienen acuerdo de pago y los demás terceros se encuentran con mandamiento de pago	\$ 400,08	ALTO
DESCUENTO	21	de 1 a 6 años	se descuenta por nomina el valor adeudado	\$ 1.294,63	BAJO
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>			<b>1.878,32</b>	

1. Se descuenta por nomina el valor adeudado en 21 casos.
2. Los casos en proceso de cobro persuasivo se solicitó devolución de valores teniendo en cuenta que no tienen capacidad de endeudamiento.
3. En proceso de cobro coactivo se vienen adelantando las etapas propias del mismo para la recuperación del dinero mediante la expedición del mandamiento de pago y se hace seguimiento a tres acuerdos de pago.

### 7.3.5.1.7 Reintegros- Invalidez

Todos los terceros que se encontraban devengando asignación mensual de retiro y que optaron por acogerse a la pensión de invalidez a cargo de la PONAL por serle más favorable, generando una cuenta por cobrar por concepto del periodo que devengo asignación por esta Caja.



PENSION DE INVALIDEZ					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO	5	1 a 4 años	Todos los terceros se encuentran con mandamiento de pago	\$ 335,86	ALTO
PERSUASIVO	4	1 año	en turno para pago por parte de policia nacional	\$ 536,49	BAJO
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>			<b>872,36</b>	

1. Los casos se encuentran en proceso de cobro coactivo, de los cuales 4 casos tienen descuento por nómina del valor adeudado. El valor descontado es transferido a CASUR por parte de la Policía Nacional, mes a mes y el caso restante no tiene capacidad de descuento por lo cual se remitió un archivo plano a la PONAL con el fin de ingresar el descuento una vez este tenga capacidad.
2. Los casos registrados en el Grupo de Cartera se encuentran en espera de pago por parte de PONAL.

### 7.3.5.1.8 Reintegros sentencias

Todos los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más en el pago de sentencias o que fueron generados por el pago de las mismas (Ejemplo: reajuste de IPC).

SENTENCIAS					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO	5	de 1 a 4 años	cuentan con auto de continuar adelante con la ejecución.	\$ 62,20	ALTO
PERSUASIVO	1	1 año	conciliación de valores	\$ 39,68	MEDIO
DESCUENTO	6	de 1 a 6 años	se descuenta por nomina el valor adeudado	\$ 176,02	BAJO
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>			<b>277,90</b>	

1. Se descuenta el valor adeudado en 6 casos
2. En proceso de cobro coactivo se vienen adelantando las etapas propias del mismo para la recuperación del dinero mediante la expedición del mandamiento de pago y auto de seguir adelante con la ejecución.

### 7.3.5.1.9 Otros

Terceros que adeudan a la Caja por algún concepto distinto a los explicados anteriormente.

OTROS					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	26	1 año	se remitió oficios de cobro a los deudores	\$ 30,15	MEDIO
COACTIVO	1	1 año	acuerdo de pago	\$ 0,95	BAJO
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>			<b>31,10</b>	

1. Se realiza el proceso de cobro por concepto de costas procesales y acuerdo de pago incumplido.
2. Se realizó acuerdo de pago por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

### Deterioro

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor para la valuación del deterioro tasa TES con plazos similares con unos vencimientos



de mas a 180 días, este tuvo los siguientes factores para el cálculo de deterioro el cual dio como resultado un valor acumulado de \$954,81 así:

2021		2022	
Periodo de amortizacion	Tasa Tes	Periodo de amortizacion	Tasa Tes
<1 año	5.44%	<1 año	11,90%
1-5 años	7.72%	1-5 años	12,83%
>5 años	8.46%	>5 años	13,23%

Comparado con el año anterior presenta un aumento de \$454,82 equivalente al 91%, debido especialmente al aumento de la tasa de valuación del deterioro entre un año y el otro.

### 7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022				
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>0,0</b>	<b>32.372,66</b>	<b>32.372,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>%</b>
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo (Arrendamientos)	0,0	32.372,66	32.372,66	0,00	0,00	0,00	0,00	%

Esta cartera refleja un valor de \$32.372,66 al cierre del 31 diciembre de 2022, compuesta por las deudas de los cánones de arrendamiento de los arrendatarios que aún tienen en uso el inmueble y presentan restitución y en el caso particular por el no pago de los cánones de arrendamiento del inmueble del centro comercial complejo inmobiliario San Martin que surge del contrato 60 de 2004 con la firma Procomercio S.A. ver nota 7.3.4.2 Cuenta 138590 Deudas de difícil recaudo-arrendamientos operativos.

CENTRO DE COSTOS	2022
Centro Comercial San Martin	30.802,24
CRA 7# 12B-58	231,80
CRA 7 # 12B -27 / CLL 12B#7-46	707,47
CRA 7# 12B-52	481,45
CENTRO COMERCIAL MONSERRA	35,51
CRA 7 # 12B-41	
CRRA 8# 13-65 GJ 306	-
PARQUEADERO CALLE 33	114,19
<b>TOTAL</b>	<b>32.372,66</b>

### 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas



DESCRIPCIÓN	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
<b>CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS</b>	<b>447</b>	<b>46.226,50</b>	<b>46</b>	<b>3.785,54</b>	<b>124</b>	<b>20.620,19</b>	<b>277</b>	<b>21.820,77</b>
Otras cuentas por cobrar	444	46.217,58	46	3.785,54	124	20.620,19	274	21.811,84
<b>Pago por cuentas de terceros</b>	<b>27</b>	<b>11,40</b>	<b>27</b>	<b>11,40</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
Caja de compensacion familiar compensar	11	3,31	11	3,31	0	0,00	0	0,00
Direccion de sanidad policia nacional	3	1,70	3	1,70	0	0,00	0	0,00
Entidad promotora de salud sanitas s a s	3	0,23	3	0,23	0	0,00	0	0,00
Entidad promotora de salud famisanar s a s	9	6,10	9	6,10	0	0,00	0	0,00
Nueva EPS	1	0,06	1	0,06	0	0,00	0	0,00
CIA Suramericana de riesgos P	2	0,45	2	0,45	0	0,00	0	0,00
<b>Arrendamiento operativo</b>	<b>287</b>	<b>38.902,25</b>	<b>11</b>	<b>3.557,09</b>	<b>81</b>	<b>18.584,60</b>	<b>195</b>	<b>16.760,56</b>
Cesar Mendoza Seyffarth	3	20,58	0	0,00	0	0,00	3	20,58
G Y P Inversiones S.A.S	9	18,82	0	0,00	9	18,82	0	0,00
Ocampo Estrada Omaira	1	0,54	1	0,54	0	0,00	0	0,00
Promotora de Comercio Inmob	274	38.862,31	10	3.556,55	72	18.565,77	192	16.739,98
<b>Otras cuentas por cobrar</b>	<b>10</b>	<b>2,46</b>	<b>1</b>	<b>0,02</b>	<b>9</b>	<b>2,44</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
G Y P Inversiones S.A.S	9	2,44	0	0,00	9	2,44	0	0,00
Ocampo Estrada Omaira	1	0,02	1	0,02	0	0,00	0	0,00
<b>Otras cuentas por cobrar mayores valores pagados</b>	<b>120</b>	<b>7.301,47</b>	<b>7</b>	<b>217,03</b>	<b>34</b>	<b>2.033,16</b>	<b>79</b>	<b>5.051,28</b>
Fallecidos	21	36,38	2	6,88	9	12,63	10	16,86
Otros	2	2,67	1	1,72	1	0,95	0	0,00
Nomina 2014	1	0,92	0	0,00	0	0,00	1	0,92
Reintegro al servicio activo	60	5.292,63	1	188,50	11	1.011,08	48	4.093,05
Reintegro por reconocimiento en asignaciones	5	232,51	0	0,00	4	229,08	1	3,42
Reintegro por reconocimiento en sustituciones	23	1.346,52	3	19,93	8	607,55	12	719,05
Pension de invalidez	3	213,82	0	0,00	0	0,00	3	213,82
Sentencias	5	176,02	0	0,00	1	171,87	4	4,15
<b>Cuentas por cobrar dificil recaudo</b>	<b>3</b>	<b>8,93</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>3</b>	<b>8,93</b>
Luz Adieli Martinez	1	7,25	0	0,00	0	0,00	1	7,25
Rosa Alba Perugache Ruales	1	1,02	0	0,00	0	0,00	1	1,02
Ochoa Peñaloza Jorge Ivan	1	0,65	0	0,00	0	0,00	1	0,65

- Según el análisis realizado a las cuentas por cobrar por concepto de pago por cuenta de terceros, Arrendamiento operativo, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar de difícil recaudo, se puede establecer que si bien es cierto las obligaciones se encuentran vencidas, estas no se deterioran por qué:
- Se descuenta por nomina el valor adeudado en los conceptos de: (reintegro al servicio activo, nomina 2014, sentencias, reconocimientos por asignaciones y sustituciones)
  - Se suscribió acuerdo de pago con los deudores en los conceptos de: (arrendamiento, nomina 2014, sentencias, reconocimiento sustituciones, fallecidos,)
  - El titular de la obligación se encuentra en turno de espera para el pago de la sentencia que ordena el reintegro al servicio activo (por parte de la Policía Nacional), es por lo cual una vez a este le sea reconocida la misma, la Policía Nacional reintegrará a CASUR dicho valor en los conceptos de: (reintegro al servicio activo e invalidez)
  - Tiene demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en los conceptos de reintegro al servicio activo.

## NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021		SALDO FINAL 2021
1.4	Db	<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>1.030,84</b>	<b>298,90</b>	<b>1.329,72</b>	<b>603,32</b>	<b>365,14</b>	<b>968,46</b>	<b>361,27</b>
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	1.030,84	264,75	1.295,58	603,32	344,86	948,18	347,40
1.4.77	Db	Préstamos por cobrar de difícil recaudo	0,00	37,31	37,31	0,00	23,06	23,06	14,25
1.4.80	Cr	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	0,00	-3,16	-3,16	0,00	-2,78	-2,78	-0,38
1.4.80.03	Cr	Deterioro: Préstamos concedidos	0,00	-3,16	-3,16	0,00	-2,78	-2,78	-0,38



## 8.1. Préstamos concedidos

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022				
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
<b>PRÉSTAMOS CONCEDIDOS</b>	<b>1.030,84</b>	<b>264,75</b>	<b>1.295,58</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Préstamos de vivienda	0,0	264,75	264,75	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Libre inversión	892,61	0,0	892,61	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Creditos a empleados	138,23	0,0	138,23	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

### 8.1.1 Prestamos De Vivienda

Con el fin de brindar un beneficio a los funcionarios de la Caja, se otorgan créditos en dinero destinados a la compra de vivienda a los empleados de CASUR que no estén afiliados al Fondo Nacional del Ahorro en razón que a partir de la expedición de la Ley 432 del 29 de enero de 1998 se crea la obligatoriedad para los Servidores Públicos de la Rama Ejecutiva que se vinculen al servicio público, de afiliarse al Fondo Nacional del Ahorro, con lo cual estos funcionarios adquieren las prerrogativas relacionadas con préstamos para la adquisición de vivienda que ofrece el Fondo. Esto significa que la acción de la Caja en este sentido únicamente cubre a las personas que ingresaron a la Entidad con anterioridad a la mencionada norma y se extinguirá con el tiempo a medida que se produzca su desvinculación del servicio.

Resolución N° 3045 de 22/05/2018, se deroga la resolución N° 6269 del 6 de diciembre de 2004 y se reglamenta el procedimiento para el otorgamiento de Préstamo de vivienda a los servidores públicos de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional. “, establece unos requisitos generales para el otorgamiento de préstamos así:

- Tener antigüedad de servicio, mínimo 10 años en el cargo en el cual haya sido nombrado.
- Para adquisición de vivienda no ser propietario de inmueble alguno.
- Para construcción, mejoras o liberación de gravamen hipotecario, el solicitante deberá ser propietario del inmueble objeto de la obra o levantamiento del gravamen.
- Los prestamos son concedidos con un plazo de hasta quince (15) años y en cuantías por niveles así: técnico administrativo y operativo hasta treinta y cinco (35) veces su remuneración básica mensual, ejecutivo y profesional hasta treinta (30) veces su remuneración básica mensual, directivo y asesor hasta veinte cinco (25) veces su remuneración básica mensual.
- Los intereses corrientes serán del 12% anual y moratorio del 18% anual y se realiza a través de descuentos por nómina.
- Se efectúa garantía hipotecaria constituyendo hipoteca de primer grado a favor de la Caja, Sobre el inmueble objeto del préstamo.
- Se constituyen a favor de la Caja las pólizas de vida, incendio y terremoto en forma anual.

Esta cuenta está representada por un valor de \$264,75 que corresponden a 11 créditos, los cuales tienen un recaudo del periodo así:



ENERO - DICIEMBRE				
RECUPERACION CARTERA				
CONCEPTO	CAPITAL	INTERES	MORA	TOTAL
VIVIENDA	79.85	23.00	4,6	107.45
TOTAL	79.85	23.00	4.6	107.45

En la siguiente tabla se pueden observar las variaciones de la cartera de la vigencia 2022:

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2021	VALOR CAUSACION	RECAUDO 2022	AJUSTES MOTIVO (AUMENTO)	SALDO A DICIEMBRE 2022
VIVIENDA	344.86	0,0	80.11	0.00	264.75

### 8.1.2 Prestamos Consumo y Créditos a Empleados

Con el fin de brindar un servicio a los afiliados, la Caja tiene como objetivo a través del Fondo de Prestamos, otorgar créditos en dinero destinados a la satisfacción de necesidades inmediatas al personal que tenga asignación de retiro, sustitución y empleados de CASUR; el recaudo de esta cartera es a un año, prorrogables a 18 con una tasa de interés del 0.8% efectiva anual.

Para la vigencia del 2022 y con el fin de brindar mejores beneficios a los afiliados, se incrementó el monto de aprobación de los créditos hasta en \$ 7,3 con un plazo máximo de 18 meses.

A la totalidad de las obligaciones, se les hace una deducción del 1% como cuota de cumplimiento, con el fin de salvaguardar la obligación en caso de fallecimiento del deudor.

A 31 de diciembre de 2022 se evidencia un aumento en la cantidad de créditos aprobados comparados con el periodo 2021 debido a mayor demanda de solicitudes de préstamos de libre inversión así:

CONCEPTO	2022		2021		VARIACION
	CANTIDAD	VALORES	CANTIDAD	VALORES	
LIBRE INVERSION	293	1.496.00	228	1.109,70	65

El saldo a 31 de diciembre de 2022 en esta cuenta, es de \$ 1.030.84, con un total de 343 créditos.

En la siguiente tabla se pueden observar los movimientos de la cartera de la vigencia 2022:

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2021	VALOR CAUSACION	RECAUDO	AJUSTES MOTIVO (aumento)	SALDO A DICIEMBRE 2022
LIBRE INVERSION	626,37	1.496.00	1058.8	4.6	1.068.2

El valor del aumento de 4.6 corresponde a los intereses causados en el aplicativo SIIF Nacion a diciembre de 2022 a los créditos de consumo que presentan cartera en mora.

Durante la vigencia la Entidad recaudó por concepto de préstamo de consumo un total de \$1.145.86



ENERO - DICIEMBRE				
RECUPERACION CARTERA				
CONCEPTO	CAPITAL	INTERES	MORA	TOTAL
CONSUMO	1.058.20	87,66	0,000	1.145,86
TOTAL	1.058.20	87,66	0,000	1.145,86

### 8.1.3 Deterioro Acumulado de Préstamos por Cobrar

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor para la valuación del deterioro con una tasa de interés E.A del 11.90% con plazos entre 1 y 3 años, este tuvo un cálculo acumulado de deterioro al cierre de la vigencia por valor de \$3,16. Comparado con el año anterior presenta un aumento de \$0.38 equivalente al 13.76%, debido al aumento en la tasa de intereses con relación a la tasa de la vigencia anterior.

Dentro de los indicios de deterioro a evaluar se encuentran:

- Días de mora por el incumplimiento en la fecha pactada de la cuota
- Reestructuración de obligaciones con el deudor
- Cuando inicia proceso persuasivo.

### 8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

No aplica

### 8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

No aplica

### 8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022				
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL	0,0	37,31	37,31	2,8	1,9	1,5	3,2	0,0
Préstamos de vivienda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Libre inversión	0,0	37,3	37,31	2,8	1,9	1,5	3,2	11,9

A 31 de diciembre de 2022 esta cartera presenta un aumento por valor de \$14,26 equivalente a 61,83%, la cual está compuesta por 6 terceros por concepto de libre inversión con la siguiente situación:

- OLGA LUCIA HUESO CORTES. C.C. No. 51.879.168.:  
El 30 de junio de 2017, se suscribió acuerdo de pago, pactado en 7 cuotas, las cuales se encuentran estipuladas en el mismo, en su oportunidad se allegaron los desprendibles de pago para su verificación. A la fecha el mencionado señor adeuda una suma aproximada de \$ 0,39.
- JHON JAIRO DIAZ MELO – C.C. No. 79.377.684:



El 11 de noviembre de 2016, se suscribió acuerdo de pago, pagos que se encuentran dentro del mismo y que fueron realizados de manera parcial. A la fecha adeuda una suma aproximada de \$ 6,98.

- CARLOS ALBERTO VIDES OROZCO – C.C. No. 92.22147. A 31 de diciembre adeuda la suma de \$ 11.05, se ordena continuar con la ejecución.
- JOSE GERMAN CEBALLOS, CC N° 4403532.  
Se ordena continuar con la ejecución, y en la elaboración de oficios para bancos. A fecha de cierre vigencia 2022, presenta saldo por valor de \$ 7.72.
- JOSE TOMAS CABALLERO RUBIO. \$ 1.24.  
Se ordena continuar con la ejecución
- JAIME ANTONIO CARMONA LOPEZ CC N° 16.360503. \$ 9.93  
Se dio inicio ejecución.

## NOTA 9. INVENTARIOS

No aplica

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

En este grupo se registra la totalidad de los bienes muebles e inmuebles tales como: Terrenos, Bienes Muebles en Bodega, Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje, Edificaciones, Vehículos, Maquinaria y Equipo, Equipo de Oficina, Muebles y Enseres, Equipo de Comunicación y Computación de propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, necesarios para el cumplimiento de su objeto social, refleja un valor de \$45.250,36, en la actualidad la Entidad no tiene restricciones en la propiedad, planta y equipo.



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO O CONTA BLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>45.250,36</b>	<b>42.875,16</b>	<b>2.375,21</b>
1.6.05	Db	Terrenos	13.565,93	13.565,93	0,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	3.405,64	1.194,76	2.210,88
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	289,25	54,00	235,25
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	0,00	1,46	-1,46
1.6.40	Db	Edificaciones	23.641,41	23.150,42	490,99
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	194,05	194,05	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	306,12	269,94	36,18
1.6.60	0	Equipo medico y científico	1,01	1,61	-0,60
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.246,71	1.312,36	-65,65
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	6.448,55	6.435,18	13,37
1.6.75	Db	Equipos de comunicación y computación	318,71	318,71	0,00
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	98,99	103,78	-4,79
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-4.266,00	-3.727,04	-538,96
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-745,08	-564,18	-180,90
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00	0,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-151,60	-145,27	-6,33
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-201,71	-192,64	-9,07
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-1,00	-1,61	0,61
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-835,38	-866,70	31,32
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	-2.002,22	-1.680,42	-321,80
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-226,47	-206,29	-20,18
1.6.85.09	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-65,19	-68,48	3,29
1.6.85.13	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	-0,41	0,00	-0,41
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	0,00	-1,46	1,46

Al cierre de la vigencia 2022 se afectó el Estado de Resultado por la aplicación de depreciación un valor de \$630.14.

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles



	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPESA Y HOTELERÍA	BIENES MUEBLES EN BODEGA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>269,9</b>	<b>6.435,2</b>	<b>318,7</b>	<b>1,6</b>	<b>1.312,4</b>	<b>103,8</b>	<b>54,0</b>	<b>1,5</b>	<b>8.497,0</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>49,2</b>	<b>50,4</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>64,9</b>	<b>0,0</b>	<b>417,7</b>	<b>0,0</b>	<b>582,1</b>
Adquisiciones en compras	49,2	50,4	0,0	0,0	64,9	0,0	417,7	0,0	582,1
Adquisiciones en permutas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Donaciones recibidas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sustitución de componentes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras entradas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>13,0</b>	<b>54,9</b>	<b>0,0</b>	<b>0,6</b>	<b>130,6</b>	<b>4,8</b>	<b>182,4</b>	<b>1,5</b>	<b>387,8</b>
Disposiciones (enajenaciones)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Baja en cuentas	13,0	54,9	0,0	0,6	130,6	4,8	0,0	1,5	205,4
Sustitución de componentes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	182,4	0,0	182,4
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>= SUBTOTAL</b>	<b>306,1</b>	<b>6.430,6</b>	<b>318,7</b>	<b>1,0</b>	<b>1.246,7</b>	<b>99,0</b>	<b>289,3</b>	<b>0,0</b>	<b>8.691,4</b>
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)									
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>= SALDO FINAL (31-dic)</b>	<b>306,11</b>	<b>6.430,62</b>	<b>318,71</b>	<b>1,00</b>	<b>1.246,71</b>	<b>98,98</b>	<b>289,25</b>	<b>0,00</b>	<b>8.691,39</b>
(Subtotal + Cambios)									
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>201,71</b>	<b>1.996,82</b>	<b>226,48</b>	<b>1,00</b>	<b>872,30</b>	<b>65,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.363,50</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	192,6	1.680,4	206,3	1,6	866,7	68,5	0,0	1,5	3.017,6
+ Depreciación aplicada vigencia actual	21,8	370,7	47,2	0,0	84,1	1,5	0,0	0,0	525,4
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	12,8	54,3	27,4	0,6	78,5	4,8	0,0	1,5	179,9
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>= VALOR EN LIBROS</b>	<b>104,4</b>	<b>4.433,8</b>	<b>92,2</b>	<b>(0,0)</b>	<b>374,4</b>	<b>33,8</b>	<b>289,3</b>	<b>(0,0)</b>	<b>5.327,9</b>
(Saldo final - DA - DE)									
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>65,9</b>	<b>31,1</b>	<b>71,1</b>	<b>100,4</b>	<b>70,0</b>	<b>65,9</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>38,7</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES</b>									
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>289,2</b>	<b>0,0</b>	<b>289,2</b>
+ En servicio	306,1	6.430,6	318,7	1,0	1.246,7	99,0	0,0	0,0	8.402,1
+ En concesión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En montaje	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ No explotados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En mantenimiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En bodega	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	289,2	0,0	289,2
+ En tránsito	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Pendientes de legalizar	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En propiedad de terceros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>									
<b>GARANTIA DE PASIVOS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>(0,2)</b>	<b>(0,6)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>(0,3)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>(1,1)</b>
+ Ingresos (utilidad)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Gastos (pérdida)	0,2	0,6	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	1,1

### 10.1.1 Bienes muebles en bodega

Corresponde a bienes adquiridos y que no se han puesto al servicio y la composición de esta cuenta:



Número cuenta	Descripción cuenta	Saldo Final Diciembre 2022
163503001	Muebles, enseres y equipo	62,74
163511002	Equipo de restaurante y cafetería	16,90
163504002	Equipos de computación	209,61
<b>Total</b>		<b>289,25</b>

- Muebles, enseres y equipo y oficina, corresponden a la adquisición de bienes como ventiladores, colchones, lavadoras carga superior, que se realizó en la vigencia 2020, y durante la vigencia de 2022 se adquirieron 30 neveras, elementos para dotación hotelaría del centro vacacional Apulo.
- Equipo de restaurante y cafetería, corresponden a adquisiciones como juegos de baterías de ollas acero inoxidable, juegos de Vajilla, elementos para dotación hotelaría el centro vacacional Apulo.
- Equipo de computación, corresponde a adquisiciones durante la vigencia de 2022 de 37 computadores.

### 10.1.2 Compras de activos fijos

La entidad durante la vigencia de 2022 realizó las siguientes compras:



Número cuenta	Descripción cuenta	Fecha Ingreso	Descripción activo	Valor	Contrato	Proveedor
163501006	Equipo de recreación y deporte	27/01/2022	SUPERFICIE ANTOD PASO SEGU X15	\$ 5,36	21000272	LCB GROUP S.A.S
			LAZO CROSFIT P. BATIDAS X 2UN	\$ 0,40		
			BARRA OLIMPICA 20 KG	\$ 0,44		
			BARRA OLIMPICA 15 KG X2 UN	\$ 0,88		
			BANDA ELA AMARILLA EJERCIO X15	\$ 0,16		
			BABDAS ELASTICAS TUBULAR X 10	\$ 1,07		
			ESTADOMETRO MEDICION ALTURA	\$ 1,43		
			BASCULA INTELIGENTE MEDICION	\$ 5,95		
			OXIMETRO X 2UN	\$ 0,29		
			GRAMA SINTE T TAPETE 800 G X30	\$ 3,21		
			BALON PILATES T YOGA 55CM X10	\$ 0,45		
			RACK PARA BALON MEDICINAL	\$ 0,83		
			BANCO PLANO CON RACK	\$ 2,50		
			BANCO INCLADO CON RACK	\$ 3,93		
			SOPOERTE RACKM HORIZONTAL MANC	\$ 0,83		
			MANCUERNA ENCA. AZUL 1KG X 20	\$ 0,95		
			RACK PARA MANCUERNA NM 60	\$ 0,89		
TELEVISOR 50" 126 CM LED	\$ 3,45					
MICROFONO INALAMBRIICO X 2 UN	\$ 0,67					
MESA PARA LIBRE (BILLAR)	\$ 15,47					
163504001	Equipos de comunicación y computo	30/06/2022	SISTEMA DE MICROFONO INALAMBRI	\$ 2,42	22000206	COLSUBSIDIO
			SISTEMA DE MICROFONO INALAMBRI	\$ 2,42		
163504001	Equipos de comunicación y computo	26/07/2022	TELON PARA PROYECCION 180 X180	\$ 0,67	22000207	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELE
			TRIPODE MOVIMIENTO SUAVE Y FLU	\$ 0,66		
			TRIPODE MOVIMIENTO SUAVE Y FLU	\$ 0,66		
			MEZCLADOR DE SONIDO RF. X1204	\$ 3,73		
			LUZ LED YONGNUO YN300 III 300	\$ 1,61		
			LUZ LED YONGNUO YN300 III 300	\$ 1,61		
			LUZ LED YONGNUO YN300 III 300	\$ 1,61		
			CAMARA FOTOGRAFICA RES 24.1 MP	\$ 4,28		
			CAMARA FOTOGRAFICA RES 24.1 MP	\$ 4,28		
DISCO EXTERNO PARA GUARD PROGR	\$ 1,31					
DISCO EXTERNO PARA GUARD PROGR	\$ 1,31					
163504001	Equipos de comunicación y computo	6/09/2022	LECTOR BIOMETRICO FACIAL BOTON (12)	\$ 23,82	22000202	SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS
163504002	Equipos de computación	29/12/2022	COMPUTADOR TODO EN UNO (37)	\$ 209,61	22000265	REDCOMPUTO LTDA.
163503001	Muebles, enseres y equipo	30/12/2022	NEVERA MINI BAR CHALLENGER (30)	\$ 28,02	22000263	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELE
163503002	Equipo de oficina	30/12/2022	TABLERO PERZONALIZADO VIDRIO	\$ 0,35	21000219	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS
			PLANEADOR MENSUAL PERZONALIZAD	\$ 0,38		
			MESA DE REUNIONESTABLEX FORMIC	\$ 2,91		
			MESA REUNIONES 6 P TABLEX	\$ 3,99		
			ESTANTERIA SENCILLA METALICA	\$ 1,17		
			TABLERO PERZONALIZADO VIDRIO T	\$ 0,35		
			PLANEADOR MENSUAL PERZONALIZAD	\$ 0,38		
ESTANTERIA SENCILLA METALICA (30)	\$ 35,20					
163504001	Equipos de comunicación y computo		PATCH PANEL 48 PUERTOS	\$ 1,19		
			ROCK COMUNICACIONES PARED 9 UN	\$ 1,22		
			SWITCH NETWORK ESSENTIALS (2)	\$ 15,53		
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 399,85</b>		

### 10.1.3 Bajas en cuentas

El Grupo Almacén y suministros realizo las bajas de los elementos que se encontraban en estado de inservibles para la Entidad depurando los estados financieros, mediante las resoluciones 9596 y 9596 del 01 de diciembre de 2022, por valor total de \$142.41 correspondiente a su costo inicial de adquisición; teniendo en cuenta que ya cumplieron su vida útil por el servicio que prestaron, la evolución tecnológica y el deterioro normal de uso de los mismos; clasificados en las líneas, Equipo de comunicación y computo, licencias y software detallados así:



Descripción de la Cuenta	Cantidad activos	Valor
Equipo de computación	57	40,54
Equipo de comunicación	35	14,41
Equipo de recreación y deporte	2	0,80
Equipo de restaurante y cafetería	11	4,80
Equipo y máquina de oficina	28	7,65
Herramientas y accesorios	6	12,19
Muebles y enseres	379	58,30
Muebles, enseres y equipos de	1	0,16
Otro equipo médico y científico	3	0,61
Otros bienes y derechos retira	47	2,96
<b>Total</b>	<b>569</b>	<b>142,41</b>

Adicional se realizó la baja de los elementos de muebles y enseres que no cumplían con la calidad de activos fijos, así:

Activo	Numero activo	Valor
SANDBLASTING	7954	9,13
MESA MADERA NATURAL 8 P	7979	3,10
DIVISION VIDRIO TEMPLADO 10 MM	7980	32,73
PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO OF	7981	1,24
PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO OF	7982	1,24
PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO OF	7983	1,24
PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO OF	7984	1,24
PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO OF	7985	1,24
PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO OF	7986	1,24
PUERTA DOBLE EN VIDRIO 10MM 8	7987	2,17
MAMPARA VIDRIO TEMPLADO 6MM	7988	2,13
MAMPARA EN VIDRIO TEMPLADO 6M	7989	7,99
		<b>64,65</b>

#### 10.1.4 Bienes en comodato

La Entidad a través del Grupo Almacén y Suministros continuó manejando cuatro contratos de comodato, los cuales se encuentran suscritos con las Unidades de Policía: Escuela Eduardo Cuevas, con una vigencia hasta 30 de abril del año 2026, Escuela Alejandro Gutiérrez, en proceso de prórroga, Escuela Rafael Núñez, con una vigencia hasta el 01 de noviembre de 2024 y el contrato de la Policía Nacional, con una vigencia hasta el 26 de octubre de 2026, los cuales cuentan con Inventarios de Activos Fijos que pertenecen a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, clasificados en la línea Equipo de restaurante y cafetería, es de aclarar que el contrato suscrito con la Policía Nacional corresponde al Cuadro Museo Pintado al óleo sobre lico, autor Maestro Alejandro Obregón, los comodatos tienen un valor total de \$73,52 discriminados de la siguiente manera:

COMODATO	CONSTO ADQUISICION	CANTIDAD ELEMENTOS
ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	7	62
ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL	5	29
ESCUELA EDUARDO CUEVAS	6	32
POLICIA NACIONAL	55	1
<b>TOTAL</b>	<b>73,52</b>	<b>124</b>



### 10.1.5 Informe de tomas físicas y estado de los activos

El Grupo Almacén y Suministros durante la vigencia 2022 adelanto la toma física de **3.857** activos lo que corresponde a un 81% de los activos en servicio de la Entidad con la participación de cada uno de los funcionarios responsables del inventario, obteniendo que **3.709** activos su estado es bueno y cumple con el uso esperado en la Entidad, sin encontrar novedades 6 activos su estado es regular según el servidor público, aunque cumplen con su funcionalidad sin que esto ocasione interrupción de las labores diarias.

Algunos activos no fueron evidenciados en las tomas físicas realizadas, las cuales fueron informadas a la asesoría de la dirección de la entidad, con el fin de cumplir el procedimiento administrativo respectivo.

En general los activos de la Caja de Sueldos de retiro de la Policía Nacional, tiene un estado óptimo para el funcionamiento y uso de los mismos, permitiendo el desarrollo de las actividades que los funcionarios desempeñan en las diferentes dependencias.

### 10.1.6 Informe de los vehículos (propiedad de la entidad o en comodato)

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, cuenta con un parque automotor conformado por seis (6) vehículos, que le permiten adelantar sus actividades misionales y administrativas de manera oportuna y eficiente, los cuales se encuentran en buenas condiciones, dado su buen uso y mantenimiento oportuno; relacionados así:

DESCRIPCIÓN	SOAT	VIGENCIA	POLIZA	VIGENCIA	Unidad negocio
CHEVROLET OPTRA 1.8 OCJ869 CH	7008004179738000	10/10/2023	9201122004370	26/09/2023	SUBDIRECCION FINANCIERA
CAMIONETA CHEVROLET LUV D MAX OCJ870	7008004179737000	10/10/2023	9201122004365	26/09/2023	DIRECCION GENERAL
VEHICULO NISSAN, VERSA SEDAN OCK 809	7008004179741000	10/10/2023	9201122004372	26/09/2023	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
VEHICULO NISSAN, VERSA SEDAN OCK 811	7008004179740000	10/10/2023	9201122004371	26/09/2023	DIRECCION GENERAL
VEHICULO NISSAN, VERSA SEDAN OCK836	7008004179739000	10/10/2023	9201122004373	26/09/2023	SUBDIRECCION PRESTACIONES SOCIALES
MICROBUS HYUNDAI MICROBUS HYUN OBG218	7008004179736000	10/10/2023	9201122004366	26/09/2023	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Estos vehículos cuentan con una póliza de todo riesgo con la aseguradora MAFRE COLOMBIA con el fin de Amparar los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos de propiedad, tenencia y control de CASUR o los que se encuentren bajo su responsabilidad, en comodato o arriendo, operados por el asegurado, sus funcionarios o por terceros, así como la responsabilidad por los perjuicios patrimoniales y/o extra-patrimoniales causados a terceras personas y/o a sus bienes.

### 10.2. Construcciones en curso

Esta cuenta refleja un saldo de \$ 3.405.64. Comparada con el año anterior esta cuenta presenta un aumento de \$ 2.210,88 equivalente a 185.05%, debido a que en la vigencia de 2022 se iniciaron las adecuaciones del centro vacacional ubicado en el municipio de Apulo.



Para la realización de esta obra se suscribieron los siguientes contratos con la EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA:

- Contrato N° CO 21000239-GAC. El contrato se desarrollará íntegramente en el centro vacacional de Apulo ubicado en el Km 44 Vereda la Meseta de la vía Anapoima - Apulo (Cundinamarca). Mediante el contrato se realizará la renovación del sistema eléctrico, se cambiará el sistema de distribución eléctrica, se cambiará el transformador por uno de mayor capacidad (112KVA), se renovarán las instalaciones internas de cada cabaña, así mismo se intervendrá parcialmente las instalaciones hidrosanitarias de la infraestructura existente. Se realizara el mantenimiento y adecuación de los componentes electromecánicos de la piscina del centro vacacional, se hará mantenimiento del filtro de arena y se remplazara la válvula de atrapamiento, también se realizara, la remodelación de las cabañas existentes dentro del centro vacacional, se remodelara el área social y se remplazara toda la cubierta que tiene esta área por una más liviana y se realizara el mantenimiento de la estructura de la misma cubierta, se remodelara el área de la administración y se construirán los cuartos de depósitos de materiales, lavandería, insumos y químicos para el mantenimiento de la piscina. Se incluyó la construcción de una cocina satélite, la cual en el contrato que se adjudica y se iniciara su construcción iniciando por la estructura de la misma y las instalaciones eléctricas y sanitarias, la fase II de apulo, el contrato tiene una vigencia hasta el día 31 de diciembre, por un valor de \$2.3802,25.
- Contrato CO 22000242-GAC. Contratar la gerencia de proyectos para la realización de obras de reforzamiento y reestructuraciones el inmueble crece Apulo ejecución y construcción para el desarrollo de las obras garantizando el desarrollo conforme a los requisitos estipulados por la entidad. Suscrito por un valor de \$ 603,39. El contrato tiene una vigencia hasta el 30 de marzo de 2023.

## 10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

En los inmuebles clasificados como propiedad planta y equipo se encuentra el bien inmueble Casa Centro Día Polo Club, así mismo la edificación de Casa Tv22 79-87 Nueva Cra 22 80 91 Polo Club debido a que se tiene para uso de bienestar de los afiliados, los inmuebles de los Centros Recreacionales de Apulo y Melgar, razón por la cual en la mencionada vigencia no se llevarán a cabo actividades de explotación económica. Así mismo los locales Nos. 206,226,228,229 y 230 y el parqueadero de la calle 33 No.6-20 no presentaron índice de ocupación al cierre de la vigencia 2022, teniendo en cuenta su baja demanda en la zona comercial.

Comparada con el periodo anterior refleja un aumento de \$490.98 equivalente al 2.12%, teniendo en cuenta el reconocimiento de las mejoras establecidas en el Contrato N° CO20000227-GAC Martin Enrique Molano Venega, el cual tenia como objeto “*El levantamiento físico (instalaciones arquitectónicas, hidrosanitarias, eléctricas) y adecuaciones en redes e intervenciones interiores y exteriores en crece Apulo*” por un saldo total de \$490,98.



La entidad cancelo un valor total de \$ 4.081,19 por impuesto predial de los inmuebles. Ver Nota 29 gastos.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTORAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>23.150,4</b>	<b>0,0</b>	<b>194,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>23.344,5</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>491,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>491,0</b>
Adquisiciones en compras	491,0	0,0	0,0	0,0	0,0	491,0
Adquisiciones en permutas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Donaciones recibidas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sustitución de componentes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras entradas de bienes inmuebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Disposiciones (enajenaciones)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Baja en cuentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sustitución de componentes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>23.641,4</b>	<b>0,0</b>	<b>194,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>23.835,5</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>23.641,4</b>	<b>0,0</b>	<b>194,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>23.835,5</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>745,1</b>	<b>0,0</b>	<b>151,6</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>896,7</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	564,2	0,0	145,3	0,0	0,0	709,5
+ Depreciación aplicada vigencia actual	410,7	0,0	6,3	0,0	0,0	417,0
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	229,7	0,0	0,0	0,0	0,0	229,7
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>22.896,3</b>	<b>0,0</b>	<b>42,4</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>22.938,8</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>3,2</b>	<b>0,0</b>	<b>78,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>3,8</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>						
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ En servicio	23.641,4	0,0	194,0	0,0	0,0	23.835,5
+ En concesión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ No explotados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En mantenimiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Pendientes de legalizar	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En propiedad de terceros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>						
<b>GARANTIA DE PASIVOS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Ingresos (utilidad)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Gastos (pérdida)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

## Avalúos vigencia 2019

La entidad realizó en la vigencia 2019 la contratación de los estudios de valoración de los inmuebles a través de la suscripción de un contrato interadministrativo N° CO19000205 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dando los siguientes resultados:



AVALUOS						
		COMERCIAL	RAZONABLE	REPOSICION	DESMANTELAMIENTO	EQUIPOS ELECTROMECHANICOS
CENTRO VACACIONAL MELGAR AVALUO 009	VALOR COSTO FINAL	9.080	9.080	9.813	324	211
CENTRO VACACIONAL MELGAR AVALUO 008		1.035	1.035	360	27	0
LOCALES COMERCIALES 206-226-228-229-230		330	330	166	0	0
LOTE TERRENO CALLE 33 N° 6 20		8.387	8.387	752	49	0
CENTRO VACACIONAL APULO		5.868	5.868	5.560	598	4
<b>TOTAL</b>		<b>24.700</b>	<b>24.700</b>	<b>16.651</b>	<b>998</b>	<b>215</b>

Los avalúos realizados no tienen efecto en los Estados Financieros por aplicación de la norma y son meramente informativos.

### **Siniestro No. 01-519019 ocurrido el día 14 de marzo de 2021 en el Centro Recreacional Apulo apartamento 201B**

Los daños y pérdidas ocasionadas por el incendio del 14 de marzo de 2021 ocurrido en el centro recreacional Apulo incluye la afectación de la infraestructura del apartamento 201B y del edificio, así como la reparación de algunos apartamentos aledaños y fachada que se dañaron por el humo, el calor y el agua empleada para controlar las llamas. En la vigencia 2022, con el fin de determinar la extensión del siniestro se realizó visita por parte de la firma ajustadora al Centro Recreacional Apulo, posterior se emitió una liquidación al siniestro por valor de \$ 331,72 el cual fue aceptado por la entidad y a 31 de diciembre de 2022 se tiene finiquito del siniestro que una vez aplicado el deducible se plantea por valor de \$298,55, se bosqueja realizar adecuaciones en el centro vacacional con el dinero obtenido de la indemnización y que la aseguradora actúe como medio de pago con el contratista que a la fecha está siendo seleccionado.

### **Siniestro Centro Recreacional Melgar ocurrido el 2 de marzo de 2022**

El día 2 de marzo de 2022 se presentó un siniestro en el centro recreacional Melgar de propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, la materialización del riesgo se presentó cuando un rayo impacto un transformador averiándolo. A partir de allí se dio aviso formal a la aseguradora y a partir de la cotización presentada por la compañía Celsia se determina la extensión del siniestro por valor \$64,12, a la fecha se posee finiquito de indemnización total por valor de \$62,19.

### **Bienes con medidas Cautelares**

Para la vigencia 2022 los bienes inmuebles de la entidad afectados por medidas cautelares corresponden al CENTRO DE RECREACION Y BIENESTAR CASUR MELGAR PROPIEDAD HORIZONTAL localizado en el Municipio de Melgar - Tolima, valga la pena indicar que no fue en su totalidad embargado, por el contrario de manera específica las siguientes unidades:



ITEM	APARTAMENTO NO	INTERIOR	BLOQUE	NIVEL	NOMENCLATURA	FOLIO DE MATRICULA	FECHA DE INCRIPCION DE LA MEDIDA
1	101	1	B	1	CALLE 5 # 19-116	366-28068	29/08/2022
2	102	1	B	1	CALLE 5 # 19-117	366-28069	29/08/2022
3	103	1	B	1	CALLE 5 # 19-118	366-28070	29/08/2022
4	104	1	B	1	CALLE 5 # 19-119	366-28071	29/08/2022
5	201	1	B	2	CALLE 5 # 19-119	366-28088	29/08/2022
6	202	1	B	2	CALLE 5 # 19-119	366-28089	29/08/2022
7	203	1	B	2	CALLE 5 # 19-119	366-28090	29/08/2022
8	204	1	B	2	CALLE 5 # 19-119	366-28091	29/08/2022
9	201	5	B	2	CALLE 5 # 19-119	366-28105	29/08/2022
10	202	5	B	2	CALLE 5 # 19-119	366-28106	29/08/2022

La cautela fue ordenada por el Juzgado Tercero Administrativo de Florencia – Caquetá, rad: 18001333300320180071300 Ejecutante: JUANA QUINTERO DIAZ, Ejecutado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR, la medida está limitada por la suma de \$ 381,15.

### 10.3. Estimaciones

La propiedad planta y equipo está reconocido al costo, se reconocen como Propiedades, planta y equipo los elementos que cumplan una de las condiciones descritas en el recuadro 1 y todas las características del recuadro 2:

1 Sean y se utilicen así:	2 Se caractericen porque:
1. Activos tangibles empleados por la entidad para la producción y suministro de bienes. 2. Activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios. 3. Activos tangibles empleados para propósitos administrativos. 4. Bienes muebles que se tengan para arrendar. 5. Bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al de mercado. 6. Bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.	1. Son un recurso controlado por la entidad. 2. La entidad espera de el obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio. 3. No se esperan vender en el curso de actividades ordinarias. 4. Se prevé usarlos durante más de un periodo.

Así mismo estableció que cuando se adquiere una nueva propiedad, planta y equipo que cumpla con las condiciones de reconocimiento, se debe verificar el costo y aplicar lo establecido en la siguiente tabla para su reconocimiento contable:

Rango	Reconocimiento
Elementos que cumplan con las condiciones de reconocimiento pero se hayan adquirido por un valor inferior a 0,5 SMMLV.	Se reconocen en el resultado del periodo, como gasto o costo según la naturaleza del elemento.
Elementos que cumplan con las condiciones de reconocimiento pero se hayan adquirido por un valor igual o superior a 0,5 SMMLV e inferior a 1 SMMLV.	Se reconocen como activo, se incluye en el módulo contable de activos fijos y se deprecia en el mismo momento de la adquisición.
Elementos que cumplan con las condiciones de reconocimiento pero se hayan adquirido por un valor igual o superior a 1 SMMLV e inferior a 2.16 SMMLV.	Se reconocen como activo, se incluye en el módulo contable de activos fijos y se deprecian dentro de la vigencia en la que fueron adquiridos.

Las Propiedades, planta y equipo de la entidad se miden posteriormente al costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado:

En el caso de la medición a 1 de enero de 2018, fecha en la cual fue preparado el estado financiero de apertura y que corresponde a la transición al nuevo marco técnico normativo, el costo de los edificios y terrenos fue reconocido por el valor de mercado, tomando este valor como costo atribuido. Así mismo para las demás partidas se recalculó la depreciación, teniendo en cuenta la vida útil estimada de acuerdo a la política contable de propiedad, planta y equipo.



(Costo de adquisición- valor residual) = importe a depreciar / vida útil

En la fecha de presentación no hubo ningún cambio en las estimaciones de las vidas útiles de algún elemento de propiedad, planta y equipo. La depreciación se calcula por el método de línea recta y la vida útil utilizada para cada bien, está acorde con el Manual de políticas Contable, según numeral 6.5 Propiedad, Planta y Equipo así:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		GASTO DE LA VIGENCIA
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	1	32,0	21,84
	Equipos de comunicación y computación	1	36,0	376,13
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1	15,0	20,18
	Equipo médico y científico	1	32,0	0,00
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1	37,0	78,51
	Repuestos	0	0,0	0,00
	Bienes de arte y cultura	0	0,0	0,00
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1	30,0	1,50
	Semovientes y plantas	0	0,0	0,00
	Otros bienes muebles	0	0,0	0,00
	Terrenos	0	0,0	0,00
INMUEBLES	Edificaciones	1	100,0	1.880,05
	Plantas, ductos y túneles	0	0,0	0,00
	Construcciones en curso	0	0,0	0,00
	Redes, líneas y cables	1	30,0	6,34
	Plantas productoras	0	0,0	0,00
	Otros bienes inmuebles	0	0,0	0,00

## NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0,00	489.302,91	489.302,91	0,00	492.573,52	492.573,52	-3.270,62
1.9.51	Db	Propiedades de inversión	0,00	499.040,19	499.040,19	0,00	498.765,17	498.765,17	275,03
1.9.51.01	Db	Terrenos	0,00	222.522,26	222.522,26	0,00	222.522,26	222.522,26	0,00
1.9.51.02	Db	Edificaciones	0,00	276.517,94	276.517,94	0,00	276.242,91	276.242,91	275,03
1.9.52	Db	Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	0,00	-9.737,29	-9.737,29	0,00	-6.191,64	-6.191,64	-3.545,64
1.9.52.01	Db	Edificaciones	0,00	-9.737,29	-9.737,29	0,00	-6.191,64	-6.191,64	-3.545,64

En esta cuenta se registra los inmuebles que posee la Entidad, los cuales generan un ingreso como producto de su arrendamiento, Actualmente CASUR posee bienes inmuebles para generar rentas a través de la explotación de los mismos con contratos de arrendamiento, tales como:

- Complejo Inmobiliario San Martín;
- Oficinas o pisos de edificios de propiedad de CASUR;
- Parquederos;

A 31 de diciembre refleja un valor de \$499.040,19, las propiedades de inversión se miden al costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado

### Generalidades

El edificio ubicado en la carrera 7 N° 12b-58 en donde funciona actualmente la sede administrativa de Casur se registra como una propiedad de inversión ya que cuenta con once pisos y un mezzanine de los cuales cinco pisos están para uso de su gestión administrativa y el



restante de pisos se encuentran arrendados, esto en cumplimiento al manual de políticas *“Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para fines administrativos”*

Casur medirá las propiedades de inversión por el costo según el manual de Políticas Contables y lo emanado en la resolución 533 del 2015.

En el proceso de convergencia la entidad tomo como medición la alternativa número 3 del instructivo 002 de 2015 que corresponde a la actualización de avalúos teniendo en cuenta que:

- ✓ El último avalúo de los bienes inmuebles fue realizado a 31 Diciembre de 2016, por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El marco jurídico para efectos del avalúo comercial está dado por la Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997 y su Decreto reglamentario N° 1420 de 1998.
- ✓ La vida útil para los bienes inmuebles catalogados como edificaciones de acuerdo a la política contable es de cien años y su valor residual corresponde al 40%.
- ✓ El IPC con el cual se realizó la actualización del avalúo fue del año 2017 que corresponde a 4.09%.

### **Conciliación resumen inmuebles**

Cifras en pesos



NUMERO ACTIVO	PLACA	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL	CUENTA COSTO	COSTO ADQ.	CUENTA DEP ACUM	DEPRECIACION ACUMULADA	CUENTA GASTO DEP	GASTO DEPRECIACION DICIEMBRE	SALDO EN LIBROS
6987	30	Lote Parqueadero Locales San Jo	12/12/1986		0,00	195101001	\$ 12.514.591.851,30		\$ -		\$ -	12.514.591.851,30
6988	31	Edificio CASURCra 7 No 12b58	26/08/1959		0,00	195101001	\$ 11.101.505.758,57		\$ -		\$ -	11.101.505.758,57
6989	32	Edi LuisCarlosGalanSarmiento C	5/09/1960		0,00	195101001	\$ 6.904.185.610,00		\$ -		\$ -	6.904.185.610,00
6990	33	Edificio CASURCra 7 No 12b52	7/07/1962		0,00	195101001	\$ 17.414.549.281,27		\$ -		\$ -	17.414.549.281,27
6991	34	Edi Francisco de Paula S/der C	18/07/1961		0,00	195101001	\$ 12.634.600.335,00		\$ -		\$ -	12.634.600.335,00
6993	36	Comp Inm S/Martin Torre Sur Cl	8/11/1968		0,00	195101001	\$ 51.018.434.619,03		\$ -		\$ -	51.018.434.619,03
6999	42	comp inm S/Martin Torre Norte	11/10/1968		0,00	195101001	\$ 86.499.151.237,06		\$ -		\$ -	86.499.151.237,06
7005	48	Lote de Terreno Cle 33 No 6b04	12/12/1986		0,00	195101001	\$ 23.417.472.608,17		\$ -		\$ -	23.417.472.608,17
7009	53	Edificio CADCra 9 No 6b19 SA	1/04/1965		0,00	195101001	\$ 990.007.796,75		\$ -		\$ -	990.007.796,75
7053	590	KRA 8 12B 65-67 GARAJE 306	23/09/1999		0,00	195101001	\$ 27.760.311,80		\$ -		\$ -	27.760.311,80
7010	200	EDIF. SAN JOSE KR 18 9-76	1/04/1965	1200	53.844.778,55	195102001	\$ 134.611.946,39	195201001	\$ 4.846.029,88	536201001	\$ 807.671,64	129.765.916,51
7011	400	Edif. Casur Simon Bolivar KR 7	23/09/1999	1200	2.575.605.700,48	195102001	\$ 6.714.041.804,00	195201001	\$ 233.179.651,07	536201001	\$ 40.009.223,32	6.480.862.152,93
7012	56	Edif. Luis Carlos Galan Sarmie	23/09/1999	1200	980.525.301,84	195102001	\$ 2.451.313.254,60	195201001	\$ 88.247.277,33	536201001	\$ 14.707.879,56	2.363.065.977,27
7013	3000	Edif. Casur KR 7 12B-52	23/09/1999	1200	3.274.214.861,68	195102001	\$ 8.185.537.154,19	195201001	\$ 294.679.337,73	536201001	\$ 49.113.222,96	7.890.857.816,46
7014	1000	Edif. Fco de Paula Santander	23/09/1999	1200	2.773.748.267,64	195102001	\$ 6.934.370.669,10	195201001	\$ 249.637.343,81	536201001	\$ 41.606.223,96	6.684.733.325,29
7016	70	Edif. KR7 32-24 Primera torre	12/12/1986	1200	28.161.894.234,84	195102001	\$ 10.404.735.587,10	195201001	\$ 2.534.570.480,92	536201001	\$ 422.428.413,48	67.870.165.106,18
7022	240	CRA 7 NO 32-44 TORRE NORTE	4/04/1963	1200	58.939.476.035,68	195102001	\$ 147.348.690.089,19	195201001	\$ 5.304.552.842,94	536201001	\$ 884.092.140,48	142.044.137.246,25
7036	180	CALLE 33 NO 6 B-04 CALLE 33 NO	31/08/2015	1200	196.234.007,06	195102001	\$ 490.585.017,65	195201001	\$ 17.661.060,71	536201001	\$ 2.943.510,12	472.923.956,94
7041	230	CRA 9 NO 6B-19	31/01/2017	1200	1.281.062.318,68	195102001	\$ 3.202.655.796,69	195201001	\$ 115.295.608,78	536201001	\$ 19.215.934,80	3.087.360.187,91
7052	190	KRA 8 12B 65-67 GARAJE 306	23/09/1999	1200	3.988.925,28	195102001	\$ 9.972.313,20	195201001	\$ 359.003,48	536201001	\$ 59.833,92	9.613.309,72
7990	0	ADECUACION CITSE MEJORA 12B52	28/02/2021	1200	217.613.903,56	195102001	\$ 544.034.758,90	195201001	\$ 2.720.173,79	536201001	\$ -	541.314.585,11
8012	0	MEJORAS LAUDO ARBITRAL 2021 S	12/12/1986	1200	0,00	195102001	\$ 11.204.279.071,12	195201001	\$ 313.719.814,04	536201001	\$ 112.042.790,76	10.890.559.257,08
8013	0	MEJORAS LAUDO ARBITRAL 2021 N	4/04/1963	1200	0,00	195102001	\$ 18.893.107.798,21	195201001	\$ 529.007.018,37	536201001	\$ 188.931.078,00	18.893.107.798,21
7035		MEJORAS ACTA 2 Y 4 CONTRATO 60	31/08/2015	1200	117844306,9	164001001	\$ 294.610.767,19	195201001	\$ 10.605.987,40	536201001	\$ 1.031.137,66	284.004.779,79
7037	220	CALLE 5 NO 19-162-Melgar Lo	31/08/2015	1200	219295479,7	164001001	\$ 548.238.699,12	195201001	\$ 19.736.593,19	536201001	\$ 1.918.835,45	528.502.105,93
7038	100	Local Ctro Cial Monserrate Loc	31/08/2015	1200	18338170,22	164001001	\$ 45.845.425,54	195201001	\$ 1.650.435,29	536201001	\$ 160.458,97	44.194.990,25
7038										536001001	\$ 114.613,55	
7039	90	Centro vacacional apulo - cumd	31/08/2015			164001001	\$ 3.458.107.710,00	168501001	\$ 111.971.782,76	536201001	\$ 10.289.218,94	3.346.135.927,24
7039	90	Centro vacacional apulo - cumd								536001001	\$ 12.668.855,83	
7042	110	Local Ctro Cial Monserrate	22/07/1983	1200	95386482,32	164001001	\$ 238.466.205,81	195201001	\$ 8.584.783,23	536201001	\$ 834.631,70	229.881.422,58
7042										536001001	\$ 596.165,50	
7044	10	Centro vacacional Melgar PH	27/06/1994	1200	3.071.685.074,64	164001001	\$ 18.338.734.156,16	168501001	\$ 443.164.393,87	536001001	\$ 63.612.704,50	17.895.569.762,29
7044										536201001	\$ 89.057.786,30	
7046	130	Local Ctro Cial Monserrate	5/10/1989	1200	33400667,28	164001001	\$ 83.501.668,19	195201001	\$ 3.006.059,81	536201001	\$ 292.255,81	80.495.608,38
7046										536001001	\$ 208.754,15	
7048	140	Local Ctro Cial Monserrate Loc	15/09/2016	1200	27689237,17	164001001	\$ 69.223.092,91	195201001	\$ 2.492.031,56	536201001	\$ 242.280,85	66.731.061,35
7048										536001001	\$ 173.057,75	
7050	150	Local Ctro Cial Monserrate Loc	23/09/1999	1200	30404966,19	164001001	\$ 76.012.415,47	195201001	\$ 2.736.447,09	536201001	\$ 266.043,47	73.275.968,38
7050										536001001	\$ 190.031,05	

Al cierre de la vigencia 2022 se afectó el Estado de Resultado por la aplicación de la depreciación a propiedades de inversión por un valor de \$1.880.05

La Entidad cancelo un valor total de \$4.081.19 por impuesto predial de los inmuebles catalogados como propiedades de inversión. Ver Nota 29 gastos.

Así mismo se realizo el contrato de mantenimiento en la vigencia 2022:

- Contrato CO 18000255-GAC, el cual tiene como objeto el mantenimiento “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE la caja de sueldos de retiro de la policía nacional”, el cual fue suscrito entre las partes el año 2019, por un valor \$678,32, por medio de este se venía ejecutando el mantenimiento de los bienes inmuebles ubicados en las siguientes direcciones:

- carrera 7 N° 12B-58
- carrera 7 N° 12B-52
- carrera 7 N° 12B-41
- carrera 7 N° 12B-27
- crece norte
- crece sur
- cra 9 N° 5-19 (Archivo central).

Cuyas actividades consistían en la ejecución de plomería, electricidad, pintura, arreglos de cubiertas, limpieza y arreglo de canales, también con esto se quiso conseguir, darle atención a las eventualidades presentadas o imprevistos que se llegaron a presentar en la vigencia del contrato, para la vigencia de 2022 se ejecuto un valor de \$171,30



## Información de la condición del bien inmueble

La caja de Sueldos de Retiro tiene los siguientes bienes inmuebles catalogados por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural como como bienes de interés cultural nacional:

- Carrera 7 N° 12B-58
- Carrera 7 N° 12B-52
- Carrera 7 N° 12B-41
- Carrera 7 N° 12B-27

Estos predios fueron declarados bienes de interés cultural – BIC a través del DECRETO 606 del 2001. Esta condición vuelve el inmueble innegociable (intransferible) con un privado, ya que estos bienes siempre deben permanecer en el listado de propiedades del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 72 de la constitución política de Colombia la cual señala: *“El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica”*

## Avalúos vigencia 2019

La entidad realizó en la vigencia 2019 la contratación de los estudios de valoración de los inmuebles a través de la suscripción de un contrato interadministrativo N° CO19000205 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dando los siguientes resultados:

INMUEBLES		AVALUOS					
		COMERCIAL	RAZONABLE	REPOSICION	DESMANTELAMIENTO	EQUIPOS ELECTROMECHANICOS	
EDIFICIO CARRERA 7 12B-41	VALOR COSTO FINAL	10.267	10.267	5.930	343	83	
EDIFICIO CARRERA 7 12B-58		17.699	17.699	12.883	745	469	
EDIFICIO CAD KR 9 6B-19		4.576	4.576	5.434	355	88	
GARAJE 306 CARRERA 8 12B-65		45	45	20	0	0	
LOTE DE TERRENO CALLE 33 N° 6B-04		24.277	24.277	3.212	212	0	
LOTE DE TERRENO SAN JOSE CARRERA 18 N° 9-76		12.412	12.412	0	42	0	
CASA DE DOS PLANTAS CR 22 N° 80-91 CRECE POLO		710	710	413	19	0	
EDIFICIO SAN MARTIN TORRE NORTE		284.222	284.222	221.855	7.514	6.688	
EDIFICIO CARRERA 7 N° 12B-52		26.149	26.149	16.378	947	168	
EDIFICIO CARRERA 7 N° 12B-27		20.659	20.659	14.508	839	247	
EDIFICIO CARRERA 7 N° 32-12		153.156	153.156	114.058	3.613	4.318	
<b>TOTAL</b>			<b>554.172,00</b>	<b>554.172,00</b>	<b>394.691,17</b>	<b>14.629,00</b>	<b>12.061,00</b>

Los avalúos realizados no tienen efecto en los Estados Financieros por aplicación de la norma y son meramente informativos.



### 13.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>222.522,26</b>	<b>276.242,91</b>	<b>498.765,17</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0,00</b>	<b>275,03</b>	<b>275,03</b>
Adquisiciones en compras	0,00	275,03	275,03
Adquisiciones en permutas	0,00	0,00	0,00
Donaciones recibidas	0,00	0,00	0,00
Sustitución de componentes	0,00	0,00	0,00
Otras transacciones sin contraprestación	0,00	0,00	0,00
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Disposiciones (enajenaciones)	0,00	0,00	0,00
Baja en cuentas	0,00	0,00	0,00
Sustitución de componentes	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00
* Especificar tipo de transacción 1	0,00	0,00	0,00
* Especificar tipo de transacción 2	0,00	0,00	0,00
* Especificar tipo de transacción ...n	0,00	0,00	0,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>222.522,26</b>	<b>276.517,94</b>	<b>499.040,19</b>
<b>= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>222.522,26</b>	<b>276.517,94</b>	<b>499.040,19</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00	0,00	0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00	0,00	0,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00	0,00	0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL</b>	<b>222.522,26</b>	<b>276.517,94</b>	<b>499.040,19</b>
<b>(Subtotal + Cambios)</b>	<b>222.522,26</b>	<b>276.517,94</b>	<b>499.040,19</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>0,00</b>	<b>9.737,29</b>	<b>9.737,29</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	7.912,52	7.912,52
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,00	2.053,68	2.053,68
+ Depreciación ajustada por traslado desde otros conceptos	0,00	141,87	141,87
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,00	370,78	370,78
- Otros Ajustes de Depreciación acumulada	0,00	0,00	0,00
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PROP. DE INV. (DE)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,00	0,00	0,00
+ Deterioro ajustado por traslado desde otros conceptos	0,00	0,00	0,00
- Deterioro ajustado por traslado a otros conceptos	0,00	0,00	0,00
- Otras Reversiones de deterioro acumulado vigencia actual	0,00	0,00	0,00
<b>VALOR EN LIBROS</b>	<b>222.522,26</b>	<b>266.780,65</b>	<b>489.302,91</b>
<b>(Saldo final - DA - DE)</b>	<b>222.522,26</b>	<b>266.780,65</b>	<b>489.302,91</b>
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00	3,52	1,95
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00

### Adiciones o compras de propiedades de inversión

Comparada con el periodo anterior las propiedades de inversión presentan un aumento de \$275,03, debido al reconocimiento de las mejoras en el siguiente edificio:

1. **Inmueble Carrera 7 12b 58:** Contrato N° CO21000219-GAC Luis Rafael Castillo Vargas, su objeto es realizar adecuaciones de espacios físicos para oficina abierta en la oficina asesora de Planeación, Fecha de terminación de la obra 15 de febrero de 2022.

### 13.2. Revelaciones adicionales

La entidad cuenta con la póliza número 56544 compañía CHUBB, con un cubrimiento hasta 31 diciembre de 2022, y consiste en amparar las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes tangibles e intangibles de propiedad de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR, así como los que se encuentren bajo su responsabilidad, tenencia y/o control, y en general los recibidos a cualquier título y/o por los que tenga algún interés asegurable



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>CLASIFICACIÓN POR TIPO DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Arrendamiento operativo			<b>0,0</b>
Arrendamiento financiero			<b>0,0</b>
<b>GARANTIA DE PASIVOS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Detalle del Pasivo garantizado 1			<b>0,0</b>
+ Detalle del Pasivo garantizado 2			<b>0,0</b>
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n			<b>0,0</b>
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Ingresos (utilidad)			<b>0,0</b>
- Gastos (pérdida)			<b>0,0</b>
<b>RESTRICCIONES SOBRE LOS BIENES</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Tipo de restricción 1 (Ej. Retención por autoridad competente)			<b>0,0</b>
+ Tipo de restricción 2			<b>0,0</b>
+ Tipo de restricción ...n			<b>0,0</b>

### RELACION DE BIENES ASEGURABLES

Bienes asegurados	Valor asegurable (COP)
Edificios	\$399.240.276.712
Muebles y enseres	\$1.349.611.564
Maquinaria y equipo	\$ 337.620.879,78
Equipo eléctrico y electrónico	\$6.630.528.606
Dineros y títulos valores	\$ 7.012.500
Rentas por arrendamiento	\$15.432.678.575
<b>Total valor asegurable</b>	<b>\$ 422.997.728.837</b>

### Tipo de Cobertura

#### VALORES ASEGURADOS

Amparos	Límites asegurados (COP)
Todo Riesgo (Incendio, terremoto)	\$335.000.000.000
Rotura de Maquinaria	\$500.000.000 \$1.000.000.000
Equipo Eléctrico y Electrónico	\$6.483.000.000
Hurto Simple y hurto calificado	\$1.000.000.000
AMIT, HAMCCP/ Terrorismo	\$60.000.000.000
Rentas por arrendamiento	\$15.200.000.000
Límite único combinado a primera pérdida absoluta	\$352.200.000.000

El tipo de cobertura es bajo la modalidad de todo riesgo o multirriesgo. El oferente se obliga a indemnizar al asegurado los daños y/o pérdidas que sufran los intereses asegurados, así como los costos y/o gastos en que incurra o todos combinados, como consecuencia de los riesgos que a continuación se enuncian: Todo riesgo para las pérdidas y/o daños materiales súbitas, accidentales e imprevistas que sufran los intereses asegurados por cualquier riesgo y/o causas,



incluidos, pero no limitados a: incendio, rayo, explosión, inundación, anegación, daños por agua, granizo, vientos fuertes, humo, impericia, corriente débil, equipos eléctricos y electrónicos que tengan carácter de móviles o portátiles, rotura de maquinaria, hurto, así como las pérdidas de rentas por arrendamiento o ingresos por contratos de administración de los inmuebles de la Entidad sufridas por la realización de un riesgo cubierto por la póliza, según definición.

También cubre Huelga, Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular (HAMCCP), Actos Mal intencionados de Terceros (AMIT), Sabotaje y Terrorismo, terremoto, temblor, erupción volcánica, hundimiento del terreno u otros movimientos de tierra, acción del agua.

Estas pólizas se amortizan por el tiempo de la vigencia de la misma reflejando un saldo a 31 de diciembre pendiente de amortizar de \$203.59.

Table with columns: CUENTA, NIT, ASEGURADORA, SEGUROS DESCRIPCION, POLIZA, VIGENCIA (DESDE, HASTA), DIAS CUBRIMEN TO POLIZA, VR. PAGO POLIZA VIGENCIA 2021, VR. SALDO POLIZAS VIGENCIA 2021, ADQUISIC. POLIZAS 2022, TOTAL AMORTIZADO VIG 2022, saldo a 31 dic. 2022-cuenta 190501



**Siniestro No. 01-518826 ocurrido los días 20,23 y 24 de diciembre de 2020 en el edificio ubicado en la carrera 7 No. 32-44 Torre Norte - Centro Comercial San Martín (subestación)**

El 24 de diciembre de 2020 se presentaron fuertes lluvias en la ciudad de Bogotá. Ese día siendo aproximadamente las 11:41 p.m., el personal de seguridad del Centro Comercial San Martín ubicado en la carrera 7 No. 32-44, informó que se estaba presentando un fuerte aguacero que estaba inundando los sótanos. A causa de las fuertes lluvias de ese día la calle 33 se tapa y el agua que corre por la vía ingresa por la rampa de acceso al edificio y empieza a inundar los sótanos.

Ante la solicitud de la Caja se remite por parte de la aseguradora un recibo de indemnización por valor de \$68.27 como anticipo de indemnización por el concepto de la reposición del transformador, el costo de instalación del seccionador y la mano de obra relacionada con la desconexión del transformador, posteriormente se logró llegar a la liquidación total de la extensión del siniestro por valor de \$83.14 valores que ya fueron girados por la compañía aseguradora a la firma Procomercio S.A. quien es el arrendatario del complejo comercial y realizó las erogaciones del siniestro.

**Siniestro No. 01-516939 ocurrido el 19 de diciembre de 2020 en el edificio ubicado en la carrera 7 No. 32-44 Torre Norte - Centro Comercial San Martín (ascensores).**

Con ocasión del siniestro ocurrido el 19 de diciembre de 2020 en el Centro Comercial San Martín por el ingreso de grandes magnitudes agua a causa de las fuertes lluvias, que dejó varios daños materiales a los bienes asegurados entre ellos los ascensores del Centro Comercial, la cuantía de la pérdida sufrida y los gastos incurridos por el Asegurado para atender el siniestro es por valor de \$78,36

Se presenta reclamación formal del siniestro en comento por valor de 78.36 demostrando según los preceptos legales del código de comercio como lo son la ocurrencia y la cuantía del siniestro. La aseguradora acepta los valores demostrados por la entidad y emite finiquito total de indemnización que una vez descontado el deducible se reconoce un valor de \$72.07 girados por la compañía aseguradora a la firma Procomercio S.A. quien es el arrendatario del complejo comercial y realizó las erogaciones del siniestro, ello con ocasión a que los mismos ya efectuaron los respectivos arreglos.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

CASUR reconoce un activo intangible si y solo si, tiene el control del activo, se esperan obtener beneficios económicos futuros y puede medir su costo fiablemente.



CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2022	2021	
	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>6.417,10</b>	<b>6.606,36</b>	<b>-189,27</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	8.954,05	8.547,31	406,74
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.536,95	-1.940,94	-596,01

CASUR mide inicialmente un activo intangible al costo.

Representa los intangibles como licencias y software que ha obtenido la Entidad a través del tiempo, esta refleja un valor de \$8.954,05, así:

Nombre Aplicación, Si o servicio	Tipo	Plataforma de Operación	Base de datos de Operación	Version Base de datos Operación	Plataforma de Desarrollo	Version Plataforma de Desarrollo	Estatus	Proveedor / Desarrollador	Ubicación	Servidor	Gestion	Criticidad	¿Soporte por parte del fabricante?
Portal web	Web	CentOS	Oracle	10g	Liferay	6.2	En producción		Datacenter	svrcasurapp	CASUR	Alta	NO
ControlDoc	Web	Windows Server	Oracle	12c	.NET, HTML5		En producción	ControlOnline	Datacenter	svrcontroldoc	CASUR	Alta	SI
Contrato 60	Web	CentOS	Oracle	10g	Java	1.7.0_65	En producción		Datacenter	svrcontrato60	CASUR	Media	NO
GlobalSuite	Web	openSUSE Leap 42.1					En producción	Globaltek Security	Datacenter	svrglobalsuite	CASUR	Baja	Actualizaciones
Oracle HyperionB12V14	Web						En producción		Datacenter				
Oracle JD Edwards	Web						En producción		Datacenter				
Oracle BI Publisher Enterprise	Web						En producción		Datacenter				
Suite Vision Empresarial	Web	Windows Server	Oracle	10g	Java		En producción	Pensemos S.A.	Datacenter	svrsuitevemp	CASUR	Media	SI
Windows Terminal Services	Web	Windows Server	-	-	-	-	En producción	-	Datacenter	svrwtst01	CASUR	Baja	NO
SINFAD	Cliente Servidor	Windows Server	Oracle	10g	Oracle Forms Reports	6y 6i	En producción	Gestión Informática	Datacenter	svnsinpres	CASUR	Baja	SI
SINPRES	Cliente Servidor	Windows Server	Oracle	10g	Oracle Forms Reports	6y 6i	En producción	Gestión Informática	Datacenter	svnsinpres	CASUR	Alta	SI
Netvault	Web	Windows Server	-	-	Netvault	12.2.0.18	En producción		Datacenter	svrbackup	CASUR	Alta	NO
Digiturno	Web	Windows Server	Oracle	10g	PHP		En producción		Datacenter	svrdigiturno	CASUR	Alta	NO
GLPI	Web	CentOS	-	-	GLPI	9.2.1	En producción		Datacenter	svrglpi	CASUR	Media	NO
Denwa	Web	-	-	-	Denwa	3.3.1	En producción	Call Tech	Datacenter	svrdenwa	CASUR	Alta	NO
KIOSKOS	Web	Windows	Oracle	10g	PHP		En producción	INFOMEDIA	Datacenter	CAX104.PC	CASUR	Media	NO
IVR	SIP	Windows Server	-	-	CTMAIL	5.1.0	En producción	Call Tech	Datacenter	svrvivrfax	CASUR	Media	NO

Actualmente la Entidad cuenta con todos los sistemas de información y aplicaciones debidamente licenciados, los cuales se encuentran soportados en los respectivos inventarios.

#### 14.1. Detalle saldos y movimientos



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	PLUSVALÍA	MARCAS	PATENTES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	EN CONCESIÓN	OTROS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.422,1	4.125,2	0,0	0,0	0,0	8.547,3
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	234,1	268,2	0,0	0,0	0,0	502,3
Adquisiciones en compras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	234,1	268,2	0,0	0,0	0,0	502,3
Adquisiciones en permutas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Donaciones recibidas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	95,6	0,0	0,0	0,0	0,0	95,6
Disposiciones (enajenaciones)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Baja en cuentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	95,6	0,0	0,0	0,0	0,0	95,6
Otras salidas de intangibles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>= SUBTOTAL</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.560,7	4.393,4	0,0	0,0	0,0	8.954,0
<b>= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.560,7	4.393,4	0,0	0,0	0,0	8.954,0
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>= SALDO FINAL</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.560,68	4.393,37	0,0	0,0	0,0	8.954,0
<b>= (Subtotal + Cambios)</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.560,68	4.393,37	0,0	0,0	0,0	8.954,0
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.910,94	626,00	0,0	0,0	0,0	2.536,9
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.548,6	392,3	0,0	0,0	0,0	1.940,9
+ Amortización aplicada vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	511,9	240,3	0,0	0,0	0,0	752,2
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	149,6	6,7	0,0	0,0	0,0	156,2
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>= VALOR EN LIBROS</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.649,7	3.767,4	0,0	0,0	0,0	6.417,1
<b>= (Saldo final - AM - DE)</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.649,7	3.767,4	0,0	0,0	0,0	6.417,1
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	41,9	14,2	0,0	0,0	0,0	28,3
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

### 14.1.1 Compras intangibles

En el mes de enero a diciembre de 2022 la entidad realizó la adquisición de los siguientes activos intangibles y tangibles:



Número cuenta	Descripción cuenta	Saldo Inicial Enero 2022	Saldo Final Diciembre 2022	Variación	Nota
195201001	Edificaciones	-7.912,52	-9.737,29	1.824,77	La variación corresponde a la depreciación mensual del mes de enero de 2022 por valor de 255.699.425,68, depreciación mensual del mes de febrero y marzo de 2022 por valor mensual de 166.542.946,79, reclasificación de la cuenta de propiedades de inversión de los componentes del centro vacacional de melgar a la cuenta de edificaciones de propiedad planta y equipo por valor de \$100.487.467,46, la depreciación mensual del mes de abril, mayo, junio, julio y agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 por valor mensual de 162.765.950,60. Ajuste de 9 activos que se estaban depreciando en la cuenta de propiedades de inversión y se reclasificaron en la cuenta de propiedades Planta y equipo por valor de 74.420.259,15, reclasificación de la cuenta depreciación acumulada por valor de \$140.498.210,60 de los activos 7035,7037,7039,7042,7046,7048,7050,7038 en el mes de diciembre de 2022
197507001	Licencias	-1.548,60	-1.910,94	362,33	La variación corresponde a la depreciación mensual del mes de enero de 2022 por valor de 37.247.267,35; a la depreciación mensual del mes de febrero, marzo y abril de 2022 por valor de 37.247.267,19 . depreciación mensual del mes de mayo de 2022 por valor de 37.247.267,10, depreciación mensual del mes de junio de 2022 por valor de 36.563.017,32 cuya depreciación varía debido a que los activos 3875 y 3876 concluyeron su vida Útil en este mes cuyo valor mensual era de 389.088,27 y 295.161,55, depreciación mensual del mes de Julio de 2022 por valor de 33.889.294,61 cuya depreciación varía debido a que los activos 3947 y 7769 concluyeron su vida Útil en este mes cuyo valor mensual era de 173.724,25 y 2.499.998,37, depreciación mensual del mes de agosto por valor de 36.389.294,49 , la variación de la depreciación del mes de agosto corresponde a que el activo 8035 inicio su depreciación en este periodo por valor de 2.499.999,88, depreciación septiembre por valor de \$36389294,57, depreciación octubre por valor de \$9ware, ajuste de la depreciación del activo 8201 entrada de software según el ID 787243, depreciación de 22 activos 7144 al 7154 ( licencias Oracle Jd Edwards) activo 7156, 7397, 7395, 7399, 7403, 7482, 7483, las cuales no se habían depreciado por ser licencias en perpetuidad, pero realizando el análisis se determinó un tiempo de uso de 93 meses, depreciación noviembre por valor de \$ 35.368.654,18 la variación corresponde a la terminación de la vida útil de las licencias de FORTI activos 7776 al 7793 y el inicio de depreciación de las licencias Adobe activos 8072 y 8073, depreciación diciembre por valor de \$53.265.532,9, la variación de diciembre y noviembre corresponde al inicio de depreciación de las nuevas licencias de FORTI activos 8074 al 8092 y 8978, reclasificación de la depreciación acumulada del activo 4280 por valor de \$54.000.000 por corresponder a Software.
197508001	Software	-392,34	-626,00	233,66	La variación corresponde a la depreciación mensual del mes de enero, febrero, marzo de 2022 por valor de 6.290.090,29, depreciación varía desde abril debido a que el activo 3608 concluyó su vida Útil, cuyo valor mensual era de 211.069,54; depreciación mensual del mes de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2022 por valor de 6.079.020,55, depreciación del mes de septiembre por valor \$9.412.353,88, la variación corresponde al inicio de depreciación del activo 8059 por valor de 3.333.333, depreciación octubre por valor de \$44.635.705,78 variación de septiembre a octubre por el inicio de depreciación de activo 7401, 7402, 7482, 7483, 7484, 7655, 7171, 7172, 7173, . depreciación de noviembre y diciembre por valor de \$41.302.372,34, ajuste reversión depreciación del activo 8059, toda vez que aún no se encuentra en servicio para iniciar su depreciación por valor de \$6.666.666 en el mes de diciembre de 2022, reclasificación de la depreciación acumulada del activo 4280 por valor de \$54.000.000 por corresponder a Soft3.817.477,42 el aumento del mes de septiembre a octubre corresponde al inicio de la depr

## 14.2. Revelaciones adicionales

Se realizó un análisis de los activos intangibles que en el momento de la adquisición el supervisor del contrato informo que su vida útil era a perpetuidad, pero según la evolución tecnológica y los cambios realizados a diferentes sistemas se determinó que, se debía asignar una vida útil, la cual fue definida en 96 meses según el historial de los activos de esta misma clasificación, dando inicio de amortización en el mes de octubre de 2022, los activos que tuvieron cambios en la estimación de la vida útil son:



Número activo	Descripción	Costo Adquisición
7144	LICENCIA JD EDWARDS ENTERPRISE	141,30
7145	LICENCI JD EDWARDS ENTERPRISE	171,85
7146	LICENCIA JD EDWARDS ENTERPRISE	63,56
7147	LICENCIA JD EDWARDS ORACLE	350,24
7148	LICENCIA JD EDWARDS ENTERPRISE	84,01
7149	LICENCI JD EDWARDS ENTERPRISE	19,52
7150	LICENCIA JD EDWARDS ENTERPRISE	19,52
7151	LICENCI JD EDWARDS ENTERPRISE	101,46
7152	LICENCI JD EDWARDS ENTERPRISE	57,08
7153	LICENCIA JD EDWARDS ENTERPRISE	33,12
7154	LICENCIA JD EDWARDS ENTERPRISE	6,35
7156	LICENCIAMIENTO BPM PARA PROCES	120,00
7222	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE	611,64
7393	LICENCIA ORACLE BUSINES INTELL	19,25
7395	LICENCIA ORACLE DATABASE STAND	50,53
7397	LICENCIA ORACLE DATA VISUALIZA	179,69
7399	LICENCIA ORACLE BUSINESS INTEL	50,53
7401	SOFTWARE JD EDWARDS INTERPRICE	1.787,00
7403	LICENCIA VM WARE VS PHERE 6 ST	4,79
7482	SOFTWARE TIPO LICENCIA OFFICE	87,25
7483	SOFTWARE TIPO LICENCIA WIN SVR	13,61
7484	SOFTWARE APP CASUR SISTEMA	224,14
7655	SOFTWARE BUSINESS INTELIGENCE	510,00
7771	SOFTWARE SISTEMA DIGITURNO	10,12
7772	SOFT. INTEROPERABILIDAD PONAL	92,00
7773	SOFT. INTEROPERABILIDAD REGIST	92,00

Según el Manual de Políticas Contables Capítulo 1 Numeral 15 Activos Intangibles la Entidad tiene estipulado que *“para aquellos activos intangibles que estén asociados a derechos contractuales o legales la vida útil será el menor periodo entre el tiempo que se espera utilizar el activo intangible y el plazo establecido conforme a los términos contractuales”*.

TIPO	VIDA UTIL AÑOS
LICENCIAS	1-10
SOFTWARE	1-12
LICENCIAS Y SOFTWARE	PERPETUIDAD

Es así que, para la estimación de la vida útil de las licencias o software, se tiene en cuenta según su utilización, funcionalidad o vigencia dada por el proveedor en el certificado de titularidad o la obsolescencia de la misma según el caso.

El valor acumulado de la amortización de los intangibles que afecto el Estado de Resultados en el 2022 fue de \$691,99.

En cuanto a las bajas de intangibles, se realizaron mediante las resoluciones 9596 y 9596 del 01 de diciembre de 2022, y por el concepto de licencias un valor de \$ 95.57

## NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS



No aplica

## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

### 17.1. Arrendamientos financieros

No aplica

### 17.2. Arrendamientos operativos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO</b>	<b>41.093,97</b>	<b>42.114,84</b>	<b>-852,86</b>
1.3.84.39	Db	Cuentas por cobrar	8.721,31	9.574,17	-852,86
1.3.85.90	Db	Cuentas por cobrar	32.372,66	32.540,66	-168,00
	<b>Cr</b>	<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO</b>	<b>113,17</b>	<b>241,30</b>	<b>-128,13</b>
2.9.10.05	Cr	Recibidos por anticipado	113,17	241,30	-128,13

#### 17.2.1 Arrendador

CASUR como arrendador reconoce el activo de acuerdo con su clasificación en propiedades de inversión, adicionalmente reconocerá como cuenta por cobrar e ingresos los cánones de arrendamiento procedentes del acuerdo contractual, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

Los valores de cánones de arrendamiento se encuentran mínimo a precios de mercado, los cánones de arrendamiento son cánones por un monto fijo establecido en los contratos suscritos a excepción del canon de arrendamiento del inmueble complejo inmobiliario San Martin, del cual se detalla mas adelante.

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, como arrendador de los inmuebles que es propietario, cuenta con una política para efectuar su administración de los inmuebles arrendados, estableció los siguientes parámetros para suscribir los contratos de arrendamientos:

- Estudio de viabilidad al arrendatario y envío de propuesta del costo del arrendamiento
- Invitación y aceptación para elaborar el contrato de arrendamiento por SECOP
- Resolución de adjudicación
- Notificación del contrato firmado al supervisor
- Aceptación de póliza de cumplimiento por parte del arrendatario o el recibo de pago del total de los cánones de arrendamiento del contrato adjudicado
- Para suscribir un nuevo contrato se debe notificar seis meses antes

Ademas de lo anterior la Entidad, con el fin de establecer el valor razonables de renta de los edificios de oficinas y locales, la Entidad celebró el contrato CO21000275-GAC con la firma 24Vista con el fin de establecer el valor del metro de cuadro de arrendamiento de los inmuebles



según su naturaleza y ubicación, teniendo en cuenta lo anterior definieron valores mínimos y máximos de las áreas susceptibles de arrendar, según se detalla a continuación:

**ESTIMACIÓN DE VALOR DE RENTA POR M2 DE OFICINA Y LOCALES**

Edificio	Área	Inmueble	Ubicación	Vr. Minimo M2	Vr. Máximo M2	Vr. Promedio M2
Cra 7 No.12B-27	< 20 m2	Oficina		30,000	34,000	32,000
Cra 7 No.12B-27	20 a 50 m2	Oficina		22,000	24,000	23,000
Cra 7 No.12B-27	> 50 m2	Oficina		20,000	24,000	22,000
Cra 7 No.12B-27		Locales Primer p	Exterior	70,000	75,000	72,500
Cra 7 No.12B-27		Mezanine	Exterior	25,000	30,000	27,500
Cra 7 No.12B-27		Locales Primer p	Pasaje	32,000	38,000	35,000
Cra 7 No.12B-27		Local - Reval	Pasaje	54,000	60,000	57,000
Cra 7 No.12B-27		Locales	Interior	30,000	34,000	32,000

**ESTIMACIÓN DE VALOR DE RENTA POR M2 DE OFICINA Y LOCALES**

Edificio	Área	Inmueble	Ubicación	Vr. Minimo M2	Vr. Máximo M2	Vr. Promedio M2
Cra 7 No.12B-41	< 20 m2	Oficina		30,000	34,000	32,000
Cra 7 No.12B-41	20 a 50 m2	Oficina		22,000	24,000	23,000
Cra 7 No.12B-41	> 50 m2	Oficina		20,000	24,000	22,000
Cra 7 No.12B-41		Local Primer pis	Exterior	70,000	75,000	73,000
Cra 7 No.12B-41		Local ocupado por el Rodeo-		45,000	48,000	47,000
Cra 7 No.12B-41		Local ocupado por el Rodeo-		20,000	22,000	21,000

**ESTIMACIÓN DE VALOR DE RENTA POR M2 DE OFICINA Y LOCALES**

Edificio	Área	Inmueble	Ubicación	Vr. Minimo M2	Vr. Máximo M2	Vr. Promedio M2
Cra 7 No.12B-58	< 20 m2	Oficina		30,000	34,000	32,000
Cra 7 No.12B-58	20 a 50 m2	Oficina		22,000	24,000	23,000
Cra 7 No.12B-58	> 50 m2	Oficina		20,000	24,000	22,000
Cra 7 No.12B-58		Local Primer pis	Exterior	70,000	75,000	72,500
Cra 7 No.12B-58		Mezanine	Exterior	24,000	26,000	25,000
Cra 7 No.12B-58		Local Primer pis	Interior	32,000	38,000	35,000
Cra 7 No.12B-58		Mezanine	Interior	20,000	25,000	22,500
Cra 7 No.12B-58		Garaje Sencillo		180,000	220,000	200,000
Cra 7 No.12B-58		Garaje doble		320,000	360,000	340,000

Edificio	Área	Inmueble	Ubicación	Vr. Minimo M2	Vr. Máximo M2	Vr. Promedio M2
Cra 18 No.9-76		Locales primer p	Exteriores	52,000	57,000	55,000
Cra 18 No.9-76	2197.28	Parqueadero				14,000



ESTIMACIÓN DE VALOR DE RENTA POR M2 DE OFICINA Y LOCALES

Edificio	Área	Inmueble	Ubicación	Vr. Minimo M2	Vr. Máximo M2	Vr. Promedio M2
Cra 9 No.6B-19		Oficina		14,000	16,000	15,000
Cra 9 No.6B-19		Garaje Sencillo		160,000	200,000	180,000
Cra 9 No.6B-19		Garaje doble		280,000	300,000	290,000

### 17.2.1.1. Revelaciones generales

Para el cierre de la vigencia 2022, el índice de ocupación de los inmuebles arrendados es del 72.89% según se detalla a continuación.

CENTRO DE COSTO	CIUDAD	ÁREA CONSTRUIDA	ÁREA DE CIRCULACIÓN	ÁREA TOTAL PARA	ÁREA UTILIZADA POR	ÁREA DISPONIBLE NO	ÁREA TOTAL ARRENDADA	ÁREA DISPONIBLE	% ÍNDICE DE
CRA 7N° 12B - 27	BOGOTA	9,869.48	2,445.00	7,424.48	825.00		6,472.70	125.94	87.18%
EDIFICIO 7 No 12B-41	BOGOTA	4,034	676	3,357.27	-		3,358	-	100.01%
CARRERA 7 No 12B-58	BOGOTA	9,138	3,963	13,101.17	3,483		8,655	890.34	66.06%
CASA POLO	BOGOTA	258	60	198.22	258			-	0.00%
EDIFICIO CARRERA 9 No.6B-19	BOGOTA	5,025.67	2,424.16	2,601.51	330.37	536.24	1,734.90	0	66.69%
PARQUEADERO CALLE 33 No.6-20	BOGOTA	1,273.13	681.17	1,954.30		1,954.30	0.00	0.00	0.00%
GARAJE 306 CRA 8 No.12B-65	BOGOTA	12.78	0.00	12.78	-		-	12.78	0.00%
CARRERA 18 No.9-76 - SAN JOSÉ	BOGOTA	2,803.64	164.35	2,639.29			2,639.29	0.00	100.00%
CC MONSERRATE	BOGOTA	73.30	0.00	73.30	-	73.30	-	0.00	0.00%
TOTAL ÍNDICE DE OCUPACIÓN		32,488.25	10,413.71	31,362.32	4,896.03	2,563.84	22,859.03	1,029.06	72.89%

Los contratos de arrendamiento tienen un tiempo de duración, según el acuerdos entre las partes y se efectua su proyección de ingresos igual a un año, entre uno y cinco año y mayor a cinco años.

Para el Edificio Cra 7 No.12B-27 cuenta con dieciséis (16) contratos de arrendamiento de los valores de futuros cobros por valor de \$ 885 millones en un tiempo menor a un año; según se detalla a continuación:



No.	ID TER	TERCERO	TIPO DE BIEN MUEBLE INMUEBLE	VALOR PRESENTE DE LOS PAGOS FUTUROS POR COBRAR EN PLAZOS			DESCRIPCION GENERALES DE ACUERDOS										
				Menor a un año	Entre 1 y 5 años	MAS 5 AÑOS	¿Existe la posibilidad de recibir cuotas contingentes?		¿Posible renovación?	¿Aplica opción de compra para el arrendamiento?		Subarrendamiento		¿Tiene Restricciones?			
							S/NO	Valor (Ingreso reconocido del periodo)	S/NO	S/NO	Valor	¿Permitido?	¿Esta Subarrendado?	S/NO	Conceptos		
				003.02	0.00	0.00		0.00									
1	901404508	ISANGEL	0 1	32.89	0.00	0.00	NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador.		
2	80213862	MIGUEL ARTURO LOPEZ CLARTE	0 1	15.58	0.00	0.00	NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador.		
3	51309391	MARAYANETH VEGA DIAZ	0 1	22.40	0.00	0.00	NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador.		
4	41830453	FLORMARIA GURAMARCO	0 1	5.86	0.00	0.00	NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador.		
5	52423025	CAROLINA ECHEVERRI ANDRADE	0 1	9.94	0.00	0.00	NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador.		
6	5188258	DOMESTICA ZULLAGA TORRES ANGELIS	0 1	10.75	0.00	0.00	NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador.		
7	800093816	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-2435	0 1	652.36	0.00	0.00	NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar.		
8	52449802	CCANPO ESTRADA CARMONA	0 1	9.51	0.00	0.00	NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador.		
9	51634203	MARANOCHOFA MARTINEZ ROJAS-VITRINA 5	0 1	6.48	0.00	0.00	NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar.		
10	51634203	MARANOCHOFA MARTINEZ ROJAS-VITRINA 4	0 1	6.34	0.00	0.00	NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar.		
11	19438917	EDGAR ALBERTO MOLANO GOMEZ	0 1	47.54	0.00	0.00	NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador.		
12	79599286	ADOLFO HUERTAS VEGA	0 1	26.84	0.00	0.00	NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador.		
13	51634203	MARANOCHOFA MARTINEZ ROJAS-VITRINA 1	0 1	6.01	0.00	0.00	NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar.		
14	901453243	ZATY COMPANYY S.A.S	0 1	73.48	0.00	0.00	NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador.		
15	16588331	PEREY FIGUEROA CLARET ANTONIO-MOTARIA	0 1	57.83	0.00	0.00	SI	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar.		

En lo que hace referencia al Edificio Cra 7 No.12B-41, los valores que se esperan recaudar asciende a \$ 760.84 millones de pesos, tal como se detalla a continuación:

No.	ID TER	TERCERO	TIPO DE BIEN MUEBLE INMUEBLE	VALOR PRESENTE DE LOS PAGOS FUTUROS POR COBRAR EN PLAZOS			DESCRIPCION GENERALES DE ACUERDOS										
				Menor a un año	Entre 1 y 5 años	MAS 5 AÑOS	¿Existe la posibilidad de recibir cuotas contingentes?		¿Posible renovación?	¿Aplica opción de compra para el arrendamiento?		Subarrendamiento		¿Tiene Restricciones?			
							S/NO	Valor (Ingreso reconocido del periodo)	S/NO	S/NO	Valor	¿Permitido?	¿Esta Subarrendado?	S/NO	Conceptos		
				760.84	0.00	0.00		0.00									
1	79788437	LUIS GERARDO CARRERO PALENCIA	0 1	16.66	0.00	0.00	NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar.		
2	52998821	CLAUDIA ROCIO GOMEZ	0 1	21.77	0.00	0.00	NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar.		
3	860007759	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO-22000016	0 1	434.06	0.00	0.00	NO	0.00	NO	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar.		
4	830100914	ORDONEZ UBERLANDIA S.A.S	0 1	289.35	0.00	0.00	NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar.		

El Edificio Cra 7 No.12B-58, por concepto de contratos de arrendamiento se espera recaudar en un tiempo menor a un año \$2.170.63 millones y entre un y cinco años la suma de \$217.90, tal como se detalla en la siguiente tabla:



No.	ID TER	TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	Menor a un año	Entre 1 y 5 años	MAS 5 AÑOS	¿Existe la posibilidad de recibir cuotas contingentes?		¿Posible renovación?	¿Aplica opción de compra para el arrendamiento?		Subarrendamiento		SINO	Conceptos
								SINO	Valor (Ingreso reconocido del periodo)	SINO	SINO	Valor	¿Permitido?	¿Esta Subarrendado?		
					2170.63	217.90	0.00		0.00							
1	51602325	JUDITH PARDO PAFD	0	1	761	0.00		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
2	90339687	FED PANDA	0	1	098	0.00		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
3	11239850	ACOSTA GUERRA GERMAN	0	1	490	0.00		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
4	19104705	ALVARO ALDAMA FUZ	0	1	918	0.00		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
5	903393028	DIANKA	0	1	1068	0.00		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
6	16391147	FUBEN DARIO CSORIO DUQUE	0	1	8143	0.00		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
7	19246181	FERNANDO RODRIGUEZ CASAS-2284	0	1	130	0.00		NO	0.00	SI	SI	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
8	51602325	JUDITH PARDO FARDO	0	1	144	0.00		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
9	80016884	DUBOTEX SA	0	1	164.5	0.00		NO	0.00	SI	SI	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
10	80029364	CREDIVALCPES-CREDISERVICIOS	0	1		12.66		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
11	86002964	BANCO DE BOGOTA S.A.	0	1	933	0.00		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
12	86006737	GIFCS&FINANZAS C	0	1	853	0.00		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
13	86007335	ECSC SA	0	1	961	0.00		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
14	86007738	BANCO POPULAR	0	1	15.27	0.00		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
15	86007759	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO-908	0	1	10.72	893		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
16	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS	0	1	14.43	0.00		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
17	19246181	FERNANDO RODRIGUEZ CASAS	0	1	443	0.00		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
18	900339056	MARTINEZ DE VIAL Y ASOCIADOS SAS	0	1	867	0.00		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
19	83004314	MUNDO ZAPATOS Y CIA. LTDA	0	1	104.73	0.00		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
20	90008226	COFOPOR 1185	0	1	18.61	0.00		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
21	900336032	PROSPERAR SOLUCIONES SAS	0	1	968	0.00		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
22	860516806	FERMOIDA	0	1	9160	0.00		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
23	86007759	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO-220001015	0	1	1345.73	0.00		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
24	86007759	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO-3316	0	1	235.58	196.31		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar
25	16398331	PEREA FIGUEROA CLARET ANTONIO	0	1	144	0.00		NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar

En la Cra 9 Calle 6 la Entidad, tiene dos contratos de arrendamiento y se espera su recaudo en un tiempo menor a un año por valor de \$ 145.21 millones de pesos según se detalla a continuación:

No.	ID TER	TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDOS												
					TIPO DE BIEN			VALOR PRESENTE DE LOS PAGOS FUTUROS POR COBRAR EN PLAZOS			¿Existe la posibilidad de recibir cuotas contingentes?	¿Posible renovación?	¿Aplica opción de compra para el arrendamiento?		Subarrendamiento		¿Tiene Reservas?
					Menor a un año	Entre 1 y 5 años	MAS 5 AÑOS	SINO	Valor (Ingreso reconocido del periodo)	SINO			SINO	Valor	¿Permitido?	¿Esta Subarrendado?	
					145.21	0.00	0.00		0.00								
1	800153993	BAIENA DE COMCEL S.A.	0	1	36.46			NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar	
2	80014060300	METROPOLITANA DE BOGOTA - 2372	0	1	108.75			NO	0.00	SI	NO	0	NO	NO	SI	No realizar cesión a los contratos sin previa autorización del arrendador, ni subarrendar	

**Ingresos recibidos por anticipado- arrendamiento operativo.**



Los contratos de arrendamientos requieren la expedición de un seguro de arrendamiento por el término de cada vigencia del contrato donde se ampare el valor del canon de arrendamiento, servicios públicos y posibles gestiones de restitución del inmueble o el valor de cánones de arrendamientos anticipados correspondientes al término pactado en el contrato.

La Entidad tiene definido, que los contratos de arrendamiento estén amparados por pólizas de cumplimiento, sin embargo se presentan las siguientes situaciones:

- Arrendatarios que cancelaron por anticipado los canon de arrendamiento y no presentan póliza :
- Arrendatarios que presentaron póliza de cumplimiento:

A continuación, se relacionan los contratos que tienen póliza y pagos anticipados:

➤ Pagos anticipados

CONTRATO	NOMBRE	CEDULA -NIT	POLIZA	PAGO POR ADELANTADO
CO22000013-AR-22	COFIPOR	900018226-1	NO	SI
CO22000023-AR-22	DUGOTEX	800106864-2	NO	SI
CO22000036-AR-22	FERNANDO RODRIGUEZ CASAS	19246481	NO	SI
CO22000039-AR-22	FERNANDO RODRIGUEZ CASAS	19246481	NO	SI
CO22000040-AR-22	ELLIS WILLIAM REINEL VASQUEZ	98431485	NO	SI

➤ Con Póliza



CONTRATO	NOMBRE	CEDULA -NIT	POLIZA	
CO22000012-AR-22	PROSPERAR SOLUCIONES SAS	900336002-2	SI	N/A
CO22000001-AR-22	MARTINEZ DEVIA Y ASOCIADOS	900309056-5	SI	N/A
CO22000007-AR-22	FLOR MARIA QUIRAMA RICO	41890459	SI	N/A
CO22000019-AR-22	PERMODA LTDA	860516806-5	SI	N/A
CO22000016-AR-22	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	860007759-3	SI	N/A
CO22000015-AR-22	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	860007759-3	SI	N/A
CO22000022-AR-22	DIBANKA S.A.S	901383028-7	SI	N/A
CO22000014-AR-22	GIROS Y FINANZAS	860006797-9	SI	N/A
CO22000006-AR-22	JUDITH PARDO PARDO	51.602.935	SI	N/A
CO22000017-AR-22	CLARET ANTONIO PEREA FIGUEROA	16.588.331	SI	N/A
CO22000003-AR-22	ISANGEL ODONTOLOGOS SAS	901404508-2	SI	N/A
CO22000020-AR-22	OMAIRA OCAMPO ESTRADA	52.449.802	SI	N/A
CO22000021-AR-22	GERMAN ACOSTA GUERRA	11.299.850	SI	N/A
CO22000010-AR-22	MARIA NOHORA MARTINEZ ROJAS	51.634.203	SI	N/A
CO22000009-AR-22	MARIA NOHORA MARTINEZ ROJAS	51.634.203	SI	N/A
CO22000008-AR-22	MARIA NOHORA MARTINEZ ROJAS	51.634.204	SI	N/A
CO22000009-AR-22	COMCEL SA	800153993-7	SI	N/A
CO22000010-AR-22	MUNDO ZAPATOS	830043114-7	SI	N/A
CO22000025-AR-22	ZAT Y COMPANI SAS	901453243-5	SI	N/A
CO22000024-AR-22	RED PANDA	901398687-6	SI	N/A
CO22000018-AR-22	BANCO CAJA SOCIALBCSC SA	860007335-4	SI	N/A
CO22000026-AR-22	ORDOÑEZ UBERLANDIA SAS	830100814-9	SI	N/A
CO22000027-AR-22	ALVARO ALDANA RUIZ	19104705	SI	N/A
CO22000028-AR-22	BANCO POPULAR	860007738-9	SI	N/A
CO22000031-AR-22	MARIA YANETH VEGA PAEZ	51809361	SI	N/A
CO22000029-AR-22	BANCO GNB SUDAMERIS	860050750-1	SI	N/A
CO22000033-AR-22	CAROLINA ECHEVERRY ADNDRADE	52429025	SI	N/A
CO22000034-AR-22	EDGAR ALBERTO MOLANO GOMEZ	19438917	SI	N/A
CO22000032-AR-22	JUDITH PARDO PARDO	51.602.935	SI	N/A
CO22000035-AR-22	MIGUEL ARTURO LOPEZ OLARTE	80213862	SI	N/A
CO22000037-AR-22	RUBEN DARIO OSORIO DUQUE	15991147	SI	N/A
CO22000038-AR-22	ADOLFO HUERTAS VEGA	79599266	SI	N/A
CO22000041-AR-22	DORA ANGELES GOMEZ ZUALUAGA	51.898.258	SI	N/A
CO22000042-AR-22	FESNEPONAL	900341922-3	SI	N/A
CO22000044-AR-22	LUIS GERARDO CARREÑO PALENCIA	79768437	SI	N/A

### **Inmueble Complejo Inmobiliario San Martin**

El 26 de mayo de 2004 se suscribió el Contrato 60, cuyo objeto es el arrendamiento del complejo inmobiliario ubicado en la ciudadela San Martín de propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, a la Firma Promotora de Comercio Inmobiliario PROCOMERCIO S.A. Por un plazo de treinta (30) años.

El contrato 60 contempla la obligación de la arrendataria de adecuar la infraestructura existente

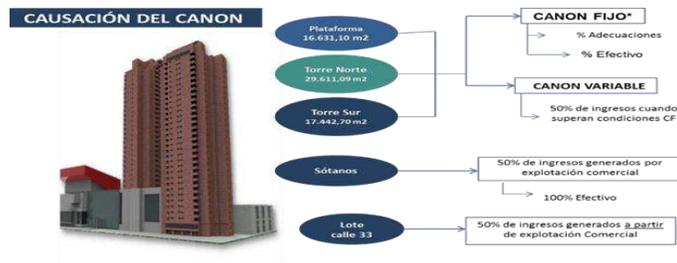


para efectuar la explotación comercial. Hacer mantenimiento para la finalidad del Centro Multiusos. Adecuaciones valoradas de acuerdo con el valor del canon, valores que se cruzan con respecto a los cánones de arrendamiento, previo control de la inversión por parte del Comité de Gobierno de Contrato, Equipo de Validación de cuentas y la entidad fiduciaria.

El contrato 60, se protocolizó mediante Escritura Pública 03579 del 27-09-05 de la Notaría 35 del Círculo de Bogotá, hacen parte integral del mismo doce (12) Adendas y cinco (5) otrosíes que corresponden a ajustes como consecuencia de las variables macroeconómicas, la costumbre comercial, la planeación del ordenamiento de la ciudad, el comportamiento del mercado inmobiliario y de consumo de la población, el giro turístico y hotelero del país, el atractivo para la inversión, para conservar la armonía del contrato.

El complejo inmobiliario se compone de:

- Unidad 1 Plataforma
- Unidad 2 sótanos
- Unidad 3 Lote de la calle 33
- Unidad 4 Torre norte
- Unidad 5 Torre sur



### Forma de liquidar el canon de arrendamiento

El canon de arrendamiento, se compone de dos factores: Uno fijo mínimo garantizado, el cual obedece al valor fijo por metro cuadrado por el porcentaje del área de las unidades (Plataforma 90%, Torre Norte 70% y Torre Sur 70%), establecida en el Contrato 60, que como mínimo PROCOMERCIO deberá reconocer a CASUR de manera mensual, y otro variable (si el valor del metro cuadrado y la ocupación superan los parámetros mínimos garantizados)

Por el arrendamiento del COMPLEJO INMOBILIARIO, el ARRENDATARIO pagará al ARRENDADOR un CANON DE ARRENDAMIENTO, así:

**PERIODICIDAD.** El CANON DE ARRENDAMIENTO se causa, se liquida y se paga por periodos mensuales vencidos durante toda la duración del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, dentro de los primeros quince (15) días del mes subsiguiente.

**COMPONENTES.** El CANON DE ARRENDAMIENTO está compuesto por un valor de canon fijo y otro valor de canon variable.



**APLICABILIDAD.** Las unidades uno “plataforma”, cuatro “torre norte” y cinco “torre sur” deben generar canon fijo, y dependiendo del valor de recaudo del canon del subarriendo, pueden generar a su vez canon variable. Las demás unidades, esto es las unidades de dos “sótanos” y tres “Lote 33”, dependiendo del recaudo de subarriendo neto, solo pueden generar canon variable.

**REFERENTES Y CALCULO DEL CANON.**

Son referentes para el cálculo y determinación del canon fijo y/o variable por unidad:

**I) PARA EL CANON FIJO:**

Son referentes para el cálculo del canon fijo por unidad, los siguientes:

**a.) Valor mínimo unificado:** Es el valor mínimo unificado que las partes han establecido por el arriendo del metro cuadrado de área útil de las unidades que deben generar canon fijo. Valor que para la vigencia del 1 de septiembre de 2022 a 31 de agosto de 2023 asciende a la suma de \$24.789,58 por metro cuadrado.

El valor mínimo unificado con corte a primero (1) de septiembre de cada anualidad, se ajustará utilizando la fórmula de promedio ponderado, en virtud de los metros cuadrados que generan canon fijo en cada unidad, así:

- Para el caso de la unidad de plataforma aplicando el IPC más dos (2) puntos.
- Para el caso de unidades torre norte y torre sur aplicando solamente el IPC.

**b.) Porcentaje mínimo de ocupación:** Es el nivel de ocupación que sirve de referente para calcular la cantidad de metros cuadrados que generan cano fijo por unidad. Porcentaje que varía en el tiempo para cada una de las unidades así:

**Para Plataforma: UNIDAD UNO PLATAFORMA:** Integrada por los pisos niveles del uno (1) al cinco (5) inclusive de las torres norte y sur.

UNIDAD	% DE OCUPACIÓN DESDE LA FECHA DE FIRMA DE LA MODIFICACIÓN HASTA 31 DE DIC 2022		
PLATAFORMA	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
	16.631,10	35%	5.888,39
UNIDAD	% DE OCUPACIÓN DESDE 1 DE ENERO DE 2023 HASTA 1 DE SEP 2034		
PLATAFORMA	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
	16.631,10	70%	11.641,77

Los metros cuadrados adicionales adecuados y que se denominan área sur oriental harán parte de la unidad 1 plataforma identificada en este contrato; por lo tanto, la ocupación y los ingresos que esta área genere, serán parte del cálculo del canon fijo y del canon variable para el mes que corresponda en esta unidad.

**Para Torre Norte: UNIDAD CUATRO TORRE NORTE:** Integrada por cuatro (4) sótanos, los pisos niveles del 1 al 4 de plataforma, incluyendo niveles Mezzanine y pisos del 6 al 41 y cubierta de Helipuerto.



UNIDAD	% DE OCUPACIÓN DESDE EL PRIMER (1) DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA 31 DIC 2024			% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2025 HASTA 31 DIC 2025			% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2026 AL 31 DIC 2026		
	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
TORRE NORTE	29.611,09	42%	11.944,44	29.611,09	55%	16.286,10	29.611,09	50%	17.766,65

UNIDAD	% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2027 HASTA EL 31 DIC 2029			% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2030 HASTA 1 DE SEP 2034		
	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
TORRE NORTE	29.611,09	65%	19.247,21	29.611,09	70%	20.727,76

**Para Torre Sur UNIDAD CINCO TORRE SUR.** Integrada por dos (2) sótanos, los pisos niveles del 1 al 6 de Plataforma, incluyendo niveles Mezzanine y pisos del 5 al 41.

UNIDAD	% DE OCUPACIÓN DESDE LA FECHA MODIFICACIÓN HASTA 31 DE DIC 2022			% DE OCUPACIÓN DESDE 1 DE ENERO DE 2023 HASTA 31 DIC 2026		
	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
TORRE SUR	17.442,70	44%	7.712,08	17.442,70	60%	10.465,62

UNIDAD	% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2027 DIC 31 2029			% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2030 HASTA 1 DE SEP 2034		
	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
TORRE SUR	17.442,70	65%	11.337,76	17.442,70	70%	12.209,89

### DETERMINACIÓN DEL CANON FIJO:

El canon fijo para cada unidad, resulta de multiplicar el valor mínimo unificado por la cantidad de metros cuadrados de área útil y en condiciones de uso, representativo del porcentaje mínimo de ocupación establecido, así:

UNIDADES	A	B	C	(D) CANON FIJO PARA CADA UNIDAD
UNIDAD 1 PLATAFORMA- UNIDAD 4 TORRE NORTE- UNIDAD 5 TORRE SUR	AREA UTIL EN M <sup>2</sup>	% QUE GENERA CANON FIJO	(S) VALOR DE CANON FIJO POR M <sup>2</sup>	(A*B*C)

### II) PARA EL CANON VARIABLE:

Son referente para el cálculo del canon variable por unidad, los siguientes:



**a. Valor de recaudo.** Es el valor de los cánones de subarriendo (sin IVA, descuentos, devoluciones) recaudado mensualmente por PROCOMERCIO a título de canon por el subarriendo de áreas de cada unidad del complejo inmobiliario, así:

- Para efectos de la determinación del valor de recaudo mensual se tendrá en cuenta el periodo mensual de causación de la factura, o de amortización del ingreso del anticipo según corresponda.
- Los ingresos por anticipos de canon no se tomarán como recaudo del mes que se reciban, sino del periodo en que se deba amortizar su valor.
- Los ingresos por cartera vencida de periodos anteriores no se tomarán como recaudo del mes que se reciban, sino del periodo en que se facturó y causó la deuda.

**Valor del canon fijo garantizado cada una de las partes.** Es el valor del canon fijo calculado para cada una de las partes aplicable a solamente a las unidades que deben generar canon fijo.



## DETERMINACIÓN DE CANON VARIABLE.

El canon variable se determina de la siguiente forma:

➤ **para las unidades que generan canon fijo:**

El canon variable solo se genera cuando el valor del recaudo supere el valor del canon fijo para cada una de las partes, y será equivalente al valor de dicha diferencia.

Las áreas nuevas que se desarrollen dentro del complejo inmobiliario generarán canon variable.

Canon variable que se distribuirá en proporciones iguales, esto es, el 50% para el ARRENDADOR y el 50% para El ARRENDATARIO, conforme se detalla en la ecuación dada a continuación:

UNIDADES	A	INGRESO MINIMO CAUSADO Y RECAUDADO PARA GENERAR CANON VARIABLE B	C	(D) CANON VARIABLE VALOR RECAUDADO QUE EXCEDE EL CANON FIJO MINIMO DE LAS DOS PARTES	(E) VALOR DEL CANON VARIABLE PARA CADA UNA DE LAS PARTES
UNIDAD 1 PLATAFORMA- UNIDAD TORRE NORTE- UNIDAD 5 TORRE SUR	VALOR DE CANON FIJO PARA CADA UNIDAD	(A*2)	INGRESO CAUSADO Y RECAUDADO POR EL ARRENDATARIO PARA EL PERIODO	C -(A*2)	D/2

En el evento que el resultado del cálculo de la ecuación sea un valor negativo, el canon variable será igual a cero (0).

➤ **Para las demás unidades.**

Para las unidades 2 sótanos y 3 Lote calle 33 (unidades que no generan canon fijo, sino solo variable), el canon variable. será equivalente al recaudo mensual realizado por cada unidad.

Canon variable que deberá ser distribuido por partes iguales, esto es el 50% para el ARRENDADOR y el 50% para el ARRENDATARIO, conforme a la ecuación dada a continuación:

UNIDADES	A	(B) VALOR DEL CANON VARIABLE PARA CADA UNA DE LAS PARTES
UNIDAD 2 SOTANOS UNIDAD 3 LOTE CALLE 33	INGRESOS BRUTOS CAUSADO Y RECAUDADO POR EL ARRENDATARIO PARA EL PERIODO	A/2

## INGRESOS QUE NO GENERAN CANON.

Sobre los siguientes ingresos no se generará CANON DE ARRENDAMIENTO:

**a. Administración.**



El ARRENDATARIO tendrá derecho de fijar y cobrar directamente o a través de terceros administración a los subarrendatarios del complejo inmobiliario, siendo este concepto excluido de la base para liquidación y cobro de canon de arrendamiento, ya que estos recursos deben cubrir los gastos operativos que el complejo demande.

**b. Servicios públicos.**

El ARRENDATARIO recaudará de sus subarrendatarios los servicios públicos a que haya lugar sin que este recaudo genere canon de arrendamiento alguno, pues tales ingresos son para pagar los servicios públicos del complejo inmobiliario.

**C. Áreas comunes.**

El ARRENDATARIO tendrá derecho de explotar económicamente las áreas comunes, siendo este concepto excluido de la base para la liquidación y cobro de canon, pues deben ser destinados a los gastos de operación y administración, así como de mantenimiento preventivo que le corresponden al ARRENDATARIO.

**MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL RECAUDO.**

Sera el FIDEICOMISO constituido por El ARRENDATARIO como cesionario de los derechos económicos derivados de los Subarrendamientos del Complejo inmobiliario quien recaude mes a mes, y administre los CÁNONES DE SUBARRENDAMIENTO que los subarrendatarios deban pagar por el Subarriendo de áreas del COMPLEJO INMOBILIARIO. estén obligados a consignar, en una cuenta dispuesta para dicho fin exclusivamente.

**PAGO DEL CANON**

Le corresponderá al FIDEICOMISO realizar el recaudo y pago oportuno de los cánones fijos y/o variables causadas para cada una de las partes, pudiendo descontar de los cánones de cada parte, los valores que a cada quien le corresponde el valor de reparaciones necesarias, adecuaciones autorizadas por ley, contrato o manifestación escrita de parte.

**LIQUIDACIÓN DEL CANON.**

El ARRENDATARIO suministrará informe mensual que dé cuenta por periodo contractual vencido, del valor de recaudo, índice de ocupación del complejo, y facturación por unidad, que para el efecto haya expedido al Comité técnico de supervisión del contrato, quien procederá hacer las liquidaciones de canon respectivas y remitirá su informe al ARRENDADOR, para que proceda a emitir la facturación correspondiente; así como, al ARRENDATARIO para que proceda a ordenar los pagos correspondientes a la Fiducia.

Menor a 30 días	Menor a 90 días	Mayor a 365 días	Total cartera
1.232,12		37.658,21	<b>38.890,33</b>

Millones de pesos



#### 4. Proyección de cánones futuros

Para la vigencia 2023 se proyecta el siguiente recaudo por concepto de cánones de arrendamiento, así:

Mes	Canon Fijo	Sótanos	Total
Enero	773,67	19,74	793,41
Febrero	773,67	19,74	793,41
Marzo	773,67	19,74	793,41
Abril	773,67	19,74	793,41
Mayo	773,67	19,74	793,41
Junio	773,67	19,74	793,41
Julio	773,67	19,74	793,41
Agosto	773,67	19,74	793,41
Septiembre	908,98	19,74	928,72
Octubre	908,98	19,74	928,72
Noviembre	908,98	19,74	928,72
Diciembre	908,98	19,74	928,72
<b>Total 2023</b>	<b>9.825,30</b>	<b>236,83</b>	<b>10.062,13</b>

Millones de pesos

Para el 2023 se proyecta recaudar \$9.825,30 millones de canon fijo aunado a \$236 millones por sótanos, que ascenderían a \$10.062,13 millones

Si se recuperan los niveles de ocupación PRE-PANDÉMICOS del complejo inmobiliario San Martín se espera que se recauden \$3.800 millones adicionales por concepto de cánones variables.

#### Proyección del canon de arrendamiento a 3 años

Canon Fijo	Sótanos	Total
31.896,85	768,86	32.665,71

Millones de pesos

#### Proyección del canon de arrendamiento a 5 años

Canon Fijo	Sótanos	Total
57.641,12	1.389,41	59.030,53

Millones de pesos

Para la proyección de 3 y 5 años no se incluye el canon variable, toda vez que su liquidación depende de los porcentajes de ocupación y de los ingresos que se puedan generar por subarrendamiento, los cuales tienen alta incertidumbre después de los eventos de confinamiento causados por la raíz de la propagación del virus COVID-19.

#### 17.2.2 Arrendatario

No aplica

#### NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica



## NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	27.342,94	0,00	27.342,94	39.981,65	0,00	39.981,65	-12.638,69
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.100,09	0,00	1.100,09	17,73	0,00	17,73	1.082,35
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	910,47	0,00	910,47	59,49	0,00	59,49	850,98
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	402,05	0,00	402,05	1.646,28	0,00	1.646,28	-1.244,24
2.4.36	Cr	Retención en la fuente	80,22	0,00	80,22	81,84	0,00	81,84	-1,62
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas	46,77	0,00	46,77	32,59	0,00	32,59	14,19
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado	400,10	0,00	400,10	516,54	0,00	516,54	-116,44
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	17.210,84	0,00	17.210,84	31.052,29	0,00	31.052,29	-13.841,45
2.4.83	Cr	Obligaciones de fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	7.192,40	0,00	7.192,40	6.574,88	0,00	6.574,88	617,52

Las cuentas por pagar reflejan un saldo a 31 de diciembre de 2022 de \$27.342,94 comparada con el año anterior presenta una disminución equivalente a \$12.638,69, debido especialmente a los descuentos realizados en la nómina de asignaciones por concepto de cooperativas, valores que al cierre de la vigencia quedaron cancelados.

### 21.1. Revelaciones generales

#### 21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>			<b>1.100,09</b>			
<b>Bienes y servicios</b>			<b>417,88</b>			
Nacionales	PN	1	10,84	Menos de 3 me	31/01/2023	N/A
Nacionales	PJ	2	407,04	Menos de 3 me	31/01/2023	N/A
<b>Proyectos de inversión</b>			<b>682,21</b>			
Nacionales	PJ	3	682,21	Menos de 3 me	31/01/2023	N/A

En esta cuenta se registra el valor de las obligaciones pendiente de pago, los cuales se recibieron los bienes y servicios generando un derecho de pago.



NIT	Descripción	SALDO	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	OBJETO
52355576	VANEGAS DUQUE PAOLA ANDREA	10,84	29/12/2022	31/01/2023	CO22000224-GAC-ADQUISICION DE DOTACION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS
900425697	ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS	197,43	13/12/2022	13/12/2022	CO22000241-GAC-ACTUALIZAR LOS SWITCHES DE CASUR
830016004	REDCOMPUTO LTDA	209,61	29/12/2022	28/01/2023	CO22000265-GAC-ACTUALIZACION EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL Y OFIMATICOS

NIT	Descripción	SALDO	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	OBJETO
800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	59,96	28/12/2022	20/01/2023	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES DE RECUPERACION Y VERIFICACION
830041538	CONTROL ONLINE S.A.S	18,86	28/12/2022	20/01/2023	GESTOR DOCUMENTAL SOPORTE, ACTUALIZACION Y/O IMPLEMENTACIONES COMPLEMENTARIAS
830021022	INMOBILIARIA CUNDINAMARCA	603,39	29/12/2022	28/01/2023	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS PARA REALIZAR ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO

Es importante aclarar que existen cuentas por pagar que no se les realizó la obligación presupuestal, a pesar que se recibieron los bienes y servicios al cierre de la vigencia, toda vez que se presentaron fallas en el cargue y aprobación de las facturas en el sistema Olimpia e igualmente el Sistema de información financiera SIIF, presentó incidentes masivos en las últimas semanas de diciembre de 2022, adicional no fue viable crear las obligaciones el 31 de diciembre por cuanto tiene inhabilitado los pagos para los días no hábiles, por lo tanto no deja realizar obligaciones presupuestales.

### 21.1.2 Subvenciones

No aplica

### 21.1.3 Recursos a favor de terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>			<b>910,47</b>		
<b>Recaudos por clasificar</b>			<b>910,47</b>		
Nacionales	PN	74	907,83	Menos de 3 meses	31/03/2023
Estampillas	PJ	1	2,65	Menos de 3 meses	31/03/2023

#### 21.1.3.1 Recaudos por clasificar

Se registra el valor de los recaudos – consignaciones- en el Banco Popular ahorros que son valores pendientes de aplicar (abono a cuentas por cobrar, recaudo de ingresos, recaudos de acreedores, entre otros), esta refleja un saldo de \$907.83 que comparado con el año anterior



presenta un aumento de \$848,33, toda vez que no se logro identificar los terceros para realizar los abonos a cuentas por cobrar o al ingreso respectivo. Esta cuenta, su registro es automatico en el Sistema de informacion financiera al cargar los movimientos del extracto, y genera los documentos por recaudar, lo que significa que el libro auxiliar debe ser igual al reporte de documentos pendientes por recaudar, al cierre del mes de diciembre, no reflejaban los mismos saldos, en razón a que el área de tesorería responsable del proceso por error recaudo en la vigencia de 2023 pero con vigencia 2022, generando esta inconsistencia en el saldo.

CUESTA RECAUDOS POR CLASIFICAR BANCO RECAUDADOR POPULAR AHORROS	
CUESTA CONTABLE: 240720001	
FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
<b>SALDO SEGÚN LIBROS</b>	<b>907,83</b>
<b>DOC PENDIENTES POR IMPUTAR</b>	<b>427,27</b>
AÑO 2016	6,47
AÑO 2020	15,53
AÑO 2021	3,00
AÑO 2022	402,27
<b>PARTIDAS PENDIENTES</b>	<b>480,55</b>

#### 21.1.4 Descuentos de nomina

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)
<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>			<b>402,05</b>		
<b>Aportes a fondos pensionales</b>			<b>0,00</b>		
Nacionales	PJ	1	0,00	Menos de 3 meses	31/01/2023
<b>Aportes a seguridad social en salud</b>			<b>169,96</b>		
Nacionales	PJ	5	169,96	Menos de 3 meses	31/01/2023
<b>Cooperativas</b>			<b>15,49</b>		
Nacionales	PJ	15	15,49	Menos de 3 meses	31/01/2023
<b>Libranzas</b>			<b>0,00</b>		
Nacionales	PJ	0	0,00	Menos de 3 meses	31/01/2023
<b>Embargos judiciales</b>			<b>2,87</b>		
Nacionales	PJ	1	2,87	Menos de 3 meses	31/01/2023
<b>Otros descuentos de nómina</b>			<b>213,73</b>		
Nacionales	PJ	3	213,73	Menos de 3 meses	31/01/2022

Descuentos de nómina refleja un saldo de \$402,05 a cierre del periodo 2022 presentando una disminución de \$1.244,24 equivalente al 75,58% esto debido especialmente al pago y constitución por concepto de Cooperativas, descuento realizado en las nóminas de asignaciones funcionarios y pensionados.

##### 21.1.4.1 Aportes a seguridad social en salud

Esta cuenta presenta un saldo de \$169,96, corresponde a las deducciones del 4% pendientes de pago, dicha deducción se aplica a las sentencias y es girada a nombre de la Dirección de Sanidad

y a las deducciones de seguridad social que quedaron pendientes de pago de liquidaciones definitivas de prestaciones sociales.

#### 21.1.4.2 Cooperativas

Esta cuenta presenta un saldo de \$15,49 comparada con el año anterior refleja una disminución del 97,65% equivalente a \$642,37, debido a que las deducciones aplicadas para la nómina del mes de diciembre quedaron canceladas en la vigencia 2022.

Este saldo está cuenta está compuesto por:

CONCILIACION COOPERATIVAS - SALDOS PENDIENTES POR PAGAR A DICIEMBRE 2022			
AÑO	COOPERATIVAS	PARTIDAS	SALDO
2017	1	1	5,60
2018	3	4	1,74
2019	7	7	0,95
2020	4	10	3,95
2022	3	6	3,26
<b>TOTAL A DICIEMBRE 2022</b>		<b>28</b>	<b>15,49</b>

Muchos de estos saldos se ocasionan por que los terceros no presentan cuenta bancaria activa, o tienen procesos de embargos y los números de los procesos judiciales estaban desactivados; la entidad se encuentra en proceso de ubicación de los antecedentes y en caso de no ubicarlos serán reintegrados al tesoro nacional como sujetos a devolución de acreedores.

#### 21.1.4.3 Otros descuentos de nomina

A diciembre de 2022 presenta un saldo de \$213,73, comparado con la vigencia anterior presenta una disminución de \$134,68 equivalente a 170.38% en esta se registran los descuentos que se efectúan por concepto del aporte del 1% descontados del trámite de las sentencias.

#### 21.1.5 Impuestos contribuciones y tasas

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCION (reporte agrupado por datos comunes de asociación)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)
<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>			<b>46,77</b>		
<b>Impuesto de industria y comercio</b>			<b>46,77</b>		
Nacionales	PJ	1	46,77	Menos de 3 meses	31/03/2023



En esta se registra un valor de \$46,77 este valor corresponde al valor causado de ICA del 6to bimestre de 2022, reflejando una disminución de \$14,19 equivalente al 43,54%, ya se liquido un menos valor de impuesto por la disminución de los ingresos.

### 21.1.6 Créditos judiciales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)
TIPO DE TERCEROS	PN / PI / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO
<b>CRÉDITOS JUDICIALES</b>			<b>17.210,84</b>	
<b>Sentencias</b>			<b>15.539,57</b>	
Nacionales	PN	398	10.304,67	Entre 6 y 12 meses
Nacionales	PN	55	5.234,90	Entre 1 y 3 años
Nacionales	PN			
Nacionales	PJ			
<b>Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales</b>			<b>1.671,27</b>	
Nacionales	PN	304	1.671,27	Entre 6 y 12 meses

Correspondiente a las sentencias pendientes de pago a 31 de diciembre de 2022 existen 757 procesos por un valor de \$17.210,84, principalmente por los conceptos de conciliación y/o sentencias de partidas computables, IPC, sustitución y asignación así:

CONCEPTO	2022		2021		VARIACION		
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	%
ASIGNACION	39	3.118,73	69	8.012,49	-30	-4.893,76	-0,61
CONCILIACION IPC	30	200,49	0	0,00	30	200,49	100,00
CONCILIACION PARTIDAS COMPUTABLES	206	43,65	704	3.057,94	-498	-3.014,29	-0,99
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS	21	304,66	33	684,46	-12	-379,80	-0,55
EJECUTIVOS CON EMBARGO DE CUENTAS	59	2.712,79	66	7.616,40	-7	-4.903,61	-0,64
IPC	178	1.519,65	195	1.726,71	-17	-207,06	-0,12
IPC-EXTENSION DE JURISPRUDENCIA	10	58,04	27	176,60	-17	-118,56	-0,67
PARTIDAS COMPUTABLES	67	417,47	119	894,73	-52	-477,26	-0,53
PRIMA DE ACTIVIDAD	34	379,23	54	935,46	-20	-556,23	-0,59
SUBSIDIO FAMILIAR	6	92,84	0	0,00	6	92,84	100,00
SUSTITUCION	50	2.880,48	72	7.036,11	-22	-4.155,63	-0,59
OTROS	55	5.482,82	81	911,39	-26	4.571,43	5,02
<b>Total general</b>	<b>755</b>	<b>17.210,84</b>	<b>1420</b>	<b>31.052,29</b>	<b>-665</b>	<b>- 9.456,33</b>	<b>-30,45%</b>

•Disminuyen en cantidad los procesos por concepto de conciliación de partidas computables toda vez que se encontró que la asignación de retiro del personal del nivel ejecutivo grados PT (Patrullero), SI (subintendente), IT (Intendente), IJ (Intendente Jefe), SC (Subcomisario), CM (Comisario) ya que en el año 2021 estaba siendo liquidada con aplicación del incremento anual decretado por el Gobierno Nacional solo respecto a las partidas denominadas salario básico y retorno a la experiencia y en el año 2022 se liquidaron sin esta novedad.



•Disminuyen los procesos por conceptos de asignación, IPC y prima de actividad, ya que, la Entidad con la implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico, ha logrado disminuir la litigiosidad por estos conceptos, así mismo, al cierre de la vigencia se realizaron a satisfacción los pagos correspondientes.

## DISCRIMINACION DE CUENTAS POR PAGAR POR GRADOS

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022 ascienden a 755 sentencias por un valor de \$17.210,84, principalmente por los conceptos de Conciliación partidas computables, IPC, sentencias de partidas computables, asignación y por lo grados de AG(Agente), IJ (Intendente Jefe), IT(Intendente), SC (Subcomisario).

CONCEPTO	AG		IJ		IT		OTROS		SC		TOTAL	
	CANT	\$	CANT	\$	CANT	\$	CANT	\$	CANT	\$	CANT	\$
ASIGNACION	15	1.231,90	3	212,14	10	924,07	11	750,62		0,00	39	3.118,73
CONCILIACION IPC	21	129,42	1	0,00	1	11,72	7	59,35		0,00	30	200,49
CONCILIACION PARTIDAS COMPUTABLES	5	24,36	64	123,85	88	163,12	14	21,34	35	103,80	206	436,47
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS	10	99,91		0,00		0,00	11	204,75		0,00	21	304,66
EJECUTIVOS CON EMBARGO DE CUENTAS	43	2.053,67	1	20,00	1	72,00	14	567,12		0,00	59	2.712,79
IPC	138	887,06	2	20,14	2	11,64	36	600,81		0,00	178	1.519,65
IPC-EXTENSION DE JURISPRUDENCIA	1	6,50		0,00		0,00	8	44,95	1	6,60	10	58,04
PARTIDAS COMPUTABLES	2	13,02	25	74,63	22	105,29	5	196,80	13	27,71	67	417,47
PRIMA DE ACTIVIDAD	28	321,67		0,00		0,00	6	57,56		0,00	34	379,23
SUSTITUCION	35	1.961,91		0,00		0,00	13	726,05	2	192,52	50	2.880,48
OTROS	10	290,81	4	103,43	5	65,97	39	4.676,78	3	45,86	61	5.182,84
Total general	308	7.020,22	100	554,19	129	1.353,81	164	7.906,13	54	376,49	755	17.210,84

## SENTENCIAS Y CONCILIACIONES TRAMITADAS DURANTE LA VIGENCIA.

En la vigencia 2022 se obligaron 1884 por valor de \$34.707.88 principalmente por el concepto de asignación, sustitución, IPC, y conciliación partidas computables.

DETALLE DEL CONCEPTO	CANT	VALOR
CONCILIACIONES	1356	10.000,87
SENTENCIAS	528	24.707,01
<b>TOTAL</b>	<b>1884</b>	<b>34.707,88</b>

En la vigencia 2022 se realizaron 1875 pagos por valor de \$34.272,17 por los siguientes tipos de conceptos de sentencias y actos conciliatorios:



CONCEPTO	CANT	VALOR
ASIGNACION	65	10.115,69
CONCILIACION IPC	69	400,24
CONCILIACION PARTIDAS COMPUTABLES	1027	4.237,62
CONCILIACION PARTIDAS NIVEL EJECUTIVO	53	185,73
CONCILIACION SUSTITUCION	10	456,50
COSTAS	19	302,71
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS	31	2.336,83
IPC	96	992,36
IPC-EXTENSION DE JURISPRUDENCIA	40	153,61
PARTIDAS COMPUTABLES	257	1.620,67
PRIMA DE ACTIVIDAD	53	1.218,52
RELIQUIDACION INTERESES	24	40,40
SUSTITUCION	94	10.946,17
OTROS	37	1.265,12
<b>Total general</b>	<b>1875</b>	<b>34.272,18</b>

Dentro de estos se reconoció por costas un valor de \$63,16.

Por otra parte, se dejaron en cuentas por pagar presupuestales un valor de \$435.71 que corresponden a 9 terceros.

Así mismo para la vigencia 2022 se pagó la reserva presupuestal de la vigencia de 2021 por un monto de \$5,25

CONCEPTO	2022	
	CANT	VALOR
ASIGNACION	7	0,94
CONCILIACION IPC	3	0,01
CONCILIACION PARTIDAS	21	0,14
IPC	5	0,05
PARTIDAS COMPUTABLES	6	2,63
PRIMA DE ACTIVIDAD	2	0,06
SUSTITUCION	8	1,41
REINTEGROS	1	0,01
<b>Total general</b>	<b>1875</b>	<b>5,25</b>

### 21.1.7 Otras cuentas por pagar





ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>7.192,40</b>	
<b>Cheques no cobrados o por reclamar</b>			<b>4.474,23</b>	
Nacionales	PN	1827	3.542,87	Entre 3 y 6 meses
Nacionales	PJ	47	931,36	Entre 1 y 3 años
<b>Saldos a favor de beneficiarios</b>			<b>254,55</b>	
Nacionales	PJ	9	136,14	Menos de 3 meses
Nacionales	PN	21	118,42	Entre 3 y 6 meses
<b>Aportes al icbf y sena</b>			<b>0,20</b>	
Nacionales	PJ	2	0,20	Menos de 3 meses
<b>Honorarios</b>			<b>117,45</b>	
Nacionales	PJ	1	117,45	Menos de 3 meses
<b>Servicios</b>			<b>373,00</b>	
Nacionales	PJ	33	367,87	Menos de 3 meses
Nacionales	PN	1	5,13	
<b>Otras cuentas por pagar</b>			<b>1.972,97</b>	
Nacionales	PN	1041	1.766,49	Entre 3 y 6 meses
Nacionales	PJ	44	206,5	Entre 3 y 6 meses

### 21.1.7.1 Cheques no cobrados o por reclamar

Esta refleja un valor a 31 de diciembre de 2022 de \$4.474,23 corresponde a los valores no cobrados oportunamente de asignaciones de retiro especialmente, en esta cuenta encontramos conceptos para pagos: asignaciones de retiro o devolución de descuentos a favor de cooperativas. Es preciso indicar que los factores más representativos para la constitución de acreencias a favor de terceros son: Cuentas canceladas por los titulares en donde no informan oportunamente a la Entidad, titulares fallecidos, no presentación de cuentas bancarias para el pago, entre otros; por otra parte, esta cuenta es cíclica, razón por la cual todos los meses se constituyen nuevos acreedores e igualmente se cancelan y se registran por conceptos así:

UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD TERCEROS	SALDO FINAL
Pendientes -unidad 14	Son reconocimientos de asignacion de afiliados que se encuentran desaparecidos	3	14,32
Fallecidos - unidad 15	Saldos de afiliados fallecidos	8	27,53
Supervivencias - unidad 22	Saldo a favor de afiliados que se encuentran en el exterior	29	62,01
Cooperativas - CO	Descuentos a favor de cooperativas de la nomina de asignaciones	29	627,41
Depto. Bogotá - DP	Devolucion de asignaciones de retiro por inconsistencias en cuenta cerradas	147	605,39
Fallecidos asignaciones DTN - FAD	Sald a favor de afiliados fallecidos donde los recurxsos se encuentran en la DTN	9	12,63
Fallecidos sentencias DTN - FSD	Saldos a favor de afiliados fallecidos por concepto de sentencias	1	1,26
Otros Acreedores - OT	Otros tipos de conceptos	8	4,95
Sentencias - PA	Saldos a favor de afiliados por concepto de sentencias	5	11,36
Sentencias Descongestión - SD	Saldo a favor de afiliados reconocidos a favor de sentencia	6	9,70



Embargo - EO	Saldo a favor de beneficiarios que son descontados de las asignaciones de retiro por fallos judiciales	307	271,65
Acreedores Fallecidos - FA	Son saldo de asignaciones de retiro de afiliados que se encuentran pendientes por liquidar por mayores valores pagados	1417	2.787,33
Prestamos CASUR - PR	Prestamos Caja de Sueldos de Retiro de la Policia Nacional	1	1,30
<b>TOTAL</b>		<b>1969</b>	<b>4.436,84</b>

Dentro de la gestión realizada durante la vigencia 2022 a la cuenta acreedores se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó pagos en la unidad Departamento Bogotá (DP) por ser la unidad de terceros activos en nómina, con un total de 51 terceros gestionados y quedando 147 terceros pendientes a 31 de diciembre de 2022, en los cuales se puede determinar que existen valores a favor de afiliados que se encuentran pendientes de reconocimiento de la asignación por encontrasen en controversia y demanda, o en su reconocimiento eran, menores de edad que no allegaron soportes para dicho pago, saldo a favor de presuntos herederos, saldos de asignaciones que están pendientes de que cumplan la etapa de prescripción o que están en el proceso de reconocimiento de la sustitución.
- Se depuraron 226 terceros de la unidad Acreedores Fallecidos (FA) con sustitución activa y a presuntos herederos para tramite de pago, quedando 1417 terceros pendientes a 31 de diciembre de 2022, los cuales se encuentran en proceso de reconocimiento de sustitucion, en controversia, por obtener el registro civil de defunción y poder determinar si esos saldos corresponden a los afiliados fallecidos o si es proporcional y ser reintegrados al presupuesto general, y/o otros.
- Se realizó el proceso en las aplicaciones SIIF Nación y SINFAD, para la prescripción de valores a favor de la DTN, por valor de \$158,28, por corresponder a reintegros de asignación de retiro.
- Se gestionaron también pagos por concepto de Embargos (EO) y Cooperativas (CO) aproximadamente de 20 terceros, quedando pendientes 307 y 29 terceros respectivamente, se continuará con la depuración de estos conceptos, toda vez que en cuento a las cooperativas la mayoría de cuentas se encuentran intervenidas por embargos y por la superintendencia financiera, asi mismo existen cooperativas que se encuentran en liquidación y cambio de razón social; y lo referente a los embargos se debe a que no se ha encontrado la información correspondiente de la demanda emitida por los diferentes juzgados para determinar el beneficiario de los valores pendientes de pago.
- Se ha efectuado análisis del motivo por el cual se constituyen acreedores varios, determinando, que su constitución obedece a cuentas inactivas, inexistentes o bloqueadas por fallecimiento del afiliado.





- La Entidad, solo cuenta con el cruce con las bases del Ministerio de protección social y registraduría para el proceso de las bajas –fallecidos- y proceder a excluirlos de la nómina de asignaciones, dejando saldos en acreedores hasta que se obtenga el registro civil de defunción y poder determinar si esos saldos corresponden a los afiliados fallecidos o si es proporcional y ser reintegrados al presupuesto general.

Todos los valores que son constituidos, son reintegrados a la dirección del tesoro público para la administración y custodia de los recursos, utilizando el procedimiento de acreedores varios sujetos a devolución.

El saldo de esta cuenta, comparada con el periodo anterior refleja un disminución de \$576,53 equivalente al 11,41%. Su valor más representativo se presenta en el concepto de fallecidos por un valor de \$2.787,32 toda vez que se encuentran pendientes de reconocer en sustitución o reintegro a la DTN.

### 21.1.7.2 Otras cuentas por pagar

A 31 de diciembre 2022 refleja un valor de \$1.972,97, corresponde al valor dejado de pagar de la nómina de asignaciones, este valor surge de los rechazos e inconsistencias generadas mensualmente en dicho pago. Comparada con el periodo anterior refleja un aumento de \$682,48 que equivale al 52,89%. Correspondientes a cooperativas fallecidos y otros terceros.

Es importante aclarar que las asignaciones de retiro pendientes de pago que surgen por inconsistencias de rechazos bancarios (cuenta errada, cuenta inválida, cuenta inactiva, cambios de cuenta) se registran en esta cuenta, toda vez que en la cuenta donde se pagan las asignaciones de retiro (pensiones de jubilaciones patronales) no posee tercero.

En cumplimiento a la incorporación del procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian estipulados en la resolución 320 del 2019 Artículo 5° Numeral 3 Obligación de pago de la nómina de pensionados, debe estar registrada en la cuenta 251401 Pensiones de Jubilación Patronales, pero esta esta traslada sin identificar los terceros de la nómina toda vez que la Contaduría General de Nación no realizo el parámetro de manejo por terceros informando lo siguiente:

*“En atención a su solicitud de parametrización del Auxiliar Interno “TER” a la subcuenta 251401- Pensiones de jubilación patronales, se informa que el código contable solicitado, corresponde a las obligaciones pensionales relacionadas con los empleados o exempleados, a cargo de la entidad, razón por la cual la ECP debe contar con un sistema transversal para el registro y control de los beneficios a los empleados (nómina). Adicionalmente, los códigos contables del Catálogo General de Cuentas son utilizados por todas las entidades que hacen parte del ámbito del SIIF Nación. Por lo tanto, no es procedente su solicitud de definir en el sistema el valor "SI" en la marca “TER” para la subcuenta en comento”.*

Por lo cual la entidad insistirá durante la vigencia 2021 con la Contaduría para que le coloque la marca de tercero toda vez que la entidad no cuenta con un aplicativo de apoyo para llevar el control de la nómina pendientes de pago antes de utilizar el procedimiento de acreedores sujetos a devolución.



## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de las normas legales

Valores en millones de pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	
2.5	Cr	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>2.265,05</b>	<b>119.321.007,96</b>	<b>119.323.273,01</b>	<b>386,58</b>	<b>104.936.856,31</b>	<b>104.937.242,89</b>	<b>14.386.030,12</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	531,86	0,00	531,86	383,07	0,00	383,07	148,79
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	2.642,11	2.642,11	0,00	1.329,32	1.329,32	1.312,79
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	696,19	112.652.946,99	112.653.643,18	0,00	99.622.266,19	99.622.266,19	13.031.376,99
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	1.037,00	6.665.418,86	6.666.455,86	3,51	5.313.260,80	5.313.264,31	1.353.191,55
	Db	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>47.938,35</b>	<b>0,00</b>	<b>47.938,35</b>	<b>130.180,47</b>	<b>0,00</b>	<b>130.180,47</b>	<b>-82.242,12</b>
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	47.938,35	0,00	47.938,35	130.180,47	0,00	130.180,47	-82.242,12
(+) Beneficios (-) Plan de Activos		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>-45.673,30</b>	<b>119.321.007,96</b>	<b>119.275.334,66</b>	<b>-130.176,96</b>	<b>104.935.526,99</b>	<b>104.805.350,03</b>	<b>14.469.984,63</b>
(=) NETO		Posempleo	-45.673,30	119.321.007,96	119.275.334,66	-130.176,96	104.935.526,99	104.805.350,03	14.469.984,63

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo:

A 31 de diciembre esta cuenta refleja un saldo de \$531,86 así:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5</b>		<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	
<b>2.5.11</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>531,86</b>
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0,00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	0,09
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	201,22
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	119,62
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	131,73
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	6,93
2.5.11.08	Cr	Licencias	0,00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	71,46
2.5.11.10	Cr	Otras primas	0,00
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	0,00
2.5.11.12	Cr	Auxilios funerarios	0,00
2.5.11.13	Cr	Remuneración por servicios técnicos	0,00
2.5.11.15	Cr	Capacitación, bienestar social y estímulos	0,00
2.5.11.16	Cr	Dotación y suministro a trabajadores	0,00
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	0,11
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	0,53
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	0,16
2.5.11.25	Cr	Incapacidades	0,00

El valor reconocido como pasivo por beneficios a los empleados a cortos plazo se representará en el estado de situación financiera con el valor de la transacción (costo).

Los beneficios a corto plazo son liquidados con base a la metodología establecida en el decreto 2701 de 1988 y a la normatividad expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública con relación al régimen prestacional y salarial de empleados del sector público de las órdenes nacional y territorial.



Los beneficios a corto plazo otorgados por CASUR reconocidos dentro de la vigencia 2022 comprenden:

- ✓ Sueldo
- ✓ Bonificación por servicios prestados anual
- ✓ Prima de Servicio, de Vacaciones, de Navidad
- ✓ Auxilio de transporte
- ✓ Auxilio de alimentación
- ✓ Dotaciones
- ✓ Auxilios educativos
- ✓ Permisos remunerados
- ✓ Licencias no remuneradas (90 días)

Para la vigencia de 2022 la entidad pago por estos conceptos un valor de \$6.213,90

CONCEPTOS	VALOR
SUELDO BASICO	2.971,76
APORTES AL ICBF	119,22
APORTES AL SENA	79,52
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	19,87
AUXILIO DE CESANTIAS	247,15
AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	0,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	128,09
BONIFICACION DE DIRECCION	44,52
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	16,46
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	121,64
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	158,54
CESANTIAS DEFINITIVAS	64,20
CESANTIAS PARCIALES	181,78
HORAS EXTRAS DIURNAS DOMINICALES FESTIVOS Y RECARGOS NOCTURNOS	47,62
INCAPACIDADES NO DE PENSIONES	42,11
INDEMNIZACION POR VACACIONES	77,85
LICENCIA DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	13,40
PRIMA DE COORDINACION	96,48
PRIMA DE NAVIDAD	325,89
PRIMA DE SERVICIOS	280,09
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	233,55
SALUD	291,47
PENSIONES	403,88
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	81,83
SUELDO DE VACACIONES	166,98
<b>TOTAL</b>	<b>6.213,90</b>

## 22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO			OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL	
	BONIFICACIONES	PRIMAS	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	CESANTIAS RETROACTIVAS	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	DETALLE...n	VALOR	% FINANC
<b>VALOR EN LIBROS (pasivo)</b>				<b>2.571,85</b>	<b>70,26</b>		<b>2.642,11</b>	
<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Electivo y equivalentes al efectivo							0,0	
Recursos entregados en administración				0,0	0,0		0,0	
Inversiones							0,0	
Encargos fiduciarios							0,0	
Propiedades, planta y equipo							0,0	
Propiedades de inversión							0,0	
Otros activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
* Concepto 1							0,0	
* Concepto 2							0,0	
* Concepto ...n							0,0	
<b>VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>2.571,85</b>	<b>70,3</b>	<b>0,0</b>	<b>2.642,11</b>	

### 22.2.1 Cesantias retroactivas



Los beneficios a largo plazo contemplados en la entidad corresponden al concepto de cesantías retroactivas que solo aplica a aquellos funcionarios que se encontraban vinculados antes del 30 de diciembre de 1996 y pertenecen al régimen de liquidación de cesantías por retroactividad.

Las cesantías son una prestación consistente a un auxilio monetario equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año, estas podrán ser entregadas por los siguientes motivos:

- Adquisición de su casa de habitación
- Liberación de gravámenes hipotecarios
- Reparaciones y ampliaciones de su casa de habitación o del cónyuge

Se realizó la valoración actuarial de beneficios a largo plazo- cesantías retroactivas por el actuario Rigar Santiago- Benefit Estudios Actuariales y Pensionales, para dicha estimación a través del informe remitido por dicha firma, se extrae la siguiente información:

*“...El personal elegible a 31-Dic-2022 se trata de una población de 41 personas (de género femenino/masculino, su género se muestra como F/M).*

#### **Parametros Financieros y Demograficos:**

Parámetros Técnicos	2022	2022	2022
Tasa de Descuento	Bonos TES B	13,00%	13,00%
Inflación	Ponderada 3 años futuros	9,00%	9,00%
Incremento Salarial	IPC + 1,21 PP	10,21%	10,21%
Tasa de Interés Técnico	Tasa descuento sin el Inc Sal	2,53%	2,53%
Tabla de Mortalidad	Resolución 1555/2010	RV 08	RV 08
Tabla de Invalidez	Tabla de invalidez SFC	T SFC	T SFC

La tasa de descuento se define bajo NICSP, como la de las tasas de rentabilidad de los BONOS TESB del tesoro público, para duraciones esperadas del pasivo laboral a fechas cercanas de la valuación actuarial. Para este valoración, se tomó la consulta del mes de 30 de noviembre de la Unidad de Regulación Financiera, en la cual se registran rentabilidades superiores al 13% EA para duraciones mayores a 6 años<sup>1</sup>.

AÑO	IPC	Incremento Asignaciones	Puntos por encima del IPC	Fuente
2016	5,75%	6,75%	1,00%	Decreto 984/2017
2017	4,09%	5,09%	1,00%	Decreto 324/2018
2018	3,18%	4,50%	1,32%	Decreto 1002/2019
2019	3,80%	5,12%	1,32%	Decreto 318/2020
2020	1,61%	2,61%	1,00%	Decreto 976/2021
2021	5,62%	7,26%	1,64%	Decreto 466/2022
<b>Promedio puntos por encima del IPC</b>			<b>1,21%</b>	

<sup>1</sup> [https://www.irc.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-208553%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.irc.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-208553%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)



## Reserva Actuarial- Conciliación de la obligaciones

Conciliación de la Obligación	2022
1. Obligación por Beneficios al inicio del periodo	1.252.081.510
2. Costo de servicio	
a. Costo de servicio periodo corriente	98.598.184
b. Costo por servicio pasado	
3. Costo por Intereses	87.715.499
4. Flujo de Efectivo (Pagos)	114.870.946
Beneficios pagados con aportes activos	
Beneficios pagados por empleador (Caja)	
5. Remediciones de Largo Plazo	1.018.579.227
5. Remediciones ORI	
a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	
b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	
c. Ajustes por experiencia	
Total Remediciones	
6. Obligación por beneficios al final del periodo	2.571.845.366

## Revelaciones NICSP

Componentes del Gasto Contable	2022
1. Costo de servicio	\$ 98.598.184
2. Costo de Interés	\$ 87.715.499
Remediciones Largo Plazo	\$ 1.379.424.638
<b>Total Estado de Resultados (P&amp;G)</b>	<b>\$ 1.565.738.321</b>
3. Remediciones Pasivos Pos Empleo	
a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	
b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	
c. Ajustes por experiencia	
Total Remediciones ORI	
4. Total P&G y ORI	\$ 1.565.738.321
<b>Estado de Posición Financiera</b>	<b>2022</b>
1. Obligación por beneficios definidos	\$ 2.571.845.366
2. Activo	\$ -
3. Situación financiera al corte	\$ 2.571.845.366

## METODOS ACTUARIALES

El calculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

Da como resultado una valoración actuarial de las cesantías retroactivas un valor de \$2.571,85, calculada con una tasa de descuento del 13%; Esta actualización refleja en el estado de resultados una variación de beneficios a los empleados de \$1.204,89

### 22.2.2 Auxilio de muerte

Es refleja un valor de \$70,26, y se realiza el calculo actuarial teniendo en cuenta:

Decreto 2701 de 1988-Artículo 58. Seguro por muerte “Este calculo se efectua en caso de muerte de un empleado público o trabajador oficial en servicio, sus beneficiarios en el orden establecido en el artículo siguiente, tienen derecho a que por la respectiva entidad se les pague una compensación equivalente a doce (12) meses de la última asignación devengada por el causante, tomando como base los factores salariales señalados en el artículo 54 del Decreto 2701 de 1988; si la muerte ocurriere por accidente de trabajo o enfermedad profesional, la compensación será de veinticuatro (24) meses del último salario devengado”.



Una vez el empleado público o trabajador oficial en servicio fallece, se pagará a sus beneficiarios en el siguiente orden y proporción de acuerdo al Art. 59 del Dec. 2701/1988:

- La mitad al cónyuge sobreviviente y la otra mitad a los hijos del empleado, en concurrencia estos últimos en las proporciones de ley.
- Si no hubiere cónyuge sobreviviente, las prestaciones corresponden íntegramente a los hijos en las proporciones de la ley.
- Si no hubiere hijos, el cónyuge sobreviviente lleva toda la prestación.
- Si no hubiere cónyuge sobreviviente ni hijos, la prestación se dividirá entre los padres, así:
- Si el causante es hijo legítimo llevan toda la prestación los padres legítimos.
- Si el causante es hijo adoptivo pleno, la totalidad de la prestación corresponde a los padres adoptantes en igual proporción.
- Si el causante es adoptivo simple, la prestación se divide proporcionalmente entre los padres adoptantes y los padres de sangre.
- Si el causante es hijo extramatrimonial, la prestación se divide por partes iguales entre los padres.
- Si el causante es hijo extramatrimonial con adopción plena, la totalidad de la prestación corresponde a sus padres adoptivos en igual proporción.

Si no concurriere ninguna de las personas indicadas en este artículo, llamadas en el orden preferencial en el establecido, la prestación se paga, previa comprobación de que el extinto era su único sostén, a los hermanos menores de edad. Los hermanos carnales recibirán doble porción de los que sean simplemente maternos o paternos.

A falta de descendientes, ascendientes, hijos adoptivos, padres adoptivos, hermanos y cónyuge la prestación corresponderá al Fondo de Bienestar Social y Cultural del respectivo organismo, una vez transcurrido el término prescriptivo de cuatro (4) años a que se refiere el artículo 77 del Decreto en mención.

Se realizó la valoración actuarial de beneficios a largo plazo- cesantías retroactivas por el actuario Rigar Santiago- Benefit Estudios Actuariales y Pensionales, para dicha estimación a través del informe remitido por dicha firma, se extrae la siguiente información:

#### Parámetros Financieros y Demográficos

Parámetros Técnicos	2022	2022	2022
Tasa de Descuento	Bonos TES B	13,00%	13,00%
Inflación	Ponderada 3 años futuros	9,00%	9,00%
Incremento Salarial	IPC + 1,21 PP	10,21%	10,21%
Tasa de Interés Técnico	Tasa descuento sin el Inc Sal	2,53%	2,53%
Tabla de Mortalidad	Resolución 1555/2010	RV 08	RV 08
Tabla de Invalidez	Tabla de invalidez SFC	T SFC	T SFC



## Reserva Actuarial – Conciliación de la Obligación

Conciliación de la Obligación	2022
1. Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$ 77.233.755
2. Costo de servicio	
a. Costo de servicio periodo corriente	\$ 6.706.737
b. Costo por servicio pasado	\$ -
3. Costo por Intereses	\$ 5.410.668
4. Flujo de Efectivo (Pagos)	\$ -
Beneficios pagados con aportes activos	
Beneficios pagados por empleador (Caja)	
5. Remediciones de Largo Plazo	\$ (19.090.090)
5. Remediciones ORI	
a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	
b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	
c. Ajustes por experiencia	
<b>Total Remediciones</b>	
6. <b>Obligación por beneficios al final del periodo</b>	<b>\$ 70.261.070</b>

## Revelaciones NICSP

Componentes del Gasto Contable	2022
1. Costo de servicio	\$ 6.706.737
2. Costo de Interés	\$ 5.410.668
Remediciones Largo Plazo	\$ (19.090.090)
<b>Total Estado de Resultados (P&amp;G)</b>	<b>\$ (6.972.685)</b>
3. Remediciones Pasivos Pos Empleo	
a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	
b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	
c. Ajustes por experiencia	
<b>Total Remediciones ORI</b>	
<b>4. Total P&amp;G y ORI</b>	<b>\$ (6.972.685)</b>

Estado de Posición Financiera	2022
1. Obligación por beneficios definidos	\$ 70.261.070
2. Activo	\$ -
<b>3. Situación financiera al corte</b>	<b>\$ 70.261.070</b>

## METODOS ACTUARIALES

El calculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

### 22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

No aplica



## 22.4. Beneficios y plan de activos pos empleo – pensiones y otros

DETALLE	BENEFICIOS POSEMPLEO										OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO			TOTAL	
	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	RETROACTIVOS Y RENTEGROS PENSIONALES	INDENIZACION SUSTITUTIVA	MESADAS PENSIONALES SIN REPLAMATA	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES VITALES	CALCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	CALCULO ACTUARIAL DE OTROS BENEFICIOS PENSIONALES	CALCULO ACTUARIAL PASIVO	AUXILIO FUNERARIO	Aportes a seguridad social en salud (seguros de vida)	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL	VALOR	% FINANC	
VALOR EN LIBROS (pasivo)	696.19	0.00	0.00	0.00	0.00	96.722.367,69	15.930.579,30	6.665.418,86	0.00	151,14	6.666.428,14	27,76	125.985.669,08	0,00	
PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.938,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.938,35	0,04	
Efectivo y equivalentes a efectivo						1.920,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.920,47	0,00	
Recursos entregados en administración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.017,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.017,88	0,00	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	696,19	0,00	0,00	0,00	0,00	96.674.429,34	15.930.579,30	6.665.418,86	0,00	151,14	6.666.428,14	27,76	125.937.730,73	-0,04	

Los beneficios posempleo que otorga CASUR a sus empleados son pensiones de jubilación para exfuncionarios de CASUR y afiliados con asignación de retiro.

### 22.4.1 CALCULO ACTUARIAL PASIVO EXFUNCIONARIOS

CASUR con el fin de reflejar la mejor estimación dentro de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2022, efectuó la contratación para la elaboración de la valoración cálculo actuarial de pensiones de jubilación a través del actuario Rigar Benefit Estudios Actuariales y Pensionales..

El beneficio de Pensiones de Jubilación que ofrece Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR, se tiene en consideración los siguientes elementos:

-En el caso de las empresas del sector público, la pensión de jubilación fue establecida en la Ley 33/1985 en donde la mesada pensional equivale al 75 % del promedio de los salarios devengados en el último año de servicio y se otorga cuando el trabajador cumple los siguientes requisitos:

- Cumplir 20 años de servicio en el sector público.
- Tener 55/50 años de edad, para hombres/ mujeres.

#### Limites

- La mesada 14 no puede ser superior a 15 salarios mínimos mensuales vigentes (SMMLV).
- Si la pensión es total a cargo de la empresa, no puede ser inferior a un salario mínimo mensual vigente (SMMLV).
- El valor máximo de la pensión depende de su fecha de causación: 20 SMMLV según la Ley 100/1993 o 25 SMMLV según Ley 797/2003...”

### Personal Elegible

El personal elegible a 31-Dic-2022 se trata de una población de 74 personas (hombres/mujeres).

Del informe del actuario se extrae la siguiente información:

### Parámetros Financieros y Demográficos

Parámetros Técnicos	2022	2022
---------------------	------	------



Tasa de Descuento	Bonos TES B	13,00%
Inflación	Ponderada 3 años futuros	9,00%
Incremento Salarial	IPC + 1,21 PP	10,21%
Tasa de Interés Técnico	Tasa descuento sin el Incremento Salarial	2,53%
Tabla de Mortalidad	Resolución 1555/2010	RV 08
Tabla de Invalidez	Tabla de invalidez SFC	T SFC

La tasa de descuento se define bajo NICSP, como la de las tasas de rentabilidad de los BONOS TESB del tesoro público, para duraciones esperadas del pasivo laboral a fechas cercanas de la valuación actuarial. Para esta valoración, se tomó la consulta del mes de 30 de noviembre de la Unidad de Regulación Financiera, en la cual se registran rentabilidades superiores al 13% EA para duraciones mayores a 6 años<sup>2</sup>.

La inflación proyectada resulta del promedio simple de la proyección del Banco de la Republica para la siguientes 3 años, esto es 13% 2022, 7% 2023 y 4% 2025+ 100 PB como medida conservadora. El incremento salarial para pensionados y empleados públicos de Ministerio de Defensa se definió como la inflación proyectada + 1.21 puntos porcentuales, esto dada la estadística de incrementos de estas prestaciones de los últimos 6 años:

AÑO	IPC	Incremento Asignaciones	Puntos por encima del IPC	Fuente
2016	5,75%	6,75%	1,00%	Decreto 984/2017
2017	4,09%	5,09%	1,00%	Decreto 324/2018
2018	3,18%	4,50%	1,32%	Decreto 1002/2019
2019	3,80%	5,12%	1,32%	Decreto 318/2020
2020	1,61%	2,61%	1,00%	Decreto 976/2021
2021	5,62%	7,26%	1,64%	Decreto 466/2022
<b>Promedio puntos por encima del IPC</b>			<b>1,21%</b>	

Con respecto a la tasa de interés técnico, el fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad definir una tasa de interés técnica o pura que sea razonable en referencia a pasivos pensionales, al mercado de rentas vitalicias y proyecciones de flujos contingentes, por tanto en situaciones de alta inflación, no se debe fijar la mirada en este parámetros de inflación y tasa de descuento sino en esta tasa de interés técnico, la cual de nuestro análisis económico, debería estar entre el 3 y 4% EA para rentas que crecen con inflación, y entre 2 y 3% para mesadas de salario mínimo. (Ver apéndice 4 – Tasa de interés técnico). Para las tasas definidas, la tasa de interés técnica es de 2.53%, si los salarios de empleados de Ministerio de Defensa, las asignaciones de retiro y salarios de los uniformados se incrementará con inflación, esta tasa hubiese sido del orden de 3.67%, referencia con la cual se sustenta que la tasa de interés técnica y por añadidura las de descuento e inflación, son apropiadas para el cálculo presentado y está en línea con el mercado, siguiendo así los lineamientos de la NICSP en términos de medir los pasivos a valor razonable del mercado.

La tabla de mortalidad usada es la de rentistas validos certificada por la Superfinanciera en su resolución 1555/2010.

### 3. Reserva Actuarial – Conciliación de la Obligación

Conciliación de la Obligación	2022
1. Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$ 20.120.420.816
2. Costo de servicio	
a. Costo de servicio periodo corriente	

<sup>2</sup> [https://www.irc.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-208553%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.irc.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-208553%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)



b. Costo por servicio pasado	
3. Costo por Intereses	\$ 1.409.551.005
4. Flujo de Efectivo (Pagos)	\$ (1.833.284.522)
Beneficios pagados con aportes activos	
Beneficios pagados por empleador (Caja)	
5. Remediciones de Largo Plazo	
5. Remediciones ORI	\$ 2.479.991.885
a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	\$ 369.124.653
b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	\$ 1.070.739.280
c. Ajustes por experiencia	\$ 1.040.127.953
<b>Total Remediciones</b>	
<b>6. Obligación por beneficios al final del periodo</b>	<b>\$ 22.176.679.184</b>

#### 4. Revelaciones NICSP

Componentes del Gasto Contable	2022
1. Costo de servicio	\$ -
2. Costo de Interés	\$ 1.409.551.005
Remediciones Largo Plazo	\$ -
<b>Total Estado de Resultados (P&amp;G)</b>	<b>\$ 1.409.551.005</b>
3. Remediciones Pasivos Pos Empleo	
a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	\$ 369.124.653
b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	\$ 1.070.739.280
c. Ajustes por experiencia	\$ 1.040.127.953
<b>Total Remediciones ORI</b>	<b>\$ 2.479.991.885</b>
<b>4. Total P&amp;G y ORI</b>	<b>\$ 3.889.542.890</b>

Estado de Posición Financiera	2022
1. Obligación por beneficios definidos	\$ 22.176.679.184
2. Activo	\$ 18.287.136.294
<b>3. Situación financiera al corte</b>	<b>\$ 3.889.542.890</b>

### METODOS ACTUARIALES

El calculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

Da como resultado una valoración actuarial de pensiones por valor de \$22.176,68, que comparado con el periodo anterior refleja un aumento de \$ 2.056,26, que equivale a 10,22%.

Obligación	#	Reserva 2022	#	Reserva 2021	Variación	Causa de la variación
Jubilado Pleno	56	\$ 18.509.590.648	58	\$ 16.641.000.326	11,23%	Parámetros financieros - inflación
Sustituto Pleno	16	\$ 3.511.790.792	17	\$ 3.445.960.937	1,91%	Parámetros financieros y salida
Sustituto Compartido Vitalicio	1	\$ 131.257.796	0	\$ 0		Reclasificación de la obligación.
Sustituto Compartido Temporal	1	\$ 24.039.948	1	\$ 33.459.553	-28,15%	Disminución de tiempo remanente de la renta
<b>TOTAL Pensiones</b>	<b>74</b>	<b>\$ 22.176.679.184</b>	<b>76</b>	<b>\$ 20.120.420.816</b>		

Composición de la reserva por tercero



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

2022  
**CALCULO ACTUARIAL - BENEFICIOS POSEIBLES bajo NCSF**  
 Fecha de Corte: **31-06-2022**  
 Entidad: **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**  
 Tasa de Descuento: 13.50%  
 Incremento Salarial: 9.00%

Jubilado Pleno  
 Sustrato Pleno  
 Sustrato Compartido Vindicio  
 Sustrato Compartido Temporal

	Cantidad	Reserva Pensiones	Reserva Auxilio Fin	Reserva Salud	Reserva
Jubilado Pleno	56	\$ 18.509.590.648	\$ 151.142.799	\$ 169.688.128	\$ 18.830.421.575
Sustrato Pleno	16	\$ 3.511.790.792	-	\$ 50.170.523	\$ 3.561.961.315
Sustrato Compartido Vindicio	1	\$ 131.257.796	-	-	\$ 131.257.796
Sustrato Compartido Temporal	1	\$ 24.039.948	-	-	\$ 24.039.948
<b>74</b>	<b>\$ 22.176.679.184</b>	<b>\$ 151.142.799</b>	<b>\$ 219.858.651</b>	<b>\$ 22.547.686.634</b>	

#	Código Grupo	CC	Nombre y Apellidos	Edad Jubilado/Sustrato	Edad Beneficiario	Mesadas pagadas en el año	Moneto Pension	Mesada 14	Aporte Salud	Reserva Jubilación	Reserva Sustrato	Auxilio Financiero	Reserva Salud	Reserva Total	Reserva Total Individual
1	Jubilado Pleno	19173211	SUAREZ SUAREZ MARCO FIDEL	71	66	14	2.058.318	2.058.318	-	307.778.865	137.268.936	2.852.251	-	447.900.051	-
2	Sustrato Pleno	20301929	DIAZ DE SILVA MARIA CECILIA	81	74	14	1.906.398	1.906.398	-	191.418.913	-	-	-	191.418.913	-
3	Jubilado Pleno	20324545	CARDENAS DAZA FLOR ELVIRA	75	70	14	1.771.620	1.771.620	-	229.120.898	117.606.445	-	3.127.668	349.855.011	-
4	Jubilado Pleno	51654646	APARICIO RUBIANO CLORIDA	64	59	14	1.168.758	1.168.758	-	216.209.242	73.280.520	-	2.368.073	291.917.865	-
5	Jubilado Pleno	91578884	SANDOVAL PEÑUELA LUIS FIER	67	62	14	1.212.615	1.212.615	-	206.034.710	78.866.845	-	2.574.385	287.475.579	-
6	Jubilado Pleno	35335981	LEON VALENZUELA LIGIA	68	73	14	1.277.521	1.277.521	-	242.247.105	21.143.527	-	2.305.617	265.696.249	-
7	Jubilado Pleno	41682031	ARIZA CASTILLO MARIA DE JE	66	71	14	1.441.978	1.441.978	-	288.058.541	23.724.740	-	-	313.950.602	-
8	Jubilado Pleno	41752421	QUEVARA PRIETO GLORIA HEI	64	69	14	1.506.292	1.506.292	-	315.617.499	24.530.203	-	2.034.166	342.181.868	-
9	Jubilado Pleno	41883158	LOPEZ LOPEZ FLORE AURORA	72	77	14	1.543.285	1.543.285	96.688.56	259.857.150	25.463.771	-	2.595.251	301.942.966	14.026.814
10	Jubilado Pleno	51648701	MARTINEZ RODRIGUEZ DORIS	61	66	13	1.701.145	-	-	352.613.811	25.140.280	-	1.844.953	376.597.045	-
11	Jubilado Pleno	21067740	ACEVEDO FOREIRO MARIA MAJ	71	76	14	1.151.882	1.151.882	-	200.189.366	19.058.463	-	2.521.436	221.769.265	-
12	Sustrato Compartido	11001284128	PALENCIA PARRA HERNAN SEI	20	20	14	500.000	500.000	-	24.039.948	-	-	-	24.039.948	-
13	Sustrato Pleno	20042476	VALENCIA DE MORÁ MARIA M	88	88	14	1.000.000	1.000.000	-	81.088.731	-	-	-	81.088.731	-
14	Jubilado Pleno	20152091	PARRA DE BARBERA GRACIELA	83	88	14	1.027.214	1.027.214	-	110.230.956	-	-	3.427.992	128.429.672	-
15	Jubilado Pleno	41652226	MAGAS SUAREZ MARIA TERES	66	71	14	1.104.073	1.104.073	60.356.89	220.556.525	18.165.218	-	2.167.322	251.273.145	-
16	Jubilado Pleno	41669932	GOMEZ SANCHEZ BLANCA CEC	66	71	14	1.455.328	1.455.328	-	290.725.420	23.944.386	-	2.167.322	316.837.128	-
17	Jubilado Pleno	41738309	CASTRO SOLANO GLORIA LEOP	65	70	14	1.805.011	1.805.011	-	369.483.625	29.561.029	-	2.100.071	401.144.726	-
18	Jubilado Pleno	20097961	VIDALES DE ROJAS GRACIELA	95	100	14	1.132.494	1.132.494	-	55.869.807	10.308.607	-	4.218.318	70.396.732	-
19	Jubilado Pleno	41741273	ACCETTO CERVERA LUCRECIA	68	73	14	1.532.090	1.532.090	-	290.519.146	-	-	2.305.617	318.184.562	-
20	Jubilado Pleno	41684903	SILVA SALINAS MYRIAM AMAA	69	74	14	1.452.820	1.452.820	-	267.932.221	24.073.136	-	2.374.522	294.381.879	-
21	Jubilado Pleno	19129406	MARTINEZ BAUTISTA GERMA	72	67	14	2.479.098	2.479.098	-	358.090.548	165.619.825	-	2.921.585	526.631.958	-
22	Jubilado Pleno	41617608	MORENO DE NIETO BERTHA D	69	74	14	1.440.911	1.440.911	60.356.89	265.735.937	23.875.804	-	2.374.522	301.576.479	-
23	Sustrato Pleno	20109984	CHAVEZ DE LLORENTE HEATR	88	88	14	3.160.221	3.160.221	-	256.258.310	-	-	-	256.258.310	-
24	Jubilado Pleno	41367814	RODRIGUEZ SARMIENTO ROSA	77	82	14	1.561.520	1.561.520	-	219.623.609	24.843.878	-	2.973.271	249.449.211	-
25	Jubilado Pleno	41400323	LOPEZ DIAZ GUOMAR LUCY	76	81	14	1.611.209	1.611.209	-	235.645.526	25.903.958	-	2.896.908	264.446.391	-
26	Sustrato Pleno	39522477	QUINTRO DE PAREDES LUZ N	63	63	14	1.642.064	1.642.064	-	351.836.189	-	-	-	351.836.189	-
27	Jubilado Pleno	20008447	ESCOBAR DE DIAZ RESPA TERE	93	98	14	1.624.251	1.624.251	-	93.486.001	16.688.217	-	4.106.207	114.080.425	-
28	Jubilado Pleno	41740541	GELVEZ DE MARTINEZ NIDIA I	65	70	14	1.609.234	1.609.234	-	329.408.304	26.354.720	-	2.100.071	357.863.125	-
29	Jubilado Pleno	41557884	VARGAS DE CUENCA MYRIAM	70	75	14	1.302.659	1.302.659	96.688.56	409.268.425	1.478.900	-	2.448.953	14.921.206	306.025.369
30	Jubilado Pleno	41760658	BLANCO SIMOES IRMA LUCREC	67	72	14	1.302.659	1.302.659	-	253.678.952	21.508.246	-	2.235.858	277.423.056	-
31	Jubilado Pleno	41426452	CORAL DE CUENCA MARIA CEE	75	80	14	4.161.386	4.161.386	96.688.56	631.853.014	67.496.457	-	2.820.785	12.652.338	714.822.595
32	Jubilado Pleno	41591369	ARIAS DE LOAIZA MARIA SIDA	70	75	14	1.132.641	1.132.641	96.688.56	202.905.175	18.766.292	-	2.448.493	239.041.166	-
33	Sustrato Pleno	41396596	CABRERA DE ROSA ANA ZORAIDA	75	80	14	3.634.093	3.634.093	-	55.790.365	-	-	-	55.790.365	-
34	Jubilado Pleno	28535979	TAPIR ROSALBA	80	85	14	1.000.000	1.000.000	-	123.853.132	15.528.607	-	3.202.319	142.314.058	-
35	Jubilado Pleno	20309599	CRUZ DE SANT ANA CECILIA	83	88	14	1.000.000	1.000.000	-	107.300.840	14.389.168	-	3.427.992	125.118.000	-
36	Sustrato Pleno	41548376	MUNOZ VIVAS LEONOR	71	76	14	2.018.910	2.018.910	96.688.56	350.873.016	-	-	-	14.476.666	365.349.683
37	Jubilado Pleno	1065781	BERMUDEZ HERRERA MARCO J	86	81	14	1.187.448	1.187.448	-	93.246.304	65.003.745	-	3.820.800	162.089.130	-
38	Jubilado Pleno	20162988	CURBELO BLANCA INES	84	89	14	1.000.000	1.000.000	-	101.892.473	14.653.331	-	3.501.700	119.447.534	-
39	Jubilado Pleno	19257390	BARRAZO GOMEZ MARCO ALIR	69	64	14	1.178.591	1.178.591	-	188.251.826	77.895.124	-	2.713.227	268.860.177	-
40	Jubilado Pleno	41706611	GOMEZ DE GARZON GLORIA E	67	72	14	1.513.469	1.513.469	-	294.731.951	24.888.937	-	2.235.858	321.956.747	-
41	Jubilado Pleno	19099836	HERRERA RODRIGUEZ LABRY I	73	68	14	1.802.252	1.802.252	-	251.192.328	120.383.789	-	2.990.668	374.566.785	-
42	Jubilado Pleno	19279012	ALCANTARA DE NIETO ENRIQUE	65	60	13	2.944.016	-	-	495.685.912	173.707.445	-	2.436.467	607.829.823	-
43	Jubilado Pleno	41557884	ARIZTEGARAI DE OPINA MAR	66	71	13	2.532.102	-	-	469.284.455	38.666.290	-	2.167.322	510.118.066	-
44	Jubilado Pleno	20320122	ALMONACID VDA DE DUARTE	80	85	14	1.061.092	1.061.092	-	131.419.567	16.190.786	-	3.202.319	150.812.672	-
45	Sustrato Pleno	20231678	LEON DE RODRIGUEZ BLANCA	84	78	14	2.412.132	2.412.132	-	245.778.095	-	-	-	245.778.095	-
46	Sustrato Pleno	41354363	HERRERA DE QUINTERO MARI	80	80	14	1.000.000	1.000.000	-	123.853.132	-	-	-	123.853.132	-
47	Jubilado Pleno	120001	POSSADA FOREIRO FRANCISCO D	90	85	14	4.956.697	4.956.697	-	312.272.694	234.217.503	-	4.031.986	550.522.184	-
48	Sustrato Pleno	41367814	CAMELO DE CHENZA MARY Y	76	76	14	1.715.269	1.715.269	-	250.864.702	-	-	-	250.864.702	-
49	Jubilado Pleno	41499441	MINDOOLA LOAIZA BERTHA E	73	78	14	1.288.503	1.288.503	96.688.56	209.909.225	21.170.736	-	2.669.827	11.572.326	247.322.113
50	Jubilado Pleno	41649553	MORENO BARACALDO ISMAEL	68	73	14	3.054.430	3.054.430	60.356.89	579.189.558	50.552.142	-	2.305.617	641.905.278	-
51	Jubilado Pleno	41634104	RODRIGUEZ MAJECHA MARTI	69	74	14	1.577.762	1.577.762	60.356.89	290.974.296	26.143.417	-	2.374.522	9.588.215	329.082.450
52	Jubilado Pleno	19257380	ROMERO PERALTA FERRAN OS	69	64	14	1.539.191	1.539.191	-	249.044.606	103.049.638	-	2.713.227	354.806.471	-
53	Sustrato Pleno	20202993	RAMOS DE TOVAR RIES	85	85	14	1.285.881	1.285.881	-	123.161.348	-	-	-	123.161.348	-
54	Sustrato Pleno	20171488	TORRES DE BEVES MARIA LUC	101	101	14	1.993.269	1.993.269	-	59.900.778	-	-	-	59.900.778	-
55	Sustrato Pleno	20192590	FERRER DE SANTOYA OFELIA I	83	83	14	1.611.476	1.611.476	-	172.912.729	-	-	-	172.912.729	-
56	Jubilado Pleno	73106	TORRES CASTELLANOS CARLO	91	86	14	1.635.120	1.635.120	-	97.142.552	73.927.255	-	4.080.934	175.150.740	-
57	Sustrato Pleno	21107172	CARDENAS DE MORALES MARI	81	81	14	1.464.228	1.464.228	-	173.207.368	-	-	-	173.207.368	-
58	Jubilado Pleno	20301929	DIAZ DE SILVA MARIA CECILIA	81	86	14	1.000.000	1.000.000	-	119.292.621	-	-	3.278.131	122.570.752	-
59	Sustrato Pleno	20324372	GARZON DE SANJUAN ALICIA	86	86	14	1.005.948	1.005.948	-	91.848.883	-	-	-	91.848.883	-
60	Jubilado Pleno	41705078	CRUZ DE VARGAS MARIA ISABE	68	73	14	1.718.908	1.718.908	-	325.944.142	28.448.674	-	2.305.617	356.698.433	-
61	Jubilado Pleno	41688890	ACOSTA SANTACRUZ AMPARO	67	72	13	2.823.548	-	-	150.125.673	43.269.104	-	2.235.858	555.630.635	-
62	Jubilado Pleno	41629524	GALLO DE VASQUEZ CARMEN I	74	79	14	1.041.603	1.041.603	60.356.89	163.960.244	17.616.997	-	2.745.047	191.888.528	-
63	Jubilado Pleno	39529096	CASTIBLANCO GONZALEZ MYI	64	69	14	1.537.397	1.537.397	-	322.235.015	25.036.753	-	2.034.166	349.205.934	-
64	Jubilado Pleno	11250800	OLIVARES RODRIGUEZ MYRI	69	64	14	1.043.523	1.043.523	-	166.677.932	68.968.245	-	2.713.227	238.359.404	-
65	Jubilado Pleno	41602869	FIGUEROA RODRIGUEZ MYRI	68	73	14	1.252.276	1.252.276	-	237.460.077	20.275.711	-	2.305.617	260.491.406	-
66	Sustrato Compartido	V2051510	PARRA PATINO RUTH	51	51	14	500.000	500.000	-	131.257.796	-	-	-	131.257.796	-
67	Jubilado Pleno	19261955	ZAPATA RODRIGUEZ CASTAYO	64	64	14	2.131.777	2.131.777	-						



Estos se registran en cuentas de orden de acuerdo a la resolución 320 emanada por la Contaduría General de la Nación. “*Por la cual se incorpora, en el marco normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el catálogo general de cuentas de dicho marco normativo*” en su artículo 5 – 5.1 Liquidación provisional de bonos pensionales o cuotas partes.

De dicho informe se extrae la siguiente información:

Los Bonos Pensionales tipo A y B: Conformado por el personal que tuvo servicio en CASUR, pero no cumplió el requisito para pensión de jubilación y su estado actual es afiliado a un Fondo de Pensiones Privado (Bono A) o a COLPENSIONES (Bono B). Normas: Ley 100 de 1993, Decreto 1748 de 1995, Decreto 1798 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Acto Legislativo 001 de 2005

### MÉTODOS ACTUARIALES

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

#### Parámetros Financieros y Demográficos

Parámetros Técnicos	2022	2022
Tasa de Descuento	Bonos TES B	IPC + 3 / 4%
Inflación	Ponderada 3 años futuros	Real 2022
Incremento Salarial	IPC + 1,21 PP	N/A
Tasa de Interés Técnico	Tasa descuento sin el Incremento Salarial	3 y 4%
Tabla de Mortalidad	Resolución 1555/2010	Decreto 1748/1995
Tabla de Invalidez	Tabla de invalidez SFC	N/A

**BONOS A:** La tasa de descuento la define el decreto 1748 de 1995, como el IPC mensual capitalizado con 4%EA para trabajadores que se hayan trasladado antes del 31-dic-1998 y de 3% en los otros casos.

**BONOS B:** La tasa de descuento la define el decreto 1748 de 1995 y el Decreto 4937 de 2009, como el IPC mensual capitalizado con 4%EA para trabajadores cuya fecha de referencia sea posterior al 31-dic-2009, 3% en los otros casos.

Para estos cálculos no se aplica inflación proyectada, se actualizan y capitalizan al corte del cálculo actuarial.

Con respecto a la tasa de interés técnico, dadas las reglas de estos decretos, es de 3 o 4% de acuerdo a su fecha de traslado para Bonos A y a su fecha de referencia para Bonos B.

#### Reserva Actuarial – Valor de la Obligación



Conciliación de la Obligación	2022	
1. Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$	21.552.445.674
Variación Bonos	\$	(2.874.080.782)
<b>2. Obligación por beneficios al final del periodo</b>	<b>\$</b>	<b>18.678.364.892</b>

Durante la vigencia de 2021 la entidad efectuó reconocimiento por bonos pensionales de \$389,69

### Plan de activos

La entidad cuenta con el fondeo del pasivo pensional por un valor de \$41.226,04 los cuales se encuentran registrado en la cuenta 190402 Plan de activos, que son los recursos que se encuentran en administración en la Dirección del Tesoro Nacional en (CUN-SCUN), estos activos son medidos por su valor de mercado.

### 22.4.2 CALCULO ACTUARIAL PASIVO ASIGNACIONES DE RETIRO

En cumplimiento a la incorporación del procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian estipulados en la resolución 320 del 2019 Artículo 5° Numeral 6 Transitorio. “A 31 de Diciembre de 2019 las entidades determinarán los saldos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, aplicando lo establecido en el Procedimiento incorporado mediante la presente Resolución. los efectos de la incorporación o ajuste de los saldos registrados afectarán la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, o para el caso de las entidades del sector salud beneficiarias de la concurrencia, la subcuenta que corresponda de la cuenta 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. Adicionalmente, en los estados financieros a 31 de Diciembre de 2020 se revelará el origen de los ajustes realizados”.

En alusión a lo anterior la entidad efectuó el registro de la incorporación del cálculo actuarial de la vigencia 2018 registradas en las cuentas de orden por un valor de \$54.441.581,72.

Al cierre 31 de diciembre de 2022 la valoración actuarial de asignaciones de retiro está por \$112.630.770,31, dicha actualización fue realizada por el actuario Rigar Santiago – Benefit estudios actuariales y pensionales. Comparado con el periodo anterior refleja un aumento de \$ 13.028.883,09 equivalente a 13.08%.

RESERVA ASIGNACIONES DE RETIRO	2022	2021	VARIACION	CAUSA DE LA VARIACION
Cálculo actuarial de pensiones	96.700.191.006.105	86.747.162.869.636		Disminución de la tasa de interés técnico, inflación 2021 y 2022, y nuevas asignaciones
Cálculo actuarial de futuras pensiones	15.930.579.299.890	12.854.724.345.626	13,08%	Disminución de la tasa de interés técnico, inflación 2021 y 2022, y ajuste en parámetros demográficos y financieros
<b>TOTAL RESERVA</b>	<b>112.630.770.308.016</b>	<b>99.601.887.217.283</b>	<b>13.028.883.090.733</b>	

Da los siguientes resultados:



INFORME FINAL PASIVO PENSIONAL		
SEGÚN ESTUDIO ACTUARIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN REFERENCIA		
RESERVAS MATEMÁTICAS DE ASIGNACIONES RETIRO		
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL		
PERSONAL CALCULADO		
PERSONAL CON ASIGNACIÓN DE RETIRO		
CANT. PERSONAS	RESERVA ACTUARIAL	TOTAL
93.706	RESERVA ACTUARIAL PERSONAL RETIRADO TITULAR	87.749.695.224.207
20.632	RESERVA ACTUARIAL PERSONAL RETIRADO BENEFICIARIOS	8.950.495.781.898
<b>114.338</b>	<b>TOTAL RESERVAS MATEMÁTICAS DE ASIGNACIONES DE RETIRO</b>	<b>96.700.191.006.105</b>
	RESERVA ACTUARIAL GASTOS DE INHUMACION ACTUALES	NA
	RESERVA ACTUARIAL GASTOS DE INHUMACION FUTURAS	NA
	TOTAL RESERVAS MATEMÁTICAS DE GASTOS DE INHUMACIÓN O AUXILIOS FUNERARIOS	NA
PERSONAL ACTIVO ASIGNACIÓN DE RETIRO - PENSIONES FUTURAS		
138.440	RESERVA ACTUARIAL PERSONAL CON ASIGNACION DE RETIRO FUTURA	15.705.952.323.749
141	RESERVA ACTUARIAL PERSONAL ACTIVO TRES MESES DE ALTA	224.626.976.141
138.581	RESERVA ACTUARIAL PERSONAL CON ASIGNACION DE RETIRO FUTURA	15.930.579.299.890
	RESERVA APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ACTUAL	5.518.467.108.126
	RESERVA APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD FUTURA	1.146.731.890.324
	APLICACIÓN RESOLUCIÓN 533 Y SUS MODIFICATORIOS, NUMERAL 5.2.1 RECONOCIMIENTO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	6.665.198.998.450
	<b>TOTAL PASIVO PENSIONAL CASUR</b>	<b>119.295.969.304.444</b>

De dicho informe se extrae la siguiente información:

### Nota Jurídica:

1. Asignación de Retiro La población se divide en: o Asignados actuales: Conformado por todo el personal que goza de la asignación de retiro por tiempo de servicio en la Policía Nacional (Titulares), o por ser beneficiario y ante la muerte de un titular, de una pensión de sobrevivencia (Beneficiarios). o Pensionados Futuros: Conformado por el personal activo de la Policía Nacional, de los cuales se mide la probabilidad de alcanzar la asignación de retiro.

2. Norma Para la asignación de retiro, aporte en salud, los 3 meses de alta y los haberes sobre los que se debe calcular la prestación de los uniformados, se da plena aplicación plena del decreto 4433 de 2004 modificadorio del Decreto 1213 de 1990. En materia de definición de beneficiarios, número y tope de mesadas, se da aplicación a la ley 100 de 1993 y el acto legislativo 001 de 2005.

### MÉTODOS ACTUARIALES

El calculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

### Parámetros Financieros y Demográficos para asignaciones de retiro y futuras

Parámetros Técnicos	2022	2022
Tasa de Descuento	Bonos TES B	13,00%
Inflación	Ponderada 3 años futuros	9,00%
Incremento Salarial	IPC + 1,21 PP	10,21%
Tasa de Interés Técnico	Tasa descuento sin el Incremento Salarial	2,53%
Tabla de Mortalidad	Resolución 1555/2010	RV 08
Tabla de Invalidez	Tabla de invalidez SFC	T SFC

La tasa de descuento se define bajo NICSP, como la de las tasas de rentabilidad de los BONOS TESB del tesoro público, para duraciones esperadas del pasivo laboral a fechas cercanas de la valuación actuarial. Para este

valoración, se tomó la consulta del mes de 30 de noviembre de la Unidad de Regulación Financiera, en la cual se registran rentabilidades superiores al 13% EA para duraciones mayores a 6 años<sup>3</sup>.

La inflación proyectada resulta del promedio simple de la proyección del Banco de la Republica para la siguientes 3 años, esto es 13% 2022, 7% 2023 y 4% 2025+ 100 PB como medida conservadora

El incremento salarial y de asignaciones de retiro, se definió como la inflación proyectada + 1.21 puntos porcentuales, esto dada la estadística de incrementos de estas prestaciones de los últimos 6 años:

AÑO	IPC	Incremento Asignaciones	Puntos por encima del IPC	Fuente
2016	5,75%	6,75%	1,00%	Decreto 984/2017
2017	4,09%	5,09%	1,00%	Decreto 324/2018
2018	3,18%	4,50%	1,32%	Decreto 1002/2019
2019	3,80%	5,12%	1,32%	Decreto 318/2020
2020	1,61%	2,61%	1,00%	Decreto 976/2021
2021	5,62%	7,26%	1,64%	Decreto 466/2022
<b>Promedio puntos por encima del IPC</b>			<b>1,21%</b>	

Con respecto a la tasa de interés técnico, el fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad definir una tasa de interés técnica o pura que sea razonable en referencia a pasivos pensionales, al mercado de rentas vitalicias y proyecciones de flujos contingentes, por tanto en situaciones de alta inflación, no se debe fijar la mirada en este parámetros de inflación y tasa de descuento sino en esta tasa de interés técnico, la cual de nuestro análisis económico, debería estar entre el 3 y 4% EA para rentas que crecen con inflación, y entre 2 y 3% para mesadas de salario mínimo. (Ver apéndice 4 – Tasa de interés técnico). Para las tasas definidas, la tasa de interés técnica es de 2.53%, si las asignaciones de retiro y salario de los uniformados se incrementará con inflación, esta tasa hubiese sido del orden de 3.67%, referencia con la cual se sustenta que la tasa de interés técnica y por añadidura las de descuento e inflación, son apropiada para el cálculo presentado y está en línea con el mercado, siguiendo así los lineamientos de la NICSP en términos de medir los pasivos a valor razonable del mercado.

La tabla de mortalidad usada es la de rentistas validos certificada por la Superfinanciera en su resolución 1555/2010.

### Reserva Actuarial – Conciliación de la Obligación asignaciones de retiro

Conciliación de la Obligación		2022
1. Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$	86.747.162.869.636
2. Costo de servicio		
a. Costo de servicio periodo corriente	\$	-
b. Costo por servicio pasado	\$	-
3. Costo por Intereses	\$	6.588.452.475.736
4. Flujo de Efectivo (Pagos)		
Beneficios pagados con aportes activos	\$	-
Beneficios pagados por empleador (Caja)	\$	(4.391.318.498.064)
5. Remediciones	\$	-
a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	\$	1.591.443.670.693
b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	\$	877.484.112.018

<sup>3</sup> [https://www.irc.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-208553%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.irc.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-208553%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)



c. Ajustes por experiencia	\$	5.286.966.376.086
<b>Total Remediciones</b>	\$	<b>7.755.894.158.797</b>
<b>6. Obligación por beneficios al final del periodo</b>	\$	<b>96.700.191.006.105</b>

### Revelaciones NICSP

Componentes del Gasto Contable	2022	
1. Costo de servicio	\$	-
2. Costo de Interés	\$	6.588.452.475.736
<b>Total Estado de Resultados (P&amp;G)</b>	\$	<b>6.588.452.475.736</b>
3. Remediciones Pasivos Pos Empleo		
a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	\$	1.591.443.670.693
b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	\$	877.484.112.018
c. Ajustes por experiencia	\$	5.286.966.376.086
<b>Total Remediciones ORI</b>	\$	<b>7.755.894.158.797</b>
<b>4. Total P&amp;G y ORI</b>	\$	<b>14.344.346.634.533</b>

Estado de Posición Financiera	2022	
1. Obligación por beneficios definidos	\$	96.700.191.006.105
2. Activo		
<b>3. Situación financiera al corte</b>	\$	<b>96.700.191.006.105</b>

### Reserva Actuarial – Conciliación de la Obligación asignaciones futuras

Conciliación de la Obligación	2022	
1. Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$	12.854.724.345.626
2. Costo de servicio		
a. Costo de servicio periodo corriente	\$	1.320.908.388.950
b. Costo por servicio pasado	\$	-
3. Costo por Intereses	\$	1.028.377.947.650
4. Flujo de Efectivo (Pagos)		
Beneficios pagados con aportes activos	\$	238.751.503.718
Beneficios pagados por empleador (Caja)	\$	-
5. Remediciones	\$	-
a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	\$	235.829.841.825
b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	\$	130.030.954.380
c. Ajustes por experiencia	\$	121.956.317.740
<b>Total Remediciones</b>	\$	<b>487.817.113.945</b>



6. Obligación por beneficios al final del periodo	\$	15.930.579.299.890
---	----	--------------------

### Revelaciones NICSP

Componentes del Gasto Contable	2022	
1. Costo de servicio	\$	1.320.908.388.950
2. Costo de Interés	\$	1.028.377.947.650
<b>Total Estado de Resultados (P&amp;G)</b>	<b>\$</b>	<b>2.349.286.336.600</b>
3. Remediciones Pasivos Pos Empleo		
a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	\$	235.829.841.825
b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	\$	130.030.954.380
c. Ajustes por experiencia	\$	121.956.317.740
<b>Total Remediciones ORI</b>	<b>\$</b>	<b>487.817.113.945</b>
<b>4. Total P&amp;G y ORI</b>	<b>\$</b>	<b>2.837.103.450.545</b>

Estado de Posición Financiera	2022	
1. Obligación por beneficios definidos	\$	15.930.579.299.890
2. Activo		
<b>3. Situación financiera al corte</b>	<b>\$</b>	<b>15.930.579.299.890</b>

### MOVIMIENTOS APLICADOS AL CALCULO ACTUARIAL

#### ➤ PAGOS DE NOMINA DE ASIGNACIONES DURANTE LA VIGENCIA 2021

El valor de la nómina de asignaciones de retiro durante la vigencia 2021 fue de \$4.386.800,70 con un total de afiliados en promedio anual de 114537 esta nomina fue pagada con las con las fuentes de financiación determinadas así:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	DICIEMBRE-22	% PARTICIPACIÓN	DICIEMBRE-21	% PARTICIPACIÓN	\$	%
RECURSOS NACIÓN	3.994.327,72	91,05	3.772.108,07	96,80	222.219,65	5,89%
RECURSOS PROPIOS	392.472,97	8,95	124.637,95	3,20	267.835,02	214,89%
<b>TOTAL</b>	<b>4.386.800,70</b>	<b>100</b>	<b>3.896.746,02</b>	<b>100</b>	<b>490.054,68</b>	<b>12,58%</b>

Con relación a los recursos cotizaciones tienen destinación específica toda vez que son utilizados única y exclusivamente para el pago de la nómina de asignaciones, 238.751,50

APORTES RECURSOS PROPIOS	VALOR 2022	% PARTICIPACION	VALOR 2021	% PARTICIPACION	\$	%
APORTES 5%	238.751,50	100,00	124638	100	114114	91,56
<b>TOTAL</b>	<b>238.751,50</b>	<b>100,00</b>	<b>124.637,95</b>	<b>100,00</b>	<b>114.113,55</b>	<b>91,56</b>

(1) Recursos de cotizaciones del personal activo de acuerdo al decreto 4433 del 2004 artículo 26

(1) Los aportes del 5% son recursos que están determinados en el Artículo 26 del Decreto 4433 de 2004 que expresa “Aportes del personal de la Policía Nacional. Los Oficiales,



*Suboficiales, personal del Nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional en servicio activo, aportarán a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional:*

*26.1 Un treinta y cinco por ciento (35%) del primer sueldo básico, como aporte de afiliación.*

*26.2 Sobre las partidas contempladas en el artículo 23 del presente decreto, un aporte mensual del cuatro punto setenta y cinco por ciento (4.75%), porcentaje que se incrementará en cero punto veinticinco por ciento (0.25%) a partir del 1° de enero de 2006, para quedar a partir de dicha fecha en el cinco por ciento (5%).*

*26.3 El monto del aumento de sus haberes, equivalente a los siguientes diez (10) días a la fecha en que se cause dicho aumento.*

*Por otra parte, el Artículo 37 del Decreto 4433 de 2004 expresa “Destinación de los aportes y administración de los recursos. Los aportes previstos en el presente Decreto se destinarán en forma exclusiva al pago de asignaciones de retiro. El manejo, inversión y control de estos recursos estará sometido a las disposiciones que rigen para las entidades administradoras del régimen de prima media con prestación definida, y a la inspección y vigilancia del Estado”.*

El comportamiento de afiliados durante la vigencia 2022 fue:

MES	NUMERO DE AFILIADOS	INGRESO MENSUAL	BAJA MENSUAL	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO	VALOR ASIGNACION MENSUAL
Enero	109.990	751	265	0,44%	288.071
Febrero	110.188	369	171	0,18%	285.760
Marzo	110.363	537	362	0,16%	285.697
Abril	111.000	849	212	0,58%	290.094
Retroactivo	111.000	0	0	0,00%	82.278
Mayo	111.718	973	255	0,65%	312.801
Junio	112.756	1.287	249	0,93%	627.317
Julio	113.168	596	184	0,37%	314.708
Agosto	113.325	447	290	0,14%	314.573
Septiembre	113.768	639	196	0,39%	315.971
Octubre	114.080	524	212	0,27%	317.292
Noviembre	114.337	440	183	0,23%	633.374
Diciembre	114.537	343	143	0,17%	318.864
<b>Totales</b>	<b>114537</b>	<b>7755</b>	<b>2722</b>	<b>4,60%</b>	<b>4.386.800,70</b>

Comparada con el periodo anterior, la nómina de asignaciones refleja un incremento en valor del 12,58% y en población en un 4,39%, esto debido a:

- El crecimiento en el número de afiliados para 2022 fue 5.033 con respecto al 2021. Lo que significó un incremento del 4,39% del total de la población.
- El aumento salarial de asignaciones de retiro con un porcentaje de 11.10%, mientras que en la vigencia anterior el porcentaje de aumento fue del 2.61%.



- Aumento por el ingreso de afiliados terminando con un total de 114.537, mientras que para el periodo anterior se tenía 109.504 afiliados activos, este incremento se da especialmente como consecuencia del fallo del consejo de estado del nivel ejecutivo.
- Las bajas del 2022 fueron de 2.722 mientras que para el 2021 fue de 3810 con diferencia de 1.088 que corresponde a una disminución de 28.56% estas bajas son dadas por fallecimiento y exclusión por el no cumplimiento de requisitos de estudios y mayoría de edad.

#### ➤ **RECONOCIMIENTO Y PAGO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS**

Durante la vigencia 2022 a través de reconocimientos por concepto de actualización de cuotas de sustitución de asignación mensual de retiro las cuales pueden ser por acrecimientos, redistribución o que se encuentran pendientes de reconocimiento por dirimir o de reconocimiento de asignación fallecidas para pago a masas sucesorales, por valor de \$4.692,23.

#### ➤ **PAGO DE PENSION POR SOBREVIVENCIA**

Se reconoce una pensión de sobrevivencia por valor de \$14 de acuerdo al artículo 46 literal a) y 47 literales a) y b) de la ley 100 de 1993 a partir del 16 de julio de 1996 una mesada pensional liquidada sobre el 45% del ingreso base de cotización del agente fallecido Izquierdo Lucio Guillermo.

#### ➤ **RECUPERACION DE CUOTAS PARTES PENSIONALES**

Corresponde a la recuperación de cuotas partes pensionales correspondientes a asignaciones de retiro por valor de \$52,99.

### **22.4.3 OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO –**

#### **22.4.3.1 CALCULO EXFUNCIONARIOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

En la vigencia 2022 la valoración del calculo actuarial fue realizada por el actuario Rigar Santiago – Benefit estudios actuariales y pensionales. El cual dio como resultado un calculo actuarial reflejando un saldo de \$200,91.

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR otorga un beneficio por Concepto de Salud a los jubilados y/o beneficiarios, el cual está definido de la siguiente manera para el año 2022:



Mesada Pensional en SMLMV	Cotización en salud	Cotización CASUR
1 SMLMV	4 %	0 %
>1 SMLMV y hasta 2 SMLMV	10 %	6 %
>2 SMLMV y hasta 5 SMLMV	12 %	8 %
>5 SMLMV y hasta 8 SMLMV	12 %	8 %
>8 SMLMV	12 %	8 %

La valoración sólo incluye la porción que paga Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR, donde el jubilado paga 4 % de la cotización y la entidad paga el porcentaje restante para completar el porcentaje total de cotización.

Cabe destacar que, para el presente cálculo actuarial, el beneficio de salud se paga para 16 personas únicamente.

De dicho informe se extrae la siguiente información:

ID	Nombre	Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Fecha de Nacimiento Beneficiario	Pensión	Número de Mesadas	Tipo de Pensión	Pago por Concepto de Salud	Reserva Salud
20013371	BELTRAN DE AMAYA AJRA MARIA DEL CARMEN	14/06/1922	F	V	14/06/1922	1,04	14	BENEFICIARIO TOTAL EMPRESA	0,06	1,72
1065781	BERMUDEZ HEREDIA MARCO FIDEL	12/03/1937	M	C	12/03/1942	1,12	14	JUBILADO TOTAL EMPRESA	0,07	7,59
41396596	CABRERA ROJAS ANA ZORAIDA	24/07/1947	F	V	24/07/1947	3,44	14	BENEFICIARIO TOTAL EMPRESA	0,28	34,55
21107172	CARDENAS DE MORALES MARIA CELINA	4/08/1941	F	V	4/08/1941	1,39	14	BENEFICIARIO TOTAL EMPRESA	0,08	8,33
41402498	CASAS OSPINA NUBIA ALCIRA	22/01/1948	F	V	22/01/1943	2,16	14	JUBILADO TOTAL EMPRESA	0,17	23,93
20169984	CHAVEZ DE LLORENTE BEATRIZ	15/10/1934	F	V	15/10/1934	2,99	14	BENEFICIARIO TOTAL EMPRESA	0,24	16,95
20008347	ESCOBAR DE DIAZ RESFA TERESA	3/10/1929	F	C	3/10/1924	1,54	14	JUBILADO TOTAL EMPRESA	0,09	5,59
20192590	FERRER DE SANTOYA OFELIA MARGARITA	7/08/1939	F	V	7/08/1939	1,53	14	BENEFICIARIO TOTAL EMPRESA	0,09	8,39
20324372	GARZON DE SANJUAN ALICIA	1/04/1937	F	V	1/04/1937	0,95	14	BENEFICIARIO TOTAL EMPRESA	0,06	4,52
20231678	LEON DE RODRIGUEZ BLANCA LUCIA	12/09/1938	F	V	12/09/1938	2,28	14	BENEFICIARIO TOTAL EMPRESA	0,18	15,97
23861	MORALES MORALES ELIAS DAVID	8/12/1929	M	C	8/12/1934	2,17	14	JUBILADO TOTAL EMPRESA	0,17	14,17
120001	POSADA FORERO FRANCISCO DE PAULA	20/03/1933	M	C	20/03/1938	4,69	14	JUBILADO TOTAL EMPRESA	0,38	35,55
20202993	RAMOS DE TOVAR INES	12/03/1938	F	V	12/03/1938	1,22	14	BENEFICIARIO TOTAL EMPRESA	0,07	6,08
73106	TORRES CASTELLANOS CARLOS JULIO	23/07/1935	M	C	23/07/1940	1,55	14	JUBILADO TOTAL EMPRESA	0,09	10,03
20171488	TORRES DE REYES MARIA LUCILA	5/03/1922	F	V	5/03/1922	1,89	14	BENEFICIARIO TOTAL EMPRESA	0,15	4,15
20097961	VIDALES DE ROJAS GRACIELA	30/03/1928	F	C	30/03/1923	1,07	14	JUBILADO TOTAL EMPRESA	0,06	3,40
<b>TOTAL</b>										<b>200,91</b>

## METODOS ACTUARIALES

El calculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

### Parámetros Financieros y Demográficos

Parámetros Técnicos	2022	2022
Tasa de Descuento	Bonos TES B	13,00%
Inflación	Ponderada 3 años futuros	9,00%
Incremento Salarial	IPC + 1,21 PP	10,21%
Tasa de Interés Técnico	Tasa descuento sin el Incremento Salarial	2,53%
Tabla de Mortalidad	Resolución 1555/2010	RV 08
Tabla de Invalidez	Tabla de invalidez SFC	T SFC

La tasa de descuento se define bajo NICSP, como la de las tasas de rentabilidad de los BONOS TESB del tesoro público, para duraciones esperadas del pasivo laboral a fechas cercanas de la valuación actuarial. Para este



valoración, se tomó la consulta del mes de 30 de noviembre de la Unidad de Regulación Financiera, en la cual se registran rentabilidades superiores al 13% EA para duraciones mayores a 6 años<sup>4</sup>.

### Reserva Actuarial – Conciliación de la Obligación

Conciliación de la Obligación	2022
1. Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$ 200.913.530
2. Costo de servicio	
a. Costo de servicio periodo corriente	\$ -
b. Costo por servicio pasado	\$ -
3. Costo por Intereses	\$ 14.075.146
4. Flujo de Efectivo (Pagos)	\$ (27.583.992)
Beneficios pagados con aportes activos	
Beneficios pagados por empleador (Caja)	
5. Remediciones de Largo Plazo	
5. Remediciones ORI	\$ 32.453.967
a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	\$ 3.685.914
b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	\$ 10.691.924
c. Ajustes por experiencia	\$ 18.076.129
<b>Total Remediciones</b>	
6. Obligación por beneficios al final del periodo	\$ 219.858.651

### Revelaciones NICSP

Componentes del Gasto Contable	2022
1. Costo de servicio	\$ -
2. Costo de Interés	\$ 14.075.146
Remediciones Largo Plazo	\$ -
<b>Total Estado de Resultados (P&amp;G)</b>	<b>\$ 14.075.146</b>
3. Remediciones Pasivos Pos Empleo	
a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	\$ 3.685.914
b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	\$ 10.691.924
c. Ajustes por experiencia	\$ 18.076.129
<b>Total Remediciones ORI</b>	<b>\$ 32.453.967</b>
<b>4. Total P&amp;G y ORI</b>	<b>\$ 46.529.113</b>

Estado de Posición Financiera	2022
1. Obligación por beneficios definidos	\$ 219.858.651
2. Activo	\$ 173.329.538
<b>3. Situación financiera al corte</b>	<b>\$ 46.529.113</b>

Comparado con el periodo anterior refleja un aumento de \$ 46,53 equivalente a 26,84%.

<sup>4</sup> [https://www.irc.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-208553%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.irc.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-208553%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)

Obligación	#	Reserva 2022	#	Reserva 2021	Variación	Causa de la variación
Salud	16	\$ 219.858.651	16	\$ 200.913.530	9,43%	Parámetros financieros - inflación
TOTAL Salud	16	\$ 219.858.651	16	\$ 200.913.530		

### 22.4.3.2 CALCULO ASIGNACIONES DE RETIRO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Se registra como beneficios posempleo, el aporte a seguridad social en salud patronal el 8.5% correspondiente a la nómina de asignaciones, Según el artículo 204 de la ley 100 de 1993, los aportes a salud deben ser del 12.5%, pero para el caso de los pensionados es del 12% como lo señala el mismo artículo: *“La cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados será del 12% del ingreso de la respectiva mesada pensional.”*

Por otra parte, el Decreto 4433 de 2004 en su Artículo 38. “Contribuciones a las cajas de retiro del personal retirado en goce de asignación de retiro o sus beneficiarios en goce de pensión. Los Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales de las Fuerzas Militares, y los Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional, en goce de asignación de retiro o sus beneficiarios en goce de pensión, contribuirán a la Caja de sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional según el caso: (...)”

38.1 Con una cuota mensual equivalente al cinco por ciento (5%) de la asignación de retiro o de la pensión respectivamente, de la cual el cuatro por ciento (4%) será con destino al pago de servicios médicos asistenciales y (...) “

En este orden de ideas, al corresponder el aporte a salud en pensionados al 12%, un 4% para este aporte es contribuido por los afiliados retirados, y el 8% lo aporta la Nación- Ministerio de Hacienda- como un beneficio de asistencia Médica. Es decir, la Nación transfiere los recursos para el pago de este servicio.

Los aportes a seguridad social en salud ingresan al pasivo de beneficios posempleo en virtud de la aplicación de la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Durante la vigencia de 2022 la valoración actuarial de este beneficio posempleo fue entregado por el actuario Rigar Santiago – Benefit Estudios actuariales y pensionales.

De dicho informe se extrae la siguiente información:

### METODOS ACTUARIALES

El calculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

### Parámetros Financieros y Demográficos



Parámetros Técnicos	2022	2022
Tasa de Descuento	Bonos TES B	13,00%
Inflación	Ponderada 3 años futuros	9,00%
Incremento Salarial	IPC + 1,21 PP	10,21%
Tasa de Interés Técnico	Tasa descuento sin el Incremento Salarial	2,53%
Tabla de Mortalidad	Resolución 1555/2010	RV 08
Tabla de Invalidez	Tabla de invalidez SFC	T SFC

La tasa de descuento se define bajo NICSP, como la de las tasas de rentabilidad de los BONOS TESB del tesoro público, para duraciones esperadas del pasivo laboral a fechas cercanas de la valuación actuarial. Para esta valoración, se tomó la consulta del mes de 30 de noviembre de la Unidad de Regulación Financiera, en la cual se registran rentabilidades superiores al 13% EA para duraciones mayores a 6 años<sup>5</sup>.

La inflación proyectada resulta del promedio simple de la proyección del Banco de la Republica para la siguientes 3 años, esto es 13% 2022, 7% 2023 y 4% 2025+ 100 PB como medida conservadora

El incremento salarial y de asignaciones de retiro, se definió como la inflación proyectada + 1.21 puntos porcentuales, esto dada la estadística de incrementos de estas prestaciones de los últimos 6 años:

AÑO	IPC	Incremento Asignaciones	Puntos por encima del IPC	Fuente
2016	5,75%	6,75%	1,00%	Decreto 984/2017
2017	4,09%	5,09%	1,00%	Decreto 324/2018
2018	3,18%	4,50%	1,32%	Decreto 1002/2019
2019	3,80%	5,12%	1,32%	Decreto 318/2020
2020	1,61%	2,61%	1,00%	Decreto 976/2021
2021	5,62%	7,26%	1,64%	Decreto 466/2022
<b>Promedio puntos por encima del IPC</b>			<b>1,21%</b>	

## Reserva Actuarial – Conciliación de la Obligación

Conciliación de la Obligación	2022
1. Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$ 5.307.254.274.423
2. Costo de servicio	
a. Costo de servicio periodo corriente	\$ 102.862.000.000
b. Costo por servicio pasado	\$ -
3. Costo por Intereses	\$ 399.111.161.524
4. Flujo de Efectivo (Pagos)	
Beneficios pagados con aportes activos	
Beneficios pagados por empleador (Caja)	\$ (318.565.668.909)
5. Remediciones	
a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	\$ 97.369.362.720
b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	\$ 53.687.146.053
c. Ajustes por experiencia	\$ 1.023.480.722.639
<b>Total Remediciones</b>	\$ 1.174.537.231.412
<b>6. Obligación por beneficios al final del periodo</b>	\$ <b>6.665.198.998.450</b>

<sup>5</sup> [https://www.irc.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-208553%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.irc.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-208553%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)



## Revelaciones NICSP

Componentes del Gasto Contable	2022	
1. Costo de servicio	\$	102.862.000.000
2. Costo de Interés	\$	399.111.161.524
<b>Total Estado de Resultados (P&amp;G)</b>	<b>\$</b>	<b>501.973.161.524</b>
3. Remediciones Pasivos Pos Empleo		
a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	\$	97.369.362.720
b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	\$	53.687.146.053
c. Ajustes por experiencia	\$	1.023.480.722.639
<b>Total Remediciones ORI</b>	<b>\$</b>	<b>1.174.537.231.412</b>
<b>4. Total P&amp;G y ORI</b>	<b>\$</b>	<b>1.676.510.392.936</b>

Estado de Posición Financiera	2022	
1. Obligación por beneficios definidos	\$	6.665.198.998.450
2. Activo		
<b>3. Situación financiera al corte</b>	<b>\$</b>	<b>6.665.198.998.450</b>

Por este concepto se tuvo un incremento de \$ 1.357.743,81 equivalente al 25.58%, este incremento se explica por el hecho de que el cálculo de estos aportes depende del valor de la reserva pensional por lo tanto es de esperarse que la variación que se haya experimentado por estos conceptos también se genere sobre los aportes a seguridad social en salud, como la disminución de la tasa de interés técnico e inflación.

RESERVA SALUD	2022	2021	VARIACION	CAUSA DE LA VARIACION
Cálculo actuarial de otros (aportes salud) actual	5.518.467.108.126	5.307.455.187.953		Disminución de la tasa de interés técnico e inflación 2021 y 2022
Cálculo actuarial de otros (aportes salud) futura	1.146.731.890.324		25,58%	Disminución de la tasa de interés técnico e inflación 2021 y 2022
<b>Total Pasivo</b>	<b>6.665.198.998.450</b>	<b>5.307.455.187.953</b>	<b>1.357.743.810.497</b>	

Durante la vigencia del 2021 la Nación a través del Ministerio de hacienda efectuó la transferencia para el pago del aporte de seguridad social a la Dirección de Sanidad Policía un valor de \$318.565,67.

### 22.4.3.3 CALCULO AUXILIO FUNERARIO EXFUNCIONARIOS

Durante la vigencia de 2022 la valoración actuarial de este otro beneficio posempleo fue entregado por el actuario Rigar Santiago – Benefit Estudios actuariales y pensionales. El valor de esta calculo actuarial es de \$ 151,14. que comparada con la vigencia anterior refleja un aumento de \$ 25,06 equivalente a 19.88%.

Obligación	#	Reserva 2022	#	Reserva 2021	Variación	Causa de la variación
Auxilio Funerario	56	\$ 151.142.799	58	\$ 126.082.167	19,88%	Crecimiento del salario mínimo y un año más de edad
<b>TOTAL Auxilio Funerario</b>	<b>56</b>	<b>\$ 151.142.799</b>	<b>58</b>	<b>\$ 126.082.167</b>		

De dicho informe se extrae la siguiente información:

### METODOS ACTUARIALES

El calculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

### Parámetros Financieros y Demográficos

Parámetros Técnicos	2022	2022
Tasa de Descuento	Bonos TES B	13,00%
Inflación	Ponderada 3 años futuros	9,00%
Incremento Salarial	IPC + 1,21 PP	10,21%
Tasa de Interés Técnico	Tasa descuento sin el Incremento Salarial	2,53%
Tabla de Mortalidad	Resolución 1555/2010	RV 08
Tabla de Invalidez	Tabla de invalidez SFC	T SFC

La tasa de descuento se define bajo NICSP, como la de las tasas de rentabilidad de los BONOS TESB del tesoro público, para duraciones esperadas del pasivo laboral a fechas cercanas de la valuación actuarial. Para este valoración, se tomó la consulta del mes de 30 de noviembre de la Unidad de Regulación Financiera, en la cual se registran rentabilidades superiores al 13% EA para duraciones mayores a 6 años<sup>6</sup>.

La inflación proyectada resulta del promedio simple de la proyección del Banco de la Republica para la siguientes 3 años, esto es 13% 2022, 7% 2023 y 4% 2025+ 100 PB como medida conservadora. El incremento del salario mínimo para el auxilio funerario, se definió como la inflación proyectada + 1.21 puntos porcentuales, esto para alinearlos al incremento de las prestaciones del sector defensa de los últimos 6 años:

AÑO	IPC	Incremento Asignaciones	Puntos por encima del IPC	Fuente
2016	5,75%	6,75%	1,00%	Decreto 984/2017
2017	4,09%	5,09%	1,00%	Decreto 324/2018
2018	3,18%	4,50%	1,32%	Decreto 1002/2019
2019	3,80%	5,12%	1,32%	Decreto 318/2020
2020	1,61%	2,61%	1,00%	Decreto 976/2021
2021	5,62%	7,26%	1,64%	Decreto 466/2022
<b>Promedio puntos por encima del IPC</b>			<b>1,21%</b>	

### Reserva Actuarial – Conciliación de la Obligación

Conciliación de la Obligación	2022
1. Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$ 126.082.167
2. Costo de servicio	
a. Costo de servicio periodo corriente	\$ -
b. Costo por servicio pasado	\$ -
3. Costo por Intereses	\$ 8.832.780
4. Flujo de Efectivo (Pagos)	\$ (5.625.000)
Beneficios pagados con aportes activos	
Beneficios pagados por empleador (Caja)	
5. Remediciones de Largo Plazo	

<sup>6</sup> [https://www.irc.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-208553%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.irc.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-208553%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)



5. Remediones ORI	\$	21.852.852
a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	\$	2.313.075
b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	\$	6.709.657
c. Ajustes por experiencia	\$	12.830.120
<b>Total Remediones</b>		
6. <b>Obligación por beneficios al final del periodo</b>	<b>\$</b>	<b>151.142.799</b>

### Revelaciones NICSP

Componentes del Gasto Contable	2022	
1. Costo de servicio	\$	-
2. Costo de Interés	\$	8.832.780
Remediones Largo Plazo	\$	-
<b>Total Estado de Resultados (P&amp;G)</b>	<b>\$</b>	<b>8.832.780</b>
3. Remediones Pasivos Pos Empleo		
a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	\$	2.313.075
b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	\$	6.709.657
c. Ajustes por experiencia	\$	12.830.120
<b>Total Remediones ORI</b>	<b>\$</b>	<b>21.852.852</b>
<b>4. Total P&amp;G y ORI</b>	<b>\$</b>	<b>30.685.632</b>

Estado de Posición Financiera	2022	
1. Obligación por beneficios definidos	\$	151.142.799
2. Activo		
<b>3. Situación financiera al corte</b>	<b>\$</b>	<b>151.142.799</b>

### NOTA 23. PROVISIONES

Para registrar el valor de las pretensiones se tiene en cuenta la probabilidad de pérdida del proceso, el apoderado deberá registrar en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa y de manera conjunta con el área financiera y contable, teniendo en cuenta lo siguiente:



	Calificación Jurídica (Res. 353)	Calificación Contable (Res. 533)	Acción Jurídica, Contable y Financiera
0% - 10%	Remota		<ul style="list-style-type: none"> <li>Registrar como valor "0" (cero) en e-KOGUI</li> <li>Dado a que la probabilidad es remota, el área financiera <b>NO</b> deberá efectuar registro o NOTA alguna.</li> </ul>
10% - 25%	Baja	Posible	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registrar como valor "0" (cero) en e-KOGUI</li> <li>Comunicar al área financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado en cuentas de orden</li> <li>Remitir información a revelar acerca del proceso judicial, para incorporar en las revelaciones a los Estados Financieros</li> </ul>
26% - 50%	Media	Posible	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registrar como valor "0" (cero) en e-KOGUI</li> <li>Comunicar al área financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado en cuentas de orden</li> <li>Remitir información a revelar acerca del proceso judicial, para incorporar en las revelaciones a los Estados Financieros</li> </ul>
51% - 99%	Alta	Probable	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registrar el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable</li> <li>Remitir información a revelar acerca del proceso judicial, para incorporar en las revelaciones a los Estados Financieros como soporte de la provisión.</li> </ul>
100%	Cierta		<ul style="list-style-type: none"> <li>Ya corresponde a una obligación presente con que cuenta la Entidad, por ende, se registra un pasivo real con el soporte de sentencia de pago.</li> <li>Incorporar información a revelar sobre pasivos reales</li> </ul>

Teniendo en cuenta lo anterior, para obtener la calificación de probabilidad de pérdida de un proceso litigioso que se instaure contra la Entidad, el apoderado dentro de cada proceso litigioso deberá calificar el riesgo del mismo teniendo en cuenta los niveles de ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO, O BAJO, dentro de los criterios de fortaleza de la defensa, fortaleza probatoria de la defensa, presencia de riesgos procesales, y el nivel de jurisprudencia; niveles que se valoran teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Calificación del riesgo procesal – la fortaleza de la defensa (criterio 1)	Calificación del riesgo procesal fortaleza probatoria (criterio 2)	Calificación del riesgo procesal riesgo procesales (criterios 3)	Calificación del riesgo procesal nivel jurisprudencia (criterio 4)
ALTO – Cuando no existen hechos ni normas que sustenten las pretensiones del demandante.	ALTO – Cuando el material probatorio aportado para la defensa es contundente al propósito de descalificar los hechos y pretensiones de la demanda.	ALTO – Cuando los riesgos procesales inmersos para la defensa son contundentes para presentar un peligro.	ALTO – Cuando existe suficiente material jurisprudencial por medio del cual el fallo del proceso es favorable para la defensa del Estado.
MEDIO – Cuando no existen normas pero no existen hechos que sustenten las pretensiones del demandante.	MEDIO – Cuando el material probatorio aportado para la defensa es suficiente al propósito de descalificar los hechos y pretensiones de la demanda.	MEDIO – Cuando los riesgos procesales inmersos para la defensa son suficientes para representar un peligro.	MEDIO – Cuando se han presentado bastantes casos similares que podrían definir líneas jurisprudenciales los cuales señalan fallos favorables.
BAJO - Cuando existen hechos y normas que sustenten las pretensiones del demandante.	BAJO - Cuando el material probatorio aportado para la defensa es deficiente al propósito de descalificar los hechos y pretensiones de la demanda.	BAJO - Cuando no existen riesgos procesales para la defensa.	BAJO – Cuando no existe algún antecedente similar o jurisprudencial que señale fallos favorables para la defensa del Estado.

Los procesos litigiosos y de conciliaciones extrajudiciales que afronta la Entidad corresponden especialmente a procesos administrativos de asignaciones de retiro por tipo de conceptos, como también estas mismas son clasificadas por tipo de grado así:



GRADO	DESCRIPCIÓN
AG	Agente
BG	Brigadier general
CM	Comisario
CP	Cabo primero
CR	Coronel
CS	Cabo segundo
CT	Capitán
CV	Civil
IJ	Intendente jefe
IT	Intendente
MG	Mayor general
MY	Mayor
PT	Patrullero
SC	Subcomisario
SI	Subintendente
SM	Sargento mayor
SP	Sargento primero
SS	Sargento segundo
ST	Subteniente
SV	Sargento viceprimero
TC	Teniente coronel
TE	Teniente
GR	General

TIPOS DE CONCEPTOS DE DEMANDAS	
Nivel salarial	Prima Oficial
Bonificación por Compensación	Reparación Directa
Contractuales	Subsidio Familiar
Ejecutivos con embargo	Sustitución
Ejecutivos sin embargo	Ley 445 de 1998
Escala gradual porcentual	Ley 6a de 1992
IPC	Prima de Actividad e IPC
Partidas Computables	Asignación
Prima de Actividad	Tiempos Dobles
Prima de Actualización	Reintegro de Valores
Prima de Vuelo	Prima de Orden Público
Prima Ministerial	Segundo proceso de IPC
Prima Nivel Ejecutivo	

En todo caso, la valoración y calificación de la contingencia, así como la calificación de la provisión, se entienden sujetas a los riesgos e incertidumbre propios de los procesos judiciales y de la normatividad que llegue a expedirse, por lo cual la Entidad establece que la provisión debe ser evaluada de manera permanente por la Oficina Asesora Jurídica para realizar los ajustes correspondientes en la contabilidad.

### Composición

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2019					
			INICIAL	ADICIONES (DB)		DISMINUCIONES (CR)		FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>			<b>88.875,92</b>	<b>83.934,3</b>	<b>12.006,7</b>	<b>98.798,2</b>	<b>14.541,5</b>	<b>106.274,55</b>
<b>Administrativas</b>			<b>88.875,92</b>	<b>83.934,3</b>	<b>12.006,7</b>	<b>98.798,2</b>	<b>14.541,5</b>	<b>106.274,55</b>
Nacionales	PN	2797	87.298,89	81.576,49	12.006,7	98.798,2	14.541,5	107.055,3
Nacionales	PJ	2	1.577,03	2.357,77	0,0	0,0	0,0	(780,7)

Representa el valor estimado de las obligaciones a cargo de la Entidad por concepto de demandas, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten la situación financiera de la Caja a 31 de diciembre 2022, alcanza la suma de \$106.274,55 el cual tuvo un aumento de \$17.398,64 equivalente al 19,58%, toda vez que a pesar que se mantiene la cantidad de procesos de demandas existe un aumento representativo en el valor de la actualización indexado que la caja tuvo procesos a favor de la entidad y procesos que pasaron de riesgo alto (provisión) a riesgo bajo y medio (cuentas de orden).

### Cuadro comparativo



CONCEPTO	2022		2021		VARIACION		
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	%
ASIGNACION	349	19.032,44	331	19.284,24	18	-251,80	-1,31%
CUOTAS PARTES CON EMBARGO DE CUENTAS	1	13,44	2	281,77	-1	-268,33	-95,23%
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS	161	18.350,09	159	12.090,03	2	6.260,06	51,78%
EJECUTIVOS CON EMBARGO DE CUENTAS	11	2.093,80	10	1.211,41	1	882,39	72,84%
ESCALA GRADUAL PORCENTUAL	0	0,00	0	-	0	0,00	0,00%
PARTIDAS COMPUTABLES	600	6.676,73	643	5.934,78	-43	741,95	12,50%
PRIMA DE ACTIVIDAD	458	9.504,45	504	7.795,99	-46	1.708,46	21,91%
REINTEGRO DE VALORES	38	7.711,68	39	6.670,09	-1	1.041,59	15,62%
SUSTITUCION	574	31.209,02	491	27.855,38	83	3.353,64	12,04%
OTROS	607	11.682,90	616	7.752,22	-9	3.930,68	50,70%
<b>TOTAL</b>	<b>2799</b>	<b>106.274,55</b>	<b>2795</b>	<b>88.875,91</b>	<b>4</b>	<b>17.398,64</b>	<b>19,58%</b>

- Aumentan la cantidad de procesos por concepto de Asignaciones y sustituciones, toda vez que se presentó un mayor número de reclamaciones por este concepto, esto implicó que gestionaran los tramites conciliatorios.

- Disminuyen la cantidad de demandas por conceptos de partidas computables, toda vez que se finalizaron demandas por dichos conceptos de manera desfavorable para la Entidad y se procedió a dar el correspondiente cumplimiento y pago de valores.

- Disminuyen la cantidad de los procesos por concepto de reintegro de valores, toda vez que en la vigencia se finalizaron procesos por dicho concepto de manera favorable para la Entidad

- Los valores mas representativos se presentan debido al calculo de actualización de la provision ya que el valor de la indaxacion de las pretensiones se toma con base al IPC.

TRIMESTRE	TASA DE DESCUENTO
PRIMER TRIMESTRE	9,22%
SEGUNDO TRIMESTRE	11,18%
TERCER TRIMESTRE	12,51%
CUARTO TRIMESTRE	12,83%

### 23.1. Litigios y demandas

Al inicio de la vigencia 2022 había 2.795 procesos en la cuenta de provisiones allegaron a la entidad durante la vigencia 3.703 procesos, se reclasifico de riesgo bajo y medio a riesgo alto (provisión) 18 procesos, fueron descontados de la provisión 19 procesos por no representar un riesgo alto para la entidad, reclasificando su saldo a cuenta de orden, se finalizaron desfavorablemente 3.634 procesos y 253 procesos fueron reversados por fallos a favor de la Entidad. La variación del periodo informado es la siguiente:

Resumen movimientos de la cantidad de demandas 2022:



SALDO INICIAL	2022	2021	VARIACION
	2.795,00	2.972,00	
NUEVAS DEMANDAS	1.530	3.704	- 2.174
RECLASIFICACION DE EMBARGOS	8	7	1
PASA DE CUENTA DE ORDEN A PROVISION	48	18	30
PASA DE PROVISION A CUENTA DE ORDEN	- 18	- 19	1
SALIERON POR FALLOS DE SENTENCIAS	- 1.262	- 3.634	2.372
SALIERON POR FALLO A FAVOR	- 302	- 253	49
Saldo final demandas	2.799	2.795	4

## Nuevos procesos

Durante la vigencia 2022 se registraron 1.530 nuevos procesos por valor de \$32.000,32, este valor se encuentra debidamente indexado y contabilizado en provisión por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	CANT	VALOR
ASIGNACION	65	2.761,53
CONCILIACION IPC	50	266,47
CONCILIACION PARTIDAS COMPUTABLES	465	1.751,00
CONCILIACION PARTIDAS NIVEL EJECUTIVO	69	191,85
COSTAS	17	18,84
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS	26	2.953,70
ESCALA GRADUAL PORCENTUAL	61	3.535,13
IPC	181	2.662,96
PARTIDAS COMPUTABLES	185	2.386,98
PRIMA DE ACTIVIDAD	58	780,53
REINTEGRO DE VALORES	12	1.075,61
RELIQUIDACION INTERESES	22	15,96
SUBSIDIO FAMILIAR	37	1.084,51
SUSTITUCION	172	9.399,48
OTROS	110	3.115,77
<b>Total general</b>	<b>1530</b>	<b>32.000,32</b>

## Edades de los procesos judiciales con (riesgo probable y posible)

En relación con la fecha probable de terminación de los procesos, al cierre de la vigencia existen 4.282 procesos activos y se estima que la finalización de estos ocurrirá entre los años 2022 a 2027 así:

PROVISION (PROBABLE)							
CONCEPTO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	TOTALES
ASIGNACION	90	37	51	55	82	35	350
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS	68	37	30	11	11	4	161
EJECUTIVOS CON EMBARGO DE CUENTAS	8	1	1	1			11
IPC	244	56	79	74	99	28	580
PARTIDAS COMPUTABLES	24	29	129	163	165	88	598
PRIMA DE ACTIVIDAD	176	122	80	24	32	24	458
REINTEGRO DE VALORES	14	8	6	5	3	2	38
SUSTITUCION	134	84	114	60	105	78	575
OTROS	6	4	2	3	8	5	28
<b>TOTALES</b>	<b>764</b>	<b>378</b>	<b>492</b>	<b>396</b>	<b>505</b>	<b>264</b>	<b>2799</b>



CUENTA DE ORDEN (POSIBLE)							
CONCEPTO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	TOTALES
BONIFICACION POR COMPENSACION	50	2	2	1			55
ESCALA GRADUAL PORCENTUAL	1	1	27	17	85	42	173
IPC	87	43	180	127	112	20	569
LEY 6° DE 1992	1		17	2			20
NIVEL SALARIAL	14	9	16		1		40
PARTIDAS COMPUTABLES	9	6	9	7	18	7	56
PRIMA DE ACTIVIDAD	28	8	5	1	4	3	49
PRIMA DE ACTUALIZACION	40	20	10	3	2		75
PRIMA DE ORDEN PUBLICO	2	14	4				20
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	4	1			1	2	8
REPARACION DIRECTA	4	1	3	1	3	5	17
SUBSIDIO FAMILIAR	9	58	227	18	42	10	364
OTROS	8	8	7	4	4	6	37
<b>TOTALES</b>	<b>257</b>	<b>171</b>	<b>507</b>	<b>181</b>	<b>272</b>	<b>95</b>	<b>1483</b>

### 23.1.1 Cuentas de Orden pasivos contingentes

Los procesos con porcentaje de riesgo o probabilidad de perdida entre el 26% e inferior o igual al 50% (riesgo medio) y los procesos con riesgo o con probabilidad de perdida entre el 10% y el 25% (riesgo bajo), están registrados en cuentas de orden. A continuación, se reflejan las variaciones entre la vigencia 2022 y la vigencia 2021 así:

CONCEPTO	2022		2021		VARIACIONES	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CONTRACTUAL	3	411,22	0	-	3	411,22
ESCALA GRADUAL PORCENTUAL	173	16.545,52	124	18.604,55	49	- 2.059,03
IPC	569	12.118,12	573	8.937,50	-4	3.180,62
NIVEL SALARIAL	40	3.839,32	44	3.073,52	-4	765,80
PARTIDAS COMPUTABLES	56	1.605,19	36	326,93	20	1.278,26
PRIMA DE ACTIVIDAD	49	892,61	42	598,23	7	294,38
PRIMA DE ACTUALIZACION	75	754,92	88	636,49	-13	118,43
PRIMA DE VUELO	1	101,97	2	77,08	-1	24,89
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	8	130,92	8	121,28	0	9,64
REPARACION DIRECTA	17	6.599,23	15	3.661,13	2	2.938,10
SUBSIDIO FAMILIAR	364	13.261,34	416	13.374,45	-52	- 113,11
TIEMPOS DOBLES	7	432,94	7	340,51	0	92,43
OTROS	121	6.557,35	140	5.461,45	-19	1.095,90
<b>TOTAL</b>	<b>1483</b>	<b>63250,66</b>	<b>1495</b>	<b>55213,12</b>	<b>-12</b>	<b>8037,54</b>

- Disminuye los procesos por concepto de prima de actualización, subsidio familiar, toda vez que en la vigencia se finalizaron demandas por dichos conceptos, pero hubo aumento en el valor en razón a la actualización que se viene realizando en la aplicación de la metodología de la provisión.
- Aumentan los procesos registrados por concepto de partidas computables, escala gradual porcentual, prima de actividad, debido a que fueron allegadas a la Entidad demandas bajo este concepto, calculándose conforme a las estadísticas y/o las pretensiones de la demanda, con una fecha estimada de finalización a 5 años, aunado a eso y conforme a las actualizaciones que se vienen realizando de forma trimestral, las mismas van en una tendencia de aumento en el valor conforme a los grados de los titulares



- Disminuyen los procesos por concepto de IPC debido a que se tienen políticas de prevención del daño antijurídico.
- Los valores mas representativos se presentan debido al calculo de actualización de la provision a que el valor de la indaxacion de las pretensiones se toma con base al IPC.

TRIMESTRE	TASA DE DESCUENTO
PRIMER TRIMESTRE	9,22%
SEGUNDO TRIMESTRE	11,18%
TERCER TRIMESTRE	12,51%
CUARTO TRIMESTRE	12,83%

### Nuevos procesos

En la vigencia 2022 se registraron 1530 nuevos procesos por valor de \$32.000,32 este valor se encuentra debidamente indexado y contabilizado en cuentas de orden por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	CANT	VALOR
ASIGNACION	65	2.761,53
CONCILIACION IPC	50	266,47
CONCILIACION PARTIDAS COMPUTABLES	465	1.751,00
CONCILIACION PARTIDAS NIVEL EJECUTIVO	69	191,85
COSTAS	17	18,84
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS	26	2.953,70
ESCALA GRADUAL PORCENTUAL	61	3.535,13
IPC	181	2.662,96
PARTIDAS COMPUTABLES	185	2.386,98
PRIMA DE ACTIVIDAD	58	780,53
REINTEGRO DE VALORES	12	1.075,61
RELIQUIDACION INTERESES	22	15,96
SUBSIDIO FAMILIAR	37	1.084,51
SUSTITUCION	172	9.399,48
OTROS	110	3.115,77
<b>Total general</b>	<b>1530</b>	<b>32.000,32</b>

### Actualización trimestral

La entidad trimestralmente efectúa una revisión de los saldos de las provisiones, efectuando una actualización con base a la guía para el cálculo de la medición contable teniendo en cuenta la tasa TES aplicada para cada caso, en la vigencia se realizó una actualización a valor presente de la provisión, por valor de \$46.572,88, este valor aumentando el saldo registrado en cuentas de orden y provisión contable así:

DETALLE CUENTA	INDEXACION
CUENTA DE ORDEN	24.811,17
PROVISION	30.572,70
<b>TOTAL</b>	<b>55.383,88</b>

TRIMESTRE	TASA DE DESCUENTO	CUENTA DE ORDEN	PROVISION
PRIMER TRIMESTRE	9,22%	955,53	955,53
SEGUNDO TRIMESTRE	11,18%	4.444,29	5.705,75
TERCER TRIMESTRE	12,51%	6.850,70	12.435,31
CUARTO TRIMESTRE	12,83%	12.560,66	11.476,12
<b>TOTALES</b>		<b>24.811,17</b>	<b>30.572,70</b>



### 23.1.2 EMBARGOS, TITULOS JUDICIALES Y PAGO DE SENTENCIA

En esta cuenta se registra el valor de los depósitos entregados en garantía registrados en la cuenta 190903 Depósitos Judiciales, refleja un valor al cierre del 31 de Diciembre de 2022 de \$8.962,20 que corresponden a embargos por procesos ejecutivos sobre los recursos existentes en las cuentas bancarias de la Entidad y sobre los ingresos de contratos de arrendamientos por órdenes judiciales incoados ante la jurisdicción de lo contencioso administrativa, que garantizan una posible obligación en contra de la Caja por concepto de litigios. Estos embargos son debido a los fallos de sentencias cuyos actos administrativos fueron considerados por los titulares contrarios a sus intereses en vigencias anteriores, aclarando que la reclamación por sí sola no implica un actuar irregular o contrario a la ley por parte de la Entidad.

El valor de los embargos generados a las cuentas bancarias para la vigencia 2022, corresponde a la suma de \$7.888,83.





Table with columns: ID, Tipo de Embargo, Circuito, Nombre del Embargado, Valor, Fecha de Embargo, Tipo de Embargo, Entidad, Valor, Fecha de Embargo, Descripción del Embargo, Fecha de Liberación, Valor, Fecha de Embargo, Descripción del Embargo, Fecha de Liberación.

A continuación, se relaciona cada uno de los procesos de esta cuenta y las acciones realizadas por la Entidad así:

23.1.2.1 Análisis de variación comparativa respecto al aumento o disminución de embargos

Para la vigencia 2022 existen 86 embargos registrados por valor total de \$8.962,20 mientras que para la vigencia 2021 existen 88 embargos registrados por valor total de \$ 9.807,99, se evidencia una disminución de \$845,80 equivalente a 8,62%, dentro de los embargos mas representativos corresponde a FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS "FONCEP" por valor de \$4.706,79.

### 23.1.2.2 Abonos de embargos

En esta anualidad, fueron recuperados cuatro (04) registros de embargos a saber:

CEDULA	NOMBRE	VALOR	No. PROCESO
79284903	JAIME ENRIQUE PINTO ALFONSO	39,10	11001333570520100000000
8667533	JESUS JAIMES SANCHEZ	146,49	80013333100620000000000
75065795	LIDERMAN SANCHEZ	14,18	583333001201300000000
94522709	LUIS FERNANDO ROBLES	174,75	76001333302120200000000

### 23.1.2.3 Registro de nuevos embargos

Para la vigencia 2022 no se registraron nuevos embargos.

### 23.1.2.4 Embargos del fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones – Foncep

CONCEPTO	NOMBRE	NIT	VALOR
Proceso Cuotas Partes	FONCEP	860041163	\$ 2.104,13
Proceso Cuotas Partes	FONCEP	860041163	\$ 265,51
Proceso Cuotas Partes	FONCEP	860041163	\$ 2.337,15

Los embargos relacionados en el cuadro corresponden a procesos de cobro coactivo del FONCEP en contra de CASUR, por concepto de cuotas partes pensionales que esta entidad no canceló a diversos titulares en razón a que esta competencia corresponde a la Policía Nacional y no a CASUR; empero, entre los años 1955 y 1970 la Caja presentó aceptaciones respecto al pago de cuotas partes y por esa razón, FONCEP inició los cobros pertinentes, valga señalar que los embargos aludidos fueron decretados de la siguiente manera:

Mediante resolución CC-009 del 24 de diciembre de 2012, se Decretó el embargo a unas cuentas de libre destinación de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, por valor de \$2.104,13.

De igual manera, mediante resolución proferida por el Foncep, se Decretó el embargo a unas cuentas de libre destinación de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, por valor de \$265,51.

Por causa de dichas medidas de Embargo, reposan en la tesorería del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP, 2 títulos valores que según documentales allegadas por su Entidad a CASUR, son los siguientes:

- Título A5078012 por valor de \$265,51.
- Título A5128770 por valor de \$2.104,13.

Además de lo anterior, mediante resolución No. CC-00162 del 24 de mayo de 2021, se ordenó el embargo nuevamente de unas cuentas de libre destinación de la Entidad, a causa de los



procesos de cobro coactivo CP 001 Y CP 004, creándose un título a favor de la Entidad ejecutante por valor de \$2.337,15.

Con ocasión a lo anterior, CASUR instauró dos (2) procesos ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en contra de FONCEP, con el fin de obtener la nulidad de los actos administrativos derivados de los cobros coactivos por concepto de cuotas partes pensionales. Las últimas actuaciones dentro de los mismos son las siguientes:

- A) Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho identificado bajo el radicado No. 250002337000**20180053601**, del cual conoció el Consejo de Estado, Sección Cuarta, C.P. Stella Jeannette Carvajal, en donde el 17/09/2020 se expidió Auto que resuelve, confirma la decisión de rechazo de la demanda por reconducción del medio de control impetrado, debe indicarse que esta demanda fue iniciada en el año 2015 bajo el No. 25000234200020150272700, bajo el medio de control de nulidad, que por reparto obedeció a la sección primera de ese colegiado, quien hasta el año 20148, auto que ordena remitir por competencia a la sección 4a del Tribunal de Cundinamarca, para así reconducirlo al momento de calificar la demanda al medio de control de Nulidad y restablecimiento del Derecho.

Finalmente, dentro de este proceso, se devolvió al despacho de origen el 28 de octubre de 2020, quien a través de expidiendo auto de obedézcse y cúmplase el 17/08/2021, para luego terminarse el 4 de octubre de 2021.

- B) Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho identificado bajo el radicado No. 25000233700020210058900, este se instauró en contra de los actos administrativos expedidos dentro de los procesos de cobro coactivo CP 001 Y CP 004 de 2017, demanda que fuera instaurada el 13 de octubre de 2021, siendo conocido en la actualidad por el despacho de la magistrada GLORIA ISABEL CACERES MARTINEZ, y el cual ha tenido las siguientes actuaciones.

Respecto de dicha decisión judicial se solicitó el cumplimiento al Foncep, quien ha terminado los procesos de cobro coactivo que se encontraban demandados dentro de ese proceso:

- 07/04/2022 Se inadmitió la demanda.
- 20/04/2022 Se presentó la subsanación de la demanda.
- 204/04/2022 Se presentó medida cautelar de suspensión provisional del Acto Administrativo.
- 26/08/2022 Se admitió la demanda, se ordenó notificar y corrió traslado para contestar hasta el 28/09/2022.
- 28/09/2022 Se contestó demanda.
- 15/11/2022 Se fijo en lista y corrió traslado de las excepciones

- C) Proceso de Nulidad Restablecimiento del Derecho identificado bajo el radicado No. 25000233700020210058900, este se instauró en contra de los actos administrativos expedidos dentro de los procesos de cobro coactivo CP 001 Y CP 004 de 2017, demanda que fuera instaurada el 13 de octubre de 2021, siendo conocido en la actualidad por el





despacho de la magistrada GLORIA ISABEL CACERES MARTINEZ, y el cual ha tenido las siguientes actuaciones.

- 07/04/2022 Se inadmitió la demanda.
- 20/04/2022 Se presentó la subsanación de la demanda.
- 20/04/2022 Se presentó medida cautelar de suspensión provisional del Acto Administrativo.
- 26/08/2022 Se admitió la demanda, se ordenó notificar y corrió traslado para contestar hasta el 28/09/2022.
- 28/09/2022 Se contestó demanda.
- 15/11/2022 Se fijó en lista y corrió traslado de las excepciones

A partir del año de 1955 CASUR tiene una imposibilidad jurídica para el pago de las cuotas partes pensionales originadas en tiempos de Policía, toda vez que por mandato Legal perdió la competencia jurídica, presupuestal y financiera para reconocer estas partidas; siendo claro que el legislador desde dicha fecha asignó la responsabilidad a la Fuerzas de Policía, hoy Policía Nacional; incluso ordenó la venta de los activos de la Caja de Protección representado en sus bienes e ingresos de toda clase y la Nación acepta la cesión, así las cosas; resulta claro que la Caja que se crea en el artículo 3º. de la norma en cita, es una Persona Jurídica diferente con patrimonio y autonomía propia y que ya no hace parte de la Policía Nacional, surge sin pasivos pendientes y con una misión específica, cual es , pagar los sueldos de retiro del personal afilado a ella.

En este orden de ideas, a pesar de haber existido cartas de aceptación por parte de la Caja, las mismas no podían ser efectivas, toda vez que a partir del año de 1955, el pasivo paso a cargo de las Fuerzas de Policía como se ilustró en aparte anterior; CASUR no podía cancelar dichos valores por falta de competencia, siendo entonces lo procedente en el año 2016 consultar a la Policía Nacional quien por mandato legal debe asumir esa carga y efectuar los pagos respectivos, argumento que se ha expuesto por parte de CASUR desde el inicio de este cobro y el cual FONCEP ha sido renuente a aceptar.

Aclarando que la consulta se efectuó entre los años 1960 y 1972 pero el cobro efectivo se inicia nuevamente en el año 2016.

Lo anterior, demuestra que el inicio del proceso de cobro coactivo por parte de FONCEP no es acorde a la ley, toda vez que CASUR no es concurrente en la cuota y la falta de consulta a la Policía a pesar de la insistencia de la Caja, constituye una vulneración al derecho de defensa y debido proceso, por cuanto no se concretaron las características de la cuota parte, toda vez que faltó la participación de la Policía Nacional como entidad concurrente en el pago, a pesar de las múltiples solicitudes que realizó CASUR para que se consultara, la falta de participación impide que reconozca su responsabilidad y por ende no nace la obligación crediticia.

Con fundamento en lo expuesto, Casur no puede efectuar un pago para el cual esta legamente impedida desde el año de 1955, las cartas de aceptación no tienen la fuerza jurídica para modificar la voluntad del legislador contenida en el Decreto 417 de 1955, modificado por el Decreto 3075 del mismo año, el cual reitera que la Nación se hace cargo del pasivo exigible de



dicha institución, así como del pasivo potencial; máxime cuando la ley 193 de 1959 y el Decreto reglamentario 1217 de 1962 determina en los artículos 1°. y 3°., determina que la Nación asumirá el sostenimiento y dotación, pago de los sueldos, primas, bonificaciones y prestaciones sociales del personal de Oficiales, Suboficiales, agentes y personal no uniformado que preste sus servicios en los departamentos la Policía Nacional, así mismo; se dispone que la Tesorería General de la República situará en la Caja General de la Policía Nacional, los fondos necesarios para atender los gastos que demande el cumplimiento de las normas y obligaciones aquí señaladas conforme a las apropiaciones que realice el Gobierno Nacional.

## LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS.

En lo que respecta al título judicial constituido por la orden dada mediante la resolución No. CC-00162 del 24 de mayo de 2021, a causa de los procesos de cobro coactivo CP 001 Y CP 004, y que se elevó por valor de \$2.337,15. El FONCEP mediante oficio EE-02544-202218957-Sigef Id: 493896 del 07/10/2022, radicado en casur en octubre de 2022, ordenó el levantamiento del registro de la medida cautelar de embargo practicada sobre las sumas de dinero depositadas en cuentas corrientes, de ahorros y demás títulos financieros registrados a nombre de Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR, anexando los oficios enviados a las distintas entidades financieras.

RECLACION DE OFICIOS			
Nº	ID	FECHA	No. PROCESO
1	491672	28/09/2022	BANCO GNB SUDAMERIS
2	491673	28/09/2022	BANCO SCOTIABANK
3	491674	28/09/2022	BANCO SANT ANDER
4	491675	28/09/2022	BANCO DE OCCIDENTE
5	491676	28/09/2022	BANCO COOPERATIVO COOPCENTAL
RECLACION DE OFICIOS			
Nº	ID	FECHA	No. PROCESO
6	491677	28/09/2022	BANCO AV VILLAS
7	491678	28/09/2022	BANCO DAVIVIENDA
8	491679	28/09/2022	BANCO COLPATRIA
9	491680	28/09/2022	BANCO BANCOLOMBIA
10	491681	28/09/2022	BANCO POPULAR
11	491682	28/09/2022	BANCO PICHINCHA
12	491683	28/09/2022	BANCO ITAU
13	491684	28/09/2022	BANCO FALABELLA
14	491686	28/09/2022	BANCO DE BOGOTÁ
15	491687	28/09/2022	BANCO CORPBANCA
16	491688	28/09/2022	BANCO COOMEVA
17	491689	28/09/2022	BANCO CAJA SOCIAL
18	494690	28/09/2022	BANCO BBVA
19	491691	28/09/2022	BANCO AGRARIO
20	491692	28/09/2022	BANCO BANCAMIA

### 23.1.3 Fondo de contingencia de la Entidades estatales

Se registra el valor de \$ 4.970,77 que corresponde a la transferencia realizada para la constitución del Fondo de contingencias de procesos judiciales, de acuerdo a estipulado en el artículo 3° de la Ley 448 de 1998 señala que "*El Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales tendrá por objeto atender las obligaciones contingentes de las Entidades Estatales que determine el Gobierno. El Gobierno determinará además el tipo de riesgos que pueden ser cubiertos por el Fondo*".



*Y En relación con las contingencias judiciales de las entidades estatales, el artículo 2.4.4.2. del Decreto número 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, establece que "El presente Título se aplica a las Entidades Estatales que constituyen una sección del Presupuesto General de la Nación y se aplica para los procesos judiciales cuya notificación del auto admisorio de la demanda se dio a partir del 1° de enero de 2019".*

De tal forma que a través del Ministerio de Hacienda y crédito público se suscribió el contrato fiduciario 6.001 -2021 y la Fiduciaria la Previsora SA, para el manejo de los recursos de la entidad que hacen parte del fondo de contingencias. La fiduprevisora en cumplimiento a lo estipulado en el numeral 3 actividad 7 del contrato fiduciario, expidió a favor de Casur el estado de cuenta así: copiar scanner

Periodo		A		Identificación		
01-nov-2022		30-nov-2022		85999873		
Procesos Judiciales		INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD DESTINATA S.A.				
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA		31 Dic	180 Dic	Año Corriente	Último Año	
		9,081 %	8,919 %	8,711 %	8,540 %	
				4,940 %	4,201 %	
TRANSACCIONES / MOVIMIENTOS						
		APORTES	RENDIMIENTOS BRUTOS	EGRESOS	RETIROS	SALDO FINAL
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía		7811 - Líquido	\$ 4,376,774,373.81	\$ 3,374,353.81	\$ 0.00	\$ 0.00
						\$ 4,374,746,373.81
INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES EN PESOS						
Saldo al inicio del periodo		\$ 0.00	Retiros	\$ 0.00		
Aportes		\$ 4,376,774,373.81	Retiros Traslado	\$ 0.00		
Aportes Traslado		\$ 0.00	Egresos	\$ 0.00		
Rendimientos Brutos		\$ 3,374,250.81	Saldo Final	\$ 4,374,746,373.81		
Total Ingresos del periodo		\$ 4,374,744,373.81				

## 23.2. Garantías

No aplica

## 23.3. Provisiones derivadas

No aplica

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

Ver nota 17.2.1 arrendamiento operativo

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

No aplica

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN



## 26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
8.3	<b>Db</b>	DEUDORAS DE CONTROL	68,67	71,63	<b>2,96</b>
8.3.15	<b>Db</b>	Bienes y derechos retirados	68,67	71,63	<b>2,96</b>
8.9	<b>Cr</b>	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-68,67	-71,63	<b>-2,96</b>
8.9.15	<b>Cr</b>	Deudoras de control por contra (cr)	-68,67	-71,63	<b>-2,96</b>

## 26.2. Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9.1	Db	PASIVOS CONTINGENTES	63.250,66	55.213,13	-127.785,33
<b>9.3</b>	<b>Db</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>18.678,36</b>	<b>21.552,45</b>	<b>10.253,25</b>
9.3.12	Db	Liquidación provisional de bonos	18.678,36	21.552,45	10.253,25
<b>9.9</b>	<b>Db</b>	<b>ACREEDORAS POR EL CONTRA</b>	<b>-81.929,02</b>	<b>-76.765,58</b>	<b>117.532,07</b>
9.9.05	Db	Pasivos Contingentes Contra	-63.250,66	-55.213,13	127.785,33
9.9.15	Db	Acreedoras de Control por el Contra	-18.678,36	-21.552,45	-10.253,25

Ver nota 22.4.1.1 Cuentas de orden bonos pensionales

Ver nota 23.1.1 Cuentas de Orden pasivos contingentes

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

Valores en millones de pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCION	AÑO 2022	AÑO 2021	
3.1	<b>Cr</b>	Patrimonio de las entidades de gobierno	- 118.780.600,48	- 104.288.530,38	- 14.492.070,10
3.1.05	Cr	Capital fiscal	532.349,10	392.969,76	139.379,34
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	- 80.408.862,40	- 84.354.497,06	3.945.634,65
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	- 5.071.257,64	4.085.043,65	- 9.156.301,29
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	- 33.832.829,53	- 24.412.046,73	- 9.420.782,80



	Capital de los Fondos de Reservas de Pensiones	Capital Fiscal	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	Ganancias o pérdidas por beneficios posemplo	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 31 de diciembre de 2020	0,00	386.920,89	0,00	-84.346.060,84	0,00	0,00	-24.415.525,65	-108.374.665,60
Movimiento del patrimonio de 2021	0,00	6.048,87	0,00	-8.436,21	0,00	0,00	3.478,92	1.091,57
Excedente del ejercicio 2021	0	0,00	0,00	0,00	4.085.043,65	0,00	0,00	4.085.043,65
Saldos al 31 de diciembre de 2021	0,00	392.969,76	0,00	-84.354.497,05	4.085.043,65	0,00	-24.412.046,73	-104.288.530,38
Movimiento del patrimonio de 2022	0,00	139.379,34	0,00	3.945.634,65	0,00	0,00	-9.420.782,80	-5.335.768,81
Excedente del ejercicio 2022	0	0,00	0,00	0,00	-9.156.301,29	0,00	0,00	-9.156.301,29
Saldos al 31 de diciembre de 2022	0,00	532.349,10	0,00	-80.408.862,41	-5.071.257,64	0,00	-33.832.829,53	-118.780.600,48

## 27.1. Capital

### 27.1.1 Capital fiscal

Representa el valor de los recursos que han sido otorgados para la creación y desarrollo de la entidad, así como también la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso de resultados del ejercicio, patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos de la Caja, representado con un valor de \$532.349,10, comparado con el año anterior refleja un incremento en el patrimonio de \$139.379,34 que corresponde principalmente a la distribución de excedentes de la vigencia del 2020, de acuerdo a la liquidación realizada a los establecimientos públicos realizado por el Concejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) a la caja de sueldo de retiro le liquidaron excedentes de su operación realizadas en la vigencia de 2020 dicho valor fue asignado para el pago de rubro de asignaciones de retiro.

### 27.1.2 Resultados del ejercicio

Al cierre de la vigencia esta reflejando un déficit del ejercicio de \$5.071.257,64, debido a:

- Ingresos por operaciones interinstitucionales fondos recibidos-470508 funcionamiento: en esta se registra los recursos transferidos por la nación para el pago de:

CONCEPTO	PERIODOS		VARIACIONES	
	2022	2021	\$	%
ASIGNACIONES	3.969.875,18	3.772.046,81	197.828,37	5,24%
SENTENCIAS	35.623,77	51.036,11	- 15.412,34	-30,20%
SANIDAD 8.5%	321.039,36	277.696,44	43.342,92	15,61%
ABONO COOPERATIVAS VIG ANT	25.216,13	-	25.216,13	100,00%
4/1000	-	0,13	- 0,13	-100,00%
NOM JUANA QUINTERO	13,96	12,65	1,31	10,38%
DEDUCCION PARA ABONO CXC FALL	0,59	2.008,27	- 2.007,69	-99,97%
<b>TOTAL</b>	<b>4.351.768,98</b>	<b>4.102.800,41</b>	<b>248.968,58</b>	<b>6,07%</b>

Los valores destinados para asignaciones de retiro y los aportes a salud del 8.5% no reflejan una contrapartida en el gasto, toda vez que este se afecta disminuyendo la cuenta pasiva del calculo actuarial.



- Gastos de personal diversos: El registro de la actualización del cálculo actuarial del 2022, dio como resultado la afectación en la cuenta del estado de resultados de un valor de \$ 9.441.144,43, este valor es el cálculo por reconocimiento de la liquidación del costo por intereses, como resultado del reconocimiento del valor del dinero en el tiempo, estimado sobre el valor del pasivo posempleo del año anterior y los pagos esperados del año corriente, afectado por la tasa del descuento vigente al mismo corte.

Es así que da un déficit del ejercicio a 31 de diciembre de \$ 5.07.257,64.

Extrayendo dichos valores del resultado del déficit del estado financiero de 2022, reflejaría en la entidad un excedente de \$19.676,60 especialmente por los ingresos diversos que corresponde a recuperaciones de provisiones, aporte del 1%, y recuperación de mayores valores pagados.

### **27.1.2.1 utilidades o excedentes acumulados**

Teniendo en cuenta que la entidad realizó el reconocimiento del error del cálculo aritmético del pasivo pensional de asignaciones de retiro de la vigencia 2020, el resultado del ejercicio acumulado a 31 de diciembre de 2021 asciende a \$3.945.634,65.

### **27.1.2.2 Pérdidas o déficit acumuladas**

En cumplimiento a la resolución 320 del 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación, la Entidad efectuó el reconocimiento contable del resultado del cálculo actuarial de las asignaciones de retiro, generando un impacto negativo en la cuenta del patrimonio en los Estados Financieros de la Entidad, conforme al “*numeral 1. Calculo actuarial de pensiones y al artículo N° 6. Transitorio. A 31 de 2019 las entidades determinaran los saldos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, aplicando lo establecido en el procedimiento incorporado mediante la presente resolución. Los efectos de la incorporación de ajustes de los saldos registrados afectaran la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109 – Resultados de los ejercicios anteriores” y resolución 425 de 2019” Artículo 2°. Transitorio. Los ajustes a los activos y pasivos que se originen en aplicación del anexo de la presente resolución afectarán la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.*” por lo tanto la entidad procedió a reconocer como una obligación a beneficio posempleo-pensiones, realizando la reclasificación respectiva y reversando el saldo de las cuentas de orden, es decir paso de ser una posible contingencia a ser un pasivo real, valor que afectó el patrimonio en \$54.441.581,72. y el valor de \$19,05 por cambio en la tasa para estimación del deterioro de la cuenta por cobrar de cuotas partes.

En esta se efectuó el reconocimiento y la aplicación del ajuste por error en el cálculo actuarial de la vigencia 2020 así:



Codigo	Nombre	SALDO 31 DICIEMBRE 2020	AJUSTES		SALDO A 31 DICIEMBRE 2020 REEXPRESADO
			Deb	Cre	
	<b>TOTAL AJUSTE DEL PASIVO</b>	<b>75.212.454,01</b>			<b>108.919.678,06</b>
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(51.092.727,18)		-	<b>84.346.060,84</b>
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	3.348.873,59	3.348.873,59		-
3.1.09.02	PÉRDIDA O DÉFICITS ACUMULADOS	(54.441.600,77)	29.904.460,08	-	84.346.060,84
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	<b>453.890,39</b>	-	-	-
3.1.10.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	453.890,39	453.890,39		-
	<b>TOTAL AJUSTE DEL PATRIMONIO</b>	<b>-50.638.836,79</b>	<b>34.006.808,50</b>	<b>34.006.808,50</b>	<b>-84.346.060,84</b>

### 27.1.2.3 Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo

Teniendo en cuenta que la entidad debe realizar valuación actuarial de los beneficios posempleo para la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional-CASUR, en cumplimiento a la resolución 320 de 2019 artículo 5 numeral 1 calculo actuarial de pensiones, en esta cuenta se efectuó el registro del valor estimado del cálculo actuarial el cual debito la cuenta 3151 ganancias o pérdidas por planes de beneficios por empleo por el cual da un valor acumulado de \$33.832.829.53, impactando negativamente el patrimonio de la entidad. Para la vigencia de 2022, el registro del calculo actuarial afecto la cuenta de perdidas por beneficios posempleo en \$ 9.420.782,80 debido a los efectos por cambios en hipótesis demográficas y financieras. Ver nota 22.4 Beneficios y plan de activos pos empleo – pensiones y otros.

### 27.2. Acciones

No aplica

### 27.3. Instrumentos financieros

No aplica

### 27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo

No aplica

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

Valores en millones de pesos					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>4.477.101,67</b>	<b>4.192.086,32</b>	<b>285.015,36</b>
4.1	Cr	Ingresos fiscales	559,05	509,74	49,31
4.2	Cr	Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
4.3	Cr	Venta de servicios	0,00	0,60	-0,60
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	0,00	528,92	-528,92
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	4.366.649,46	4.112.646,06	254.003,40
4.8	Cr	Otros ingresos	109.893,15	78.400,99	31.492,16



## 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Valores en millones de pesos					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	4.429.788,28	4.159.632,79	270.155,49
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	559,05	509,74	49,31
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	559,05	509,74	49,31
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	0,00	0,00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	-	-	0,00
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.356.739,75	4.102.800,41	253.939,34
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	4.356.739,75	4.102.800,41	253.939,34
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	-	-	0,00
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	72.489,47	56.322,64	16.166,83
4.8.08	Cr	INGRESOS DIVERSOS	72.027,03	56.043,36	15.983,67
4.8.30	Cr	VALOR	462,44	279,28	183,16

### 28.1.1 Ingresos fiscales – Detallado

Valores en millones de pesos						
ID	DESCRIPCIÓN		RESUMEN DE TRANSACCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
	Cr	INGRESOS FISCALES		0,00	0,00	0,0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	559,05	0,00	559,05	0,0
4.1.10.02	Cr	Sanciones disciplinarias	559,05	0,00	559,05	0,0

Al cierre de la vigencia está representado por un valor de \$559.05, que corresponden a las sanciones realizadas al personal de la Policía Nacional suspendido y que en el momento de ser condenado el 50% del sueldo es girado a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

Este ingreso es registrado en esta cuenta en cumplimiento del concepto SGI – 2000 del 13 de Diciembre de 2011 de la Contaduría General de la Nación, mediante el cual establece que los dineros recibidos en virtud de la sentencia o fallo definitivo condenatorio o sancionatorio del personal de la Policía Nacional, con ocasión de la acción disciplinaria ejercida a los miembros de la Institución por el incumplimiento de sus deberes, se deben reconocer en la cuenta 4110 – NO TRIBUTARIOS, 411002 – Sanciones disciplinarias, prevista por el Catálogo General de Cuentas, para registrar todos aquellos ingresos derivados de la contravención a un ordenamiento legal o normativo merecedor de una pena o multa.

### 28.1.2 Fondos recibidos

Esta cuenta refleja los ingresos de transferencias de la nación, financieros, ordinarios y extraordinarios de las diferentes actividades o hechos relacionados con el desarrollo del funcionamiento de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional que realiza durante un ejercicio contable, los cuales le permite coadyuvar al proceso misional de la Entidad.

Las operaciones interinstitucionales comprenden los fondos recibidos por la Caja de Sueldos de Retiro de la Dirección del Tesoro Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el desarrollo de su objeto social, corresponden a las operaciones de enlace y operaciones sin flujo de efectivo, a 31 de diciembre de 2022 asciende a un valor de \$4.351.768,98; la asignación de



estos recursos corresponden a las transferencias recibidas principalmente para el pago de la nómina de asignaciones de retiros por un valor de \$3.969.875,18; para el aporte de la seguridad social de 8.5% de los afiliados retirados de la Policía Nacional por valor de \$321.039,36; sentencias y conciliaciones por valor de \$35.623,77 y otros por \$25.230,68 correspondiente a recursos que llegaron en vigencia 2022, pero que corresponden a pago de la nómina de asignaciones por concepto de cooperativas 2021.

Comparado con la vigencia anterior refleja un aumento de 6,07%

CONCEPTO	PERIODOS		VARIACIONES	
	2022	2021	\$	%
ASIGNACIONES	3.969.875,18	3.772.046,81	197.828,37	5,24%
SENTENCIAS	35.623,77	51.036,11	- 15.412,34	-30,20%
SANIDAD 8,5%	321.039,36	277.696,44	43.342,92	15,61%
ABONO COOPERATIVAS VIG ANT	25.216,13	-	25.216,13	100,00%
4/1000	-	0,13	- 0,13	-100,00%
NOM JUANA QUINTERO	13,96	12,65	1,31	10,38%
DEDUCCION PARA ABONO CXC FALL	0,59	2.008,27	- 2.007,69	-99,97%
<b>TOTAL</b>	<b>4.351.768,98</b>	<b>4.102.800,41</b>	<b>248.968,58</b>	<b>6,07%</b>

➤ Asignaciones y sanidad y aportes a salud:

Este aumento en los conceptos de asignaciones de retiro y aportes a salud, se explica por el hecho de que este ingreso de aportes depende del total de los afiliados, por lo tanto es de esperarse que la variación sea de aumento y se explica así:

- El crecimiento en el número de afiliados para 2022 fue 5.033 con respecto al 2021. Lo que significó un incremento del 4,39% del total de la población.
- El aumento salarial de asignaciones de retiro con un porcentaje de 11.10%, mientras que en la vigencia anterior el porcentaje de aumento fue del 2.61%.
- Aumento por el ingreso de afiliados terminando con un total de 114.537, mientras que para el periodo anterior se tenía 109.504 afiliados activos, este incremento se da especialmente como consecuencia del fallo del consejo de estado del nivel ejecutivo.
- Las bajas del 2022 fueron de 2.722 mientras que para el 2021 fue de 3810 con diferencia de 1.088 que corresponde a una disminución de 28.56% estas bajas son dadas por fallecimiento y exclusión por el no cumplimiento de requisitos de estudios y mayoría de edad.

➤ Sentencias:

Existe una disminución del 30,20% comparado con el periodo anterior debido a que disminuyó los recursos destinados para el pago de sentencias. En razón a lo anterior, la entidad está en la obligación de dar estricto cumplimiento a lo consagrado en los artículos 192 y 195 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los cuales establece un tiempo límite para el pago de las condenas judiciales, como también las consecuencias de no acatar lo regulado en la mencionada normatividad, entre ellas, se encuentra el pago de intereses moratorios a la tasa comercial, haciendo de la condena económica aún más oneroso para la Entidad Pública.



### 28.1.3 Servicio de la Deuda

Se registra el valor de \$ 4.970,77 que corresponde a la transferencia realizada para la constitución del Fondo de contingencias de procesos judiciales, de acuerdo a estipulado en el artículo 3° de la Ley 448 de 1998 señala que *"El Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales tendrá por objeto atender las obligaciones contingentes de las Entidades Estatales que determine el Gobierno. El Gobierno determinará además el tipo de riesgos que pueden ser cubiertos por el Fondo"*.

*Y En relación con las contingencias judiciales de las entidades estatales, el artículo 2.4.4.2. del Decreto número 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, establece que "El presente Título se aplica a las Entidades Estatales que constituyen una sección del Presupuesto General de la Nación y se aplica para los procesos judiciales cuya notificación del auto admisorio de la demanda se dio a partir del 1° de enero de 2019".*

### 28.1.4 Operaciones sin flujo de efectivo

- **472203 cuota de fiscalización y auditaje:** Corresponde al ingreso recibido por la nación para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo, como es el caso de la cuota de auditaje que para el año 2022 fue de \$9.909,70

### 28.1.5 Otros ingresos

#### 28.1.5.1 Otros ingresos diversos 1%

A 31 de diciembre de 2022 en esta cuenta se registra el 1% de cuota de sostenimiento para CASUR, por un valor de \$45.003,33

Este ingreso es percibido con base en el Decreto 4433 de 2004 en su artículo 38 que expresa *"Contribuciones a las cajas de retiro del personal retirado en goce de asignación de retiro o sus beneficiarios en goce de pensión. Los Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales de las Fuerzas Militares, y los Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional, en goce de asignación de retiro o sus beneficiarios en goce de pensión, contribuirán a la Caja de sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional según el caso:*

*38.1 Con una cuota mensual equivalente al cinco por ciento (5%) de la asignación de retiro o de la pensión respectivamente, de la cual el cuatro por ciento (4%) será con destino al pago de servicios médicos asistenciales y el uno por ciento (1%) restante, para sostenimiento de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares o Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional según el caso.*

*38.2 El monto del aumento de sus asignaciones o pensiones, equivalente a los siguientes diez (10) días a la fecha en que se cause dicho aumento, para sostenimiento de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares o Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional según el caso."*

Comparado con el año anterior refleja un aumento de \$ 8.312,79 equivalente al 22,66%, debido al incremento de afiliados, se explica por el hecho de que este ingreso de aportes depende del total de los afiliados, por lo tanto es de esperarse que la variación sea de aumento, ya que el total



de afiliados comparado con el año anterior tenga un crecimiento de 5033 afiliados, en el año 2021 total afiliados 109504, mientras que en el año 2022 se termino con 114537 afiliados.

### 28.1.5.2 Recuperaciones

Esta cuenta está compuesta por dos subcuentas clasificadas como ingresos sin contraprestación y con contraprestación así:

- **480826002 recuperaciones de provisiones vigencias anteriores:** Esta cuenta refleja un saldo de \$22.948.35, que corresponden a las reversiones de un mayor valor provisionado en vigencias anteriores de las demandas.

### 28.1.5.3 Mayores valores pagados

- **480890008 Mayores valores pagados:** Esta cuenta refleja un saldo de \$4.074.47 que corresponde al registro de las cuentas por cobrar de los mayores valores pagados en asignaciones de retiro por los conceptos de:

CONCEPTO
FALLECIDOS
COOPERATIVAS
REINTEGRO AL SERVICIO ACTIVO
REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN ASIGNACIONES
REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN SUSTITUCIONS
PENSION DE INVALIDEZ
SENTENCIAS

Estos ingresos se encuentran soportados a través de los respectivos actos administrativos-resoluciones.

### 28.1.5.4 Reversión de las pérdidas de deterioro de valor

- **483002010:** esta cuenta refleja un saldo de \$462.44 el cual corresponde a la cartera por conceptos de Cuotas partes pensionales, mayores valores pagados e incapacidades, esta aplicación se debe a que durante la vigencia se mantiene la fecha estimada de recuperación de la cartera a pesar de que la fecha de valuación del deterioro va corriendo trimestralmente. Su valor mas representativo

## 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

ores en millones de pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
		<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>72.489,47</b>	<b>56.322,64</b>	<b>16.166,83</b>
<b>4.3</b>	Cr	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	-	-	<b>0,00</b>
4.3.45	Cr	Alojamiento	-	-	0,60
<b>4.8</b>	Cr	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>72.489,47</b>	<b>56.322,64</b>	<b>16.166,83</b>
4.8.02	Cr	FINANCIEROS			0,00
4.8.08	Cr	INGRESOS DIVERSOS	72.027,03	56.043,36	15.983,67
4.8.30	Cr	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	462,44	279,28	-741,72

### 28.2.1 Ingresos financieros



		Valor en millones de pesos
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
<b>4.8.02</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>12.449,01</b>
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	90,37
4.8.02.21	Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	110,66
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	12.071,91
4.8.02.33	Otros intereses de mora	176,06

- **480201 Intereses sobre depósitos en instituciones financieras.** Esta cuenta se registra los interés reconocidos por el banco popular cuenta de ahorro por un valor de \$ 90,37.
- **480221 Rendimiento efectivo de intereses:** Esta cuenta refleja un saldo de \$110,66 que corresponde a la causación de los intereses corrientes generados sobre el recaudo de los préstamos de libre inversión y vivienda durante la vigencia 2022, la tasa de interes corriente es del 0,8% mensual.
- **480232 Rendimiento sobre recurso entregados en administración:** Esta cuenta refleja un saldo de \$12.071.91 correspondiente a los rendimientos liquidados por el Ministerio de Hacienda por la administración de los recursos entregados en administración a la CUN.
- **480233 Otros intereses de mora:** \$176.06 en esta se registra los intereses de mora liquidada en las deudas vencidas de cuentas por cobrar de cuotas partes, arrendamientos y prestamos.

### 28.2.3 Arrendamientos

Esta cuenta corresponde al aprovechamiento que realiza la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional de los bienes inmuebles de su propiedad, con el fin de obtener ingresos y para ello utiliza la figura de arrendamiento, que le permitió registrar ingresos a 31 de diciembre por valor de \$14.555,82, comparada con la vigencia anterior refleja una disminución de \$4.499,99 equivalente al 33%.

- El ingreso más representativo de estos cánones de arrendamiento corresponde al del Complejo Inmobiliario Centro Comercial San Martín por un valor de \$7.918,60, que comparada con el periodo anterior refleja una disminución de \$5.404,85 que equivale al 41%, debido a :
  - A partir del año 2020, producto de las medidas de confinamiento y cierre de establecimientos comerciales, adoptadas por el Gobierno Nacional para el manejo de la Pandemia COVID-19, el ARRENDATARIO sufrió un gran impacto en sus finanzas, pues (i) se disminuyó la demanda de locales en arriendo, (ii) se efectuaron alivios y/o descuentos significativos en los cánones a quienes podían seguir operando.
  - Procomercio radicó solicitud el 3 de nov 2021 denominada: “Inconvenientes por Fuerza Mayor - no pago de cánones y uso y goce de la unidad denominada torre norte. - Reiteración de comunicaciones”; en donde relaciona una serie de consideraciones en las que fundamenta solicitar a CASUR, primero: “no seguir facturando el canon fijo correspondiente a la torre norte, hasta tanto la unidad se encuentre en estado de servicio (uso y goce) y no agregar al estado de cuenta los valores correspondientes al canon fijo



de la Torre Norte desde el mes de enero 2021, cuyas facturas han sido devueltas e incluidas en las diferentes reclamaciones”, y segundo que “una vez la unidad Torre Norte se encuentre en estado de servicio (uso y goce) “solicita un periodo de gracia”, toda vez que en razón del tiempo que lleva apagada, es necesario volverla a poner en el mercado inmobiliario, por lo que el tiempo de gracia estaría planteado por un año contado a partir del día del estado de servicio de dicha unidad”.

- En respuesta CASUR precisó entre otras que en las mesas de trabajo integradas entre CASUR y Procomercio S.A., se ha solicitado la proyección de la modificación al Contrato de arrendamiento 60 de 2004, “propuesta de Adenda”. Respecto de la petición de “no agregar al estado de cuenta los valores correspondientes al canon fijo de la Torre Norte desde el mes de enero de 2021”, CASUR considera no procedente anular facturación; puesto que el hecho económico que ha generado la facturación es el contrato de arrendamiento grabado con IVA y que CASUR lo está pagando a la DIAN. Respecto al “periodo de gracia” CASUR analizará la sustentación y evaluará de fondo la viabilidad económica, jurídica y técnica de la petición, con el fin de acordar los términos y la modificación al contrato de arrendamiento, si es el caso; con las condiciones adicionales que se mencionan en esa respuesta oficial.
- Debido a la presencia del nuevo coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró el estado emergencia sanitaria en el país, situación que dada su imprevisibilidad e insuficiencia de las medidas ordinarias con las que contaba el gobierno para hacer frente a la misma, conllevó a que mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, se declarara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19, el cual ha sido prolongado.
- Para la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional es claro que la situación actual el país de acuerdo en virtud de la pandemia del COVID-19, ha afectado la economía de las personas naturales y jurídicas del país, lo que ha ocasionado la disminución de ingresos, de ahí que la Entidad entendiendo dicha situación anómala y en concordancia con la política adoptada por la Entidad para otorgar alivios a los arrendamientos, y en virtud del derecho a la igualdad, encuentra procedente y ajustada a derecho la solicitud presentada por la arrendataria, siendo en consecuencia procedente suscribir la adenda en la cual se acuerde por las partes el alivio para el pago de canon de la torre norte del complejo inmobiliario San Martín.
- CASUR considera viable aceptar la propuesta de modificación al contrato de arrendamiento para no generar los cánones pactados, en el entendido que a la fecha no se ha podido ejecutar el objeto del contrato No. 60 en dicha unidad, con ocasión de los eventos documentados y probados en los anexos del contrato, toda vez que las actuales situaciones no han permitido que el arrendatario pueda realizar la explotación económica del inmueble.
- Por tal razón para el 30 de noviembre de 2021, las partes suscribieron adenda No. 14 que suspende la generación de canon de la unidad Torre norte desde el 1 de diciembre de 2021 hasta 1 de diciembre de 2022, y suscribieron un acuerdo de pago sobre el saldo insoluto de los cánones causados desde el 01 de diciembre de 2020 hasta el 1 de diciembre de 2021.





- De otra parte, el 1 de noviembre de 2022, se suscribió una modificación al contrato 60 de 2004, que disminuyó los porcentajes de ocupación que generan canon fijo dentro del contrato de arrendamiento, con el fin de adaptarlos a la realidad económica del País y la actualidad inmobiliaria; situación que se verá compensada en la próxima vigencia con la causación de cánones variables, una vez se recuperen los niveles de ocupación pre-pandémicos.
- De acuerdo a la situación anteriormente señalada al comparar la causación de la vigencia 2021 respecto al 2022 se evidencia disminución de \$7.958, 05 millones de cánones causados frente al año anterior, la cual se detalla por unidades y tipo de canon así:
  - **Comparativo causación Canon 2021- 2022**

Mes	Plataforma			Parqueadero			Torre Norte			Torre Sur			Total		
	2022	2021	Var	2022	2021	Var	2022	2021	Var	2022	2021	Var	2022	2021	Var
Canon Fijo	3.828,56	4.914,48	-22,1%				293,79	6.230,07	-95,3%	3.267,38	4.008,90	-18,5%	7.389,73	15.153,45	-51,2%
Canon Variable	63,95	-	100%				-	357,15	-100%	245,38	152,60	60,8%	309,33	509,75	-39,3%
Parqueadero				191,71	185,62	3,3%							191,71	185,62	3,3%
<b>Total</b>	<b>3.892,51</b>	<b>4.914,48</b>	<b>-20,8%</b>	<b>191,71</b>	<b>185,62</b>	<b>3,3%</b>	<b>293,79</b>	<b>6.587,22</b>	<b>-95,5%</b>	<b>3.512,76</b>	<b>4.161,50</b>	<b>-15,6%</b>	<b>7.890,77</b>	<b>15.848,82</b>	<b>-50,2%</b>

➤ Millones de pesos

- Y de los demás inmuebles un valor de \$ 6.637,22 que comparado con el año anterior hubo un aumento de \$955.17 equivalente al 14%.

Concepto	Vr ingresos 2021	Vr Ingresos 2022	variación
<b>Total Ingresos</b>	19,005,51	14,555.82	4,449.68
Ingresos procomercio	13,323.45	7,918.60	5,404.85
Ingresos por Gestion inmobiliaria	5,682.05	6,637.22	955.17
Ingresos parqueaderos Edif cra 7 No. 12b 58	15.92	4,35	1158
Ingresos por canon de arrendamiento oficinas, locales y parqueaderos	5,666.13	6,632,88	966.75

corresponden a:

- Parqueadero Edificio Cra 7 No-12B-58, la disminución en los ingresos corresponde al cumplimiento de lo establecido en la resolución No. 2179 del 15 de marzo de 2022 de Casur, por medio de la cual en su artículo segundo definió "Incluir dentro del plan de estímulos e incentivos de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, el acceso al servicio de parqueaderos de la Entidad, a los servidores públicos de la Caja, sin costo alguno", motivo por el cual presento una disminución de los ingresos es -\$11.58 millones de pesos mcte.
- Para los contratos que tuvieron vencimiento en el primer semestre de la vigencia 2022, se modificaron hasta el 30 de junio del 2022, conforme a la Ley 996 de 2005 o Ley de Garantías, se efectuaron las prorrogas, una vez culminada la prórroga se realizaron los incrementos correspondientes.

## 28.2.4 Recuperaciones

- **480826001 recuperaciones:** Esta cuenta refleja un saldo de \$317.82 compuesta por la recuperación de las publicaciones de edictos que son descontados cuando se incluyen en



nómina de asignaciones por concepto de sustituciones o descontados en el trámite de las sentencias, la recuperación de procesos de embargos judiciales y recuperación de ingreso por la venta de reciclaje y recuperación de servicios públicos de los contratos de arrendamientos.

### 28.2.5 Reversión de las pérdidas de deterioro de valor

- **483002010:** esta cuenta refleja un saldo \$10.066.93 el cual pertenece a la cartera de arrendamientos, este valor se da por la reversión del deterioro aplicado a 55 terceros por la recuperación de la cartera debido a las gestiones de cobro que se han venido adelantando.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS</b>	9.548.359,31	<b>106.961,88</b>	<b>-9.440.947,58</b>
5.1	Db	De administración y operación	9.477.992,42	34.255,02	-9.443.737,40
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	25.887,14	51.183,48	25.296,34
5.8	Db	Otros gastos	44.029,90	21.523,38	-22.506,52

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Los gastos de administración y operación se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2022	EN ESPECIE 2022
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	9.477.992,42	34.255,01	-3.254.445,42	9.477.992,42	0,00
5.1	Db	<b>De Administración y Operación</b>	9.477.992,42	34.255,01	9.443.737,41	9.477.992,42	0,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	3.652,02	3.899,36	-247,34	3.652,02	0,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	870,28	910,07	-39,79	870,28	0,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	197,95	204,51	-6,56	197,95	0,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	1.855,97	1.591,51	264,46	1.855,97	0,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	9.442.703,22	1.644,11	9.441.059,11	9.442.703,22	0,00
5.1.11	Db	Generales	13.375,78	10.741,65	2.634,13	13.375,78	0,00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	15.337,19	15.263,80	73,39	15.337,19	0,00

La cuenta de sueldos y salarios refleja un saldo de \$3.652,02 comparada con el año anterior presenta una disminución de \$247,34 equivalente al 6,34%, debido:

- El incremento salarial el cual fue de 7.26% expedido en el decreto 467 de 2022.
- La vigencia 2022 culminó con un total de 133 cargos en planta ocupados mientras que en la vigencia 2021 se tenían 157 cargos en planta, reflejando una disminución de 24 cargos vacantes.

Durante el año 2022 se presentó novedades de ingreso de 18 personas, pero también retiro de 37 que figuraban en la planta de personal

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE



153	128	131	131	139	141	141	139	137	135	134	134
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

La entidad ha manejado un promedio de 137 servidores en la planta de personal

En lo que respecta a pagos por conceptos de:

- **HORAS EXTRAS:** En la vigencia 2022 se cancelo \$9,20 mientras que en la vigencia 2021 se cancelo valor por \$16.43 ya que fue necesario para el tramite y pago de sentencias, como también para adelantar el funcionamiento de la nómina de retirados en el aplicativo JD y actualizar archivo central de la Entidad.
- **PRIMA TECNICA NO SALARIAL:** En la vigencia 2022 se cancelo por este concepto \$233.55 a 5 directivos de la entidad, mientras que en la vigencia 2021 se pagaron \$287,66 pagada a 8 directivos y durante la vigencia 2022 se presentaron las siguientes novedades: renuncio la Jefe de Oficina Asesora de Planeación, el Asesor de la Dirección.
- **INDEMNIZACION DE VACACIONES:** En la vigencia 2022 se cancelo valor de \$192,24 mientras que para la vigencia 2021 fue de \$19.18, lo anterior debido a que por el concurso de méritos, los empleados que fueron declarados insubsistentes se les pago uno y dos periodos de vacaciones que tenían pendientes y a algunos servidores de la planta se les reajusto vacaciones de periodos anteriores que fueron disfrutados en el año 2022 .

### 29.1.2 Gastos diversos de personal

#### Variaciones por el costo del servicio presente y pasado

En esta cuenta se refleja la actualización de los cálculos de valuación actuarial de la reserva matemática por concepto de la reserva por TOTAL POSEMPLEO, que comprende ASIGNACIONES DE RETIRO TITULARES Y BENEFICIARIOS, PENSIONES FUTURAS y APORTES A SALUD, EXFUNCIONARIOS, Y AUXILIO FUNERARIO y BENEFICIOS LARGO PLAZO-CESANTIAS Y AUXILIO FUNERARIO-. Dio como resultado en el estado de resultados:

- Variaciones de Beneficios a empleados largo plazo –cesantías y auxilio de muerte que corresponde a la actualización del cálculo actuarial y corresponde al costo por las variables de intereses por valor de \$1.197,92.
- Variaciones de Beneficios posempleo corresponde a las actualizaciones de cálculos actuariales de pensiones de asignaciones de retiro y exfuncionarios con valor de \$ 8.939.171,27
- Variaciones de Beneficio otros, corresponde a las actualizaciones de salud y auxilio funerario por un valor de \$ 501.973,16.

Los \$9.441.144,43, dentro del cálculo de la reserva matemática de beneficios a empleados corresponden al costo de interés que son el resultado del reconocimiento del valor del dinero en el tiempo, estimado sobre el valor del pasivo posempleo del año anterior y los pagos esperados del año corriente, afectado por la tasa de descuento vigente al mismo corte. Para el 31-dic-2021,



la tasa promedio TES para inversiones a largo plazo estuvo alrededor de 8% EA, si se aplica este 8% al saldo del pasivo al 31-dic-2021 (105 billones) se obtienen cerca de 8.4 billones, al reducir la rentabilidad que no causan los pagos esperados, se obtiene los cerca de 8 billones de costo de interés. Este rubro afecta los estados de resultados (P&G) del ejercicio del corriente.

### 29.1.3 Gastos generales

Los gastos de personal diversos son reconocidos por CASUR de acuerdo con las actividades de dirección, planeación, apoyo logístico y los gastos necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad, estos se detallan a continuación:

GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación \$	Variación %
Capacitación, bienestar social y estímulos	267,65	646,37	-378,72	-58,59%
Dotación y suministro a trabajadores	93,21	64,68	28,53	44,11%
Viáticos	0,00	0,00	0,00	0,00%
Variaciones beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado	8.939.171,27	0,00	8.939.171,27	0,00%
Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	1.197,92	401,74	796,18	198,19%
Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado	501.973,16	0,00	501.973,16	0,00%
Otros gastos de personal diversos	0	531,32	-531,32	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>9.442.703,22</b>	<b>1.644,11</b>	<b>9.441.059,11</b>	<b>5.742,37</b>
GENERALES	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación \$	Variación %
Loza y cristalería	0,00	0,00	0,00	0,00%
Estudios y proyectos	1.748,04	724,10	1.023,94	141,41%
Vigilancia y seguridad	978,65	976,45	2,20	0,22%
Materiales y suministros	158,71	109,94	48,77	44,36%
Mantenimiento	541,92	527,62	14,30	2,71%
Reparaciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
Servicios públicos	698,68	657,85	40,83	6,21%
Viáticos y gastos de viaje	92,80	57,77	35,03	60,63%
Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	96,65	64,64	32,01	49,52%
Comunicaciones y transporte	251,60	623,50	-371,90	-59,65%
Seguros generales	1.489,36	1.291,75	197,61	15,30%
Combustibles y lubricantes	26,96	18,86	8,10	42,94%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	523,93	333,50	190,43	57,10%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	48,61	48,03	0,58	1,20%
Licencias	662,44	0,00	662,44	0,00%
Intangibles	34,98	257,09	-222,11	-86,40%
Costas procesales	63,16	52,25	10,91	20,88%
Honorarios	392,30	441,87	-49,57	-11,22%
Servicios	5.567,01	4.549,48	1.017,53	22,37%
Otros gastos generales	0	6,94	-6,94	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>13.375,78</b>	<b>10.741,64</b>	<b>2.634,14</b>	<b>24,52%</b>
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación \$	Variación %
Impuesto predial unificado	4.081,19	4.328,85	-247,66	-5,72%
Cuota de fiscalización y auditaje	9.909,70	10.207,66	-297,96	-2,92%
Impuesto de industria y comercio	260,99	160,59	100,40	62,52%
Tasas	3,61	2,57	1,04	40,60%
Intereses de mora	0,00	0,00	0,00	0,00%
Gravamen a los movimientos financieros	22,37	79,80	-57,43	-71,96%
Licencias	399,56	3,81	395,75	10387,01%
Impuesto nacional al consumo	8,43	0,00	8,43	0,00%
Otros impuestos, contribuciones y tasas	651,33	480,53	170,80	35,55%
<b>TOTAL</b>	<b>15.337,19</b>	<b>15.263,81</b>	<b>73,38</b>	<b>0,48%</b>

Las variaciones mas representativas se presentaron debido a:

#### 29.1.3.1 Estudios y proyectos

Refleja un valor de \$1.748,04 a 31 de diciembre del 2022, está cuenta presenta un aumento comparada con el año anterior del 141,41% equivalente a \$1.023,94, debido a que se tenía la



contratacion con la firma Archivos del Estado y Tecnologias de la Informacion con el fin de fortalecer el proceso de gestion documental y archivistico de casur en el cual se organizo 907 metros lineales de expedientes prestacionales equivalentes a 27.572 expedientes de afiliados, mientras que en la vigencia 2021 se organizaron 295,44 metros lineales equivalentes a 11.978 expedientes.

### 29.1.3.2 Licencias

Refleja un valor de \$662,44 a 31 de diciembre del 2022, está cuenta presenta un aumento comparada con el año anterior del 100%, debido a que en la vigencia 2022 se efectuo la actualizacion del uso de licenciamiento de los programas en base oracle, el soporte y la actualizacion de licenciamiento del programa radicador de la entidad (control doc) y la ampliacion de garantias del uso de los Switch.

### 29.1.3.3 Servicios

Está compuesta por un valor de \$ 5.567,01 a 31 de diciembre 2022, reflejando una variación del 22,37% equivalente a \$1.017,53 comparada con el año anterior, debido al incremento en e presupuesto asignado para los contratos por prestación de servicios.

	PROF	TEC	ASIS	TOTAL
2022	140	41	22	203
2021	146	40	27	213
VAR	-6	1	-5	-10

### 29.1.3.3 Impuesto predial



BOGOTÁ								
No.	No. Matricula	INMUEBLE	CHIP	UBICACIÓN	VALOR IMPUESTO 2022	VALOR IMPUESTO 2021	AUMENTO \$	AUMENTO PORCENTUAL %
1	180825	AK 18 9-76	AAA0034MFAP	Parqueadero	55,89	50,55	5,34	10,56
2	354799	CALLE 32 6B-16	AAA0088BYPA	Torre Sur	12,82	11,32	1,50	13,27
3	354830	CALLE 32 6B-20	AAA0088BYRJ	Torre Sur	20,69	19,83	0,86	4,35
4	500501	CALLE 32 6B-24	AAA0088BYSY	Torre Sur	4,55	4,01	0,54	13,34
5	395754	CALLE 32 6B- 28	AAA0088BYTD	Torre Sur	16,54	15,71	0,83	5,29
6	357828	CALLE 32 6B- 40	AAA0088BYUH	Torre Sur	15,46	14,68	0,78	5,28
7	180837	CALLE 33 6-20	AAA0087EFRU	Parqueadero	39,65	35,01	4,64	13,24
8	218381	CALLE 33 6B -04	AAA0087EFWF	Grumo	66,45	58,67	7,78	13,25
9	823485	CALLE 33 6B- 67	AAA0088BYYN	Torre Norte	193,85	171,15	22,70	13,26
10	527723	Cra. 6B 32 A - 23	AAA0088BZCX	Torre Norte	15,60	13,77	1,83	13,29
11	269215	Cra. 6B 32 A - 29	AAA0088BZBR	Torre Norte	21,43	20,67	0,76	3,67
12	203527	Cra. 6B 32 A - 37	AAA0088BZAF	Torre Norte	18,76	16,57	2,19	13,24
13	823489	CARRERA 22 No.80-91	AAA0086LDNN	G. Polo	2,45	2,23	0,22	9,81
14	199628	Carrera 7 No. 12B-42	AAA0032KCRJ	12B-42	75,66	68,1	7,56	11,10
15	343538	Carrera 7 No. 12B-41	AAA0032JLPA	12B-41	79,98	71,41	8,57	12,00
16	199627	Carrera 7 No. 12B-58	AAA0032KCSY	12B-58	57,05	50,94	6,11	12,00
17	100771	Carrera 7 No. 12B-27	AAA0032FUHY	12B-27	96,62	86,26	10,36	12,01
18	693731	Cra 8 No.12B-65 garaje 306	AAA0032EJUZ	Parqueadero	0,18	0,16	0,02	9,81
19	1490092	Cra. 7 No.18-42 L206	AAA0155UNCX	206	0,73	0,64	0,09	13,58
20	1490112	Cra. 7 No.18-42 L226	AAA0155UKPA	226	0,20	0,19	0,01	6,21
21	1490114	Cra. 7 No.18-42 L228	AAA0155UKSY	228	0,33	0,32	0,01	4,17
22	1490115	Cra. 7 No.18-42 L229	AAA0155UKTD	229	0,29	0,28	0,01	3,99
23	1490116	Cra. 7 No.18-42 L230	AAA0158METO	230	0,31	0,29	0,02	5,94
24	823493	CRA,9 No.5-13- KR.9 6B-19	AAA0032ZKZM	CAD	13,96	13,56	0,40	2,95
25	405285	CALLE 33 No. 6B 95	AAA0088BYZE	Torre Norte	2.222,42	2.026,47	195,95	9,67
26	1411157	Cra 7 No. 32 - 12	AAA0088BYWW	Torre Sur	1.019,42	1.551,80	-532,38	-34,31
AL			<b>TOTAL</b>		<b>4.051,27</b>	<b>4.304,59</b>	<b>-253,32</b>	<b>-588%</b>

MELGAR								
No.	No. Matricula	INMUEBLE	CHIP	UBICACIÓN	VALOR IMPUESTO 2022	VALOR IMPUESTO 2021	AUMENTO \$	AUMENTO PORCENTUAL %
1	366-25055	Calle 5 No. 19 -116	01-02-0001-0003-0C MELGAR - APTO		28,88	26,47	2,41	9,09%
2	366-25056	Calle 5 No. 19 -162	01-02-0001-0003-0C MELGAR - LOTE 6		8,93	8,70	0,23	2,64%
			<b>TOTAL</b>		<b>37,81</b>	<b>35,17</b>	<b>2,64</b>	<b>7,50%</b>

APULO								
No.	No. Matricula	INMUEBLE	CHIP	UBICACIÓN	VALOR IMPUESTO 2022	VALOR IMPUESTO 2021	AUMENTO \$	AUMENTO PORCENTUAL %
1	166-26566	Vereda la Meseta	00-02-0002-0062	APULO	8,29	6,39	1,89	29,57%
			<b>TOTAL</b>		<b>8,29</b>	<b>6,39</b>	<b>1,89</b>	<b>29,57%</b>

Comparando los valores totales de impuesto predial de la vigencia 2022 con la vigencia 2021 se observa que hubo una disminución en el pago de impuestos en la ciudad de bogota de \$261,04.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones



CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	25.887,14	51.183,49	-25.296,34
	Db	DETERIORO	2.707,96	8.594,92	-25.296,34
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	2.706,10	8.594,91	-5.888,80
5.3.49	Db	De préstamos por cobrar	1,85	0,01	1,84
		DEPRECIACIÓN	2.510,19	2.824,26	-314,07
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	630,14	819,17	-189,03
5.3.62	Db	De propiedades de inversión	1.880,05	2.005,09	-125,04
		AMORTIZACIÓN	691,99	385,30	306,69
5.3.66	Db	De activos intangibles	691,99	385,30	306,69
		PROVISIÓN	19.977,00	39.379,02	-19.402,02
5.3.68	Db	De litigios y demandas	17.428,28	34.067,83	-16.639,55
5.3.73	Db	Provisiones diversas	2.548,73	5.311,19	-2.762,46

### 29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

Valor en millones de pesos

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DETERIORO 2022		
			ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	DETERIORO	0,00	2.707,95	2.707,95
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	0,00	2.706,10	2.706,10
		Arrendamiento operativo	0,00	1.749,29	1.749,29
		Otras cuentas por cobrar	0,00	956,81	956,81
5.3.49	Db	De préstamos por cobrar	0,00	1,85	1,85
5.3.49.01	Db	Préstamos concedidos	0,00	1,85	1,85

- **534790001 Arrendamientos:** Con un valor de \$ 1749,29, comparada con el periodo anterior refleja una disminución de \$6.845,62 que corresponde especialmente a la no aplicación de deterioro a la cartera de PROCOMERCIO toda vez que se logro un acuerdo pago con el proceso NEAR.
- **534790002 Otras cuentas por cobrar** esta cuenta refleja un saldo de \$956,81 el cual corresponde a la cartera por concepto de cuotas partes pensionales, mayores valores pagados e incapacidades, y se debe al cambio de la tasa de aplicación de deterioro ya que para el 2022 presenta un aumento comparada con la vigencia anterior:

VIGENCIA 2022		VIGENCIA 2021	
PERIODO DE AMORTIZACION	TASA TES	PERIODO DE AMORTIZACION	TASA TES
< 1 AÑO	11,90%	< 1 AÑO	5,44%
1-5 AÑOS	12,83%	1-5 AÑOS	7,72%
> 5 AÑOS	13,23%	> 5 AÑOS	8,46%

### 29.3. Gasto público social

No aplica

### 29.4. De actividades y/o servicios especializados

No aplica



## 29.5. Operaciones interinstitucionales

No aplica

## 29.6. Otros gastos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>5.8</b>	<b>Db</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>44.029,91</b>	<b>21.523,38</b>	<b>22.506,53</b>
<b>5.8.02</b>	<b>Db</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.8.02.90	Db	Otras comisiones	0,00	0,00	0,00
<b>5.8.04</b>	<b>Db</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>32.089,54</b>	<b>6.461,56</b>	<b>25.627,98</b>
5.8.04.01	Db	Actualizacion financiera	30.572,70	3.642,35	26.930,35
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0,00	890,13	-890,13
5.8.04.26	Db	Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar	0,00	26,62	-26,62
5.8.04.47	Db	Intereses sobre créditos judiciales	1.516,83	1.902,46	-385,63
<b>5.8.90</b>	<b>Db</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>11.940,36</b>	<b>15.061,81</b>	<b>-3.121,45</b>
5.8.90.12	Db	Sentencias	10.356,88	13.444,95	-3.088,07
5.8.90.13	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones	816,12	1.390,34	-574,22
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	45,92	134,50	-88,58
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	721,45	92,01	629,44

### 29.6.1 Provisión de litigios y demandas

Durante la vigencia 2022, en cumplimiento a la resolución No.080 del 2 de junio de 2021 por la cual se modifica el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre las cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. La entidad procedió a realizar las reclasificaciones contables correspondientes en las siguientes cuentas contables así:

#### 29.6.1.1 Sentencias y laudos arbitrales

Según la resolución No.080 del 2 de junio de 2021 se registraran en la cuenta 589012 (sentencias) el mayor valor liquidado de la provisión y en el caso de que sea menor valor liquidado se reclasificará a la cuenta 589013 (laudos arbitrales)

589012 MAYOR VALOR LIQUIDADO SENTENCIAS		
CONCEPTO	CANT	VALOR
ASIGNACION	49	2.208,79
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS	22	2.995,74
IPC	72	724,4
PARTIDAS COMPUTABLES	110	871,88
PRIMA DE ACTIVIDAD	24	318,37
SUSTITUCION	109	2.362,68
OTROS	32	875,02
<b>TOTALES</b>	<b>418</b>	<b>10.356,88</b>



589013 MAYOR VALOR LIQUIDADO CONCILIACIONES		
CONCEPTO	CANT	VALOR
CONCILIACION IPC	26	155,1
CONCILIACION PARTIDAS COMPUTABLES	478	661,02
<b>TOTALES</b>	<b>504</b>	<b>816,12</b>

### 29.6.1.2 Actualización financiera de provisiones

Según la resolución No.080 del 2 de junio de 2021, cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación al final del periodo contable, se ajustara el valor de la provisión aplicando la tasa de descuento que se utilizó para calcular el valor presente de la obligación.

580401 ACTUALIZACION FINANCIERA PROVISIONES		
CONCEPTO	CANT	VALOR
ASIGNACION	799	651,04
CONTRACTUALES	4	5.425,79
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS	611	1.817,26
EJECUTIVO CON EMBARGO DE CUENTAS	711	5.542,45
IPC	578	5.501,93
PARTIDAS COMPUTABLES	695	899,81
PRIMA DE ACTIVIDAD	458	6.314,10
REINTEGRO	38	852,20
SUSTITUCION	671	3.478,14
OTROS	22	89,99
<b>TOTALES</b>	<b>4587</b>	<b>30.572,70</b>

### 29.6.1.3 Administrativas

Según la resolución No.080 del 2 de junio de 2021, se usara la cuenta 536803 (Administrativas) cuando se establezca que la obligación es probable es decir cuando la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es más alta que la probabilidad de no perdida.

536803 SENTENCIA	
CONCEPTO	VALOR
NUEVOS PROCESOS 2022	32.000,32
PROCESOS RECLASIFICADOS A CONCILIACIONES RES 80	-5.575,72
AJUSTES POR MAYOR VALOR LIQUIDACION DE PAGO JUN - DIC	-8.996,32
<b>TOTALES</b>	<b>17.428,28</b>

### 29.6.3 Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros

Esta cuenta está compuesta por un valor de \$45,92, comparada con el año anterior refleja un disminución de \$88,58 equivalente al 65,86%, debido a que en la vigencia 2022 se realizó un menor valor de castigo de cartera aprobado por el comité de asuntos financieros por los conceptos de fallecidos, mayores valores pagados e incapacidades. (ver notas 7.3.2, 7.3.4, 7.3.5.2.1 y 8.1.3). y refleja la baja por deterioro de activos de propiedad planta y equipo. Ver nota 10



### **29.6.3 Intereses sobre créditos judiciales**

Esta cuenta refleja el valor pagado y reconocido a través de las sentencias y entre este reconocimiento se efectuó un pago de intereses de \$1.516,83, toda vez que según la ley 1437 de 2011 artículo 192 la Entidad tiene a cargo el cumplimiento de sentencias y conciliaciones las cuales devengan intereses moratorios, comerciales y DTF a partir de la fecha de ejecutoria de la sentencia.

### **NOTA 30. COSTOS DE VENTAS**

**No aplica**

### **NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN**

**No aplica**

### **NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE**

**No aplica**

### **NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)**

**No aplica**

### **NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

**No aplica**

### **NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

**No aplica**

### **NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES**

**No aplica**

### **NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

En cumplimiento a la resolución Res. 283 de 2022 – “por la cual se modifica el artículo 4° de la resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de flujos de efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021”, que a la letra



*letra dice: “d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el marco normativo para las entidades de gobierno se aplaza en forma indefinida”*

Las presentes notas relativas son elaboradas con base en la información reportada en los estados financieros y la notas suministrada por cada una de las áreas responsables de generar hechos económicos en la entidad.

**Brigadier General (RA) NELSON RAMIREZ SUAREZ**  
Director General

**JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON**  
Subdirector Financiero

**Cont. Publi. ROSALBA REYES SISA**  
Coordinadora Grupo Contabilidad TP 51198-T

